



Programa de Maestría en Trabajo Social

Serie: Investigación y debate en Trabajo Social

Género y Trabajo Social



COORDINACIÓN

Julia del Carmen Chávez Carapia
Jesús Ignacio Marrero Hernández

GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL

SERIE: INVESTIGACIÓN Y DEBATE EN TRABAJO SOCIAL

Directorio

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dávila Aranda
Secretaría General

Coordinación General de Estudios de Posgrado

Dr. Manuel Torres Labansat
Coordinador General de Estudios de Posgrado

Dra. Cecilia Silva Gutiérrez
Subdirectora Académica

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia
Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social

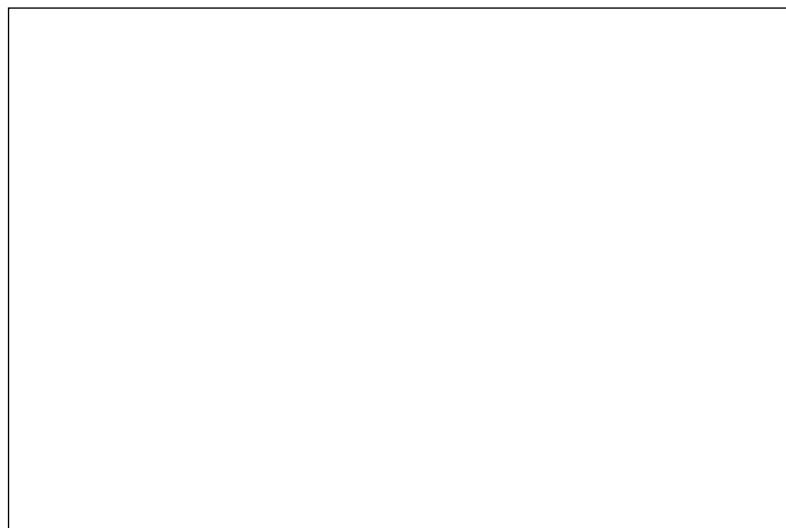
Género y Trabajo Social

Julia del Carmen Chávez Carapia
Jesús Ignacio Marrero Hernández
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

2023



Primera edición: 2023

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Maestría en Trabajo Social
Unidad de Posgrado
Circuito de los Posgrados, s/n, Ciudad Universitaria
Alcaldía Coyoacán 04510, Ciudad de México, México
<https://posgrado.unam.mx/trabajo-social/>
<https://www.posgrado.unam.mx>

Cuidado de la edición: Julio Gustavo Jasso Loperena

Diseño de portada: Circe Milena Zamorano Chávez

ISBN 978-607-

ISBN de la colección: 978-607-

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México / *Made in Mexico*

Índice

Prólogo	7
Introducción	11
Marco teórico	
La perspectiva de género en Trabajo Social <i>Julia del Carmen Chávez Carapia</i>	17
La importancia de una pedagogía del cuerpo en la investigación de violencia de género <i>Nayeli Pérez Monjaraz</i>	35
Violencia de género	
Aportes de la participación ciudadana organizada en la atención a la violencia de género digital en México <i>Monserrat Azcárate Gloria y Pablo Armando González Ulloa Aguirre</i>	51
Acompañamiento de Trabajo Social ante los intentos de feminicidio durante la pandemia por COVID-19: los centros de atención “Lunas” <i>Jessica Herrera Zamora y Julia del Carmen Chávez Carapia</i>	71
Violencia, prácticas médicas ginecológicas, género y derechos humanos: una aproximación desde Trabajo Social <i>Evelyn Peña Guzmán y Sofía López de Nava Tapia</i>	89
Violencia de pareja con orientación sexo-afectiva no hegemónica en contexto de pandemia COVID-19 <i>Jesús Ignacio Marrero Hernández y Julia del Carmen Chávez Carapia</i> ..	103
Perspectiva de género	
El mapa del cuerpo en Trabajo Social como herramienta para explorar ideales de belleza en mujeres y hombres adolescentes de secundaria en la Comisaría Chichí Suárez De Mérida, Yucatán <i>Jorge Armando García Gómez y Amada I. Rubio Herrera</i>	121

Primeros acercamientos a la educación sexual en la familia y en la escuela de mujeres y hombres que tuvieron un hijo en la adolescencia <i>Elena Montserrat Vargas y Fabiola Guadalupe Pérez Baleón</i>	139
Investigar con personas LGTB+ desde los feminismos de(s)coloniales y el Trabajo Social <i>José de Jesús González De León y Juan Guillermo Figueroa Perea</i>	151
Las mujeres zapatistas en perspectiva de género: lecciones y aprendizajes para el Trabajo Social <i>Letícia do Valle Pestana de Paula y Martha Patricia Castañeda Salgado</i>	169
Cáncer de próstata y masculinidades: una mirada social <i>Giovani Luna Mosqueda y Carolina Grajales Valdespino</i>	187

Prólogo

Género y Trabajo Social, obra inaugural de la serie Investigación y Debate en Trabajo Social, bajo la coordinación de Julia del Carmen Chávez y Jesús Ignacio Marrero, nos ofrece una obra colectiva ejemplar cuya temática se encuentra vinculada a la violencia de género y la perspectiva de género, desde Trabajo Social y, particularmente, desde un bagaje multidisciplinar en ciencias sociales.

Cuatro hilos finos, que se recuperan en los trabajos de investigación motivados y desarrollados por quienes forman y son formados en el posgrado, sustentan la obra.

El primero refiere la participación de profesionales de Trabajo Social a nivel posgrado —alumnado, profesorado, tutoras y tutores—, sus aportes críticos y sus trayectorias de análisis e intervención en temas de frontera para las ciencias sociales, como el que refiere las aplicaciones del enfoque feminista al Trabajo Social y a problemáticas que involucran las desigualdades sociales estructuradas por la agudización de violencias de género.

El segundo hilo fino de reflexión de este libro es la puesta al día de reflexiones teóricas, epistémicas y críticas en torno al aparato teórico conceptual que da pie a nuevos escenarios de explicación y comprensión de los contextos que las personas enfrentan en procesos sociales mediados por desigualdades y violencias de género.

El tercer hilo es la pertinencia de los estudios teóricos y empíricos formulados en medio de la pandemia por el virus SARS-cov2, contexto de emergencia que agudizó el carácter cotidiano del silenciamiento, confinamiento, la opresión y la sordidez de las violencias sociales y de género que se venían padeciendo antes de la emergencia social y, en particular, situando el papel de la pedagogía del cuerpo en las investigaciones básicas y problematizadas en horizontes de intervención social y comunitaria.

El cuarto hilo fino de la obra nos refiere a un aporte innovador pero cada vez más cardinal en los estudios e intervenciones multi e interdisciplinarias: el papel de la concepción cuerpo-mente en Occidente, en la era moderna y contemporánea.

Pero también desde las tramas dualistas sibilidad-racionalidad, femenino-masculino, para comprender las repercusiones del binarismo en la objetivación, fetichización y de las diversas modalidades del (con) vivir el cuerpo en la actualidad social y cotidiana.

Los escritos guardan correspondencia con diversos aportes y problematizaciones, como la que refiere a la participación ciudadana organizada en la atención a la violencia de género digital en México, central para comprender la naturaleza de los re-diseños de políticas públicas, intervenciones y programas focalizados que nos permitan estar en consonancia con diagnósticos de los efectos nocivos a nivel psico-social y delictivo, del impacto de las redes sociales a escala de violencia de género.

Este fenómeno será cada vez más importante para repensar acciones y leyes afirmativas, intervenciones comprensivas y de impacto y preservación de derechos y sistemas de convivencia dignos en la dimensión sexo genérica pero, sobre todo, para contextualizar el papel y la intervención de gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, lo que a su vez tiene efectos importantes en el nivel de atención a la problemática de violencia de género digital de instancias intermedias —a veces más decisivas por su nivel de compromiso institucional, profesionalismo y co-liderazgo—, y la participación de la ciudadanía.

8

El acompañamiento de Trabajo Social ante los intentos de feminicidio durante la pandemia por COVID-19: los centros de atención Lunas, tienen un lugar central en el texto.

Es importante porque nos coadyuva a redimensionar las experiencias de las trabajadoras sociales que realizaron acompañamiento institucional a mujeres víctimas o en riesgo de un intento de feminicidio.

Así se documentan los bagajes testimoniales, de experiencia crítica y participativa que se propicia desde los sectores sociales, desde iniciativas comprometidas con perspectivas y estrategias críticas y desestructurantes de la violencia contra las mujeres, desde el enfoque feminista, y desde el análisis de los testimonios que indican las experiencias inscritos en procesos de acompañamiento, los cambios en la atención por la pandemia COVID-19, y las limitantes institucionales que han de atenderse.

Violencias, prácticas médicas ginecológicas, género y derechos humanos constituyen aportes disciplinares que pueden ser semillero de nuevas investigaciones e intervenciones aplicadas, dado que se logra profundizar al nivel de la comprensión de la violencia ginecológica como una forma de violencia de género, desde un posicionamiento teórico que plantea como la dualidad moderna ha instaurado un orden médico hegemónico que se traslada al plano simbólico de los roles y estereotipos en la vida social sosteniendo una inequidad y desigualdad social en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

A su vez, los aportes derivados del estudio sobre violencia de pareja con orientación sexo-afectiva no hegemónica en el contexto de pandemia por COVID-19 actualiza narrativas y experiencias que pueden tener una proyección / espejo a escala nacional, de las dinámicas testimoniales y de vida inscritas en convivencias cotidianas, institucionales y públicas *online*, que incluso sugieren la naturalización de la violencia de género a otros niveles de deshumanización, discriminación, racismo y violencia, por supuesto, la mediada por estos procesos sociales adversos entre los propios hombres.

Es encomiable que se revise la política pública nacional e internacional y se establezcan acciones para la intervención en situación de atención y prevención de este fenómeno de violencia social, naturalizada, silenciada y, a su vez, determinante del destino de vidas personales y familias.

La esfera educativa no es desdeñada desde la visión disciplinar e interdisciplinar de las ciencias sociales y el Trabajo Social, al explorarse ideales de belleza en mujeres y hombres adolescentes que cursan educación secundaria, estudios de caso que pueden considerarse no solo prototipos diagnósticos sino, a su vez, ámbitos de reformulación de protocolos institucionales, sistemas de convivencia inter familiares y, a su vez, saberes clave para profesionales de la supervisión, la atención escolar, la dirección institucional y el trabajo social educativo y, por supuesto, para los propios medios de comunicación que distorsionan, estigmatizan o que niegan realidades y contextos de vida, privilegiando la caricaturización, la criminalización y la estigmatización de conductas, elecciones de vida respecto al cuerpo y la convivencia y nuevas pautas de comportamiento socio-familiar y socio-escolar.

El texto nos ofrece miradas actuales relevantes para la reformulación de metodologías, vertientes decoloniales de interpretación de fenómenos sociales e importancia de aprendizajes, narrativas, revaloración de normas, protocolos y sistemas de convivencia, integración social y familiar, siempre de la mano de guiones antipatriarcales, feministas y anticolonialistas hegemónicos.

Los nuevos procesos sociales, institucionales y familiares, suponen a su vez pautas, estrategias y prácticas instituyentes a escala individual, grupal, digital, comunitario, desde las que se reinventa la lucha por el reconocimiento, la afirmación de nuevas identidades sexo genéricas y la afirmación de vidas dignas que exigen políticas públicas y sociales, y la reconfiguración para garantizarles y garantizarnos un verdadero Estado de Derecho libre de violencias en nuestras sociedades contemporáneas.

Carmen G. Casas Ratia

Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social

Introducción

El género es una categoría teórica y metodológica de la teoría feminista y una postura política que identifica las desigualdades de las personas en el marco del orden y poder patriarcal del sistema capitalista.

La disciplina de Trabajo Social estudia los problemas y las necesidades sociales para analizarlos y buscar procesos de acción e intervención con las personas y, al hacerlo desde el feminismo teórico y político, así como desde el análisis de la perspectiva de género, interrelacionando ambas miradas En el ámbito de lo cotidiano: familiar, laboral, institucional, comunidades; esto es, en las relaciones cotidiana que establece el orden y poder patriarcal donde las mujeres se identifican como objetos de reproducción y objetos sexuales, no como personas.

Cabe señalar que los trabajos de investigación que se presentan en este número fueron realizados por los y las maestrantes, así como los y las tutoras del Programa de Maestría en Trabajo Social, en la situación de pandemia por COVID-19.

Este libro *Género y Trabajo Social*, es producto de los proyectos de investigación de las alumnas y los alumnos de la Maestría en Trabajo Social que tienen como eje de investigación temáticas relacionadas con el feminismo y el género y conforma el número dos de la Serie Investigación y Debate en Trabajo Social.

Esta obra integra un total de once artículos, dos artículos teóricos elaborados por especialistas en género que presentan un marco teórico sobre la teoría feminista y la categoría de género y su importancia para la disciplina de Trabajo Social, el otro artículo conforma un análisis desde la concepción cuerpo-mente del cuerpo como un eje importante para la investigación de la violencia de género. Contempla, además, nueve artículos elaborados por alumnas, alumnos, tutoras y tutores del programa, los cuales se distribuyen en los siguientes apartados: Violencia de género y Perspectiva de género.

Marco teórico

Comprenden dos artículos elaborados por académicas del Programa de Maestría en Trabajo Social con el fin de orientar el contenido y desarrollo teórico-metodológico relacionado con el feminismo y la categoría de género, ejes de los artículos que se publican en este mismo número.

En el artículo “La perspectiva de género en Trabajo Social” Julia del Carmen Chávez Carapia analiza la perspectiva de género como una categoría teórica-metodológica y como un elemento político para analizar problemas y necesidades sociales, subrayando la importancia de integrar este enfoque en los estudios de Trabajo Social. Asimismo, presenta un análisis crítico de la vida cotidiana, las familias y las estructuras del poder patriarcal desde el marco feminista.

“La importancia de una pedagogía del cuerpo en la investigación de violencia de género”, que presenta Nayeli Pérez Monjaraz, reflexiona acerca de los orígenes conceptuales del cuerpo en Occidente desde la modernidad, parte de la discusión sobre la importancia de la construcción de una pedagogía crítica de las raíces del cuerpo desde la concepción dualista cuerpo-mente, sensibilidad-racionalidad, femenino-masculino, para comprender las repercusiones del binarismo en la objetivación y vivir el cuerpo en la actualidad, determinante en el desarrollo de la violencia de género.

12

Violencias de género

“Aportes de la participación ciudadana organizada en la atención a la violencia de género digital en México”, que presenta Monserrat Azcárate Gloria y Pablo Armando González Ulloa Aguirre, abordan el movimiento que impulsa la “Ley Olimpia” contextualizado desde el papel y la intervención de gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, para plantear una aproximación de atención a la problemática de violencia de género digital desde el gobierno y la participación de la ciudadanía.

“Acompañamiento de Trabajo Social ante los intentos de feminicidio durante la pandemia por COVID-19: los centros de atención ‘Lunas’”, donde Jessica Herrera Zamora y Julia del Carmen Chávez Carapia, recuperan las experiencias de las trabajadoras sociales que realizaron acompañamiento institucional a mujeres víctimas o en riesgo de un intento de feminicidio. Los Centros “Lunas”, en el contexto de la pandemia, parten desde una perspectiva crítica de la violencia contra las mujeres, desde el enfoque feminista, y desde el análisis de los testimonios que indican las experiencias desde los procesos de acompañamiento, los cambios en la atención por la pandemia COVID-19, y las limitantes institucionales.

“Violencia, prácticas médicas ginecológicas, género y derechos humanos: una aproximación desde Trabajo Social”, donde las autoras Evelyn Peña Guzmán y Sofía López de Nava Tapia tiene como objetivo entender la violencia ginecológica como una forma de violencia de género, desde un posicionamiento teórico que plantea como la dualidad moderna ha instaurado un orden medico hegemónico que se traslada al plano simbólico de los roles y estereotipos en la vida social sosteniendo una inequidad y desigualdad social en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

“Violencia de pareja con orientación sexo-afectiva no hegemónica en el contexto de pandemia por COVID-19”, por Jesús Ignacio Marrero Hernández y Julia del Carmen Chávez Carapia presentan desde la teoría feminista estudian la violencia de pareja entre hombre que se recupera desde las experiencias compartidas a través de un relato. Se revisa la política pública nacional e internacional y se establecen acciones para la intervención en situación de atención y prevención de esta violencia.

Perspectiva de género

“El mapa del cuerpo en Trabajo Social como herramienta para explorar ideales de belleza en mujeres y hombres adolescentes que cursan educación secundaria en la Comisaría Chichí Suárez, de Mérida, Yucatán”, donde Jorge Armando García Gómez y Amada I. Rubio Herrera utilizan el Diagnóstico Comunitario Participativo, llamado mapa del cuerpo para estudiar los ideales de belleza que mujeres y hombres adolescentes de educación secundaria, están asimilando a partir de las imágenes y referencias sociales que se transmiten en los medio de comunicación, centrando su interés en los problemas de salud pública.

“Primeros acercamientos a la educación sexual en la familia y en la escuela de mujeres y hombres que tuvieron un hijo en la adolescencia”, por Elena Montserrat Vargas y Fabiola Guadalupe Pérez Baleón, quienes exploran desde un enfoque cualitativo, la información que recibieron en la familia y en la escuela, las mujeres y hombres que tuvieron un embarazo en la adolescencia, además de develar los aspectos de esta información, se pretende contribuir a la ocurrencia de dichos embarazos.

“Investigar ‘con’ personas LGBT+ desde los feminismos de(s)coloniales y el Trabajo Social”, donde José de Jesús González de León y Juan Guillermo Figueroa Perea presentan las reflexiones desde la narración de camino y la relación de ambos autores en la elaboración de la investigación, la vinculación de intereses y objetivos del proyecto, así como los elementos teóricos para conceptualizar desde una mirada feminista, un posicionamiento de(s)colonial y su relación con las personas LGBT+ llegando a la conclusión de la importancia del

conocimiento situado como postura epistemológica de investigación y el trabajo de campo con relación a la praxis feminista.

“Las mujeres zapatistas en perspectiva de género, lecciones y aprendizajes para el Trabajo Social”, por Letícia do Valle Pestana de Paula y Martha Patricia Castañeda Salgado, reconocen las lecciones y aprendizajes de las mujeres zapatistas y su lucha comunitaria antipatriarcal, desde un ejercicio del Trabajo Social a partir de perspectivas teóricas feministas descoloniales y un (auto) análisis crítico que cuestione sus prácticas de intervención y propongan el ejercicio de aprendizaje con las personas que intervienen.

“Cáncer de próstata y masculinidades: una mirada social”, donde Giovani Luna Mosqueda y Carolina Grajales Valdespino, analizan como las construcciones sociales de los varones sobre la masculinidad hegemónica influyen en el proceso salud enfermedad, a partir de su vida cotidiana, basada en creencias, mitos y prejuicios que obstaculizan la prevención y atención temprana de su cuerpo, teniendo como eje el cáncer de próstata, una de las principales enfermedades que provoca las muertes de los hombres en los últimos años.

Esta serie se elabora de manera conjunta con maestrantes, tutores y tutoras y la Coordinación del Programa de Maestría en Trabajo Social.

Una serie que invita al diálogo, a la polémica y la crítica teórico-metodológica desde la teoría feminista, la perspectiva de género y la mirada del Trabajo Social.

TTS

I. Marco teórico

La perspectiva de género en Trabajo Social

*Julia del Carmen Chávez Carapia**

Introducción

El género es una categoría crítica y analítica de la teoría feminista, es una herramienta conceptual y metodológica que instrumentaliza los procesos de investigación desde un enfoque analítico e incluyente, es además una categoría política que permite visibilizar y medir las desigualdades y violencias de género, así como la implementación de las políticas y los programas que atienden esas desigualdades como resultado de la interacción cotidiana en el ámbito del orden y poder patriarcal. El feminismo es una construcción teórica y política que permite explicar las condiciones de vida de las mujeres en el marco del orden y poder patriarcal que las identifica como objetos de uso: reproductor y sexual, no como personas.

La perspectiva de género es una representación política de análisis histórico social para el estudio y la comprensión de los problemas y las necesidades sociales que se enmarcan en las desigualdades sociales y culturales donde el género es un eje para dicho estudio, al ir conformando las formas de vida cotidianas, las conductas y formas de vida establecidas por el poder patriarcal, donde las mujeres somos visibilizadas como objetos estáticos y no como sujetas dinámicas y cambiantes.

* Doctora en Sociología. Profesora Titular TC, UNAM. Coordinadora del Centro de Investigación y Estudios de Género de la Escuela Nacional de Trabajo Social (CIGENTS). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Conahcyt. Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social, UNAM.

El Trabajo Social es una disciplina que estudia las necesidades y los problemas sociales en el marco del ámbito micro y de vida cotidiana, por lo cual requiere la mirada desde el feminismo en general, y en particular del género, para el estudio y la definición de procesos de intervención desde las mujeres y con las mujeres, situaciones que le ofrece la mirada feminista y el análisis desde su categoría de género; además, este enfoque del género ha dado lugar en la lucha feminista a exigir demandas y planteamientos sobre diversas situaciones como las violencias de género, las desigualdades de género y las políticas de género entre otras.

El objetivo de este artículo es establecer un planteamiento sobre los elementos que la teoría feminista y sus diferentes corrientes pueden aportar a los estudios de Trabajo Social desde una mirada crítica y compleja, al tener elementos comunes en la mirada de la vida cotidiana, las mujeres, las familias y las violencias estructurales que generan problemas y necesidades sociales, por lo cual es importante identificar el género como un eje de análisis político social e interrelacionarlo con la disciplina de Trabajo Social desde la investigación/intervención en el ámbito interdisciplinar, para profundizar en las problemáticas de las mujeres.

En el ámbito de la teoría feminista

El feminismo se ha ubicado y desarrollado tanto en el ámbito del conocimiento teórico social, como en la dimensión política, lo que implica una interacción entre lo macro social, lo micro social y lo cotidiano, conformando un espectro amplio de estudio y análisis crítico desde el mundo de la vida.

La teoría feminista, en su análisis teórico y metodológico, estudia las condiciones de vida históricas y actuales de las mujeres en un marco de desigualdades, en un mundo patriarcal que ha supeditado a las mujeres a los hombres, donde las estructuras orgánicas de la sociedad se establecen para el ejercicio del poder del patriarca, el hombre: Primero “Dios” y luego el “Hombre”, dejando a las mujeres un papel secundario, sin acceso a la vida pública en ningún sentido. El movimiento feminista logró modificar este punto con el derecho al voto, lo cual permitió a las mujeres el acceso a la vida pública y, por tanto, al trabajo formal y a la educación en una primera instancia, esto dio lugar por primera vez a la conformación de grupos de mujeres que empezaron a estudiar sus condiciones de vida. Más tarde, Simone de Beauvoir con su libro *El segundo sexo*, marcó un eje epistemológico para el estudio y análisis de las condiciones de vida de las mujeres, en un análisis histórico-crítico definió el estudio de las condiciones de vida de las mujeres desde la mirada dual y de poder masculino.

Una característica de la teoría feminista es que la construcción teórica y el movimiento feminista han ido de la mano para conformar y demandar formas de vida diferentes para las mujeres, así como las interpretaciones teóricas de los momentos histórico sociales y las formas de vida, dando lugar en la actualidad a la conformación de enfoques teóricos de tipo crítico y desde diversas categorías que conforman una amplia interpretación teórica de las formas de vida y condiciones históricas de las mujeres a lo largo de la humanidad “civilizada”. A estas categorías se han agregado la clase social, la raza, la condición étnica y las desigualdades sociales, culturales, económicas y políticas en un marco teórico crítico y analítico, para profundizar los estudios feministas. Las categorías que retomaremos para esta presentación son: género, orden y poder patriarcal, y violencia de género en el marco de la vida cotidiana.

Autoras como Seyla Benhabib ubican la teoría feminista en el marco de la teoría crítica y al respecto señalan:

Teoría crítica emancipatoria y reflexiva, y que puede ayudar a las mujeres en sus luchas para superar la opresión y la explotación [...] Puede contribuir en esta tarea de dos formas: *a)* desarrollando un análisis explicativo-diagnóstico de la opresión de las mujeres a lo largo de la historia, la cultura y las sociedades; y *b)* mediante una crítica anticipatoria utópica de las formas y los valores de nuestra sociedad y culturas actuales, así como proyectar nuevos modos de relacionarnos entre nosotros y con la naturaleza del futuro (Seyla Benhabib, 1990, p. 226).

19

La teoría feminista conceptualiza los conflictos de las mujeres como producto de las diferentes relaciones de poder y hechos que se consideran normales o naturales; asimismo, se ha esforzado por hacer visible la situación de opresión de las mujeres, busca también explicaciones coherentes que den cuenta de las desigualdades y se elaboran estrategias para cambiar esas relaciones o situaciones que mantienen a las mujeres presas de una situación de subordinación frente a los hombres (Cristina Molina Petit, 2001).

Para Celia Amorós, la teoría feminista comprende:

En este marco de análisis crítico la teoría feminista conforma un conjunto de categorías de análisis y un cuerpo teórico para definir, comprender y conformar conceptos, análisis y enfoques desde una mirada analítica y reflexiva en un proceso de deconstrucción, reconstrucción y análisis crítico para identificar, comprender, analizar y buscar alternativas de cambio en la vida social para las mujeres, los hombres, las diversidades y en general para todas las personas y su interacción social (1997).

El género: categoría de análisis de la teoría feminista

En el ámbito de lo teórico, el género es la categoría que analiza los procesos de identidad que el orden y poder patriarcal ha definido para las mujeres y

los hombres, y que responden a criterios de desigualdades culturales y de vida cotidiana.

El género también explica los comportamientos culturales y sociales que determinan las formas de ser y hacer de las personas desde un enfoque dual que implica lo masculino y lo femenino, y los estereotipos establecidos para “ser mujer” y “ser hombre”, que a su vez son guías alrededor de posturas de poder masculino, que implica orden y mandato y, por tanto, de obediencia, lo cual ha sido impuesto históricamente por el sistema, dejando a las mujeres en una situación de desventaja y desigualdad al tener que aceptar dicho patrón cultural, social e ideológico

Históricamente, las mujeres se han ubicado en desigualdad con los hombres y bajo la dependencia de la propiedad privada. Asimismo, las mujeres se relacionan y ubican en el ámbito de lo privado en comparación con los hombres que deben cumplir con un papel público/social. Las mujeres se convierten en objetos, en cosas, no en personas y mucho menos en sujetas sociales. Es hasta el momento que surge el derecho al voto para las mujeres cuando en lo político social, y en lo jurídico normativo, se reconoce el derecho de las mujeres a incorporarse en el ámbito de lo público, a ser ciudadanas y demandar y ejercer derechos.

20 Sin embargo, el ámbito de lo privado sigue siendo el espacio de las mujeres; la familia, la casa, el trabajo doméstico, el cuidado, la crianza y la estabilidad familiar están a cargo de las mujeres, mientras que los hombres continúan su proyección en el ámbito de lo público, lo social, lo económico, lo político, lo ideológico y lo cultural, fuera del espacio de lo privado. Estos elementos del ámbito de lo público/social y de lo privado, vida cotidiana /familia/cuidados, se conforman históricamente desde el enfoque dual como antagonismos basados en el poder y la dominación que se objetivizan en la obediencia y aceptación del mandato como formas de vida culturales y conforman patrones interrelacionados con los parámetros de las diferencias sociales de género y por tanto de las desigualdades de género que históricamente se han inscrito en los patrones culturales, ideológicos y sociales establecidos.

En estos contextos se han conformado los estereotipos de género, las formas de vida, la objetivación/subjetivación de las formas de vida cotidiana de lo masculino y lo femenino. Esta situación define la vida cotidiana de las personas en el marco de la cultura patriarcal “machista” que ha subordinado a las mujeres como objeto de reproducción y como objetos sexuales, objetos, no sujetas ni personas.

En este contexto, el género se define como una categoría de análisis de la teoría feminista, teóricas feministas, como Joan Scott, lo han definido como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias

percibidas entre los sexos. Es también un modo primario de significar las relaciones de poder (Joan W. Scott, 1990, p. 202).

Patricia Castañeda señala que el género es un conjunto de aproximaciones conceptuales explicativas de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, que destacan sus relaciones internas, así como las relaciones que la desigualdad de género guarda con otras desigualdades. Centra su interés en el estudio, la comprensión, la explicación y la interpretación de los fenómenos sociales, políticos, culturales e históricos que sustentan esa desigualdad, tomando a las mujeres como su sujeto privilegiado, y se caracteriza por tener una perspectiva histórica, interdisciplinaria y situada (Patricia Castañeda, 2016).

Marcela Lagarde señala que el género permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo que habitan. El género es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social fundada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas (Marcela Lagarde, 2018, p. 3).

Para Julia Chávez, el género se comprende como un conjunto de valores, tradiciones y normas que determinan socialmente las conductas, actitudes, formas de ser, actuar y las maneras de relacionarse entre hombres y mujeres en un ir y venir constante de lo cotidiano y entre los espacios privados y públicos (Julia Chávez, 2015, p. 33).

Estas definiciones ubican de manera clara la situación de poder-dominación que se presenta en las relaciones de género de una manera desigual e inequitativa, ubicando a las mujeres como personas de segunda y lejanas al ámbito de lo público.

El género, como categoría crítica, permite la definición de las situaciones de desigualdad de hombres y mujeres en un proceso de objetivación. Asimismo, el género es una categoría de carácter metodológico para concretizar proyectos de investigación crítica, tanto en el ámbito de lo cotidiano como en el mundo macro y micro social. El género tiene una interrelación directa y consecuente con el orden y poder patriarcal, que se establece desde el surgimiento de la propiedad privada y de la familia como eje de mantenimiento de dicha propiedad privada y bajo el orden- poder-patriarcal-masculino.

En este sentido, el género es una categoría teórica/metodológica con un enfoque crítico para identificar, comprender, analizar y proponer las relaciones y formas de vida de las personas que interactúan y se interrelacionan en los ámbitos sociales, culturales, ideológicos y políticos, así como los privados, como es el caso de las familias y las relaciones que se establecen en su interior,

o los roles de las personas en la vida cotidiana, la cultura “machista” y la relación de poder patriarcal.

En este contexto se encuentran otras categorías que ha conformado también a la teoría feminista en un marco de análisis crítico e histórico como son: el orden y poder patriarcal, las violencias de género, la identidad de género, la política de género y la sororidad, entre otras.

Orden y poder patriarcal

El orden y poder patriarcal se ubica, como ya se señaló, en el surgimiento de la propiedad privada, donde la familia se establece con la función social de mantener y reproducir el orden establecido con el mando del hombre patriarcal y la sumisión y obediencia de la mujer, como eje reproductor de la especie humana.

Estableciéndose el modelo de familia monogámica como la institución que regula el ámbito de lo privado dentro del orden y poder establecido, mismo que se mantiene desde esa época hasta el momento actual. Teniendo como contradicción crítica el momento histórico en que las mujeres luchan por el sufragio y el derecho al voto, lo cual las ubica como ciudadanas con una participación en el ámbito de lo público y con derecho a decidir sobre la vida pública por medio del voto.

22

Esta situación es el inicio de cambios importantes en la vida de las mujeres, lo cual conlleva a crisis importantes en la vida privada y a demandas urgentes en el ámbito de la vida pública, como son el derecho a la educación, el trabajo, el aborto, una vida plena, situaciones que vienen a romper con el marco establecido durante siglos por el orden y poder patriarcal. Lo cual va conformando situaciones críticas en las convivencias y formas de vida familiares y de parejas tradicionales.

Para Alda Facio y Lorena Frías (2005), el patriarcado es la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres. Señalan que la relación de poder se sustentó en un orden biológico y, a partir de ello, se construyeron las diferencias entre hombres y mujeres; es decir, desde lo biológico se estableció la supremacía masculina.

Marcela Lagarde señala al patriarcado como la manera de organización social a partir de prácticas, relaciones e instituciones que se caracterizan por la existencia de la dominación del género masculino sobre el femenino, justificado por un discurso de superioridad del hombre, de los hombres y de lo masculino frente a la mujer, las mujeres y lo femenino, que han tenido una condición de inferioridad y subordinación (2012).

Por otro lado, Cristina Molina (2018) considera al patriarcado como un sistema que ordena las sociedades de forma jerárquica en función del sexo, de modo que las mujeres, pertenezca a la clase o raza que sea, siempre van a estar subordinadas a sus hombres y empleadas por estos para su disfrute y servicio.

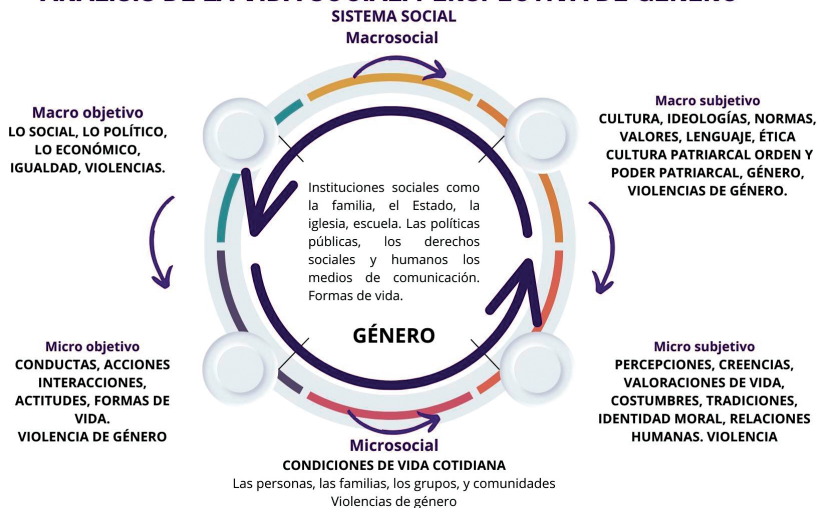
En este contexto del patriarcado presentado por autoras feministas, se concretiza que el feminismo teórico analiza el mundo dual del patriarcado desde un enfoque crítico materialista para comprender su contrario y lograr conformar formas de vida diferentes. En este proceso de búsqueda de igualdad y análisis crítico entre lo público y privado, se van conformando también nuevas formas de relaciones familiares, que hacen a un lado el orden/poder patriarcal tradicional. Esos procesos aún se encuentran en situaciones de cambio, tanto en el ámbito de lo social como en el privado, y requieren de una dialéctica de estudio y análisis que lleven a nuevas conformaciones de vida social y cotidiana.

Estos conocimientos y miradas permiten explicar lo que implica “ser mujer” y “ser hombre” en relación con las desigualdades y las discriminaciones que impactan la vida social y cotidiana de las mujeres.

La categoría orden/poder patriarcal se concretiza a partir del establecimiento del orden social y con el surgimiento de la propiedad privada en la etapa denominada civilización/esclavismo/antigüedad. Ese orden/poder/patriarcal surge sobre la base de la propiedad privada que conforma el sistema, del cual se excluye a las mujeres de la vida social y se le cautiva a la vida privada de tipo familiar. Es allí donde se concretiza la división de lo público y lo privado, donde prevalece el orden patriarcal. La sociedad, en lo general, se conforma en ese marco y la familia en lo particular apoya la reproducción de las condiciones sociales, culturales, ideológicas, económicas y políticas de dicho orden, desde que surge hasta nuestros días. El mundo gira alrededor de Dios, Antigüedad y Edad Media, para cambiar en la Época Moderna, o actualidad, donde el hombre se convierte en el eje de las formas de vida y en las formas del pensamiento del mundo capitalista patriarcal.

La relación entre género y poder patriarcal conforma parte del sistema del mundo de la vida cotidiana en el ámbito cultural y determinan los modos de producción de vida que ha tenido la humanidad, y es en este ámbito de poder patriarcal que se conforma la familia para la reproducción de la fuerza de trabajo y el mantenimiento de la ideología de poder, construyendo un mundo alrededor del hombre, la Carta de los Derechos del Hombre así lo indica.

ANÁLISIS DE LA VIDA SOCIAL: PERSPECTIVA DE GÉNERO



Fuente: Elaboración propia (2023).

Violencias de género

La violencia de género señala la forma de ver la vida por parte del orden y poder patriarcal, que ubica en el mundo de la vida macro y microsociales a las mujeres como seres de segunda, sin darles el nivel de personas ya que las identifica como objetos de consumo, ya sea de reproducción o sexual. Estas situaciones conforman procesos de violencia hacia las mujeres, a las que no se identifica como sujetas, ni como personas con derechos. Circunstancias que se siguen observando y han sido una constante a lo largo de los siglos, en las que se ha ejercido el orden y poder patriarcal.

La violencia de género es un eje del orden y poder patriarcal, ya que exige la sumisión, obediencia y aceptación del mandato, al no darse este proceso, no obedecer o no cumplirse, la violencia se convierte en un eje de interrelación y relación de las personas. Se convierte la violencia en un elemento fundamental del orden y poder patriarcal y se utilizan en todas las formas de vida social, tanto en el ámbito de lo macrosocial como el microsociales y la vida cotidiana. El patriarcado la identifica como una herramienta necesaria para mantener el orden establecido, las normas y conductas de vida social y familiar.

Al respecto, Alda Facio y Lorena Frías señalan que: "Todo sistema requiere de la fuerza y el temor, en otras palabras, la aplicación de amenaza del dolor para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Dichas violencias se instalan en los cuerpos de las mujeres quienes quedan sujetas al

control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio” (2005, p. 280).

El Centro de Estudios de la Mujer, de la Escuela Nacional de Trabajo Social (2016), comprende la violencia de género como los actos y actitudes de agresión, acciones u omisiones que atenten contra la integridad de las personas, basadas en el orden patriarcal y en las relaciones de poder-dominación/mando-obediencia que resulten en daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual y feminicidio en el ámbito de la vida cotidiana.

La violencia de género es un problema complejo en el mundo de la vida ya que comprende la interrelación del ámbito macrosocial, donde el orden y poder patriarcal, así como la conformación social, cultural y política, dan lugar a las desigualdades y a las violencias. Un tipo de violencia macroestructural es la violencia de género que se reproducen en lo microsociales y en la vida cotidiana, que implican a su vez las relaciones sociales entre géneros, entre personas, entre culturas.

La violencia de género es un problema complejo que requiere un abordaje crítico con enfoque feminista y perspectiva de género, en el análisis de las relaciones y formas de vida cotidianas, que son las más cercanas a los sentimientos y pensamientos de las personas, donde se conforman formas de vida violentas o no violentas.

Hoy día, la violencia de género se identifica de manera amplia y objetiva, se visibiliza socialmente, sigue presentándose en la vida cotidiana como una forma de vida común, por lo cual es importante y necesario conformar formas y acciones que permitan visibilizarla y definir las formas de ser, hacer y pensar en contra de todas las expresiones de violencia hacia las mujeres, para lo cual es necesario y urgente identificar formas de conciencia sobre la denuncia.

En la actualidad, las violencias de género se han identificado, clasificado y penado, a pesar de esto se siguen presentando día a día, en lo cotidiano como formas de vida comunes que buscan ocultarse tras el eje del orden y poder patriarcal que impera en el sistema económico, social y político actual, y se reflejan en las formas de vida.

En México, gracias al movimiento feminista y los estudios diagnósticos de mujeres académicas sobre el tema de la violencia de género, se cuenta desde 2011 con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencias, que contempla tipos y modalidades de violencias. Dicha ley tuvo una modificación en 2021, sin embargo, no ha sido, ni es suficiente, ya que la violencia hacia las mujeres se observa como situaciones propias y comunes de la vida cotidiana, que además retroalimentan y fortalecen las conductas machistas entre hombres.

La violencia de género tiene una connotación cultural que sobrepasa la situación legal ya que, en la cultura machista, la agresión hacia las mujeres fortalece la imagen del hombre macho sobre otros hombres machos. En esta

situación, las mujeres se cosifican como objetos sobre los cuales los machos tienen poder.

La violencia de género hacia las mujeres no es problema de un solo país, es una situación/problema que se presenta en todo el mundo, tanto oriental como occidental, donde las mujeres seguimos siendo inferiores, tontas, locas y objetos de reproducción y sexuales.

Los tipos de violencias son: psicológica, física, sexual, económica y patrimonial. Y sus modalidades son: ámbito familiar, laboral y docente, institucional, comunidad, violencia política, violencia digital y mediática, violencia feminicida —feminicidios.

Estas violencias se conforman en el mundo de la vida cotidiana, que es un eje de estudio e intervención de la disciplina de Trabajo Social, por lo que la teoría feminista se convierte en un eje epistemológico y referente del Trabajo Social, ya que la acción profesional de esta disciplina se ubica en la vida cotidiana y en todos los procesos, problemas y necesidades sociales que conforman la vida social.

En este sentido, las políticas públicas de género se han ido conformando como respuestas a demandas sociales, mismas que dan fuerza y significado al movimiento feminista histórico y actual. Desde el logro al derecho al voto, hasta el derecho a una vida libre de violencia y el derecho al aborto, se han conformado generaciones de mujeres que luchan por un mismo objetivo: el derecho de las mujeres a ser personas libres y con derechos en esta sociedad de orden patriarcal.

26

Estos planteamientos y resultados son parte del avance del movimiento feminista que se deja ver de manera clara en las políticas públicas al darse propuestas a problemas sociales reales del grupo socialmente mayoritario en el mundo como somos las mujeres. El estudio científico social de los problemas y situaciones de crisis de las mujeres es otro elemento que se encuentra en las investigaciones sociales hoy día. Las carencias y necesidades de las mujeres, más de la mitad de la población mundial, se convierten ahora en formas de lucha que requiere de respuestas y nuevos planteamientos a los procesos antagónicos del orden y poder patriarcal, a las violencias de género y a las violencias sociales que impone este sistema social capitalista y patriarcal.

En el ámbito de la investigación social, dar cuenta de estos problemas es un compromiso de la academia y de la formación social que requiere analizar las condiciones de vida actuales para proponer formas variadas de atención y solución. Desde la perspectiva de las ciencias sociales, existe un compromiso hacia los estudios e investigaciones de género de gran importancia y trascendencia.

Hoy, el género es una categoría crítica de análisis social, es también una categoría de la política pública de todos los países del mundo occidental que

permite medir, configurar, estudiar y analizar las desigualdades sociales de las mujeres, para demandar mejores condiciones de vida y una vida libre de violencias.

La academia se conforma, se integra y se interrelaciona de manera muy objetiva y clara con una situación social macro que conforma el mundo femenino como un ente de obediencia y sumisión, mismo que tiene que cambiar ya que las mujeres somos personas, no objetos, tenemos derechos no solo obligaciones, somos entes pensantes no solo actuantes cotidianos, tenemos libertad hoy ganada por nosotras mismas como mujeres y estamos juntas en la construcción de un camino y unas formas de vida diferentes a las actuales, donde se nos identifique como personas y no como objetos de reproducción y sexuales.

En este sentido, la teoría feminista nos brinda un conjunto de elementos de conocimiento para identificar al sexo femenino como igual al masculino y con los mismos derechos de todas las personas. El feminismo ha permitido visualizar, desde diferentes campos y miradas, un mundo más integrado, más compatible y más responsable, más horizontal y más igualitario, lejos de aquel mundo que nos ha brindado el hombre en su marco de orden y poder patriarcal.

La alternativa teórica/práctica que presenta la epistemología feminista parte de los conocimientos situados en un proceso de interrelación intersubjetiva/objetiva, sobre la base de la reflexión y el análisis teórico metodológico en el proceso de investigación que, a su vez, contempla las experiencias, las emociones, los sentimientos que conjuntamente conforman formas de saber y construcción de conocimiento científico feminista.

El feminismo, como teoría crítica, visibiliza la situación de injusticia, desigualdad y violencia que persiste en nuestros contextos, estudia los problemas de opresión y las relaciones de poder y orden patriarcal, las desigualdades.

La teoría feminista muestra las construcciones históricas y sociales que se convierten en formas de control y subordinación, que se ejercen y socializan en instituciones patriarcales como la religión, la familia, el Estado, los medios de comunicación y la escuela, estos mecanismos institucionales coadyuvan a la jerarquización de las relaciones de género. Por consiguiente, el feminismo en esta construcción teórica-política pone de manifiesto las situaciones que se mantenían ocultas en el espacio privado y atentan contra la vida de las mujeres.

Teoría feminista, género y Trabajo Social

Existe una interrelación importante entre el Trabajo Social como disciplina y el género como categoría de análisis de la teoría feminista y como eje del movimiento político de participación social de las mujeres. El Trabajo Social, como

disciplina, estudia las necesidades y problemas sociales en interacción con las desigualdades y la vida cotidiana, donde la familia se conforma como la institución social que reproduce los aspectos culturales, tradicionales, de control, de poder, de aceptación de poder y las formas de vida de las personas desde las identidades de género y su reproducción social.

Históricamente, las desigualdades del sistema social han tenido un fuerte impacto en las condiciones de vida de las mujeres, identificándolas como personas que no tienen madurez intelectual, que siempre son niñas y adolescentes, que carecen de razón y de sentido de razonamiento, incapaces de pensar de manera lógica, por lo cual requieren de un tutelaje durante toda su vida y son los hombres quienes lo otorgan, en sus papeles de padre, esposo, hijo, abuelo, tíos, en un marco de patriarcado y en la interrelación de poder-dominación-mando/ aceptación del mandato-obediencia, que se impone a todas las mujeres al ser identificadas como objetos y no como sujetas.

Este proceso se convierte en un eje de orden y poder patriarcal como sistema cultural e ideológico y se transmite de manera cotidiana en las formas de vida, en el cómo ver e interpretar la vida, en las actividades diarias que se establecen en las familias patriarcales y su incidencia en otras formas de vida.

La familia se constituye como la institución social de control y poder que reproduce las formas de vida establecidas por el sistema social desde el ámbito cotidiano y privado para fortalecer la institucionalidad del poder patriarcal.

28

El Trabajo Social define históricamente como uno de sus ejes de estudio a la familia en su ámbito tradicional de reproducción social, dando por aceptadas y “normales” las relaciones del orden y poder patriarcal como eje de conformación, estructuración y control de los y las integrantes de la familia patriarcal. Desde el enfoque positivista descriptivo que retoma el Trabajo Social, los problemas que se presentan al interior de las relaciones familiares son del ámbito de lo privado y, por tanto, merecen respeto y aceptación, solo cuando las crisis salen al ámbito de lo público se espera una respuesta profesional que se limita solo al sentido que presenta el problema y no se profundiza en las condiciones de vida familiar. Desde esta mirada profesional, el ámbito de lo privado se identifica como “sagrado e impenetrable”. Este enfoque histórico cultural de la disciplina de Trabajo Social ha predominado durante más de un siglo y define a “la familia como la célula de la sociedad”

Para Marx y Engels, la familia moderna es monogámica y la principal célula de la sociedad que se funda en la esclavitud doméstica, donde la mujer representa el proletario que fue despojado de sus facultades creativas y del producto de su trabajo, de los medios de producción y subsistencia, dentro del hogar.

El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio de-

gradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción (Federico Engels, 1884, p. 22).

Adorno (1969), por su parte, considera a la familia tradicional como la cuna de la cultura autoritaria, que se sitúa en un contexto sociopolítico, esta permite la adaptación de los individuos a la sociedad.

Betty Friedan denominó a los hogares “las jaulas de oro”. Señala que los hogares se convirtieron en el encierro de las mujeres, porque era el único espacio donde se puede definir a la mujer como esposa y madre (1974, p. 5).

La familia tradicional se convirtió en eje de vida de las personas desde su conformación, integrada por procesos, formas de vida, costumbres, tradiciones, roles, objetivos de vida, todo en torno al patriarcado. Aparece el hombre como jefe de familia, con un poder absoluto, autoritario y totalitario, donde todas y todos deben obedecer. La familia le permite esa subordinación y ese ejercicio de poder, aunque fuera de la familia no tuviera ejercicio de poder.

En estas condiciones, la familia también surge como principal elemento de opresión, control y dominación hacia las mujeres. La familia patriarcal es un dispositivo que ayuda a mantener a flote a la sociedad y al *statu quo* imperante en situaciones de desigualdades y represión.

Así, la familia se consolidó por siglos y hasta el siglo XXI, sobre la base interpretativa del feminismo teórico se empezó a cuestionar su papel de reproducción y sus funciones de orden y control patriarcal. Hoy día, la familia patriarcal está en crisis, pero continúa su existencia de forma cada vez más impositiva y como eje tradicional/conservador de vida cotidiana.

Estudiar, conocer, analizar e intervenir en procesos sociales con la familia es importante y necesario, pero desde una mirada crítica y analítica que permita identificar procesos y formas de abordaje que no respondan a lo positivista, a lo establecido, ya definido por el orden/poder patriarcal, y por los sistemas económicos que salvaguardan dicho orden.

El estudio de la familia y las familias requiere, de manera indiscutible, el enfoque teórico crítico de la teoría feminista, para abordar la investigación de las diferentes causas y problemas sociales que inciden de una manera directa en la vida cotidiana de las personas y, por tanto, en las formas de vida familiares. La familia y las familias han sido eje de estudio y de construcción de la disciplina de Trabajo Social en sus ámbitos profesionales, de intervención y de estudio.

En este marco, la violencia se utiliza para premiar o castigar el comportamiento de un colectivo. La violencia es un mecanismo de control que legitima una estructura económica, política y social que se sustenta bajo la reproducción de relaciones de poder/dominación/mandato/obediencia entre las relaciones interpersonales. Se instaura y socializa dentro de las instituciones sociales como la única forma de mantener el orden y lograr el bienestar social. La

familia se convierte en ese marco cotidiano del orden y poder patriarcal para fortalecerlo en un proceso de dominación y control.

Desde la dimensión política, el surgimiento de pactos, convenios y tratados sociales para resolver conflictos, le otorga al Estado control, poder y fuerza para ejercer violencia con el fin de proteger los intereses sociales. El monopolio de la violencia instaurado en el Estado como entidad racional y encargado de mantener el orden social y dar lugar a la obtención del poder (Weber, 2002) se convierte en instrumento operativo para las sociedades donde se estructuran formas específicas de agresión de acuerdo a la condición de género, clase y raza. Estas formas de opresión se establecen en instituciones, organizaciones y colectivos encargados de reproducir los valores aceptados por la estructura social, en este caso la familia.

En este ámbito hay logros gracias al movimiento feminista, de allí el planteamiento hecho sobre la interrelación e interacción entre la explicación teórica y la participación política, que es una constante dentro del feminismo y que requiere de la participación política feminista para conformar cambios importantes hacia las mujeres en el marco del orden y poder patriarcal.

El enfoque teórico del mundo de la vida, de Habermas (2010), contempla la interacción e interrelación de estos elementos para comprender, analizar, deconstruir, las formas de vida familiares. Por lo que son indispensables para el Trabajo Social los estudios de la familia patriarcal con enfoque feminista y desde los planteamientos críticos, no solo desde el género como categoría aislada, sino en el marco de su contexto histórico social y teórico.

El género, como ya se indicó, es una categoría de análisis de la teoría feminista, no se puede colocar en enfoques no críticos y positivistas descriptivos. El género es una categoría de análisis crítico y complejo de la teoría feminista. El género no se puede aislar ni descontextualizar teóricamente del enfoque crítico.

Familia y familias

La familia surge como una forma de propiedad privada del hombre, independientemente de la clase social a la que pertenezca, el hombre retoma su función patriarcal de dominio y autoridad, en este principio y marco cultural se forma, organiza y estructura la familia como una organización social de apoyo y control del sistema social, que produce y reproduce el orden patriarcal durante miles de años y hasta nuestros días.

La familia patriarcal reproduce el orden/poder mediante las formas de vida que se establecen, mismas que responden a las condiciones sociales históricas del modo de producción establecido en el mundo de la vida, o bien del modo de producción que incide en el mundo de la vida.

De manera microsocia, la familia tradicional define los roles de mujeres y hombres, tanto en lo social como en lo cotidiano, en lo individual y en lo doméstico, conformando una cultura que define lo que implica socialmente “ser mujer” o “ser hombre” lo cual, a su vez, se define en lo macrosocial y cultural, generando así formas de vida social que se van diferenciando históricamente por el modo de producción y las condiciones de vida de las familias, lo que a su vez determina los roles sociales, las identidades y la conformación de vida binaria de hombres y mujeres.

En este sentido, se observan dos categorías de la teoría feminista que tienen una relación histórica muy estrecha con la forma de vida social conformada por la familia: el orden/poder patriarcal y la identidad de género. Categorías que integran formas de vida y reproducen la mirada de vida dual.

En este sentido, la teoría crítica y la teoría feminista presentan la opción analítica del estudio de las familias dentro del marco de la reproducción del orden/poder patriarcal donde, como ya se mencionó, las categorías de género y patriarcado se convierten en ejes y ofrecen elementos analíticos para comprender y analizar las violencias de género, la subordinación de las mujeres y la reproducción de la vida social.

La disciplina de Trabajo Social surge como una profesión que atiende los problemas relacionados con la familia tradicional, en el sentido de eje y modelo de la vida social y de crianza, formación y organización de las personas para adaptarse a las formas de vida sociopolíticas establecidas en el orden del sistema capitalista/patriarcal. Aparece la diferencia entre lo público y privado, lo cual determina de manera importante los roles y las funciones de los géneros.

Otra categoría importante para la teoría feminista, que se interrelaciona de manera directa con el Trabajo Social, son las violencias de género que se ubican en dos momentos de la vida cotidiana de las familias y las sociedades. Las violencias de género se encuentran en los marcos de lo privado, al interior de las familias en su interrelación del orden y poder patriarcal, y en el ámbito de lo público, con instituciones patriarcales, de poder público y social.

Desde el enfoque feminista y de la teoría crítica, la familia es una forma de organización social del sistema económico predominante, obedece, reproduce y mantiene el orden establecido por dicho sistema; por tanto, la familia tiene un papel macro social que reproduce a nivel micro social, en la vida cotidiana de cada una y uno de sus integrantes, para mantener el *statu quo* y el sistema social predominante, aunque dicho sistema se encuentre en una crisis total.

El Trabajo Social, al estudiar e intervenir con las familias patriarcales, deberá considerar en su estudio el papel social de la familia y la reproducción social de las personas que conforman dichas familias y, en este proceso, la interrelación patriarcal es donde surgen diversos problemas, conflictos y crisis de las personas.

Referencias bibliográficas

- Adorno, W. Theodor (1969). *La sociedad. Lecciones de Sociología*, Colombia, Proteo.
- Benhabib, Seyla (1990). “El otro generalizado y el concreto”, en Seyla Benhabib y D. Cornell (eds.), *Teoría feminista y teoría crítica*.
- Amorós, Celia (1997). “Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad”, Madrid, en <<https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2721/SO-4-rec-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- Castañeda, Patricia (2016). “Epistemología y metodología feminista: debates teóricos”, en María Elena Jarquín Sánchez, *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos*, México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).
- Scott, J. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, UNAM, en <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf>.
- Bett, Friedan (1974). *La mística de la feminidad*, Madrid, Jucar.
- 32 Chávez Carapia, Julia (2015). “Investigación con perspectiva de género”, en Julia Chávez Carapia, *Perspectiva de género una mirada de universitarias*, México, UNAM, ENTS.
- Engels, Friedrich (1987). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, España, en <https://www.marxists.org/espanol/me/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf>.
- Facio, Alda (2006). “La igualdad sustantiva: un paradigma emergente en la ciencia jurídica”, en <http://www.radiofeminista.net/dic06/notas/igualdad_equidad.htm>.
- Facio, Alda y Lorena Fries (2005). “Feminismo, género y patriarcado”, *Género y Derecho*, en <<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-ensenanza-derecho/article/viewFile/33861/30820>>.
- Habermas, Jürgen (2010). *Teoría de la acción comunicativa. Tomo I: Racionalidad de la acción y racionalización social. Tomo II: Crítica de la razón funcionalista*, España, Trotta.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). “Claves feministas para la despatriarcalización”, en Marcela Lagarde y de los Ríos, *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topias*, México, Gobierno de la Ciudad de México/Inmujeres DF.
- _____ (2018). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*, México, Siglo XXI.

Molina Petit, Cristina (2001). "Presente y futuro de la teoría feminista", en Ana de Miguel Álvarez, Cristina Molina Petit, Rosa Cobo Bedía, Luisa Posada Kubissa y Raquel Osborne (2001). *Jornadas "Feminismo Es— y Será"*, ponencias, mesas redondas y exposiciones, pp. 97-130.

_____ (2018). *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Valencia, Tirant Humanidades.

Weber, Max (2002). *Economía y sociedad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

La importancia de una pedagogía del cuerpo en la investigación de violencia de género

*Nayeli Pérez Monjaraz**

Introducción

Este artículo tiene como propósito desarrollar una reflexión acerca de los orígenes conceptuales del cuerpo en Occidente a partir de la modernidad, esto con el fin de discutir cuál es la importancia de la construcción de una pedagogía crítica de las raíces conceptuales del cuerpo dentro de la investigación de violencia de género. Particularmente, nos interesa realizar un análisis acerca de los orígenes de la concepción dualista —cuerpo-mente, sensibilidad-racionalidad, femenino-masculino— que nos permita comprender cuáles son las repercusiones de este binarismo en nuestra forma de objetivizar y vivir el cuerpo en la actualidad. Observaremos cómo la concepción dualista del cuerpo ha sido determinante en el desarrollo de la violencia de género en nuestra sociedad.

El cuerpo

En la actualidad, reflexionar en torno al cuerpo como un eje de análisis dentro de la investigación social se ha convertido en uno de los problemas más

* Doctora en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Este artículo se escribió en el marco de la estancia posdoctoral apoyada por el Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM-DGAPA en la Escuela Nacional de Trabajo Social. Correo electrónico: <nayelisol@msn.com>.

importantes a atender bajo el contexto político, económico y de salud al que nos enfrentamos. Hoy día, cuando se agudiza la vulnerabilidad de los sujetos ante la desprotección de sus territorios, justamente, cuando el poder estatal se encuentra vertiginosamente rebasado por la economía de mercado, y en complicidad con ella y con las grandes asociaciones paraestatales —en gran medida ilícitas—, da libre paso a las estructuras industriales y financieras que dañan profundamente el tejido social y sus ecosistemas. Aunado a esto, las grandes corporaciones transnacionales y los medios de comunicación —por conducto de la cultura mediática— producen frenéticamente no solo mercancías sino también subjetividades —necesidades, deseos, formas de vivir el vínculo. Bajo este contexto, el cuerpo se ha convertido en un eje primordial de la mercantilización social, eje de la identidad, del consumo, de todas las inversiones, de todas las modificaciones, de todos los cuidados y necesidades nunca antes vistas. Actualmente, nos enfrentamos a la decadencia del sentido colectivo en pos de un individualismo enajenante, frente al cual la marginalización del individuo se agranda y se disimula dentro de un vínculo social que, como señalaría David Le Breton, cada vez más, “se vuelve ‘mecánico’ y pierde su ‘organicidad’” (1995, p. 154). Y, como consecuencia, las personas tienden a buscar en la esfera privada lo que no puede esperar de la vida social ordinaria, tiende a replegarse a su relación individual con la imagen mediatizada donde “el cuerpo se convierte en el refugio, en el valor primordial, cuando los otros se vuelven evanescentes” (*ibid.*, p. 153). En palabras del mismo autor:

36

Quando todas las relaciones sociales se vuelven precarias. El cuerpo es el ancla, lo único que puede darle certeza al sujeto, por supuesto que aún provisoria, pero por medio de esta puede vincularse a una sensibilidad común [la del consumo], encontrar a los otros, participar del flujo de los signos y sentirse cómodo en una sociedad en la que reina la falta de certeza (*ídem.*).

Hoy día, la identidad se ve forjada principalmente por la experiencia individualizada del cuerpo. Y, por ende, los cuerpos se tornan en el eje de producción y de control de las subjetividades, pues son ellos los portadores de los signos que expresarán la pertenencia o no a una red social, aunque efímera. Es en esta medida que el cuerpo se convierte en el eje de cosificación y control social primordial, también en el centro de pertenencia y, al mismo tiempo, de vulnerabilidad de los individuos. Y este hecho se refleja, inevitablemente, como un problema de salud pública y de descomposición del tejido social donde, por poner algunos ejemplos, el cáncer, la obesidad, las adicciones, la depresión, la ansiedad, todo esto atravesado de manera interseccional por la violencia de género, inundan nuestra realidad. Es precisamente bajo este contexto que los cuerpos se vuelven el eje de inscripción de los signos de violencia de nuestra cultura, y esto sucede particularmente sobre los cuerpos femeninos y femini-

zados, pues son ellos los que materializan la concepción objetivizada o cosificada del cuerpo mismo. Es por este motivo que preguntarnos sobre las causas de esta violencia y las repercusiones de esta conceptualización en torno al cuerpo resulta urgente.

A continuación, realizaremos un breve análisis que nos permita comprender cómo se concibió al cuerpo a partir de la modernidad en Occidente, particularmente desde sus raíces dualistas —la escisión entre cuerpo y alma, cuerpo-mente— para ver cómo dicha categorización ha influido en las dinámicas de género que presenciamos actualmente.¹

Como sabemos, en la tradición occidental se ha tenido la idea de que el cuerpo es una “prisión del alma” —recordemos el conocido juego de palabras ‘soma, sema’: cuerpo-tumba. Dicha concepción ha permanecido a lo largo de la historia humana y aún la podemos encontrar en referencias de las nociones generales que tenemos sobre el cuerpo. Por ejemplo, si nos acercamos a un diccionario común de la lengua española, podemos observar que el cuerpo es definido como:

Aquello que tiene extensión limitada, perceptible por los sentidos. Conjunto de los sistemas orgánicos que constituyen un ser vivo. Tronco del cuerpo, a diferencia de la cabeza y extremidades [...] Grandor o tamaño [...] Cadáver (Real Academia de la Lengua Española, 2022).

O podemos encontrarlo como: “la constitución física de una persona, el cadáver: de cuerpo presente, es decir, las ceremonias fúnebres en presencia del cadáver” (Grijalbo, 1997, p. 533). También podemos encontrar al cuerpo definido como: “Toda substancia orgánica o inorgánica: todos los cuerpos son pesantes, [el cuerpo es] la parte material de un ser animado; en cuerpo y alma, es decir, por completo” (Larousse, 1985, p. 295). Desde esta perspectiva, el cuerpo es concebido solo como la consistencia del ser material, por ejemplo, la frase “tomar cuerpo” se refiere a algo que se constituye en una forma, ese algo se concretiza de un modo material; así, podemos decir cuerpo de la

¹ Es importante aclarar que, sin duda, la noción dualista que define a lo humano en Occidente comenzó su construcción mucho antes de la época moderna, podíamos rastrear incluso algunos de sus indicios en la distinción entre el ser y el ente de Parménides o en la distinción entre las cosas y las esencias de Platón, e igualmente en la distinción entre cosa y persona instaurada en el derecho romano, y la misma fractura puede ser analizada por la doctrina cristiana en su distinción entre cuerpo y alma. No obstante, fue a partir de la construcción racionalista del sujeto moderno, en el siglo XVII, que mediante la condición dual: sujeto-objeto, se fue delimitando el campo de lo definido como “humano”. En esta concepción, la *res cogitans* (la racionalidad) dominó el campo de la identidad del sujeto por sobre la *res extensa* (su corporalidad). Por ello, partiremos de esta época para nuestro análisis.

casa, cuerpo del vestido y cuerpo humano: aquello que objetiviza —vuelve objeto— al ser humano. El cuerpo simboliza al ser carnal en contraposición al ser espiritual, ambas partes irreconciliables pero complementarias del ser humano, como lo muestra la frase: “en cuerpo y alma”. Pero, además, este objeto o parte material que representa al cuerpo se caracteriza por su ser inanimado, pues lo que lo anima no es el cuerpo, sino el alma. De esta forma, por medio de estos ejemplos, podemos ver que el cuerpo es equiparado al cuerpo muerto, objetivado o al cadáver, mas no al cuerpo vivo.

Esta noción ha sustentado la base de nuestro pensamiento y nuestra experiencia, consolidando la significación dual del cuerpo-alma o mente-cuerpo que define nuestra escisión existencial en un “cuerpo fragmentado”. A partir de esta concepción se dotó de independencia al cuerpo como estructura orgánica depositaria —más no indispensable— de la vida espiritual y, posteriormente, de la vida racional del “hombre”.

En el pensamiento filosófico ha habido una exhaustiva discusión en torno a la definición del cuerpo y el alma, desde los filósofos clásicos, como Platón,² hasta la filosofía contemporánea. Sin embargo, es René Descartes quien definió el inicio de la filosofía moderna, aquella que enaltece la razón como raíz del conocimiento y la duda como fuente de verdad y quien, de manera determinante, asentó el dualismo de dos categorías irreconciliables: “el cuerpo y la razón”. Fue a partir de la modernidad que el universo se equiparó a una máquina que podía ser estudiada conforme al movimiento y las figuras de sus partes, donde el cuerpo se constituyó como un engranaje más de la misma estructura, una herramienta vehículo del ser racional. Descartes escribe en la *Sexta Meditación*:

Puesto que sé de cierto que existo, y, sin embargo, no advierto que a mi naturaleza o a mi esencia le convenga necesariamente otra cosa, sino que yo soy algo que piensa, concibo muy bien que mi esencia consiste en ser algo que piensa, o en ser una sustancia cuya esencia o naturaleza toda es sólo pensar. Y aun cuando, acaso o, más bien, ciertamente [...] tengo yo un cuerpo al que estoy estrechamente unido, sin embargo, puesto que por una parte tengo una idea clara y distinta de mí mismo, según la cual soy algo que piensa y no extenso y, por otra parte, tengo una idea distinta del cuerpo, según la cual este es una cosa extensa, que no piensa, resulta cierto que yo, es decir, mi alma, por la cual soy lo que soy, es entera y verdaderamente distinta de mi cuerpo, pudiendo ser y existir sin el cuerpo (2015, pp. 205-206).

² Fue Platón quien definió, especialmente en el Fedón, tras los últimos diálogos de Sócrates poco antes de su muerte, la necesidad de separación entre alma y cuerpo; el filósofo apela a la pureza y sabiduría del alma frente a la finitud y mutabilidad del cuerpo, mismo que concibe, junto a las pasiones, como a esa prisión del alma.

Precisamente esta premisa fue la que llevó a desconfiar en absoluto de la experiencia sensible y del fenómeno perceptivo; en su lugar, situó al pensamiento como el eje de la experiencia humana y, por ende, de su identidad, de tal forma que el pensamiento (la *cogitatio*) devino la esencia la “naturaleza” humana. A partir de la modernidad, el “hombre” occidental se constituyó en esencia como algo que piensa, y el cuerpo solamente se manifestó como una cosa extensiva de esta racionalidad que le constituía y conforme a la cual podía seguir siendo independientemente de su ser material-corpóreo. Es en este pensamiento que se exponen las cualidades de la idea del “hombre” moderno occidental que subsiste hasta nuestros días; un ser que existe a partir de su racionalidad y su “espiritualidad”, mas no así de su propio cuerpo, el cual lo dota de errores y finitud, le indica culpas, lo avergüenza o le llena de incógnitas incómodas. El cuerpo es fuente de sospechas, pues es el símbolo de la animalidad, aquel que se opone al sentido racional que diferencia al ser humano de los demás seres vivos. Así se comenzó a enarbolar la supremacía de la racionalidad arrojando al exterior a aquello que excediera sus límites: lo afectivo, lo sensitivo, lo ilógico, lo paradójico, la naturaleza, al mundo físico y, dentro de todos estos, con límites difusos, a lo “Otro”. No es acaso su condición emocional o su sensibilidad, es su racionalidad la que le indica al sujeto despreciar su propio cuerpo a no ser por su funcionalidad, por su ser un instrumento-máquina. A partir de este pensamiento, todo indicó que se tenía que entablar distancia respecto al cuerpo, tener un “estilo” que le disimule, erigir una serie de instituciones que lo sometan y eduquen subyugando su manifestación como despreciable: el eructo, el sudor, la saliva, la menstruación, sus olores naturales, todos fueron relegados a la altura de lo putrefacto. El cuerpo como símbolo del “cuerpo muerto” solidificó una fobia al contacto encuadrada en los “buenos modales”. Como plantea David Le Breton:

La lucha contra el cuerpo despliega su estructura oculta, lo reprimido que la sostenía. El temor a la muerte. Corregir al cuerpo, hacer de él una mecánica, asociarlo con la idea de la máquina, es escapar de este plazo [...] El cuerpo, lugar de la muerte del hombre (1995, p. 81).

Fundar la existencia en un deseo, el de abolir el cuerpo, el de trascenderlo a partir de la racionalidad, y que de esta manera la condición humana no le debiese nada a lo corporal, borrarlo, maquillarlo, vestirlo, educarlo, hacer de él un cuerpo productivo dentro de la gran máquina, esta que emerge del mundo del capital. Así se funda el cuerpo desde su condición anatomo-fisiológica, el cuerpo orgánico, el cuerpo en partes como engranajes de una máquina insensible, siempre bajo mantenimiento, una máquina productiva estudiada por una ciencia especializada: la medicina. Como ejemplo podemos consultar una definición de cuerpo en el *Diccionario de medicina Océano Mosby*:

Cuerpo (*body*) 1. Estructura global, completa de un individuo con todos sus órganos, 2. Cadáver. 3. Parte central, principal o mayor de un órgano, como el cuerpo de la tibia, o el cuerpo del esfenoides. Denominado también soma. [Soma se encuentra definido como:] 1. El cuerpo como algo distinto de la mente o la psique. 2. El cuerpo como exclusión de las células germinales. 3. El cuerpo de una célula (1996, pp. 337, 1173).

Podemos observar que la definición de un diccionario común de la lengua española no difiere mucho de la de un diccionario especializado en medicina: el cuerpo se concibe en ambos casos como una entidad física conformada a partir de la totalidad de sus órganos y de su separación con respecto a la psique; en todo caso, a lo que implique al cuerpo vivido, al cuerpo subjetivo. Hablar del cuerpo orgánico implica observarlo como un sistema organizado, una estructura que, desde su funcionamiento fragmentado en órganos, muestra una condición de fragilidad: la enfermedad, es decir, su susceptibilidad al mal funcionamiento, a los constantes trastornos que pueden indicar su finitud. La enfermedad se ha constituido como el objeto de estudio de la medicina, como un signo que comunica al cuerpo con la racionalidad —tanto de la ciencia como del individuo—, signo que indica los límites del ser humano: su muerte. Desde esta perspectiva, el objeto del conocimiento sobre el cuerpo será el de evitar la muerte, que se anuncia en signos y síntomas de lesiones aisladas en los órganos del cuerpo humano. Como nos advierte Francisco Cruz:

40

Lo que antes se definía fiebre postparto ahora se llamaría infección en el endometrio (endometritis) [...] Para su definición se buscó un lenguaje con la característica de ser preciso, reconocible por científicos y que no se prestara a equívocos. Este lenguaje basado en raíces latinas y griegas tuvo el efecto de alejar aún más y definitivamente el conocimiento médico del dominio popular [...] Surge y se desarrolla el modelo de la uncausalidad que define un culpable de la enfermedad y que lo ubica en el interior del individuo (2005, pp. 1-2).

Desde esta concepción, los individuos somos culpables del mal funcionamiento de nuestro cuerpo, si este cuerpo-máquina se descompone es porque no hemos cuidado bien de él. Hemos aprendido a vivir un cuerpo silencioso, casi fantasmagórico, que no percibimos a menos que el dolor o la enfermedad llame nuestra atención y lo sitúe en nuestra mirada. La significación del cuerpo orgánico ha dejado de lado la complejidad que caracteriza al ser humano, se ha basado en el temor y combate a la muerte, mas no en la calidad de vida o el cuerpo vivido. La enfermedad lo es independientemente de la situación social o emocional del paciente, incluso, de su propio cuerpo. De tal forma que ni el médico ni nosotros nos atreveremos a ver, escuchar o sentir este cuerpo que, simplemente, se define como un organismo irracional y no así como una totalidad que somos —física, emocional, racionalmente— y que se manifiesta de manera no mecánica.

De esta forma, como advierte Le Bretón: “la filosofía mecanicista vuelve a construir un mundo a partir de la categoría de pensamiento, disocia el mundo habitado por el hombre accesible al testimonio de los sentidos, *del mundo real*, accesible únicamente a la inteligencia” (1995, pp. 72-73). Así, “el mundo real”, fundado por la “objetivización” del pensamiento, constituye el parámetro del “ser” humano. Sin embargo, nos podemos preguntar ¿en dónde queda la condición existencial del cuerpo dentro de la concepción “fragmentada” del mismo?, pues ¿acaso esto que pienso y siento no soy yo como cuerpo?, ¿cómo vivir sino es mediante el vínculo que entablamos con el mundo a partir de nuestro cuerpo?

Y más allá de estas preguntas, es determinante preguntarnos: ¿Qué repercusiones tuvo esta concepción en la dualidad de género que concebimos hasta nuestros días?

Cuerpo y género

Podemos advertir cómo la concepción racionalista del sujeto moderno, que tiene como raíces la dualidad ontológica —alma/cuerpo, mente/cuerpo— que ha determinado la objetivación del cuerpo, está íntimamente vinculada a la construcción binaria de género. A continuación, realizaremos una breve reflexión para poder comprender esta relación.

Como pudimos ver antes, la raíz del cuestionamiento acerca de la identidad del sujeto moderno dentro del pensamiento occidental se sustentó en su condición dual: la mente y el cuerpo. Bajo este binarismo “el sujeto” se definiría a partir de su ser mental o racional mientras, en oposición, tendría como referente un objeto, es decir, su propio cuerpo. Fue este dualismo el que permaneció como la base para delimitar el campo de lo definido como “dignamente” humano, en donde el cuerpo —como objeto— tomaría el lugar de lo “otro” respecto a la identidad del “sujeto” —poniendo el acento en su condición masculina—, equiparado a lo humano en sí. Debido a esto, es importante volver a preguntarnos ¿Qué es lo que en realidad definía al sujeto para la sociedad occidental? Precisamente, comprender qué es lo que constituye la esencia de un sujeto —su racionalidad o su corporalidad, su condición de clase o de género, la naturaleza o su cultura, etc.— ha sido el cuestionamiento que ha formado parte crucial de las discusiones de occidente desde el siglo xvii. Y más allá de las tendencias existentes, ya sean pragmáticas, idealistas, materialistas, etc., ha permanecido en ellas, como un sustrato apenas cuestionable, una ontología dualista que ha dado por sentada la condición racionalista, heteronormada y predominantemente masculina del propio sujeto.

Fue Simone de Beauvoir la que abrió un fuerte cuestionamiento respecto a esta concepción normalizada del sujeto, quien se preguntó: ¿qué implicacio-

nes tiene la idea de sujeto que subyace a la noción misma de lo humano, si lo humano se usa como sinónimo de la condición masculina? Esto es, como advertiría la autora, “Existe un humano absoluto que es el masculino” (2015, p. 59), y este representa lo uno o lo esencial, respecto a cualquier alteridad. Fue esta premisa la que le llevó a cuestionarse, ¿qué es la mujer, dentro de esta concepción masculinizada del sujeto? Dicho cuestionamiento marcó un acento histórico en la crítica profunda a la idea del sujeto en el pensamiento occidental, del sujeto equiparado con lo humano en sí, el sujeto universal definido a partir de una identidad heteronormada en la que el lado masculino dominó el eje de la racionalidad y de la conciencia que ha representado durante siglos la “esencia” misma del “hombre”. Y respecto al cual se han subyugado todas las diferencias, respecto a las cuales lo femenino quedó —desde la perspectiva de la filósofa francesa— tan solo como su otredad.

42

Ahora bien, como mencionábamos antes, ¿qué sería la otredad del sujeto sino su propio cuerpo? Justamente el cuerpo equiparado a la naturaleza y a lo femenino. Bajo este dualismo, podremos ver que la esencia del sujeto occidental y el cuestionamiento por los límites que definen la inteligibilidad de su experiencia, tomó como base una epistemología en torno a dos fenómenos aparentemente contradictorios: la racionalidad y la sensibilidad. Conforme a este planteamiento, “el sujeto” quedó frente al mundo: frente a lo interno —la mente—, lo externo —los objetos— y lo inmaterial —la racionalidad—, frente a lo material —el mundo-la naturaleza. Fue de esta forma en la que, como pudimos ver en el apartado anterior, se comenzó a enarbolar la supremacía de la racionalidad arrojando al exterior aquello que excediera sus límites: lo afectivo, lo sensitivo, lo ilógico, la naturaleza, al mundo físico y, dentro de ello sería colocado, paradójicamente, el cuerpo feminizado. Este último se concibió, entonces, como parte del mundo sensible, irracional, como un objeto entre objetos, y no podemos olvidar que todo objeto se encuentra fuera —aun dialécticamente— del sujeto cognoscente. Así, en la ontología dualista, lo inabarcable, el silencio, los límites del mundo del lenguaje en los que se juega la dimensión afectiva del cuerpo, abrazarían esa realidad externa casi impenetrable por un pensamiento que podría dominarlo casi todo. En suma, fue la masculinidad ligada a esta omnipotencia de la racionalidad, la que dejó de lado, como su otredad, al cuerpo y, junto con él, a lo femenino.

Podemos decir que, dentro del dualismo de la ontología occidental, fue precisamente el cuerpo el primer foco de objetivación del sujeto moderno y, a partir de su configuración, el sujeto masculino racionalista, en el rechazo de su corporeidad, proyectó en el cuerpo a lo femenino, como pudimos ver, vinculado con la naturaleza, lo sensible, lo irracional, lo incomprensible, etc. Esta asociación del cuerpo con lo femenino funciona, como advertiría Judith Butler: “de acuerdo con las relaciones mágicas de reciprocidad por lo que el

sexo femenino queda restringido a su cuerpo, y el cuerpo masculino, totalmente negado, se convierte, paradójicamente, en el instrumento incorpóreo de una libertad aparentemente radical” (1997, p. 6).

Dicho de otra forma, lo femenino quedó restringido a su cuerpo para que lo masculino se emancipará en el poder de la racionalidad.

Ahora bien, el predominio de la razón sobre el cuerpo llevó consigo otras categorizaciones que atraviesan la noción de la identidad de “el sujeto”, y que, en el fondo, implican la negación de todo aquello que no sea el “Yo masculino”. Esto es, con la idea del sujeto se sustentó la permanencia de una identidad fija, que dejó de lado la posibilidad de la incertidumbre personal: una sola identidad sin contradicciones lógicas o paradojas internas —no puedo “ser” y “no ser” al mismo tiempo (ser hombre y mujer) o “ser Yo” y “alguien más” (Yo y Otro) a la vez. Es por esto que en esta correspondencia lógica de la identidad del sujeto no podemos dejar de lado la heterosexualización normativa bajo la cual se conformó. Y, precisamente, los parámetros que componen dicha identidad son, como advertiría Judith Butler: “un dimorfismo ideal, complementariedad heterosexual de los cuerpos ideales, y dominio de la masculinidad y la feminidad adecuadas e inadecuadas, muchos de los cuales están respaldados por códigos raciales de pureza y tabúes en contra del mestizaje” (2007, pp. 28-29).

Esto determinará, en palabras de la misma autora: “lo que será inteligiblemente humano y lo que no, lo que se considerará ‘real’ y lo que no, establecen el campo ontológico en el que se puede atribuir a los cuerpos expresión legítima” (*ídem.*). Es entonces, bajo la concepción heteronormada del sujeto occidental, que se conformó una categorización binaria de la identidad y, con ella, se consolidaron las relaciones de poder que le son inherentes. En estas, el sujeto representado en la masculinidad racional, blanca, heteronormada, *pater-familias*, propietaria, sería quien definirá lo humano y respecto al cual, se señalará toda otredad; como advertiría Rita Segato, “el negro será el otro del blanco, el primitivo será el otro del civilizado” (2018, p. 66). Así, la pregunta por la identidad del sujeto, bajo su condición dual —lo uno/lo otro, lo universal/lo singular—, finalmente delimitaría el campo de lo definido como “dignamente humano”. Y es precisamente esta epistemología la que ha devenido en una ética y en una política de la desigualdad o la exclusión, y con ella, de la violencia. Lamentablemente, sigue guiando muchas de nuestras reflexiones y prácticas contemporáneas.

A partir de lo anterior, resulta claro que lo que implica la noción del sujeto es la exclusión o negación de lo que él no es. En este sentido, todo aquello que llegue a quedar fuera de los bordes ontológicos del racionalismo que definieron la inteligibilidad humana, incluso todo aquello que siquiera insinúe sus límites, como lo ilógico, lo sensible, lo paradójico, se volvería “objeto” de dominación o de eliminación. Bajo esta premisa, “lo otro” se convierte en “objeto” de co-

nocimiento, “objeto” de manipulación, “objeto” de control, incluso, “objeto” de destrucción. Y todo lo existente, por una u otras circunstancias, puede ser cosificado, segregado o concebido únicamente como vía de sujeción. Y, como pudimos ver, la primera cosificación que justificaría la superioridad racionalista del sujeto sería la del cuerpo equiparado a lo femenino, a la naturaleza, y a lo ininteligible de la experiencia humana.

Podemos decir que la noción de la identidad unívoca del sujeto racionalista cobró dimensiones éticas y políticas —hasta nuestros días—, que de fondo tienen como premisa la dominación o eliminación de la diferencia, no solo concebida como otredad, sino como aquello que queda fuera de toda representación; empezando por la corporeidad feminizada, la naturaleza, incluso la vida misma. La ontología dualista permite expulsar a todo aquello que se encuentre fuera de los límites de lo inteligible de “el sujeto” racionalista bajo su condición heteronormada al territorio de la precarización de la vida misma. Y conforme a esto, los cuerpos, en particular los cuerpos femeninos o feminizados, se han tornado en el foco de cosificación de la cultura occidental capitalista.

El cuerpo en nuestros días

44

Actualmente, el cuerpo se ha transformado en una mercancía más de la sociedad capitalista contemporánea. El cuerpo es concebido como un objeto e, irónicamente, como el centro de una búsqueda intensa que se deslocaliza en el consumo contemporáneo. Esto es, todos estamos ansiosos de encontrarlo fuera de sí, invertir en él, vestirlo, modificarlo, cubrirlo de signos efímeros, comprarle accesorios, incluso, otros cuerpos-objetos con qué divertirlo o, tal vez, hacerle sentir. El imaginario contemporáneo subordina al cuerpo a una voluntad paradójica en la que, por un lado, promueve su “liberación” a partir de un consumo exacerbado y, por otro, se continúa castigando mediante categorías moralistas. Bajo esta dinámica, la experiencia del cuerpo se subordina a la necesidad de la incesante renovación de la imagen corporal, frente a la cual el cuerpo se manifiesta como una posesión, como una mercancía que se fragmenta para intercambiarse como “placer” o como bien; un cuerpo inacabado siempre con necesidad de adaptarse al nuevo régimen de ficción en donde este, en palabras de Le Bretón: “se convierte en una propiedad de primer orden [...] de todas las atenciones, de todos los cuidados, de todas las inversiones” (1995, p. 160).

Sin embargo, es necesario decir que la agudización de dicha mercantilización y cosificación del cuerpo se ha focalizado en los cuerpos femeninos y feminizados. Lo femenino, equiparado a su “naturaleza corpórea”, ha sido relegado a los límites de la cosificación humana, precisamente como un objeto

más del vínculo mercantilizado y, en consecuencia, se ha convertido en objeto de una violencia desmedida. Este fenómeno se acentúa bajo las circunstancias actuales, particularmente en el caso de Latinoamérica, donde —como señalaría Rita Segato (2014)— la economía de mercado y paraestatal ha tendido a liberar —o más bien escindir— a los sujetos de un territorio y, en consecuencia, ha desmembrando el tejido social que anteriormente, aun como excedente del sistema colonial, podría dar soporte a los individuos. En su lugar, como se mencionó al inicio de este artículo, esta economía, basada en la individuación y la precarización de los vínculos sociales, ha forzado a que el centro de la identidad sea construido, principalmente, por la experiencia individualizada del cuerpo. Los cuerpos se tornan, en este sentido, en el eje de producción y de control de las subjetividades. Pero serán los cuerpos más vulnerables dentro del sistema de desigualdades que conforma el sistema capitalista y patriarcal los que estarán sujetos a circunstancias de precariedad inimaginables. Bajo esta condición se sitúan precisamente los cuerpos femeninos o feminizados.

Reflexiones finales

Podemos decir junto a Le Breton que “las representaciones del cuerpo y sus saberes son tributarios de un estado social, de una visión del mundo y, dentro de esta última, de una definición de persona” (1995, p. 13). El cuerpo es, sin duda, una construcción simbólica que responde a ciertos contextos históricos y culturales específicos. Y particularmente dentro de la sociedad occidental moderna, pudimos ver que su concepción parte de una ontología dualista, donde la identidad de “el sujeto” se encuentra escindida de su experiencia corpórea, más aún, su cuerpo se torna en la otredad desvinculada de su identidad racional. Para el sujeto masculino y racionalista de la modernidad occidental, el cuerpo es aquello otro que le excede y que, por tanto, puede objetivizar. En este sentido, el cuerpo no puede concebirse sino conforme a la noción binaria: mente/cuerpo, sujeto/objeto, racionalidad/sensibilidad, cultura/naturaleza. Esta concepción dualista en torno al cuerpo tiene diversas consecuencias en nuestra cultura, por un lado, la posibilidad de cosificar todo aquello que no corresponda a la identidad unívoca, heteronormada y masculina del sujeto racional. Por otro lado, y como consecuencia de lo primero, la construcción de una ética y una política de la desigualdad o la exclusión, y con ella, de la violencia que, particularmente, se manifiesta sobre los cuerpos femeninos y feminizados.

Acercarnos al análisis y a la comprensión del cuerpo en la sociedad contemporánea resulta una tarea urgente para la investigación y la intervención social. Aproximarse a múltiples fenómenos que le competen, como las enfermedades crónicas, la obesidad, la diabetes, el cáncer, así como la depresión y

la ansiedad, entre otras; todas ellas atravesadas por la violencia de género. Al igual que fenómenos como las luchas por el reconocimiento de la diversidad de género, o de los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, o la lucha por la abolición de la trata de personas o del trabajo sexual, tan solo por poner algunos ejemplos, son, indiscutiblemente, temas que involucran al análisis y la comprensión en torno al cuerpo. Es necesario que las ciencias sociales retomen este tema con la seriedad y la profundidad necesarias para poder enfrentar los problemas que se nos presentan en la actualidad.

Para ello, es importante abrirnos, incluso crear otras pedagogías en torno a diferentes concepciones del cuerpo que nos permitan acercarnos a la comprensión de su experiencia, más allá de su análisis dualista y objetivizado. Hoy día, resulta urgente para los estudios sociales poder comprender al cuerpo como una complejidad inherente a la vida y a la experiencia humana, entender que lo humano lo es solo a partir de su cuerpo, y que este es un cuerpo sentido y vivido, no solo pensado. Acercarnos a otro modo de ver el cuerpo implica concebirlo como una unidad indisoluble entre dos categorías arbitrariamente designadas: lo “*subjetivo*” y lo “*objetivo*”. Conlleva a trascender el binarismo que define el cuerpo únicamente como la condición “*biológica-natural*” de lo humano, como ser carnal o sistema orgánico-mecánico, para poder concebirlo como experiencia viva, como un entramado de emociones y de sensaciones que, dentro de un conjunto indiscernible, forman pensamientos y significaciones.

46

Es necesario poder comprender, además, que este cuerpo no responde a la experiencia de una mónada individual, sino a la de la inter-corporeidad que somos; pues la experiencia del cuerpo no puede ser sino en conexión con la tierra, el ecosistema y la intersubjetividad que le es inherente. Introducirnos a este otro modo de observar al cuerpo es mirar una unidad compleja, pero no binaria, que enarbola al ser corpóreo-ser humano. Y esto implica, como señalaría Merleau-Ponty, dejar de concebir lo humano más allá del mundo, un mundo visto tan solo como objeto, es decir, conlleva a ir más allá de la antinomia: *subjetivo/objetivo*, no como una victoria de lo sensorial sobre lo racional, o de lo interior sobre lo exterior, o de lo material sobre lo inmaterial, sino concebir la existencia a modo de un quiasmo existencial; como el propio filósofo francés escribiría:

Es evidente que el sentir está desparramado por todo mi cuerpo [...] Y que para pensar hay que ver o sentir de algún modo, y todo pensamiento conocido por nosotros le acontece una carne [...] Pero la carne de la que hablamos no es la materia [...] es una vibración de mi piel que se convierte en lo terso y lo rugoso del mundo (Ponty, 1996: 304).

Cuestionar la dualidad contradictoria y aparente entre la sensibilidad y la racionalidad, entre el sujeto y el objeto, entre el Yo racional y la otredad corpórea —feminizada—, que han formado la base para la cosificación del cuerpo; y que, en consecuencia, ha permanecido como una de las raíces de la violencia de género que vivimos hoy día, emerge como una necesidad apremiante de la investigación social. Por ello, habrá que apostar por otra pedagogía del cuerpo y construir alternativas ante al binarismo ontológico que desde el siglo xvii hasta nuestros días ha justificado la dualidad sujeto-objeto y, con ella, la violencia generada hacia la cosificación del cuerpo feminizado. Por tal motivo, nos sumamos a un llamado: es necesario recuperar nuestro cuerpo, más aún —como advertiría Silvia Federici—, habrá que:

...reclamar nuestra capacidad de decidir sobre nuestra realidad corporal [Y esta] comienza por afirmar el poder y la sabiduría del cuerpo tal como lo conocemos, ya que se ha formado durante un largo periodo, en constante interacción con la formación de la tierra, en formas que son alteradas con gran riesgo para nuestro bienestar (2022, p. 12).

Resulta apremiante recuperar nuestra experiencia corpórea y comprender-sentir que somos seres en interacción con la Tierra, con el ecosistema, con la alteridad, y que esta interconexión nos ha sido negada con la idea de un cuerpo individual, sin ventanas y sin puertas; un cuerpo irracional, mecánico, objeto de manipulación o de intercambio. Recuperemos entonces, como diría Federici, “un cuerpo que se mueve en armonía con el cosmos, un mundo donde la diversidad es una riqueza para todas las personas y un terreno común” (*ídem.*).

47

Referencias bibliográficas

- Beauvoir, Simone de (2015). *El segundo sexo*, España, Cátedra/Universitat de Valencia.
- Butler, Judith (1997). “Sujetos de sexo/genero/deseo”, *Revista Feminaria*, núm. 1, 1997
- _____ (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Fermín Rodríguez (trad.), Buenos Aires, Paidós.
- _____ (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.
- _____ (2009). “Performatividad, precariedad y políticas sexuales”, *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 321- 336, (Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional).

- Cruz Vásquez, Francisco (2005). "Abordaje biológico del individuo", en *Guía didáctica del diplomado de promoción de la salud*, México, UNAM, FES-Zaragoza.
- Descartes, René (2006). *Discurso del método. Meditaciones metafísicas*, Madrid, Austral, Ciencias y Humanidades.
- Real Academia Española (2022). *Diccionario de la lengua española*, ed. del tricentenario.
- Federici, Silvia (2022). *Más allá de la periferia de la piel. Repensar, reconstruir y recuperar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*, Gabriela Huerta Tamayo (trad.), ed. digital a cargo de Between the Lines, Toronto, Canadá.
- Grijalbo (1997). *Gran diccionario enciclopédico ilustrado a color*, Barcelona, Grijalbo / Mondadori.
- Larousse (1985). *Pequeño Larousse ilustrado*, México.
- Le Bretón, David (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Era.
- Merleau-Ponty, Maurice (1966). *Lo visible y lo invisible. Seguido de notas de trabajo*, Barcelona, Seix Barral.
- _____ (1993). *Fenomenología de la percepción*, Barcelona, Planeta / Agostini.
- Océano-Mosby (1996). *Diccionario de medicina*, Barcelona, Océano.
- Segato, Laura Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, 1a. ed., Puebla, Pez en el Árbol.
- _____ (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

TS

II. Violencia de género

Aportes de la participación ciudadana organizada en la atención a la violencia de género digital en México

*Montserrat Azcárate Gloria**

*Pablo Armando González Ulloa Aguirre ***

Introducción

El proceso de globalización en el siglo XXI se caracteriza por el acelerado avance tecnológico que ha impactado en la vida diaria de las personas; particularmente, en las dinámicas sociales se han modificado los modos de comunicación, interacción y expresión. Se facilita la conectividad entre personas que se encuentran físicamente muy alejados pero, a la par, se amplifican conductas que atentan contra los derechos humanos, pues aun estando a la distancia, se tiene proximidad en los nuevos espacios digitales. Así, el desarrollo de las plataformas digitales generó una nueva arena pública en la que todas y todos tenemos derecho a participar, esto es reconocido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como el “derecho de acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación”, y también aparece desde 2013 en el artículo 6º de la Constitución Mexicana “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”.

* Licenciada en Comunicación por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, Maestra en Trabajo Social (PMTS). Correo electrónico: <monz.azcarate@gmail.com> .

** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y tutor en el PMTS. Correo electrónico: <pgonzalezulloa@politicas.unam.mx> .

En este tenor, el reconocimiento del derecho al acceso a internet trae consigo la implementación de normativas para que los derechos humanos sean también protegidos en el ciberespacio, es decir, en los espacios de interacción que se desarrollan de manera virtual. En primera instancia, se trata de “trasladar la garantía efectiva de los derechos constitucionales al mundo virtual” (Rallo, 2020, p. 131). En segunda, debido a que las plataformas digitales se volvieron propensas a reproducir exponencialmente los problemas sociales latentes —como la violencia de género que se extendió de los espacios cotidianos a los emergentes—, no solo se necesita trasladar y reconocer los derechos humanos en el mundo digital, también es necesario adaptarlos y adicionar las normativas que respondan a las especificidades de los problemas que se dan durante la socialización en el ciberespacio.³

En suma, en las sociedades inmersas en los espacios virtuales se vuelve necesario reconocer los derechos digitales “para entender la forma como las acciones que se realizan en internet afectan de diversas maneras a los usuarios y atentan contra principios y libertades fundamentales” (Galindo, 2019, p. 15). Para las Naciones Unidas (s.f.), los problemas sobre los que hay que tener especial atención son aquellos relacionados con la privacidad, la protección de datos, la identidad digital, el uso de tecnologías de vigilancia, la violencia y el ciberacoso.

52 Es por tal motivo que surge la preocupación de estudiar el fenómeno latente de la violencia digital en México que, como demuestran las cifras, y se expondrá en este artículo, se manifiesta en mayor medida y con modalidades específicas —sobre todo mediante agresiones sexuales— hacia las mujeres. Si bien la violencia de género es una problemática social reconocida, el abordaje sobre su manifestación digital comenzó apenas en la última década. Consecuencia de esta problemática surge un movimiento social que impulsa la “Ley Olimpia”³ que, en esencia, es un conjunto de reformas promovidas por activistas y colectivas feministas —principalmente el Frente Nacional para la

¹ El ciberespacio se explica como un espacio y medio para comunicar en el que transita información por medio de servidores dependientes de una red de internet.

² La “Ley Olimpia” se refiere al conjunto de reformas legislativas que reconocen la violencia digital (o ciberviolencia) y sancionan los delitos que violen la intimidad sexual de las personas en medios digitales. Para estas reformas, las acciones que atentan contra la intimidad sexual son: videograbar, audiograbar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo, de una persona, sin su consentimiento o mediante engaño. Exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento, mediante materiales impresos, electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier medio tecnológico (Orden Jurídico Nacional, s.f.).

Sororidad [organización fundada por Olimpia Coral] y Defensoras Digitales— que buscan visibilizar situaciones no atendidas por los gobiernos en sus diversos niveles y, por ello, emprenden acciones para incidir en lo público, como un ejercicio de la participación ciudadana organizada.

Desde el Trabajo Social (TS), es necesario analizar las formas de participación que la ciudadanía utiliza para lograr incidir en asuntos públicos, así se revelan estrategias para impulsar cambios sociales desde y para la población, ya sea mediante mecanismos institucionales o por métodos innovadores desde las organizaciones de la sociedad civil (OSC);³ por ejemplo, los llamados ciberactivismos, que aprovechan el alcance de las plataformas digitales, como Instagram o Twitter, para realizar contenido y campañas de concientización con la posibilidad de volverse virales entre la juventud. Es en el marco de la incidencia de la participación ciudadana donde el TS “puede contribuir a la emergencia de nuevas subjetividades hacia la construcción de alternativas políticas democráticas fundamentales en el ejercicio de una ciudadanía plena”.

En este tenor, el presente artículo comienza por abordar la violencia de género digital desde lo teórico conceptual para, después, abordar el movimiento emergente que impulsa la “Ley Olimpia”, contextualizar la problemática y el papel de intervención que han tenido los gobiernos mexicanos y las distintas OSC; finalmente, se plantea una propuesta de aproximación integral para dar atención a esta problemática desde la gobernanza y la incidencia de la participación ciudadana, lo cual representa el objetivo principal de este artículo.

La violencia de género digital

En un primer acercamiento, la categoría de análisis de “género” hace referencia a “la construcción social de la diferencia sexual entre varones y mujeres” (De Miguel, 2003: 135), Martha Lamas, explica que el género es:

...[el] conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres [...] Así definen la división del trabajo, las prácticas rituales, el ejercicio del poder y se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad (2000, p. 3).

Históricamente, la sociedad simbolizó y construyó lo que aparentemente es “natural” o “propio” de lo masculino para los hombres y de lo femenino para

³ Es decir, desde las diversas formas de organización de la ciudadanía que, como asociaciones, tienen derecho de participar en los asuntos públicos (Rincón, 2006, p. 61); por ello, para la disciplina, identificar acciones de incidencia contribuye a facilitar procesos de acción colectiva que busquen atender alguna problemática social.

las mujeres (Lamas, 2000). Se trata así de un proceso de simbolización aprendido debido a que, como lo aborda Anthony Giddens (1997), estas diferencias residen en lo psicológico, social y cultural, fueron aprendizajes adquiridos y fomentados por la familia y los medios de comunicación, normando así las formas de comportamiento como “mujeres” y “hombres” para que sean reproducidas en la vida cotidiana de todas y todos. De esta forma, el género funge como una institución social que se crea y recrea en todas las interacciones de las personas, es decir, construye y reproduce el orden simbólico⁴ que las mujeres y los hombres realizan en sus prácticas diarias.

Este proceso de aprendizaje e interiorización de prácticas y simbolismos se puede entender desde la noción de *habitus* de Pierre Bourdieu, quien se refiere a los esquemas de percepción que se construyen contextual e históricamente; en sus palabras: “los *habitus* son principios generadores de prácticas distintas y distintivas [...] Pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones, diferentes” (1999, p. 20), los cuales operan como “sistemas de disposiciones durables y transponibles, estructuras predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu, 2007, p. 86); el *habitus* se manifiesta entonces como las disposiciones interiorizadas o sistemas adquiridos que van a estructurar las acciones de las personas. Bajo este enfoque, se afirma que fuimos instruidos para legitimar ciertas conductas, símbolos y valores, y no otros, por medio de construcciones históricas y colectivas que han obedecido a la lógica de imposición de sociedades patriarcales.

54

Al respecto, Ana de Miguel afirma que es el patriarcado el que ha creado los géneros pues, así como hay clases sociales por las relaciones de dominación que las crean, “hay géneros porque median relaciones jerárquicas entre los mismos” (2003, p. 135), jerarquización que obedece a la dominación masculina.⁵ Así, la historia y las culturas, con sus concepciones sociales impuestas sobre lo masculino y lo femenino, acreditaron la discriminación y la violencia hacia personas que no siguen las normas sociales, violencias también legitimadas desde las instituciones. De modo que se ha reconocido que la violencia ejercida contra las mujeres no obedece a una razón biológica, sino de género. En ese marco, la “violencia de género” alude al tipo de violencia que surge por el

⁴ El orden simbólico se entiende como la imposición de estructuras cognitivas que van de acuerdo con las estructuras de la sociedad que las produce (Bourdieu, 1999).

⁵ Cabe mencionar que lo que diferencia el concepto de género del de patriarcado, es que la noción de patriarcado “remite a una situación de conflicto por la distinta posición de poder que ocupan mujeres y varones en este sistema de estratificación o dominación, mientras que el de género hace referencia a que esta situación es susceptible de cambio y transformación” (de Miguel, 2003, p. 136), los cuales son planteados como nuevos paradigmas desde las colectivas feministas.

solo hecho de ser mujer o de ser hombre y que se ejerce de un género hacia el otro (Banchs, 1996). De manera concreta, la Oxfam define la violencia de género como “todo acto de violencia física, psicológica, sexual o económica perpetrado contra una persona o grupo por razones de género, sexo o no conformidad con los estereotipos y normas de género.” (2021, p. 6), tal definición involucra reconocer que tanto hombres como mujeres pueden sufrir de estas diversas formas de agresión; sin embargo, de manera altamente desproporcionada, se realizan en su mayoría contra las mujeres, debido a que estas violencias están arraigadas en la desigualdad de género.

En este sentido, se ha legitimado la violencia contra las mujeres, estableciendo relaciones sociales fundadas en la desigualdad a manera de un contrato social entre hombres y mujeres, basándose en la presión del género femenino por parte del masculino (Bosh y Ferrer, 2000). A las mujeres se les recluye en el espacio privado y, por salir de este a insertarse en el espacio público, se les cuestiona, juzga, culpa y violenta, pues su participación en la vida pública es negada por el patriarcado que asigna espacios definidos para hombres y otros para mujeres (González y Pedraza, 2018). Precisamente, la violencia contra las mujeres se legitima de una manera específica, Ana de Miguel apunta a que radica en la condición de ser mujer, no de ser persona, condición que remite a la conceptualización que marca que las mujeres son inferiores a los hombres, les pertenecen y, por ello, les deben sumisión, obediencia y respeto; así, la violencia es la herramienta de refuerzo que se legitima como el castigo que merece la mujer por no cumplir correctamente el rol que se le asignó en la sociedad; “todo para cumplir la reproducción del sistema de desigualdad social” (2005, p. 235).

La ONU define la violencia contra las mujeres como:

Todo acto de violencia de género que tenga como resultado, o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, s.f.).

La cual está penada bajo el reconocimiento del derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia, estipulado en el artículo 4º de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que menciona que la mujer tiene derecho al:

...reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, entre estos: el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; el derecho a la libertad; el derecho a la igualdad de protección ante la ley y de la ley; el derecho a la libertad de asociación; el derecho a tener igualdad de acceso

a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, 1994).

En los espacios digitales que, como se mencionó, representan un nuevo espacio público de socialización, no solo migró la violencia de género, de lo físico a lo virtual, también se potencializó por la facilidad que otorgan las plataformas digitales para practicarla.⁶ Respecto a la manifestación digital de la violencia contra las mujeres, la ONU aclara que “el término “cibernético” —usado por ejemplo para nombrar la ciberviolencia o el ciberacoso— se utiliza para captar las diferentes formas en que el internet exacerba, magnifica o difunde el abuso” (2015, p. 21).⁷

De acuerdo con informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018), las mujeres y las niñas tienen 27 veces más probabilidades de ser acosadas en línea que los hombres, lo cual no solo repercute en su salud y dignidad, sino que también limita su presencia en espacios digitales, excluyéndolas así de un espacio público⁸ al que tienen derecho. De tal forma, se consolidan las desigualdades y la brecha de género en espacios digitales. Aunado a la condición de mujeres como principal fundamento para ser violentadas digitalmente, la ONU complementa que son:

⁶ La ONU (2015) considera que los espacios digitales facilitan la violencia porque:

- La persona violentadora puede hacer uso del anonimato en las plataformas digitales, lo cual otorga la sensación de que se tiene libertad absoluta de hacer lo que les plazca.
- La persona violentadora puede realizar acciones abusivas a la distancia, que tengan impactos a gran escala debido a la propagación y perpetuidad de la información en internet. Por ejemplo, la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento tiene la posibilidad de volverse viral en las plataformas digitales.
- La alta asequibilidad de las tecnologías proporciona a las personas violentadoras acceder más fácilmente a cualquier dispositivo con conexión a internet; así, las acciones violentadoras requieren de menos tiempo y esfuerzo e incluso pueden ser automatizadas.

⁷ Estas formas se manifiestan principalmente mediante: *hackeo* —acceso no autorizado a sistemas o recursos tecnológicos con el propósito de adquirir información personal, alterar o modificar información, o calumniar y denigrar a la víctima—, suplantación de identidad, vigilancia o rastreo, acoso, reclutamiento —para atraer a víctimas potenciales a situaciones violentas—, distribución maliciosa o rencorosa —para distribuir materiales difamatorios e ilegales sobre la víctima—, discurso de odio y difamación de la víctima —cualquier forma de comunicación que utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad— (Naciones Unidas, s.f).

⁸ En este sentido, los espacios públicos representan un espacio de socialización que tiene posibilidad de convertirse en un espacio político (González, 2018).

Los y las defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, los y las periodistas, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero, la gente joven, los grupos religiosos y los y las líderes de organizaciones de la sociedad civil, quienes arrostran manifestaciones constantes de acoso y violencia en línea, como amenazas de muerte o de violencia sexual y de género y campañas de difamación y desinformación (2020, p. 14).

Específicamente, la violencia contra la mujer perpetuada en los espacios digitales es reconocida ante la CEDAW en la Recomendación General núm. 35, sobre la violencia por razón de género contra la mujer, que actualiza la Recomendación General núm.19, aprobada en 2017:

La violencia por razón de género contra la mujer se produce en todos los espacios y esferas de la interacción humana, ya sean públicos o privados, entre ellos los contextos de la familia, la comunidad, los espacios públicos, el lugar de trabajo, el esparcimiento, la política, el deporte, los servicios de salud y los entornos educativos, y en la redefinición de lo público y lo privado a través de entornos tecnológicos, como las formas contemporáneas de violencia que se producen en línea y en otros entornos digitales (CEDAW/C/GC/35: párrafo 20).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reconoce que el “ciberacoso” o “acoso cibernético” puede causar daños morales, psicológicos, económicos y suicidios, y lo define como “un acto intencionado, que tiene el fin de dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), en específico el Internet” (2021, p. 2).⁹ En México, desde 2015, el INEGI realiza estudios estadísticos para visibilizar el ciberacoso en personas mayores de 12 años; así, por medio del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba), informó que en 2021:¹⁰

- El 77.9% de la población de más de 12 años (104.2 millones de personas) es usuaria de internet, la utiliza diariamente, en promedio, 5 horas.
- El 21.7% de la población (17.7 millones de personas) fue víctima de ciberacoso; 9.7 millones fueron mujeres y 8 millones hombres.
- El rango de edad en mujeres que más sufre ciberacoso es de entre 12 y 29 años.

⁹ Las TIC hacen referencia al conjunto diverso de recursos y herramientas tecnológicas —por ejemplo, computadoras, telefonía móvil, internet o sitios web—, utilizadas para crear, procesar, administrar, distribuir o almacenar información, como textos, datos y contenido audiovisual, entre otros.

¹⁰ Los datos mostrados por el Mociba fueron recolectados entre agosto de 2020 y septiembre de 2021.

- El 32.3% de las mujeres víctimas de ciberacoso recibió insinuaciones o propuestas sexuales y 32.1% recibió contenido sexual; los hombres enfrentaron 15.2% y 17.5%, respectivamente.
- De las mujeres víctimas de ciberacoso, 7.9% recibió amenazas de publicar información personal, audios o video para extorsionarlas, 5.6% fue víctima de la publicación de información personal, fotos o videos y 3.1% de la publicación o venta de imágenes o videos de contenido sexual; en estas modalidades de violencia digital, los hombres enfrentaron 7.2%, 4.8% y 3%, respectivamente.
- El 62.1% de los hombres que enfrentaron ciberacoso fueron agredidos por hombres y 55.3% de las mujeres fueron agredidas por hombres (15.9% de los hombres fueron agredidos por mujeres y 18.9% de mujeres fueron agredidas por mujeres).

La preocupación por visibilizar, concientizar y dar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia digital generó la formación de lo que Manuel Castells denomina *networked social movements* (movimientos sociales en red), que utilizan el internet como una herramienta para desarrollar movimientos sociales debido a que, por medio de las distintas plataformas digitales, es más fácil “movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir” (2012, p. 19) en colectivo, con tomas de decisión sobre el movimiento en forma horizontal;¹¹ de modo que la denominación de “red” hace alusión, tanto al espacio digital en el que se desarrollan, como a la capacidad que tienen los movimientos de multiplicarse en forma horizontal y colectivamente.

58

Aunque la mayoría de estos movimientos emergen de los espacios digitales o se desarrollan en estos, siempre buscan manifestarse en los espacios físicos donde adquirirán su capacidad de incidencia en la sociedad, la cual se da a nivel político, social y cultural. En esencia, estos movimientos buscan transformar las formas de representación y gestión política; por ello, la introducción de nuevos paradigmas, nuevos sentidos comunes o sentidos alternativos para la población y las instituciones, es su mayor incidencia y contribución para el desarrollo de las sociedades. Concretamente, son las mujeres y su autoidentificación como actoras colectivas las que no solo están transformando su propia conciencia y sus papeles sociales, también han logrado incorporar nuevos marcos jurídicos que legitimen su participación en el espacio público y que se

¹¹ Ello concuerda con la visión de la organización Artículo 19, la cual considera que “el medio digital resulta otro espacio cívico, de organización, de protesta y reivindicativo de los derechos” (CDHCM, 2021, p. 18), “que complementa la participación en las protestas en las calles, asambleas y discusiones presenciales [...] es un campo para la participación social y política” (Article19, 2016, p. 16).

ponga especial atención en las implicaciones del género impregnadas en las problemáticas sociales. En México, los grandes acontecimientos de la historia han contado con la participación activa de las mujeres (Castells, 1998). Así lo reconoce también la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

Las acciones feministas en el espacio digital de los últimos años han impulsado diversas y amplias agendas que buscan visibilizar la violencia digital, promover medidas para su atención y prevención, disminuir la brecha digital de género respecto al uso y apropiación de las tecnologías, entre otros objetivos (2021, p. 18).

Un ejemplo de lo anterior es el movimiento social surgido de colectivas feministas que impulsaron diversas reformas que reconocen la violencia digital contra las mujeres y sancionan específicamente la referente a la difusión, sin consentimiento, de contenido íntimo o sexual; reformas que fueron conocidas mediáticamente como “Ley Olimpia”, nombradas así por su principal promotora: Olimpia Coral, quien en 2021 fue nombrada por la revista *Time* como una de las 100 mujeres más influyentes del mundo. Se trata, en esencia, de un fenómeno social trascendente, una lucha de derechos desde las mujeres y para las mujeres que buscan la inclusión de nuevas normativas en nuevos espacios.

La “Ley Olimpia” y la contribución de las colectivas para visibilizar la violencia de género digital

59

La lucha de este movimiento comenzó en 2012, en Huachinango, Puebla, cuando Olimpia Coral decidió impulsar una iniciativa de ley que reconociera la violencia contra las mujeres en los espacios digitales, pues hasta entonces no existía una ley que sancionara tales delitos, de los que ella había sido víctima a sus 18 años. Al acudir al Ministerio Público a denunciar, la respuesta fue: “No estabas ni borracha, ni drogada, ni te violaron. De acuerdo al Código Penal no hay delito”, entonces regresó, en marzo de 2014, al Palacio Municipal de Puebla, presentado su proyecto de reforma, la respuesta fue que no podían apoyar su ley porque “sería avalar la putería” (Rojas, 2020). Por ello, para atender y erradicar la violencia digital es necesario actuar complementariamente a nivel social, para establecer un nuevo contrato social, con un cambio de paradigma—que involucre la perspectiva de género—, y a nivel político, con nuevas medidas legislativas y programas educativos que incluyan, tanto a las instituciones como a la población.

Dado que el caso de Olimpia no era aislado y representaba un creciente problema social no atendido, se unieron a su causa diversas activistas y colectivas para, en conjunto, fundar el Frente Nacional para la Sororidad (FNS) con la misión de combatir y concientizar respecto a la violencia digital, el ciberacoso,

así como garantizar los derechos sexuales de las personas en los espacios digitales. Finalmente, en 2018, las colectivas lograron visibilizar la problemática; comenzó por incluirse en la agenda pública y después en la legislativa, lo que derivó en la aprobación de la reforma al Artículo 225 del Código Penal de Puebla¹² para incluir el uso de medios digitales para violar la intimidad sexual de las personas; reformas que comenzaron a ser nombradas por los medios de comunicación como “Ley Olimpia”. Si bien ya se había conseguido la inclusión de la normatividad en Puebla, era necesario impulsar las reformas a nivel federal. En una primera etapa, en diciembre de 2019, se aprobaron las reformas que engloban la “Ley Olimpia” en la Ciudad de México —reconociendo al FNS como el impulsor de tal iniciativa ciudadana—; posteriormente, el 1 de junio de 2021, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las modificaciones correspondientes a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) para reconocer la violencia digital y mediática y con ello cumplir con el objetivo de establecer coordinación entre las entidades federativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La experiencia que demuestra el trabajo de activismo del FNS es que, como colectiva, tienen la capacidad de gestar redes de organización, ejercer cabildeo y lograr exposición mediática que contribuyen a su inserción en la atención de asuntos públicos.

60 Aunque el FNS fue la colectiva que más logró incidir en los distintos tomadores de decisión para la aprobación de la “Ley Olimpia”, resulta imprescindible mencionar el trabajo que se realizó desde otras colectivas y organizaciones para atender la violencia digital en el país. Particularmente, con el objetivo de lograr que el “Internet sea un espacio libre donde la lucha contra la violencia en línea hacia las mujeres no tenga como consecuencia la restricción de sus derechos” (Luchadoras MX, 2017, p. 64), se formó la coalición por una red libre de violencias: “Internet Es Nuestra MX”, integrada por las organizaciones: Article19 (también nombrada Artículo 19), Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Luchadoras MX, Derechos Digitales, SocialTIC, y la Asociación

¹² La modificación al Artículo 225 establece que, comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien con el fin de causar daño o la obtención de un beneficio:

- I. Divulgue, comparta, distribuya, publique y/o solicite la imagen de una persona desnuda parcial o totalmente de contenido erótico sexual, por cualquier medio, ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima.
- II. Divulgue, comparta, distribuya, publique y/o solicite por cualquier medio el contenido íntimo o sexual, sin el consentimiento de la víctima.

En caso de que este contenido sin consentimiento sea difundido o compilado por medios de comunicación o plataformas digitales, la autoridad competente ordenará a la empresa de prestación de redes sociales o medio de comunicación a retirar inmediatamente el contenido.

para el Progreso de las Comunicaciones (APC). Junto a estas organizaciones, colectivas como Chidas en Línea, Hijas de Internet, Cultivando Género A.C. y Luchadoras han contribuido en gran medida a visibilizar y concientizar de manera integral las distintas violencias digitales.

Sobre el trabajo de estas colectivas, destacan las siguientes investigaciones de Luchadoras: *La violencia en línea contra las mujeres en México* (2017), como un informe a la Relatora sobre la violencia contra las mujeres de la ONU; *Violencia política a través de las tecnologías en México* (2018), para informar sobre las agresiones en el espacio digital que sufrieron las mujeres que aspiraban a un cargo público en el proceso electoral de México; y *Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México* (2020). Por último, en 2021 presentaron *Frente al amor tóxico virtual: un año de la línea de apoyo contra la violencia digital*, donde informaron que, en su acompañamiento a víctimas de violencia digital, recibieron 470 solicitudes de apoyo, de las cuales 94.46% afectaba a una mujer; dentro de las solicitudes registraron 652 agresiones digitales —destaca que 31.3% son amenazas, principalmente para difundir contenido íntimo sin consentimiento, 28.5% fue víctima de difusión personal o íntima sin consentimiento y 12.3% reportó acoso—; en suma, lo anterior genera, como primera consecuencia, el aumento de la brecha de acceso y participación de las mujeres en las tecnologías (Luchadoras, 2021).

Específicamente, en lo que se refiere al contexto de la pandemia de COVID-19, la colectiva Chidas en Línea investigó el aumento de la violencia digital que sufrieron las adolescentes de 12 a 17 años en México. Por medio de entrevistas, la colectiva recopiló diversos testimonios de las adolescentes que plasman su sentir respecto a los espacios digitales en este periodo: “Internet se me hace igual de peligrosa que la calle”, declaró Gema, 16 años (2020, p. 24); “No me siento libre, porque no es un espacio en el que me sienta 100% segura y para mí la libertad tiene que ver con la seguridad”, dijo Eugenia, 17 años, de la Ciudad de México (*ídem.*); “Yo me sentí culpable porque si yo no hubiera mandado eso, nada de esto hubiera pasado. Sentí que fue mi culpa y por eso él lo hizo”, afirmó Melisa, 18 años (*ibid.*, p.33).

Por su parte, Artículo 19 (2017) puso especial atención en la violencia digital contra mujeres comunicadoras y periodistas, quienes en 2016 sufrieron 72 agresiones —estas van desde las amenazas hasta el hostigamiento y el ciberacoso—; violencia que ha ido en aumento. En su publicación *Primer semestre de 2021: la violencia contra la prensa prevalece, al igual que la inacción del Estado*, informaron que, de enero a junio del 2021, ocurrieron 132 agresiones en el espacio digital, lo cual representa un problema complejo ya que “implica un Estado ausente”, que no atiende tal situación. En conjunto, la

coalición Internet es Nuestra externó que las mayores preocupaciones sobre la violencia digital son:

- En México, la violencia en línea contra las mujeres es una extensión de una situación estructural de violencia sistemática y ha ido en aumento en los últimos años.
- La solución a esta problemática no radica exclusivamente en el derecho penal, sobre todo porque, en México, hay altos niveles de impunidad.
- Las reformas legales y políticas de gobierno que se han implementado para dar respuesta a este problema carecen de un análisis sobre la complejidad de la vida y los derechos en internet.
- Existe la tendencia de culpar y responsabilizar a las mujeres víctimas de violencia digital, lo cual no solo las revictimiza, además tiene como consecuencia la autocensura: las mujeres optan por dejar de usar las tecnologías y redes sociales. Se limita así no solo su derecho a la libertad de expresión, también el derecho de acceso a la información en línea (Luchadoras, 2017, pp. 64, 65).

62

Las aportaciones de las últimas tres organizaciones mencionadas demuestran que son necesarias sus investigaciones para comprender, de manera integral, fenómenos sociales y problemas emergentes. En este caso, debido a su cercanía con la población y las víctimas de las diversas agresiones digitales, las investigaciones de Luchadoras contribuyeron a colocar el tema de la violencia digital con perspectiva de género en la agenda pública y, posteriormente, en la agenda legislativa.

Las limitantes en las normativas y el difícil acceso a la justicia

Como menciona Ana de Miguel (2003, 2005), existe un gran avance con la inserción de la violencia digital en los marcos jurídicos; la incorporación a la ley está cargada del valor simbólico que se contrapone al hecho de que las conductas no penadas no son graves; por ello, el reconocimiento de la violencia digital en los marcos legales supone la asunción de las jerarquías de valores, donde el peligro y la protección de las víctimas se vuelve una prioridad legal. Sin embargo, aun con las normativas implementadas, son grandes las limitantes que se presentan en lo que se refiere al acceso a la justicia y la impunidad en México. Al respecto, Luchadoras MX documentó que:

- De 2018 a 2020 se abrieron 2 143 carpetas de investigación en 18 estados¹³ del país por el delito de difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. De las víctimas, 84.46% fue mujer.
- De las carpetas de investigación, 83% sigue en trámite —algunas por más de tres años. Solo 17% de las carpetas iniciadas encuentra alguna forma de conclusión mediante alternativas de justicia.
- Las carpetas de investigación presentan complejidades para judicializarse ya que solo se iniciaron 24 causas penales, que representan 2.8% del total de 847 carpetas abiertas en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Zacatecas y CDMX.
- En la CDMX, se identificó que a las autoridades ministeriales les falta conocimiento técnico sobre las plataformas digitales. Aunado a que hubo una oposición manifiesta de las autoridades frente a propuestas de diligencias por parte de la asesoría jurídica de la víctima y, a pesar de ello, en gran parte, se delega a la víctima la responsabilidad de presentar las pruebas para sus investigaciones (Luchadoras mx, 2020).

Lo identificado por Luchadoras mx demuestra que, en la violencia digital, también está impregnada la violencia institucional. En este sentido, al no prevenir, atender, procesar, condenar, efectuar la reparación del daño y erradicar la violencia de género, el Estado ejerce, directa o indirectamente, formas de violencia de género institucionalizadas.

Específicamente, en lo que respecta a la impunidad como un problema de violencia institucional, Encarna Bodelón menciona que “el silencio de las mujeres y su huida del sistema penal es un síntoma de que el sistema penal sigue sin poder proteger eficientemente a las mujeres que sufren violencia de género” (2014, p. 140). Por tal motivo, la violencia de género es un problema tanto social, por la falta de concientización sobre la igualdad de género, como político, por el sistema que desde sus instituciones lo fomenta o no lo previene. Cabe mencionar que Artículo 19 identificó algunos retos que aún enfrenta la “Ley Olimpia”, principalmente, la organización argumentó que existe una falta de descripción detallada tanto de lo que significa “contenido sexual íntimo”, como de las conductas que constituyen el delito y las sanciones aplicables para cada una de estas conductas con su respectiva gradualidad y proporcionalidad dependiendo del acto delictivo; observaciones que implicarían que las reformas queden sujetas a la interpretación de cada persona. De manera especial, la organización alerta sobre las implicaciones que podría tener la “Ley Olimpia”

¹³ Entre los principales se encuentran: Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

cuando el contenido que se esté sancionando sea de interés público y tenga fines periodísticos (Article 19, 2021).

Por lo anterior, y debido a las implicaciones de la violencia de género y las características de su manifestación en los espacios digitales, se vuelve necesario atender la problemática de manera integral, desde lo multidisciplinario y con el involucramiento de diversos actores sociales.¹⁴ Principalmente, es indispensable la inclusión de las OSC y las colectivas, las cuales han demostrado que tienen los conocimientos, las experiencias y las investigaciones que los gobiernos necesitan para atender problemas emergentes que tienen lugar en los espacios digitales de socialización.

La mirada desde la gobernanza, la participación ciudadana y las colectivas

Debido a la rapidez del avance tecnológico y la transformación de las plataformas digitales, es necesario realizar un enfoque integral que involucre a las industrias tecnológicas —principalmente a las empresas dueñas de las plataformas digitales donde tiene lugar la ciberviolencia—, la sociedad civil, los gobiernos y las y los usuarios de internet¹⁵ en la problemática social planteada. En virtud de ello, la aplicación del modelo de gobernanza¹⁶ representa una oportunidad para darle la debida atención a la violencia de género digital; no obstante, para que el modelo de gobernanza resulte eficaz es necesario que cada actor involucrado en este fenómeno social asuma sus responsabilidades y tenga voluntad de trabajar a favor de la sociedad y las mujeres: las plataformas digitales —Google, Facebook, y Twitter, entre otras— deben comprometerse y apegarse estrictamente a los códigos internacionales y constitucionales para eliminar la violencia digital en sus espacios; los organismos políticos y gubernamentales deben atender, desde lo legislativo y las políticas públicas, la violencia de género, al igual que se deben comprometer a hacer eficaz el derecho

64

¹⁴ Al respecto, queda pendiente seguir reflexionando sobre la oportunidad que tiene el TS para actuar desde la dimensión preventiva en las problemáticas sociales que se dan en los espacios digitales.

¹⁵ En este sentido, las y los usuarios de internet representan a la población que, en su calidad ciudadana, puede hacer uso de los mecanismos de participación para exigir a los tomadores de decisión sus necesidades.

¹⁶ La gobernanza se entiende como una forma de gobernar entre Estado y sociedad que se da a partir de la creciente demanda social que sobrepasa las capacidades de actuación tanto del Estado como de las OSC para actuar de manera independiente. Luis Aguilar la define como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: tanto su sentido de dirección como su capacidad de dirección” (2006, p. 90).

de las mujeres a una vida libre de violencia y a efectuar el acceso a la justicia y reparación del daño para las víctimas; la colaboración e involucramiento de las asociaciones, organizaciones, profesionales, académicos y redes de apoyo de mujeres deben contribuir para promover el liderazgo, empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres en los espacios digitales y físicos para acceder a la justicia.

En conjunto, la visión integral hace referencia a la articulación de los ejes de: sensibilización —involucra la capacitación a la población, las autoridades, los sistemas de justicia y los sectores privados sobre la violencia de género digital y las medidas de seguridad y privacidad de datos en los espacios digitales—; salvaguarda —se refiere a la implementación de medidas de seguridad para garantizar espacios seguros digitales en las plataformas—; sanción —implica tanto la creación de sanciones desde los sistemas legales, como la garantía del acceso a la justicia (ONU, 2015).

Cabe recalcar que fue a partir del movimiento social feminista, que impulsa las iniciativas legales sobre la violencia de género digital y la labor investigativa de dichas organizaciones y colectivas, que la problemática social se reconoció mediáticamente, lo que eventualmente causaría el ingreso del tema a la agenda legislativa. En ello radica la importancia de la incidencia que puede conseguir la participación ciudadana organizada pues, primordialmente, por medio de las colectivas fue posible conocer la perspectiva de las víctimas de la violencia digital. En este sentido, desde la óptica de la gobernanza, las osc y colectivas aquí mencionadas presentaron autoorganización, intencionalidad y capacidad de incidir en lo público desde su autonomía, con voluntad de asociación respecto al gobierno.

Desde el TS, lo anterior cruza con el interés del empoderamiento ciudadano que se logra fomentando la autoconstrucción de sujetos sociales que sean capaces de construir espacios de poder alternativos y, con ello, articularse para incidir en la toma de decisiones en los distintos niveles de la vida social (Evangelista, 2011). Por tal motivo, la promoción de la participación activa de la población, mediante los diversos métodos de incidencia en los espacios públicos y la búsqueda de construcción de poder desde la sociedad civil, representan los ejes centrales para plantear el pleno desenvolvimiento de la ciudadanía en formas de gobierno como la gobernanza.

Reflexiones finales

Todavía existen posturas que tienden a subestimar la violencia digital por manifestarse en un espacio que no es físico, según las cuales pareciera que las acciones ahí cometidas no repercuten en la vida de las personas; no obstante, sí hay repercusiones, tanto personales como públicas; se dice también que no

representa un problema social, pero este fenómeno es la extensión y mutación de la violencia de género al mundo digital que, como problemática social, afecta negativamente y en mayor escala a un grupo de la población en específico.

El ciberacoso, la difusión de contenido íntimo sin consentimiento y demás acciones violentas digitales, no solo niegan el derecho humano de vivir una vida libre de violencia, también provocan que las mujeres opten por abandonar los espacios y las plataformas digitales, coartando también su derecho de acceso a las tecnologías de la información y su participación en la esfera pública digital.

Existe también el sentimiento de que en lo virtual —y en las plataformas sociales como Facebook, Instagram o Twitter— hay plena libertad de actuar, sin responsabilidades, sin repercusiones y sin sanciones; sin embargo, esto está cambiando con el reconocimiento de los derechos digitales y la inclusión de las manifestaciones digitales y los usos de herramientas en internet para impedir comportamientos violentos que atentan contra la dignidad humana. Como se mencionó, debido a que las plataformas digitales —sobre todo las redes sociales— facilitan la potencialización de la violencia de género, es imperante que se atienda esta problemática con normativas que no solo operen en lo digital, se requiere que también se involucren políticas públicas que trasciendan al espacio físico y que, de manera integral, se instauren mecanismos de prevención y sensibilización, lo cual involucra seguir concientizando las formas en que la violencia de género se instaure y se reproduce ahora en lo digital.

66

Por último, el trabajo realizado por las diversas osc y la contribución de las colectivas para impulsar el movimiento generado para la promoción de la “Ley Olimpia”, son una muestra de la participación ciudadana organizada; por tal motivo, se visualiza que existe la capacidad de evolución de un movimiento social como proyecto entre colectivas para lograr incidir en lo público, ya que proponen cambios de paradigmas y la inserción de nuevos conceptos que son necesarios ante las características de las nuevas dinámicas y formas de interactuar en las sociedades digitales. Esto también demuestra que existe la capacidad de autogestión entre las organizaciones y las colectivas para investigar, tomar acción y formar redes de gobernanza que logren incidir en los tomadores de decisión para atender las necesidades de la población. Es evidente también que, desde los feminismos se construyen ciudadanías activas, críticas y socialmente responsables, que se reapropian de lo público y se preocupan por lo común.

Referencias bibliográficas

Aguilar Villanueva, L.F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Article 19 (2016). *Tercer informe trimestral: de lo digital a lo tangible*.
- _____ (2017). *Libertades en resistencia*.
- _____ (2020). *Carta técnica sobre la penalización de la difusión sin consentimiento de imágenes con contenido sexual en México*.
- _____ 2021. *Primer semestre de 2021: la violencia contra la prensa prevalece, al igual que la inacción del Estado*.
- Banchs, M. (2016). "Violencia de género", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. II, núm. 2, pp. 11-23, en <<https://doi.org/10.54642/rvac.v2i2.11489>>.
- Bodelón, E. (2014). "Violencia institucional y violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 48, pp 131-155, en <<https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2783>>.
- Bosch, F. y V. Ferrer (2000). "La violencia de género: de cuestión privada a problema social", *Intervención Psicosocial*, vol. 9, núm. 1, pp. 7-19, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818244002>>.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- _____ (2007). *El sentido práctico*, Argentina, Siglo XXI.
- Castells, M. (1998). "El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información", en M. Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. II: El poder de la identidad*, México, Siglo XXI.
- _____ (2012). *Networks of Outrage and Hope: Social Movements in the Internet Age*, RU, Cambridge / EUA, Malden, MA, Polity Press, (publ. en español: *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*, Madrid, Alianza).
- CEDAW (2017). Recomendación General núm. 35, sobre la violencia por razón de género contra la mujer, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Naciones Unidas, CEDAW/c/gc/35, 26 de julio.
- Chidas en Línea (2020). *Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México*, Creative Commons.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2021). *Violencia digital contra las mujeres en México*, México, CDHCDMX.
- De Miguel, A. (2003). "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 61, núm. 35, mayo-agosto, pp. 127-150, en <<https://doi.org/10.3989/ris.2003.i35.303>>.

- _____ (2005). “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”, *Cuadernos de Trabajo Social*, núm. 18, pp. 231-248.
- Departamento de Derecho Internacional (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Para”*, en <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>>.
- Evangelista, E. (2010). “Trabajo social contemporáneo: aproximaciones y proyecciones”, *Trabajo Social UNAM*, núm. 20, pp. 7-36, en <<https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/20206>>.
- Galindo, A. (2019). “Derechos digitales: una aproximación a las prácticas discursivas en internet desde la etnografía virtual”, *ПАРАКАТ: Revista de Tecnología y Sociedad*, vol. 9, núm. 16, pp. 5-18, en <<https://doi.org/10.32870/pk.a9n16.359>>.
- Giddens, A. (1997). *Sociología*, 3ª ed. rev., Madrid, Alianza.
- González Ulloa, P. (2019). *Espacio público y ciudadanía cómo trascender de lo privado a lo público*, México, Gedisa Mexicana.
- González Ulloa, P. y L. Pedraza (2018). “Ciudadanía y limitaciones para las mujeres de la Ciudad de México”, en *Reflexiones interdisciplinarias sobre la ciudadanía de género. Mujeres en la Ciudad de México*, México, UNAM / Orfila Valentini, pp. 13-309.
- INEGI (2022). *Módulo sobre ciberacoso. Principales resultados*, México, INEGI, Mociba 2021, julio.
- Lamas, Marta (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, pp. 1-24.
- Luchadoras MX (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México*, México, noviembre.
- _____ (2018). *Violencia política a través de las tecnologías en México*.
- _____ (2020). *Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México*.
- _____ (2021). “Frente al amor tóxico virtual: un año de la línea de apoyo contra la violencia digital”, en Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología, (s.f.). *Ensuring the Protection of Human Rights in the Digital era*, Naciones Unidas, en <<https://www.un.org/techenvoy/content/digital-human-rights>>.
- Nyugen, A. (2021). The 100 Most Influential People of 2021, *Time*, 15 de septiembre, en <<https://time.com/collection/100-most-influential-people-2021/6095962/olimpia-coral-melo-cruz/>>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). *Human Rights Council Holds Panel Discussion on Online Violence against Women Human Rights Defenders*, 21 de junio.

- Orden Jurídico Nacional (s.f.). *Ficha técnica Ley Olimpia*, en <<http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Cyber Violence Against Women and Girls: A World-Wide Wake-Up Call*, reporte de UN-Broadband Commission for Digital Development Working Group on Broadband and Gender.
- _____ (2020). *Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital*, 29 de mayo.
- _____ (s.f.). *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio*, en <https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf>.
- _____ (s.f.). *Violence Against Women*, en <<https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/v-overview.html>>.
- Oxfam Internacional (2021). *La pandemia ignorada: la doble crisis de la violencia de género y la COVID-19*, en <[doi: 10.21201/2021.8366](https://doi.org/10.21201/2021.8366)>.
- Rallo, A. (2020). “Una nueva generación de derechos digitales”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 187, pp. 101-135, en <<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.187.04>>.
- Rincón-Salazar, M. (2006). “Cultura ciudadana, ciudadanía y Trabajo Social”, *Prospectiva*, núm. 11, pp. 46-65.
- Rojas, A. (2020). “Ciberacoso: pasé de ser la ‘gordibuená’ del video sexual que criticaba todo el pueblo a que 11 estados de México aprobaran una ley con mi nombre”, *BBC News*, 6 de noviembre, <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49763560>>.

Acompañamiento de Trabajo Social ante los intentos de feminicidio durante la pandemia por COVID-19: los centros de atención “Lunas”

*Jessica Herrera Zamora**

*Julia del Carmen Chávez Carapia***

Introducción

La violencia contra las mujeres es un fenómeno a escala mundial, no importan las condiciones sociodemográficas de las mujeres; es un problema sociocultural histórico por el cual, sin considerar edad, clase social, religión o escolaridad, las mujeres se vuelven receptoras de violencias. El orden patriarcal, en interacción con el sistema capitalista y colonial, propician formas de opresión que se materializan en las relaciones de las distintas esferas de la vida cotidiana y afectan la participación social y política de las mujeres.

La violencia de género se reconoce como un tipo de violencia que instauro la estructura social y tiene como base las diferencias biológicas que se expresan en formas de discriminación, exclusión y subordinación de lo femenino. En este contexto patriarcal, existe una tolerancia social hacia las personas que ejercen las violencias y responsabiliza/culpabiliza a las víctimas. La violencia contra las mujeres es un mecanismo de control legitimado por la estructura económica, política y social que se sustenta bajo la reproducción de relaciones de poder/dominación/mandato/obediencia entre mujeres y hombres.

* Maestra en Trabajo Social y egresada del Programa de Maestría en Trabajo Social. Co-reo electrónico: <2178jessiehz@gmail.com> .

** Doctora en Sociología, Coordinadora y tutora del Programa de Maestría en Trabajo Social. Correo electrónico: <jccarapia@posgrado.unam.mx> .

Actualmente, la violencia contra las mujeres se reconoce como un problema de salud pública por los graves efectos en la salud física, emocional y psicológica que provoca en las mujeres y la sociedad. Las violencias cotidianas se convierten en una situación que transversaliza y construye experiencias, realidades y subjetividades de todas las personas. Por ello, la normalización de las violencias dentro del ámbito familiar coadyuva a que las mujeres sean expuestas, constantemente, a violencias extremas que ponen en riesgo su vida. El intento de feminicidio y la violencia feminicida deben ser términos reconocidos social y jurídicamente para promover acciones que favorezcan la protección de las mujeres.

En México, se estima que 11 mujeres son asesinadas al día (OCNF, 2021). Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que 20.8% de las mujeres vivió violencia muy severa y llevó a las víctimas a estar hospitalizadas, tener fracturas o perder alguna parte del cuerpo o movilidad, tener pensamientos suicidas o intentar suicidarse, entre otras (2018, p. 9). Estas cifras demuestran que las mujeres están expuestas a perder la vida en cualquier momento a manos de sus parejas, exparejas, novios, esposos, familiares y desconocidos.

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue notificada sobre el brote de una enfermedad por coronavirus en la ciudad de Wuhan, China. Se presentaron casos sobre un tipo de neumonía de origen desconocido que poseía una gran capacidad para su propagación, la enfermedad representaba una amenaza de muerte para las personas que eran infectadas. El 11 de marzo 2020, la OMS, por la cantidad de contagios y muertes reportadas en todos los países del mundo, calificó el brote de coronavirus como una pandemia, esta situación impactó y transformó la vida social, comunitaria e individual en todo el mundo.

Se identificó que el virus SARS-COV-2 infectaba a todas las personas por igual, sin embargo, los impactos se mostraron de forma diferente y diferenciada en cada sector de la población, esto hizo más evidente las desigualdades estructurales producto de las relaciones de poder del sistema capitalista-patriarcal. Es así que, durante el contexto de emergencia sanitaria, se reportó un aumento y agudización de las violencias contra las mujeres en el ámbito familiar, ya que una de las medidas de prevención fue el aislamiento y confinamiento de las personas en sus hogares.

Estas medidas no contemplaron que la familia representa el espacio donde las mujeres se encuentran en mayor riesgo de vivir agresiones por parte de sus parejas, familiares u otro integrante dentro y fuera del núcleo familiar. Durante los primeros meses del confinamiento en diferentes países —enero y febrero de 2020— se registró un total de 632 víctimas de feminicidio y homicidio doloso y se contabilizaron 9 941 mujeres víctimas de violencia severa

(ONU-Mujeres, 2020). La Red Nacional de Refugios reportó, del 17 de marzo al 20 de abril de ese año, un aumento de 80% en las llamadas y mensajes de mujeres que solicitaron apoyo frente a situaciones de violencia. Asimismo, la Ciudad de México y el Estado de México fueron el origen de 44.0% de esas llamadas.

Ante este escenario, se reconoce que la atención a la violencia contra las mujeres requiere de una política pública de género que brinde una respuesta integral a las necesidades y demandas de las víctimas. El Estado mexicano debe emitir y realizar acciones que promuevan el reconocimiento de la violencia feminicida y los intentos de feminicidio como parte de un proceso continuo de agresiones o expresiones de violencias, de diferente tipo e intensidad, que no necesariamente implica el asesinato de las mujeres, pero que sí las coloca en una situación de riesgo latente.

En este contexto, y en el marco de la política pública, surgen en la Ciudad de México los centros de atención para las mujeres “Lunas”, son “espacios de atención y prevención de la violencia de género que buscan la detección del riesgo de intento de feminicidio y la protección de los derechos de las mujeres” (*Gaceta Oficial de la CDMX*, 2021, p. 8). Durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19, las Lunas han atendido, en promedio, a 1 460 mujeres por día; asimismo, se reciben 330 llamadas de mujeres —vía el 911— para solicitar apoyo (Secretaría de las Mujeres, 2022).

Los centros de atención Lunas de la CDMX se han convertido en una institución primordial de atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia. Estos espacios están diseñados para ofrecer una atención inicial; sin embargo, se identificó que durante la pandemia por COVID-19 comenzaron a recibir casos de violencia feminicida, violencia que requiere de una atención especializada por su gravedad. Por lo anterior, surge el interés de analizar los procesos de investigación, intervención y atención del Trabajo Social de los centros de atención Lunas con las mujeres que vivieron violencia familiar y el riesgo de intento de feminicidio durante la crisis socio-sanitaria por COVID-19 en la CDMX.

Hacer una aproximación a los procesos de investigación/intervención que realiza Trabajo Social ante los casos de violencia feminicida no tiene la finalidad de evaluar el servicio, por el contrario, se pretende encontrar las áreas de oportunidad o fortalecer procesos que coadyuvan a garantizar la vida, dignidad y libertad de las mujeres. Así, este artículo tiene como objetivo presentar algunas experiencias de las trabajadoras sociales que realizaron procesos de acompañamiento institucional con mujeres víctimas o en riesgo de un intento de feminicidio, en los centros Lunas en el contexto de la pandemia. En la primera parte de la investigación se muestra el cuerpo teórico que invita a la reflexión crítica sobre la violencia contra las mujeres retomando la teoría fe-

minista y algunas categorías de análisis. La segunda parte presenta la metodología de investigación con algunos testimonios que reflejan la experiencia de las profesionales en tres rubros: 1) proceso de acompañamiento, 2) cambios en la atención por la pandemia COVID-19, y 3) limitantes institucionales. Finalmente, se presentan algunas reflexiones.

Feminismo, familia e intentos de feminicidio

El feminismo —como movimiento político, social y académico— ha sido clave para demandar a los Estados la desnaturalización de las relaciones de poder/dominación en el lenguaje y las prácticas cotidianas que atentan contra la vida, dignidad y libertad de las mujeres. Por consiguiente, exigen reconocer que los medios de comunicación —como una institución del orden-poder patriarcal— reproducen imágenes y lenguajes estereotipados de los cuerpos femeninos, las cuales conllevan a la discriminación, exclusión y violencia.

Las diversas movilizaciones de las mujeres en las calles se realizan para demandar y poner fin a la violencia en un sentido amplio: erradicar la desigualdad laboral, económica y familiar; terminar con feminicidios, intentos de feminicidio, prostitución y trata de personas. Es una respuesta de las mujeres para exigir la derrota de un patriarcado de alta intensidad que, ante los procesos de la globalización, convierten los cuerpos de las mujeres en objetos desechables y utilizables para obtener una ganancia económica.

El feminismo —como teoría crítica— visibiliza la situación de injusticia, desigualdad y violencia que persiste en nuestros contextos. Otorga la posibilidad de estudiar problemas viejos con una nueva mirada que pone de manifiesto los niveles de opresión y las relaciones históricas de poder. En suma, se convierte en un medio para denunciar las brechas de desigualdad, cuestionar y desmontar los supuestos que han responsabilizado a las mujeres de las violencias de las cuales son víctimas en la vida cotidiana.

La teoría feminista muestra las construcciones históricas y sociales que se convierten en formas de control, de subordinación y que se ejercen y socializan en instituciones patriarcales como la religión, la familia, el Estado, los medios de comunicación y la escuela, entre otros. Estos mecanismos institucionales coadyuvan en la jerarquización de las relaciones de género. Por consiguiente, el feminismo, en esta construcción teórica-política, pone de manifiesto las situaciones que se mantenían ocultas en el espacio privado y atentan contra la vida de las mujeres.

Se entiende que la teoría feminista es un razonamiento filosófico y político que permite comprender, analizar, explicar e interpretar aquellas respuestas, discurso y prácticas sustentadas por construcciones androcentristas producto de los sistemas de opresión. Esta teoría crítica ofrece la construcción de nue-

vos conocimientos que coadyuvan —mediante categorías de análisis como: género, patriarcado, violencia de género, entre otras— a romper con las estructuras de poder en la vida cotidiana de las personas,.

Alda Facio y Lorena Frías¹ refieren que:

...el orden patriarcal es un sistema jerárquico de relaciones, políticas y económicas a partir de la diferencia sexual y su significado genérico, donde al hombre se instaura como ser analógico de la humanidad, le otorga privilegios de dominio y control sobre la mujer (2005, p. 16).

El patriarcado, como sistema de poder y simbólico, se reproduce a través de la cultura, el arte, la ciencia y la política; su funcionamiento depende de la reproducción de las relaciones de desigualdad que se vinculan en la vida cotidiana con los medios de comunicación, la educación, los juegos, las políticas y las leyes; existe una correspondencia entre lo macro y lo micro social.

La modernidad, por su parte, representó el inicio de un patriarcado de alta intensidad, esto a partir de que las mujeres fueron despojadas de los espacios públicos, para localizarlas en el espacio privado, lugar que se despolitizó y fue confinado a la dominación masculina. Rita Segato señala que “la modernidad colonial se aproxima al género de la aldea, lo modifica peligrosamente. Interviene la estructura de relaciones, las captura, reorganiza, en apariencia da continuidad pero, en realidad, el orden se regirá por normas diferentes” (2013, p. 83); es decir, la modernidad trajo consigo un discurso de igualdad pero, en realidad, provocó mayor jerarquía en las relaciones de género y las mujeres fueron expuestas al uso de la violencia como un elemento clave para reproducir el sistema.

Actualmente, el patriarcado se articula con otros sistemas de opresión que complejizan las relaciones entre los géneros; ha adquirido la potencia de utilizar los cuerpos como intercambio, sustituyéndola como una mercancía que ahora se contabiliza con las muertes de aquellas personas feminizadas. El patriarcado se ha valido de la violencia exacerbada, como una herramienta de empoderamiento que es rentable al sistema capitalista. Los asesinatos de las mujeres, desde la óptica patriarcal-capitalistas, tiene dos funciones: continuar con la reproducción de la subordinación de las mujeres y obtener ganan-

¹ Para el presente artículo, es fundamental visibilizar los nombres de las autoras y autores, esto como un posicionamiento político que rige la investigación feminista, como lo señala Patricia Castañeda, “la investigación feminista busca impulsar el reconocimiento de las actividades científicas realizadas por las investigadoras feministas dentro de sus comunidades, disciplinas o interdisciplinarias” (2008, p. 141), por tanto, todas las citas integran el nombre de la autora o autor y se respeta lo solicitado en APA. Cabe señalar que en las referencias se respeta el formato APA, 7ª edición.

cias mediante el consumo y mercantilización de las noticias, series, novelas y música que reproduzca el asesinato de las mujeres como una forma de erotización masculina.

Por su parte, el género como organizador de la vida social, contempla comportamientos, actitudes y valores específicos para mujeres y hombres que se sustentan en las diferencias biológicas, es así que el orden patriarcal establece un pensamiento dicotómico, sexualizado y jerárquico, donde a la mujer se le atribuyen debilidad y subordinación y al hombre fuerza y poder, como características naturales. Esta situación se reproduce en el ámbito familiar, estableciendo roles y estereotipos de género perpetuados por relaciones de poder que pueden desencadenar situaciones de violencia en las familias. El género, como categoría y construcción social, cimienta subjetividades, realidades y relaciones en la vida cotidiana de las mujeres y los varones; la reproducción de género ha contribuido en sostener violencia estructural y cotidiana hacia los cuerpos feminizados.

Por ello, la familia, como institución y organización social, permitió establecer otras formas de control sobre las mujeres y los miembros de esta; su objetivo principal es garantizar la estabilidad de la estructura social, formar procesos que permitan la producción y reproducción para cubrir las necesidades de la esfera económica, política, social y cultural. La familia no es estática, adquiere elementos que, dentro de los discursos androcéntricos, se convierten en “naturales”. Por ejemplo, el matrimonio monogámico, la división sexual de tareas y actividades que desembocan en formas de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres, así como la construcción del espacio privado como inherente a las mujeres.

Desde el feminismo, “la familia es considerada como un espacio privilegiado para la reproducción del patriarcado en tanto construye la unidad de control económico, sexual y reproductiva del varón sobre las mujeres y sus hijos” (Facio y Frías, 2005, p. 285); esto significa que la familia se ha instaurado con la finalidad de mantener control y favorecer la producción y reproducción de relaciones heteropatriarcales impuestas como familia, o familias tradicionales, aquellas que se identifiquen como una institución social encargada de reproducir la cultura e ideología dominantes, establecen relaciones basadas en la sumisión y obediencia de las mujeres, limita las actividades, actitudes y habilidades de sus integrantes a los roles y estereotipos tradicionales de género e instaura la violencia como un mecanismo de poder y control.

En la familia, los pactos patriarcales se forman entre los hombres que integran la familia. Las mujeres, niñas y adolescentes están sujetas a un continuo de violencias que no son denunciadas, ni visibilizadas por los pactos patriarcales. Celia Amorós considera que la “pareja y la familia son espacios productores de violencia feminicida, la cual se oculta mediante la violencia familiar” (como

se citó en Ravelo, 2006, p. 3); por ello, es necesario asumir el problema como un asunto público que deja ver la privación de la libertad, de autonomía, en la vida de las mujeres.

Marcela Lagarde señala que la violencia de género es “parte medular de la opresión de las mujeres. Las interrelaciones entre las diversas formas de opresión son múltiples y simultáneas, por eso unas apoyan a otras, se nutren de ellas y a la vez son soporte de estas” (2015, p. 21). En este sentido, las prácticas culturales, las costumbres, la religión y el contexto de emergencia social están disponibles para el recrudecimiento de las relaciones de poder y formas de violencias ya presentes en la vida cotidiana.

Los asesinatos de las mujeres en espacios públicos y privados es una realidad que atraviesa a las sociedades modernas antes del inicio de la crisis socio-sanitaria por pandemia COVID-19. Los feminicidios e intentos de feminicidio están presentes en contextos de guerra y paz, porque es una respuesta de la cultura patriarcal que regula y reproduce relaciones de poder y subordinación contra lo femenino. No obstante, se establece como un medio de comunicación con la exposición de los cuerpos de las mujeres con rastros de violencia. La exposición de los cuerpos feminizados sirve para que los hombres reafirmen su poder, su virilidad y marcar el territorio frente a otros hombres, mientras que, para las mujeres, el mensaje es mantenerlas dentro de su rol tradicional de género.

77

Sin embargo, en el contexto de la pandemia por COVID-19 se hizo una recomendación mundial que establecía el aislamiento y confinamiento de las personas en sus hogares y el cierre de lugares públicos que favorecieran el contagio o esparcimiento. Es así como el 20 de marzo de 2020 la Ciudad de México entra en confinamiento por la pandemia. Las medidas adoptadas por el gobierno a nivel federal, estatal y municipal representaron una vulneración de los derechos de las mujeres, ya que los cuidados y atenciones hacia las personas recayeron principalmente en ellas. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la vida y la repartición de trabajo y cuidados dentro de los hogares se transformó a partir de la pandemia y las medidas sanitarias (2020, p. 5).

Si bien el virus SARS-COV-19 afectó a todas las personas en el mundo, los impactos se mostraron de manera diferenciada en cada sector de la población, esto hizo más evidente las desigualdades estructurales existentes al interior del sistema patriarcal-capitalista-colonial. Ante el contexto de emergencia sanitaria, el riesgo de vivir violencia aumentó, especialmente en el ámbito familiar.

ONU Mujeres señala que:

Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la

circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual (2020, p. 9).

Si en un contexto sin pandemia las condiciones y recursos instituciones para establecer procesos de acompañamiento con las mujeres víctima de violencia ya son limitados y escasos, con el inicio de la pandemia se construyeron mayores barreras para que las mujeres pudieran acceder a espacios seguros y libres de violencia. Ante esta situación, los gobiernos emitieron planes de emergencia para continuar procesos de atención y refugio para las mujeres víctimas de violencia.

Es importante transitar de la categoría feminicidio, que ha sido valiosa en el sentido de visibilizar los asesinatos de las mujeres en el contexto latinoamericano, pero que también los ha situado como actos aislados que coartan los derechos de las mujeres y las priva de la vida; así, solo reconoce el asesinato y no las condiciones culturales, políticas y estructurales previas al hecho. Pasar a reconocer que existe una violencia feminicida de la cual el Estado y la sociedad son responsables, por tolerar, justificar e invisibilizar las violencias cotidianas extremas, además de no crear mecanismos instituciones para prevenirlas. Margarita Bejarano señala que la violencia feminicida es:

78

En su sentido amplio y relacional, mismo que es una forma extrema de violencia hacia las mujeres y que puede culminar con la muerte profana de ellas, pero no necesariamente, por lo que la violencia feminicida debe abarcar también las amenazas de acabar con la vida de la mujer, que encara violencia de cualquier tipo —o la de sus seres cercanos (2014, p. 17).

El riesgo de que las mujeres experimenten un intento de feminicidio está relacionado con las condiciones sociales y culturales que pueden minimizar los hechos o violencias por medio de los mitos y creencias en que se funda su condición femenina. Por ello, la violencia feminicida es una categoría que se encuentra en construcción teórica, que puede ser identificada como violencia de género con riesgo de feminicidio, intento de feminicidio o tentativas de feminicidio.

El intento de feminicidio, el feminicidio y la violación en la cultura patriarcal representan actos disciplinadores para las mujeres que rompen con los patrones establecidos por el sistema; es decir, estas acciones son dirigidas a aquellas mujeres que han decidido salir al espacio público, no usar ropa considerada “decente” o que se han involucrado en actividades masculinas —salir de noche, tomar con amigas/os o trabajar— e incluso se ocupa como una forma de emitir mensajes hacia otros hombres.

La sociedad y las instituciones sociales no estaban preparados para enfrentar una pandemia que complicaría otorgar y brindar servicios de protección

social para las mujeres. La convivencia cercana y permanente con los agresores facilitó los conflictos, enfrentamientos y actos de violencia. Alejandra Otañendi y Márcia Calazans refieren que la violencia contra las mujeres durante la pandemia se sofisticó en combinación de viejas y nuevas expresiones que no son producto de la pandemia, sino de una sociedad fragmentada por las relaciones patriarcales, racistas y capitalistas (2020, p. 3).

Entonces, la violencia feminicida se considera como una antesala del feminicidio; se puede visualizar como un área de oportunidad para el Estado y la sociedad, ya que se logran identificar los riesgos socioculturales y las prácticas cotidianas que favorecen el contexto para el asesinato de las mujeres. Ante esta posibilidad, para esta investigación es importante conceptualizar la violencia feminicida como un concepto amplio, crítico y contemporáneo, que inscribe el intento de feminicidio en el marco de la cultura patriarcal, las relaciones de poder, producción y reproducción de la economía neoliberal; los cuerpos cosificados y el nulo reconocimiento de las mujeres como ciudadanas y sujetas de derechos.

El Estado mexicano tiene el deber de reconocer el intento de feminicidio como un proceso continuo de agresiones o manifestaciones de violencias de diferente tipo e intensidad, que no necesariamente implica el asesinato de las mujeres, pero sí las coloca en una situación de riesgo latente para ser asesinadas. En suma, debe tener presente las consecuencias a nivel social post-pandemia.

Frente a este contexto de crisis sanitaria, social y económica, se vio en la necesidad de crear medidas para brindar atención y prevención de la violencia contra las mujeres dentro de los hogares. De esta forma, los centros de atención para las mujeres Lunas tienen el objetivo de atender, orientar e identificar casos con riesgo de feminicidio, es ahí donde el Trabajo Social tiene una injerencia importante, puesto que la disciplina es la encargada de identificar y hacer la evaluación de los riesgos. A continuación, se presentan la metodología de investigación y algunos resultados obtenidos.

Metodología de investigación

La investigación es un estudio de corte cualitativo con enfoque feminista, es de tipo exploratorio-descriptivo, analítico, la integración de los tres niveles permitió tener una comprensión compleja e integral sobre los procesos de investigación y atención en los centros Lunas. Para el trabajo de campo se realizaron entrevistas en profundidad a partir de una guía de entrevista semiestructurada. El tipo de muestreo fue no probabilístico-trasversal, por conveniencia. En total, se entrevistaron a seis trabajadoras sociales de los centros ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa e Iztacalco. El análisis de las entrevistas se

realizó mediante el programa Atlas.Ti,² dicho programa permitió sistematizar y organizar la información para su presentación. Para el desglose y descripción de los resultados se retoman fragmentos de los relatos de las profesionales, el propósito es darles voz a las participantes mediante sus narrativas, cabe señalar que los nombres que se utilizan son seudónimos que se asignaron a las participantes.

Resultados de la investigación

Evaluación del riesgo

El área de Trabajo Social es la encargada de realizar la evaluación de riesgo de feminicidio, para ello, se apoya en un instrumento que tiene preguntas concretas vinculadas al perfil del agresor, tipos de violencias y los intentos de asesinato. La identificación del intento de feminicidio surge de conocer los indicadores, situaciones o condiciones que consideran las trabajadoras sociales como elementos que ponen en una situación de riesgo a las mujeres. Las trabajadoras sociales de nuevo ingreso consideran los antecedentes de las denuncias por violencia, el perfil de las mujeres que surge en la entrevista inicial en el apartado de datos de la víctima, las atenciones médicas por lesiones causadas por las agresiones, el consumo de sustancias, el daño a familiares y las redes de apoyo disponibles. Todos los indicadores señalados y considerados por las profesionales se integran en el formato de entrevista inicial

Es un aprendizaje de riesgo justo, es un tamizaje de riesgo feminicida nosotros aplicamos primero una entrevista inicial [...] tú vas evaluando como el nivel de riesgo en el que está desde su escolaridad, si tiene alguna discapacidad, si es indígena, si está embarazada, si cuenta con estas líneas de apoyo de las que tanto te he aplicado, si vive con la persona agresora, ese es un indicador de situación feminicida, si tiene acceso a armas esta persona, si la ha amenazado en algún momento con un arma, si práctica deportes de contacto (Irma, 27 años, 2021).

De acuerdo con el acompañamiento que realiza Trabajo Social con las mujeres que padecen un intento de feminicidio, consiste en: orientar sobre el servicio del refugio al que pueden acceder, para ello, son las profesionales junto con la jefa de unidad quiénes realizan el trámite administrativo para que sean aceptadas en los refugios de la CDMX; asimismo, las trabajadoras sociales trasladan

² El Atlas.Ti es un programa computacional (tecnológico) que se utiliza para procesar una gran variedad de información a través del análisis de contenido en investigaciones cualitativas, su objetivo es organizar, categorizar y estructurar los datos obtenidos.

a las mujeres a una unidad externa del refugio, ellas no tienen conocimiento de la ubicación de los mismos, por seguridad. También se hace una actualización de las situaciones de violencia en el sistema de información para víctimas de violencia al cual pueden acceder todas las instituciones médicas y jurídicas, el seguimiento semanal, la orientación y canalización a otras instituciones, el plan de seguridad y el acompañamiento jurídico.

Si es una persona, si necesita un espacio de resguardo y si fuera así, hacer esta sensibilización, no claro, está que no se le puede obligar a nadie, si se procura ser como profunda, clara en este punto, para que ella visualice este nivel de riesgo, si fuera necesario se les hace el acompañamiento a zona de resguardo, aquí en la Luna y creo, en general, en la secretaria, que hay un programa de apoyo a las mujeres, es un programa federal que brinda un punto psicológico jurídico y social durante seis meses, es donde se evalúa nuevamente el nivel de riesgo (Belén, 26 años, 2021).

Respecto a las modificaciones que se hicieron en la atención a las mujeres. Las trabajadoras sociales con menor tiempo en las Lunas refieren que el cambio que identificaron es la integración de la atención vía telefónica, la colaboración con la red de mujeres que hacen trabajo en territorio y la forma de identificar los casos para realizar la entrevista inicial.

Hay situaciones que me han tocado, llamadas en donde me dice que la situación la tuvo hace 20 años, pero también ha sido bueno, porque incluso ellas nos dicen esta parte de agradezco que me haya llamado, entonces es como cubrir esa parte, que a partir de la pandemia tanto se hacen llamadas de nosotras que nos pasan estos casos y tenemos que llamar, como también si se reciben más llamadas, entonces sí ha tenido, la pandemia también, de otra forma, sí ha tenido más alcance hasta cierto punto (Belén, 26 años, 2021).

81

El trabajo colaborativo que establecieron las profesionales con la red de mujeres en la comunidad les permitió comunicarse a los hogares con las mujeres que no cuentan con saldo o dinero para acudir a la institución; sin embargo, la evaluación del riesgo feminicida fue complejo porque los agresores estaban con ellas, tenían que realizar otras actividades, por tanto, no sabían si estaban en riesgo alto para canalizarlas a los refugios.

Desde el punto de vista de las profesionales, existen limitantes institucionales para generar un proceso de acompañamiento con las mujeres, por esa razón, las mujeres regresan a sus hogares y se exponen a un ejercicio de violencia extrema; entre las limitantes intuiciones que identifican se encuentra la falta de perspectiva de género, el recorte de presupuesto, la insuficiencia de medios para el traslado de las mujeres, los pocos espacios de refugio e instrumentos, el escaso tiempo que se designa para la atención y el deficiente equipo de cómputo, entre otros.

A veces, esta parte del espacio geográfico es muy feo que lleguen por ejemplo mujeres del Estado de México, no es que no se les atiende, sí se les atiende, pero no se les puede brindar el mismo apoyo o acompañamiento, porque ya no les toca declarar aquí, porque ya el fiscal no tiene injerencia en Ecatepec, en Chalco o en algún otro lado, creo que ese sentido principalmente que no se puede dar ese mismo acompañamiento. También los refugios son para mujeres que tienen un riesgo feminicida y me han tocado casos, me conflictúa demasiado, como que pasa con las mujeres que requieren salir de su casa, a lo mejor no están en riesgo feminicida, pero no tienen una red de apoyo, no tienen a donde ir y sí hay violencia física o no, pero no tienen un lugar, no las puedes mandar a un refugio porque no tiene ese perfil (Belén, 26 años, 2021).

La integración de un tamizaje para la evaluación del riesgo feminicida en definitiva ha permitido salvaguardar la vida de las mujeres. Sin embargo, estos instrumentos y su aplicación requieren de integrar una postura feminista para agudizar la identificación de los riesgos del intento de feminicidio, ya que los instrumentos y las trabajadoras sociales apegados a ellos, solo contemplan en su valoración, como riesgo crítico, tres situaciones:

- i. Que el agresor o agresores hayan lastimado físicamente a hijos/hijas, familiares o mascotas.
- ii. Que las mujeres recibieran atención medida por lesiones físicas graves.
- iii. Que las mujeres valoren que su agresor es capaz de asesinarla.

82

Únicamente a partir de estas situaciones es que las mujeres pueden ser candidatas a las medidas de protección y resguardo; en caso contrario, solo se elabora un plan de seguridad. Por esta razón, desde el área de Trabajo Social debe integrarse la perspectiva feminista en la valoración de los riesgos, ya que la violencia feminicida está presente en muchas prácticas que son focos rojos y que deben ser integrados en su valoración profesional. Para profundizar en la comprobación del supuesto y dar respuesta a las preguntas de investigación, se presenta el análisis general de cada eje.

El COVID-19, en interacción con los otros sistemas de opresión, provocó la falta de recursos sanitarios y económicos, lo cual llevó a una situación de crisis; en este contexto, los cuerpos de mujeres, niñas y niños se convirtieron en mercancías para obtener recursos económicos, por ello, el abuso sexual, la pornografía infantil y la violación se convirtieron en mecanismos para enfrentar una crisis económica y social, como lo afirma Almudena Machado:

La falta de recursos sanitarios y la precariedad económica y social provocan el colapso de la sociedad contemporánea. La escasez de población femenina convierte a las mujeres vivas que quedan en lujos sexuales para ser mercantilizadas, de este modo, son intercambiadas entre bandas masculinas para intercambiar alimentos, medicinas o armas, y continuamente violadas hasta la muerte (2021, p. 14).

El incremento de la violencia sexual y las otras violencias expuso a las mujeres a un riesgo latente de ser víctimas de un intento de feminicidio. La violencia contra las mujeres en las familias, desde la perspectiva de las trabajadoras sociales, se convierte en un acto cotidiano y habitual que pone en constante riesgo la vida, dignidad e integridad de las mujeres. La violencia, que se ejerce por algún varón dentro de la familia, se vincula a la reproducción del poder de forma descendente. Las trabajadoras sociales encontraron que, en ausencia de la pareja de las mujeres, los hijos son quienes ejercer el control y la violencia.

El intento de feminicidio es un indicador que se suma a la violencia feminicida, tal como lo establece Marcela Lagarde, “la violencia feminicida implica las muertes o intentos de muertes violentas de niñas y mujeres producto de accidentes, suicidios, desatención de la salud y, desde luego, el conjunto de determinaciones que las producen” (2020, p. 18). Las trabajadoras sociales tienen presente que las amenazas de muerte y la ideación suicida son indicadores de que las mujeres se encuentran en un riesgo de violencia feminicida pero, a nivel institucional, no reconocen la salud mental y emocional de las mujeres como una situación que las lleva a estar en riesgo de perder la vida y, por eso, a ellas no se les ofrecen los servicios de refugio y el apoyo económico.

Esto nos lleva a reconocer que las instituciones continúan manteniendo pactos patriarcales, que implican una fraternidad masculina y que sirven para ocultar, tolerar y justificar formas de violencia contra las mujeres, al tiempo que garantizan protección a los agresores y al mismo sistema de opresión. En la experiencia de Trabajo Social, realizar la evaluación del riesgo de violencia feminicida es complicado y contradictorio, pues la institución demanda que el riesgo solo esté vinculado a la presencia de violencias físicas extremas; si el diagnóstico profesional no sustenta que las violencias físicas ya pusieron o van a poner el riesgo la vida de las mujeres, no existe la posibilidad de que estas puedan acceder a un servicio.

Esta situación institucional provoca que las mujeres regresen a los hogares con el riesgo de ser asesinadas y no se les brinda otra alternativa que no sea regresar con sus familias. Ahí radica la importancia de que las profesionales de Trabajo Social integren y fortalezcan una mirada feminista, para poder construir diagnósticos que sustenten que la violencia feminicida va más allá de los impactos en la salud física; la capacitación teórica sobre temas feminista a las profesiones les otorgará argumentos para romper con los pactos patriarcales.

A partir de los relatos de las trabajadoras sociales, se identificó que estas tienen clara la ruta crítica de atención; sin embargo, la forma tan esquemática en que se aborda la atención a las mujeres en su primer contacto puede llevar a omitir situaciones que necesitan prioridad y que no fueron identificadas por apearse a la ruta crítica establecida. La intervención, desde la mirada de las

profesionales, se convierte en un proceso lineal, rígido y, con el objetivo de capacitar a las mujeres, se muestra una jerarquía entre las mujeres y las trabajadoras sociales. De acuerdo con Víctor Estrada, “la integración de una visión positivista de la intervención lleva a crear realidades estáticas, fijas y universales, el análisis se hace por parcelas” (2011, p. 9).

En este sentido, se identifica que la intervención se adhiere al uso de un método que delimita las acciones, diseña el tipo de sujeto o sujeta, desde la neutralidad y los cambios que deben llevar a la libertad, empoderamiento y bienestar de las mujeres, sin contemplar las contradicciones existentes por la estructura neoliberal-patriarcal que impiden tener un acompañamiento situado, en el cual las trabajadoras sociales pueden intercambiar saberes. Cabe señalar que en el grupo de las profesionales con mayor tiempo en las Lunas, no es tan clara, ni rígida, la ruta crítica a seguir, esto puede responder a dos factores: el primero, que sean sensibles y construyan el proceso de acuerdo a las situaciones específicas que requieren las mujeres, porque parten de la perspectiva de género; o segundo, que no han tenido una capacitación para conocer la ruta crítica, por lo cual no cuentan con claridad sobre el proceso de atención y parten desde su conocimiento empírico.

En este proceso de atención de las trabajadoras sociales, la información que brindan a las mujeres parte de las necesidades y prioridades que muestran las mujeres, este elemento es importante porque las profesionales buscan no generar angustia, miedo o estrés al brindarles información que, quizá, en ese momento no es prioridad para atender su demanda. La información que se ofrece tiene el objetivo de brindar herramientas a las mujeres para tomar decisiones. Asimismo, en el proceso de atención se hace presente la capacitación y sensibilización de las mujeres al informarles sobre los tipos de violencia y las implicaciones de la violencia feminicida, pero esta situación solo busca cubrir con el número de atenciones y cumplir las metas establecidas, porque un proceso de capacitación o sensibilización de las violencias no se realiza en menos de 30 minutos de atención.

84

Conclusiones

Esta investigación me permitió visibilizar que las instituciones que atienden la violencia contra las mujeres parten de una visión tradicional y asistencialista en los procesos de acompañamiento, ya que los lineamientos y las rutas críticas de atención de las profesionales conservan una mirada tradicional y estereotipada de la violencia contra las mujeres, a ello se suma que las instituciones han procurado cubrir metas, lo cual limita la intención de hacer una intervención completa que permita identificar aquellas prácticas y discursos que pueden alertar sobre la presencia de violencias feminicidas.

La institución, al conservar esta visión patriarcal, obliga a las y los profesionales que realizan acompañamiento a una atención de corte asistencial, porque solo otorgan información sobre violencia y llenan formatos para conformar expedientes. Asimismo, la recuperación de las historias de violencias de las mujeres se realiza por medio de instrumentos que conservan preguntas frías, duras y violentas, e incluso pueden llevar a tener procesos de revictimización por tener que narrar y responder preguntas que pudieron evitarse mediante la escucha atenta y abierta.

Este acercamiento a los procesos, instrumentos y condiciones estructurales en los que se inserta la práctica profesional, fue importante para construir un diagnóstico completo que dé cuenta de las representaciones y significados que permean en las profesionales de Trabajo Social, así como los obstáculos, retos y dificultades que limitan los procesos de acompañamiento. En este sentido, no se busca responsabilizar a la disciplina ni justificar las formas de intervención que realizan las profesionales, más bien, es importante situar que el ejercicio profesional se enfrenta a limitantes que establece la misma estructura patriarcal-capitalista.

Sin embargo, eso no exime de la responsabilidad de las y los profesionales para tener una formación feminista que posibilite el cambio o rompa con los pactos patriarcales que continúan presentes en las instituciones. La realidad es que la falta de marcos teóricos feministas en las profesionales que laboran en los centros de atención Lunas, limitan su proceso de acompañamiento a las mujeres, porque no vislumbran las condiciones preexistentes en los hogares, que son factores de riesgo para las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Por ello, la formación feminista debe ser una prioridad profesional durante la formación y el ejercicio profesional, puesto que el feminismo, como teoría y posicionamiento político, favorece la procuración de la vida y los derechos de las mujeres.

La pandemia por COVID-19 visibilizó que la sociedad y el Estado no cuentan con las herramientas políticas, económicas, sociales y culturales para enfrentar las desigualdades sociales por la condición de género, clase, raza, etnia, edad y las diversas situaciones de violencias que atraviesan las mujeres en las familias. Por tanto, las trabajadoras sociales que laboran en las Lunas se enfrentaron a la carencia de herramientas y estrategias para realizar acompañamientos a las mujeres víctimas de violencia.

Es necesario demandar la capacitación constante con perspectiva feminista para las profesionales que realizan acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia. En suma, esta capacitación deben promover la transformación de las relaciones interpersonales en la vida cotidiana de las personas y no como un requisito a cubrir. Se requiere que el Estado y la sociedad tengan voluntad política y compromiso para atender las violencias feminicidas, de otra forma,

las instituciones y la sociedad no podrán ofrecer condiciones y acciones a favor de la vida de las mujeres.

Referencias bibliográficas

Bejarano, M. (2014). “El feminicidio es solo la punta de iceberg”, México, en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002>.

Castañeda, M. (2008). “La investigación feminista”, en *Metodología de la investigación feminista*, México-Guatemala, UNAM, CEEICH, pp. 151-164.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020). *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*, México, en <<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>>.

Estrada, V. (2011). “Trabajo Social, intervención en lo social y nuevos contextos”, *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, núm. 16, octubre, pp. 21-53.

Facio, A. y L. Fries (2005). “Feminismo, género y patriarcado”, *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, núm. 6, pp. 259-294, en <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf>.

Gobierno de la Ciudad de México (2019). Administración pública de la Ciudad de México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, en <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/Programas_Sociales_de_la_Secretaria_de_las_Mujeres.pdf>.

Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, en <<https://drive.google.com/file/d/0B0eSNzKvGUMNRDNxVmxvRFJ5enM/view>>.

_____ (2020). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, México, Siglo XXI.

Machado, A. (2021). *Patriarcavirus, distopias feministas y COVID-19: reflexiones sobre el fenómeno de las pandemias de género*, España.

Observatorio Nacional Ciudadano (2020). *El confinamiento como agravante de la violencia familiar*, México, en <<https://onc.org.mx/uploads/ViolenciaFamiliar.pdf>>.

ONU-Mujeres, Inmujeres y Conavim (2020). *Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*, México, en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600920/ViolenciaFeminicida2020.pdf>>.

Otamendi, A., M. Fernandes y M. Calazans (2020). “Violencia de género, feminicidio y resistencias en tiempos pandémicos”, *Revista O Público e o*

Privado, vol. 18, núm. 37, en < <https://revistas.uece.br/index.php/opublicoeoprivado/article/view/4484>>.

Secretaría de las Mujeres (2022). *Datos de atenciones a la violencia contra las mujeres durante la emergencia sanitaria*, en <<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gob-cdmx-datos-de-atenciones-la-violencia-durante-emergencia-sanitaria>>.

Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una Antropología por demanda*, Argentina, Prometeo.

Violencia, prácticas médicas ginecológicas, género y derechos humanos: una aproximación desde Trabajo Social

*Evelyn Peña Guzmán **

*Sofía López de Nava Tapia ***

Introducción

Estamos situadas en un contexto donde las estructuras sociales privilegian la desigualdad como característica inherente a la sociedad y que, además, se organiza siguiendo la ideología del machismo y la heteronormatividad como poseedores de la verdad, una que se percibe como neutra. A lo largo de la historia hemos sido testigos de los roles asignados a hombres y mujeres, estos son percibidos como naturales y su justificación se centra en las diferencias físicas entre ambos géneros.

Estos planteamientos han legitimado toda una estructura que subordina y oprime a las mujeres de manera histórica, se les relega a una posición dentro del ámbito privado, con tareas que tienen que ver con el cuidado, la higiene (Herrera, 2010), la educación, por mencionar algunos; además, se le asocia con propiedades como pureza, benevolencia, seducción, sumisión y obediencia, que las posiciona en una constante relación de dominación frente a los hombres.

* Maestra en Trabajo Social por el Programa de Maestría en Trabajo Social de la UNAM. Correo electrónico: <evelyn.pena.guzman21@gmail.com > .

** Doctora en Pedagogía, Maestra en Trabajo Social y Licenciada en Psicología. Profesora y tutora del Programa de Maestría en Trabajo Social. Correo electrónico: <slopezdenavat@gmail.com > .

Es con la dominación masculina sobre lo femenino que se hacen tangibles las diferencias sociales construidas a partir de lo biológico (Torricella, 2009); esta dominación no requiere ser legitimada por la totalidad social, porque existen las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, con ello se refiere a que las instituciones sociales sostienen y legitiman esta estructura, donde se interioriza la violencia.

A lo largo de la historia se han desencadenado procesos que tienen como principal característica la violencia, lo hacen en esta lógica machista-patriarcal-paternalista entendida como el orden histórico que ha predominado desde la visión del hombre por encima de la mujeres, desencadenando no solo desigualdad e injusticia sino también diversas violencias en contra de las mujeres (Castro y Erviti, 2015), estas se presentan como agresiones físicas, verbales, sexuales, psicológicas y simbólicas que son vividas en los distintos ámbitos en que nos desenvolvemos. En este sentido, el presente estudio se propone analizar el ámbito médico como un productor y reproductor de las violencias en razón de género, específicamente el servicio ginecológico, permeado por estructuras cognitivas que han interiorizado estereotipos de las mujeres y cómo estos permean en su práctica profesional.

El feminismo apunta al sistema médico-científico como uno de los principales pilares que, desde el androcentrismo, mantiene la subordinación de género, tanto en el aporte que las mujeres puedan tener a la ciencia, como en la atención recibida en una especialidad de la medicina que está dominada por hombres. La cultura machista, patriarcal y paternalista se manifiesta en este ámbito, las y los profesionales describen la sexualidad de la mujer como “caótica”, pero al mismo tiempo resulta “más factible” controlar, por ello, dentro de las prácticas más comunes que vulneran a las mujeres, se puede enunciar la infantilización de la paciente, realizar tratamientos sin consentimiento, negar la atención, humillaciones, acoso, abusos de carácter sexual y psicológico, medicalización, desestimación de los síntomas, juzgar la vida sexual, tomar decisiones sin informar, por mencionar algunos.

Todas las formas de violencia que ocurren en la visita ginecológica hacen evidente que el sistema sanitario es un escenario más donde se normaliza la subordinación de la mujer, presente en la sociedad. El enfoque de género permite identificar las relaciones asimétricas que hay entre médico y paciente, que tienen que ver con un saber/poder, es decir, el/la especialista en ginecología, al poseer un saber institucionalizado sobre el cuerpo de la mujer (Erviti, 2010), la expropia de toda posibilidad de involucrarse en los procesos que tienen que ver con su propia salud.

Este artículo es un bosquejo general de un estudio que aún está en proceso y que tiene por objetivo entender la violencia ginecológica como una forma de violencia de género, pues es una posición teórica que va más allá

de “una mala calidad en la atención médica” o de deficiencias en el modelo sanitario, más bien pretende entender esta dualidad moderna, traducida en estructuras reproductoras de un orden médico hegemónico y tiene que ver con una cuestión meramente social, resultado de la adjudicación simbólica de roles y estereotipos que permean la vida social y sostienen a la inequidad como característica principal de las las interacciones sociales.

Género: lógica dualista moderna

El cuerpo es una construcción simbólica,
no una realidad en sí mismo.
(Le Breton, 2004, p. 12)

La concepción occidental del cuerpo refleja un modelo de posesión heredado de la Biología y la Medicina, que le permiten asumir el cuerpo como algo fuera del sujeto —entendido como la razón— que puede ser adjudicado a este último. Cuando el hombre¹ se descubre a sí mismo como individuo, por medio de su rostro “signo de su singularidad”, ocurre el nacimiento del individualismo (Le Breton, 2004).

Esta noción moderna de cuerpo responde a procesos estructurantes del individualismo en la sociedad, este es concebido como una extensión del mundo natural; de esta manera, se le atribuyen cuestiones como precariedad, enfermedad, envejecimiento y muerte. Por otro lado, en las sociedades tradicionales, el cuerpo representa al cosmos, la naturaleza y la comunidad, lo cual conlleva a que exista una participación activa en el grupo y aunque su rostro es observado como parte diferencial del grupo, estas diferencias forman parte de la armonía con los otros. En estas dos visiones existe una “ruptura ontológica entre el cosmos y el cuerpo humano”, que desencadena en un primer momento procesos de diferenciación, para consecutivamente instaurar un orden de jerarquía y poder (*ibid.*).

Con el desarrollo del individualismo, el cuerpo se vuelve una propiedad y deja de formar parte de la esencia del ser humano, “el cuerpo funciona como un límite fronterizo que delimita, ante los otros, la presencia del sujeto” (*ibid.*, p. 22); es decir, el cuerpo es un simple objeto que es poseído, además de principal objeto de diferenciación con los otros y, al mismo tiempo que se diferencia de los demás, se escinde del mismo sujeto como algo ajeno, que no pertenece a este hombre —poseedor de la razón—; es el rostro del primer factor de individuación. Esta ideología avanzó fuertemente durante el Rena-

¹ El hombre entendido como una persona social.

cimiento, al tiempo que esto ocurría, iba desapareciendo el carácter sacro de la naturaleza, por lo que se distingue una relación de ser y poseer, donde la naturaleza se relega a ser poseída por el hombre (*ibid.*).

Al mismo tiempo que estas ideas se consolidaban en el imaginario social, comenzaba a instaurarse un modelo económico denominado capitalismo, que tuvo gran influencia en diversas dimensiones, tanto económicas como culturales, políticas y sociales; en este sentido, aparece el racionalismo como una forma de pensamiento que va a mediar las interacciones sociales, pues impera la lógica matemática como ciencia absoluta, lo que impacta en la forma de concepción del mundo.

Intrínsecamente, en el racionalismo existe una relación basada en el poder entre sujeto —entendido como el “yo” racional— y objeto —todo aquello que este fuera de la razón—, el primero entendido como este sujeto masculino pensante, poseedor de la racionalidad y, por tanto, de la verdad; el segundo corresponde a todo aquello que no es el sujeto, estas divisiones se materializan en mente/cuerpo, razón/sentimiento, blanco/negro, sujeto/objeto, moderno/retrógrado, objetivo/subjetivo, masculino/femenino, e implica rechazar todo aquello fuera de este raciocinio y dualidad.

En esta lógica moderna se separa el cuerpo de la mente, por tanto, lo humano de la naturaleza, lo cual da como resultado un modo de actuar rapaz de aquel en contra de esta, porque lo único que importa dentro de este pensamiento es obtener y acumular capital, esto desencadena relaciones de dominación, que obviamente primigenia a aquellas personas que se alienan a los principios rectores de la modernidad. De esta manera, comienza a desarrollarse la idea de la diferenciación jerarquizada de todo lo que constituye la mente y el cuerpo, que va a desencadenar en una estructura dualista con que se imprime la realidad social.

Entonces, siguiendo esta visión dualista, tenemos un sujeto racional, que rechaza su materialidad, es decir, su cuerpo, lo considera solo como una herramienta de trabajo que le permitirá acceder a los medios de producción, es este “cuerpo un reflejo de lo humano”, una simple posesión que pertenece al mundo de lo natural, que además está a su servicio y se va a convertir en su moneda de cambio para interactuar con los otros y con “lo otro”.

Aquí, quien ostenta el poder, es decir, el sujeto poseedor de raciocinio, es un hombre —determinado por su genitalidad—, un hombre capaz de hacer a un lado su sentir, poseedor de los medios de producción y el capital, con características como fuerza, virilidad, agresividad, cognoscente y valiente, todas estas propiedades forjarán su masculinidad, con la cual solo él podrá ser definido; estas propiedades serán catalogadas como deseables y solo serán aceptadas socialmente como constitutivas de los hombres.

Desde este punto se comienza a construir una diferencia más latente; esta diferencia, que en principio solo es de carácter físico, es decir, en el cuerpo; no obstante, se traduce en una diferencia de tipo social y cultural, que violenta al detentar un poder sobre todo aquello que no es sujeto. Es así como se construye un orden “natural” jerarquizado, donde los hombres ocupan predominantemente el papel de dominador y la mujer de dominada, se producen y reproducen significados en las relaciones que se llevan a cabo dentro del campo social.

La tesis implícita en la concepción dominante sobre la sexualidad consiste en que todo lo relativo a ser mujer o ser hombre, a la masculinidad y a la femineidad, tiene como asiento el cuerpo biológico (ahistórico), emanado él y se transmite físicamente. Lo femenino o lo masculino de los individuos es concebido como biológico y en tanto biológico natural, inmutable y verdadero (Lagarde, 2005, p. 182).

En suma, tiene que ver justo con esta dualidad imperante del mundo moderno, que resulta en relaciones asimétricas basadas en la diferencia sexual entre hombres y mujeres, porque el hombre, como sujeto racional, tiene el derecho y la obligación de objetivar a la mujer. Lo biológico se naturaliza, se convierte en el primer referente de la diferenciación, se traslada al mismo tiempo al plano cultural y social, esta verdad se asienta en la reproducción humana, que configura el modo de relacionarse, pues se reduce a los seres humanos a ser definidos de acuerdo a su genitalidad y al papel que desempeñan en la reproducción; asimismo, se construyen estereotipos que relegan al cuerpo femenino a un solo objetivo, el cuidado de la vida, y al hombre se le adjudica el poder de crear vida.

Esta visión androcentrista se percibe como neutra, una sola forma de concebir al mundo, es decir, “esto es así porque así debe de ser”; se naturalizan las categorías construidas desde las cuales se asignan los roles de hombres y mujeres, sin embargo, en esta concepción, la noción de femineidad se caracteriza por producir cuerpos dóciles y susceptibles a ser controlados. De este modo, esta forma de relacionarse entre hombres y mujeres se presenta como inmutable. Es desde estos supuestos que se intenta explicar la lógica dual que se imprime en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que además están dentro de un orden hetero-cis-normativo, machista, sexista, patriarcal, paternalista.

Violencia de género

La perspectiva de género, como herramienta analítica y metodológica, permite problematizar, desde una dimensión integral, las desigualdades que media-

tizan las relaciones sociales en diversos contextos (Butler, 1997); asimismo, coadyuva a posicionarnos de manera crítica ante situaciones que impliquen la vulneración de las personas en razón de género y el que, a partir de la diferenciación, se busque justificar actos discriminatorios, de supresión, opresión, subordinación y de violencia en todas sus formas.

La distinción entre hombres y mujeres, definidos a partir de sus genitales, tiene implicaciones en todas las esferas sociales, no solo tiene que ver con su carácter anatómico sino que, a lo largo de la historia de humanidad, la subordinación de la mujer es una de las principales características de la organización social que posiciona a las mujeres en una clara situación de vulnerabilidad, tanto en ámbitos públicos como privados.

Al respecto:

La base común de la delimitación de lo sexual es la reproducción. A partir de este criterio se clasifica a los individuos de acuerdo con estas características (particularmente las genitales: vulva-vagina y pene-testículos) en sexo femenino y sexo masculino. Se considera también, que el sexo implica una serie de atributos sociales, económicos, jurídicos y políticos (Lagarde, 2005, p. 182).

...la simbolización que se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos. Esta acepción de género revela una lógica cultural, omnipresente en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico, y tiñe la construcción de la identidad psíquica (Lamas, 2016, p. 156).

94

En este sentido, el significado de ser hombre o mujer será determinado en cada cultura desde una lógica binaria, que rige las estructuras mentales de las personas, y además impone la normatividad social mediante las relaciones de poder que se construyen alrededor de esta idea de superioridad de un sexo frente al otro, “parece que el impacto de las diferencias corporales es de una magnitud tal que lo sexual es uno de los fundamentos generalizados de clasificación y diferenciación social y cultural” (Lagarde, 2005, p. 181).

Por otro lado, Jelin (1994) explica que son dos los ámbitos en los cuales se encuentra la naturaleza de la subordinación femenina, el primero se refiere a la división sexual del trabajo, donde la autora menciona al trabajo doméstico y el reconocimiento de este al nombrarlo como tal, donde se trataba de asumir estas tareas domésticas como un trabajo no remunerado, por lo que evidentemente pone a la mujer en una situación de desventaja. Sumado a lo dicho antes, esto supondría que las mujeres estuvieran delegadas dentro del ámbito privado, teniendo pocas oportunidades laborales y sufriendo discriminación salarial.

El segundo ámbito está constituido por las tareas de reproducción observadas como un territorio, del cual se pueden apropiar y manipular, además de mercantilizar, pues el cuerpo es un objeto al “servicio de”; de esta manera, se inhibe a la mujer y su capacidad de agencia.² Se trata pues de señalar la opresión sexual de la que son víctimas, que sumado a todo ello, también explica la presión social y la idea de que tener hijos/as es el propósito de la mujer. Por otro lado, de igual forma, esta violencia es un castigo ante conductas de las mujeres realizadas fuera de los límites en los que se les permite actuar.

El género [...] es el medio más potente para el mantenimiento de la desigualdad socioeconómica entre las mujeres y los hombres. Sin embargo, otras condiciones —como la clase social, la pertenencia étnica o la edad— se articulan y mezclan (intersectan) con el género, potenciando ciertos fenómenos o características que producen formas específicas de opresión, marginación o subordinación (Lamas, 2016, p. 157).

Hasta aquí se ha tratado de explicar de qué forma el género se traduce en relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, legitimadas dentro de una organización heteronormativa, machista y patriarcal, que se traduce en contextos de violencia que es, a su vez, de carácter interseccional al dar cuenta de la imbricación de las relaciones de poder. “En nuestra cultura, las formas de ser hombres y mujeres son calificadas como características sexuales, y esta consideración forma parte de la ideología que analiza lo humano, como parte de una naturaleza humana” (Lagarde, 2005, p. 178).

“El género es la estilización repetida del cuerpo, un conjunto de actos repetidos dentro de un marco regulador muy rígido que se congela con el tiempo para dar lugar a una apariencia de sustancia, de una forma natural del ser” (Butler, 1997, p. 16). El género es performativo en la medida que se construye en acción, dentro de una matriz binaria, que solo puede ser inteligible dentro de los parámetros sociales permitidos, al mismo tiempo define y valida al ser humano, todo ello forma parte de nuestros esquemas cognitivos con los que vemos y actuamos sobre el mundo social.

Aunque esta diferenciación y subordinación social entre los sexos se presenta como una forma de organización inmutable, es necesario desnaturalizar el carácter del género como una norma que se debe cumplir y, al mismo tiempo, cuestionar los roles sociales establecidos dentro de un principio de jerarquización entre hombres y mujeres. Es imperativo deconstruir estos imaginarios sobre los que se han inscrito tanto la femineidad como la masculinidad, con la finalidad de contrarrestar la violencia que se suscita en función de este discurso.

² “Lo que una persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de metas o valores que considera importantes” (Sen, 1985, p. 203).

Violencia ginecológica

Es menester señalar que el presente estudio centra su atención en la violencia ginecológica, por lo que se va a diferenciar de la violencia obstétrica, ya que esta última se efectúa durante procesos específicos que tienen que ver con embarazo, parto y puerperio.

Por ello, las autoras proponemos el siguiente constructo en el que se entiende a la violencia ginecológica como “todo acto u omisión por parte del personal médico de la consulta ginecológica que cause daño físico y/o psicológico a la mujer expresado en la privación de un servicio sanitario integral, falta de acceso a servicios de salud sexual, causar dolor de manera intencional, un trato cruel, inhumano o degradante, abuso de medicalización, menoscabo y cuestionamiento sobre la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre los procesos de salud, infantilización al otorgar atención, violencia de tipo sexual, atentar contra la privacidad de las mujeres, además de la violencia simbólica permeada por ideologías duales y todo aquello que vulnere el derecho a recibir una atención sanitaria integral, con perspectiva de género y derechos humanos”.

El término “medicalización de la vida”, propuesto por el historiador Iván Illich, se refiere al proceso de invasión del cuerpo y de la vida cotidiana por medio de las técnicas médicas o de los productos farmacéuticos, los cuales no tienen como objetivo proteger la salud o el bienestar, sino la producción de un sujeto dependiente de la institución de salud (Illich, 1976).

En ese sentido, ginecología tiene que ver con la patologización de los procesos naturales de la mujer y el abuso de medicalización para tratarlos. Además, estos tratamientos pueden ser perjudiciales para la salud o tener diversos efectos secundarios que van en contra del bienestar de las usuarias del servicio sanitario, pero que constituyen en el imaginario del médico la solución a una serie de síntomas que diagnostican de acuerdo a sus referentes académicos, apropiándose, de ese modo, de lo que siente la mujer.

La tendencia de un modelo sanitario que percibe a todo aquello que no puede explicar como anómalo y que, por tanto, debe ser tratado por profesionales, “la medicina está basada en una Antropología residual, apostó al cuerpo pensando que era posible curar la enfermedad —percibida como extraña— y no al enfermo como tal” (Le Breton, 2004, p. 10); de esta manera, se medicalizan procesos como la menarquia, la menopausia, los estadios emocionales y el embarazo, entre otros.

Como bien es sabido, disponemos de un modelo sanitario mayoritariamente de tipo biomédico, jerarquizado, en el que el paciente es considerado como un “sujeto pasivo”, negándole determinados derechos fundamentales, como son el derecho a recibir información (relativa a su estado, alternativas de tratamiento, etc.) o la capacidad

para opinar o tomar decisiones sobre su propia salud (Casal-Moros y Alemany-Anchel, 2014).

Esta visión en torno a las relaciones entre médico y paciente se gestan dentro de un orden médico masculino dual, que adjudica la razón del lado del médico y piensa al paciente como objeto de intervención. Existe un razonamiento acerca de la imposibilidad de las mujeres para ser sujetos libres, autónomos y razonables, bajo este discurso se relega a estas a una condición permanente de “enfermedad” que constituirá el campo de acción de la medicina, reproduciendo relaciones de asimetría, discriminación, invalidación y violencia (Herrera, 2010, p. 79).

Por su parte, el *habitus* médico es el conjunto de predisposiciones incorporadas —esto es, que teniendo una génesis social y material específicas, han pasado a formar parte del propio cuerpo y de la subjetividad de los profesionales— que, a través de un largo proceso de socialización, iniciado en los años de formación, y sostenido en la práctica profesional rutinaria, llenan de contenido las prácticas concretas de los médicos, en su quehacer cotidiano (Castro, 2010, p. 59).

De manera que se va construyendo dentro del imaginario médico una estructura de comprensión acerca de lo que significa ser mujer, que forma de alguna manera el sentido común que permea en la atención que se proporciona en los servicios de salud ginecológicos, estas concepciones siguen siendo el reflejo de una sociedad heteronormada, dual, machista y paternalista, que propicia que la atención que se brinda esté llena de actos que vulneran a la mujeres y que, muchas veces, estas no se percatan de que sus derechos están siendo trasgredidos.

Además de todo esto, el orden médico establecido, que legitima la jerarquización de las relaciones en la consulta ginecológica, ha influido de manera tal que ha instaurado nociones específicas respecto a la sexualidad y a la maternidad; de esta forma, se siguen reproduciendo estereotipos de las identidades femeninas vinculadas y mediadas por una moral hegemónica y de orden genérico que controlan, supervisan y castigan las conductas sexuales y reproductivas (Ervti, 2010). “El cuerpo y la sexualidad femeninos no son paradigma de la humanidad, son inferiorizados y su característica es, además, ser para los otros” (Lagarde, 2005, p. 202).

Ver las cosas desde la perspectiva de los derechos implica abrir la ruta para mirar a los prestadores de servicios no nada más como profesionales que, en la medida de sus posibilidades, cumplen con un determinado estándar de calidad, sino también como agentes sociales comprometidos activamente (si bien, casi nunca conscientemente) en el sostenimiento de un orden (Castro, 2010, p. 56).

Con base en lo anterior, es necesario mirar la violencia ginecológica como una clara violación a los derechos fundamentales de las mujeres, no relegar estos actos a una simple “falta de calidad en la atención”, no se trata solo de calidad, sino que detrás de estas conductas sigue estando presente en los imaginarios (Mora, 2011) y en las prácticas de la medicina moderna toda una estructura histórica que vulnera a las mujeres (OMS, 2002). Es necesario que cuestionemos nuestras propias nociones y analicemos cómo estas influyen en la práctica de cualquier profesional, también es imperativo que el personal de la consulta ginecológica esté formado con perspectiva de género y derechos humanos, ya que este servicio sanitario es imprescindible para todas las mujeres.

Derechos humanos y Trabajo Social

Ante un panorama con profundas desigualdades, violencias, pobreza, exclusión, crisis económicas, sanitarias y políticas, es indispensable que los y las profesionales de Trabajo Social estén preparada para tratar problemáticas tan específicas que requieren de conocimientos, técnicas, estrategias, habilidades y aptitudes que les ha proporcionado su formación. Al mismo tiempo, si bien en los párrafos anteriores se resaltó la perspectiva de género para el abordaje de la violencia ginecológica, también se debe poner especial atención desde una postura apegada a los derechos humanos, es decir, pensar en esta modalidad de violencia como un atentado contra los derechos de las mujeres.

98

“El derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr (denominado ‘derecho a la salud’) se consagró por primera vez en 1946” y se reiteró en 1978 y 1998, se encuentra dentro de los 30 derechos pactados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además que en su calidad de salud para aspirar a un estado de “bienestar completo” se relaciona ampliamente con los derechos al trabajo, alimentación, no violencia, no discriminación, a la vida, a la no privación de la libertad, no tortura, entre otros (OMS, 2002).

Es necesario dejar de pensar que las múltiples formas en que se violenta a las mujeres durante una consulta ginecológica tienen su origen en problemas de calidad en la atención otorgada; se tendría que comenzar a enunciar como lo que es: violencia hacia las mujeres usuarias que coartan su derecho a recibir una atención integral y digna, y que obstruye su bienestar.

De la misma forma, el acceso a servicios sanitarios de calidad para las mujeres se ve limitado por la posición jerárquica que ocupan en la estructura económica, al enfrentar problemas de salarios más bajos y poca o nula seguridad social (Herrera, 2010; Mora, 2011; Galaviz *et al.*, 2015). La atención en materia de salud es imprescindible durante toda la vida de la mujer, debido a los aspectos biopsicosociales que la constituyen, así lo señala el Comité para

la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), dentro de su Recomendación núm. 24, que enuncia la obligación de los Estados parte de asegurar acciones que garanticen el acceso universal de las mujeres al servicio sanitario, así como informar acerca de las políticas y medidas que se lleven a cabo “desde el punto de vista de las necesidades y los intereses propios de la mujer”, del mismo modo “respetar y proteger los derechos de la mujer en materia de atención médica y velar por su ejercicio” (CEDAW, 1999).

En efecto, la mujer sigue subrogada en un sistema que no puede garantizar una atención integral, equitativa y con perspectiva de género, en materia de salud. A pesar de que México ha reducido considerablemente sus índices de mortalidad materna e infantil, falta prever y atender diversas aristas que merman la salud de la mujer; de la misma forma, es imperativo superar la inequidad basada en el sexo en el ámbito sanitario.

Más allá de entender de dónde surgen los derechos humanos, de detenerse a pensar qué son, es imperativo preguntarse cómo guiar las acciones bajo este enfoque o cómo garantizar cada uno de ellos. Por otro lado, resulta imprescindible cuestionarse sobre los imaginarios sociales que prevalecen en el profesional, pues pareciera que solo se reconoce su importancia, mas esta crítica no se lleva a cabo ni se contempla en las estrategias de atención.

El campo de los derechos es así un terreno de disputa que debe ser conquistado colectivamente, como lo han demostrado todos los movimientos sociales que fueron logrando ampliar la categoría de los derechos humanos a sectores antes excluidos de los mismos (Herrera, 2010, p. 97).

La subjetivación de este enfoque va a permear en el modo de intervenir, si se entienden como normas y leyes que deben cumplirse o como el resultado de luchas sociales e históricas, que evitan la deshumanización de los individuos o que se enuncian continuamente como cifras, folios o número de carpetas.

Trabajo Social es una disciplina que, por su especificidad, tiene una mirada singular sobre los fenómenos sociales, pues interpreta la realidad en su complejidad gracias a la formación que imparte; además de eso, tiene un papel imprescindible en el ámbito de salud, que le permite tener un amplio bagaje en las tres unidades de análisis para develar las implicaciones que tiene la violencia ginecológica en las usuarias, además de ofrecer una estrategia de intervención que sea horizontal y con perspectivas de derechos humanos y género. Asumir a las mujeres como personas autónomas, libres y razonables, es entender que ellas mismas son portadoras de las herramientas que posibilitan su propia transformación social.

Estrategia metodológica

Como ya se mencionó, el presente estudio se encuentra en desarrollo, por lo que su objetivo es conocer cómo es que la lógica dualista moderna desencadena violencia desde los relatos de las experiencias de mujeres usuarias de los servicios de salud ginecológicos que residen en la Ciudad de México (CDMX) y el Estado de México. Teniendo por supuesto hipotético que la lógica dualista moderna, que permea el servicio de salud ginecológico, desencadena violencia psicológica, física y sexual en contra de las mujeres usuarias.

Es un estudio con enfoque cualitativo de nivel exploratorio y descriptivo que, hasta el momento, utiliza la técnica de entrevista a profundidad, con la finalidad de recuperar los testimonios de las usuarias de servicios ginecológicos de manera integral.

Se entrevistó a mujeres de cualquier grupo etario, que residían al momento de la entrevista en la CDMX y el Estado de México, el criterio de inclusión más importante fue haber acudido a consulta ginecológica por lo menos una vez, en procesos que no tengan que ver con embarazo, parto o puerperio.

En lo que se refiere a las entrevistas, se llevó a cabo una convocatoria por medio de redes sociales, se contó con la participación de diversas mujeres interesadas en compartir y narrar su experiencia; se les contactó y se programó una cita para efectuar la entrevista, la cual fue de manera virtual, a través de la plataforma Meet, dadas las circunstancias y el contexto por pandemia de la enfermedad COVID-19.

Los testimonios de las mujeres recabados se abordarán desde una perspectiva fenomenológica, esta corriente “se caracteriza por centrarse en la experiencia personal, en vez de abordar el estudio de los hechos desde perspectivas grupales o interaccionales” (Álvarez-Gayou, 2003: 85), relacionándolos con tres categorías que se han establecido previamente y que son: violencia, lógica dual moderna y percepción del servicio. Con lo anterior, se pretende recuperar la subjetividad de la experiencia de cada una de las mujeres, para conocer los significados que se encuentran ocultos en su discurso, sobre cómo han vivido y percibido la relación entre los profesionales de la salud y ellas en su rol de usuarias-pacientes.

Conclusiones

Es de relevancia social poder abordar desde la academia problemas contemporáneos que involucran a las violencias de género; específicamente se puede mencionar que una de las contribuciones del presente estudio tanto a nivel social como disciplinar es el poder vislumbrar las malas prácticas médicas en el campo de la ginecología como un tipo de violencia hacia las mujeres que es

ejercida y legitimada por medios estructurales. Por su parte, a nivel disciplinar se contribuye a partir del constructo violencia ginecológica, el cual abarca la atención de dicho especialista más allá del embarazo y puerperio, pues se pone en el escenario a las mujeres como usuarias del servicio a lo largo de ciclo de vida.

Si bien, actualmente existe basta literatura sobre las malas prácticas médicas que son catalogadas en el sentido de la carencia de calidad en los servicios de salud, por mucho tiempo ha quedado fuera de enfoque lo más apremiante, que son los derechos humanos; como fue descrito en líneas anteriores, es uno de los derechos declarados como universales; es por ello que uno de los esfuerzos del presente estudio es visualizar y promover dicha perspectiva desde el Trabajo Social y el desarrollo humano; entre los hallazgos del presente estudio hasta el momento se encuentran: *a*) existe una lógica dualista que origina violencia en el espacio de la consulta ginecológica, pues existe una creencia transformada en realidad ante la preferencia y mejor práctica médica de mujeres ginecólogas; *b*) las violencias reportadas al interior de la consulta cumplen con la definición del constructo de violencia ginecológica, volviéndose entonces en una prioridad de estudio para su intervención y erradicación; y *c*) las fuentes de la violencia ginecológica están asociadas principalmente a la formación académica de las y los médicos, así como a su práctica profesional.

Referencias bibliográficas

- Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología*, México, Paidós.
- Butler, J. (1997). "Sujetos de sexo/género/deseo", *Revista Feminaria*, vol. 10, núm. 19, pp. 1-21.
- Casal-Moros, N. y M.J. Alemany-Anchel (2014). "Violencia simbólica en la atención al parto, un acercamiento desde la perspectiva de Bourdieu", *Index de Enfermería*, vol. 23, núms. 1-2, pp. 61-64, en <<https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962014000100013>>.
- Castro, R. (2010). "*Habitus profesional y ciudadanía: hacia un estudio sociológico sobre los conflictos entre el campo médico y los derechos a la salud reproductiva en México*", en R. Castro y A. Lopez (eds.) *Poder médico y ciudadanía: el conflicto social de los profesionales de la salud con los derechos reproductivos en América Latina*, México, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), pp. 49-72.
- Castro, R. y J. Erviti (2015). *Sociología de la práctica médica autoritaria: violencia obstétrica, anticoncepción inducida y derechos reproductivos*, México, UNAM, CRIM, en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20170511032438/pdf_1464.pdf>.

CEDAW (1999). "Recomendación General N° 24: La mujer y la salud", ONU, Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), en < <https://www.refworld.org.es/docid/5d7fbd5113.html>>.

Erviti, J. (2010). "Construcción de los objetos profesionales, orden corporal y desigualdad social. Una reflexión en torno a las interacciones médicos-usuarias de servicios ginecológicos", en R. Castro y A. Lopez (eds.), *Poder médico y ciudadanía: el conflicto social de los profesionales de la salud con los derechos reproductivos en América Latina*, México, UNAM, CRIM, pp. 101-122.

Galaviz de Anda, J.M., O. Maza y C.A. Prado (2015). "La oculta violencia de la clínica ginecológica. Medicina social, salud para todos", *Medicina Social*, vol. 10, núm. 2, pp. 56-66.

Herrera, C. (2010). "De 'pacientita' a ciudadana: el largo y sinuoso camino de las mujeres dentro del orden médico en México", en R. Castro, y A. Lopez (eds.) *Poder médico y ciudadanía: el conflicto social de los profesionales de la salud con los derechos reproductivos en América Latina*, México, UNAM, CRIM, pp. 73-100.

Illich, I. (1976). *Medical Nemesis. The Expropriation of Health*, Nueva York, Random House.

102 Jelin, E. (1994). "¿Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos", *América Latina Hoy*, núm. 9, noviembre, Universidad de Salamanca, pp. 7-23.

Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.

Lamas, M. (2016). "Género", en *Conceptos clave en los estudios de género*, UNAM, PUEG, pp. 155-170.

Le Breton, D. (2005). *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Mora, C. (2011). "La calidad del servicio y la satisfacción del consumidor", *Revista Brasileira de Marketing*, vol. 10, núm. 2, pp.146-162, en <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=471747525008>>.

Organización Mundial de la Salud (2002). "Veinticinco preguntas y respuestas sobre salud y derechos humanos", *Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos*, núm. 1.

Sen, A. (1985). *Well-Being*, Agency, Freedom.

Torricella, A. (2009). "La relación lenguaje-cuerpo-performatividad en la obra de Judith Butler: una cartografía", *Debate Feminista*, núm. 40, pp. 229-242.

Violencia de pareja con orientación sexo-afectiva no hegemónica en el contexto de pandemia por COVID-19

*Jesús Ignacio Marrero Hernández**
*Julia del Carmen Chávez Carapia***

Introducción

La disciplina de Trabajo Social (TS) tiene su campo de acción mediante estrategias que permiten la generación de un cambio e impacto en la vida de las personas, grupos o comunidades con las que se interviene; desde esta perspectiva, es importante reconocer los elementos que se proponen en la definición global de la International Federation of Social Workers (IFSW) y la International Association of Schools of Social Work (IASSW), estas mencionan que TS es:

...una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respalda por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (IFSW-IASSW, 2014).

* Maestro en Trabajo Social y egresado del Programa de Maestría en Trabajo Social. Correo electrónico: <igna.marrero@gmail.com>.

** Doctora en Sociología y Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social. Correo electrónico: <jcccarapia@posgrado.unam.mx>.

Se identifican tres elementos importantes: los dos primeros son la profesión práctica y la disciplina académica, las cuales “se interrelacionan al poder reconocer los factores históricos, socioeconómicos, culturales, geográficos, políticos y personales” (*ibid.*), que sirven como oportunidades o barreras en el bienestar social y el desarrollo humano. El tercer elemento consiste en una conciencia crítica de las trabajadoras y trabajadores sociales sobre las “estructuras de opresión y/o privilegio [...] y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la práctica emancipatoria donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas” (*ibid.*).

En este sentido, la investigación/intervención es un eje para la disciplina, debido a que con la interrelación del conocimiento y la práctica se contribuyen a la generación de cambios, considerando siempre el contexto específico de la problemática de estudio, así como la participación activa de las personas con las que se construye el conocimiento; es decir, “la investigación y las teorías de Trabajo Social son aplicadas y emancipatorias [...] se construyen conjuntamente, en un proceso interactivo y dialógico, se basan en entornos de práctica específicos” (*ibid.*).

Desde estos planteamientos, se fundamenta el interés por desarrollar esta investigación, que estudia la violencia de pareja entre hombres con una orientación sexo-afectiva no hegemónica, dicha problemática en el contexto de la crisis sociosanitaria de la pandemia por COVID-19. Así, se pretende contar con un análisis que permita la generación de estrategias de atención y prevención de dichas situaciones.

La construcción de la investigación se fundamenta en los principios de la teoría feminista, retomando sus planteamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos los cuales permiten comprender la situación que viven; de esta forma, se cuestiona el orden establecido, considerando importante recuperar la experiencia, por lo que se construye desde, para y con las personas.

Las personas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica, al no reproducir el patrón del modelo sexual heterosexual establecido por el sistema patriarcal, experimentan situaciones de violencia. En la vida cotidiana de las parejas formadas por hombres, la lógica dicotómica dual conlleva a prácticas que reproducen, en mayor o menor medida, los roles y estereotipos de la identidad de género tradicional.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, durante el cual se desarrolló esta investigación, se establecieron un conjunto de medidas de prevención para enfrentar la nueva enfermedad mundial de carácter viral: la distancia social, el aislamiento y el confinamiento fueron las principales estrategias implementadas. Las actividades consideradas no esenciales fueron detenidas, la vida escolar y laboral se desarrolló principalmente desde casa, vía la plataforma Zoom, todas estas situaciones afectaron la vida cotidiana de las personas.

Aproximaciones teóricas: aportes de la teoría feminista

La construcción del conocimiento parte de diferentes marcos epistemológicos y metodológicos que van articulando cuerpos teóricos conceptuales, así como enfoques de investigación que son utilizados dentro de las ciencias sociales, así como desde el Trabajo Social, lo que implica un acercamiento para el análisis de las realidades o problemáticas dentro de un contexto y temporalidad determinada. Los resultados de estos procesos permiten contar con explicaciones, así como plantear estrategias de intervención, de ahí la importancia de que exista claridad en el posicionamiento desde el cual parte la presente investigación, para la correcta comprensión del proceso metodológico, el uso de categorías de análisis, así como de las estrategias de investigación y sus implicaciones ético-políticas.

Para comprender la construcción de la teoría feminista, se debe tener presente la vinculación del feminismo como movimiento social y dentro de la academia; históricamente, el desarrollo de las sociedades conlleva el establecimiento de un orden social que implementa un sistema jerárquico de relaciones asimétricas de poder, que tiene diferentes implicaciones a nivel estructural y en la vida cotidiana de las personas; es así como, las instituciones sociales en ambos niveles son las responsables de reproducir y mantener este orden a partir de establecer marcos normativos y prácticas de comportamiento que generan desigualdades, estos por lo general son aceptados, en muchos contextos poco cuestionados.

Tres son las principales categorías de análisis que se retoman desde la teoría feminista: el sistema patriarcal, el género y la identidad de género; estas serán el eje para la comprensión de la violencia de género en parejas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica.

Asimismo, es importante contar con claridad de los conceptos clave sobre la diversidad sexual, de acuerdo con los *Principios de Yogyakarta* (2007), que surgen de una reunión de expertos y expertas en materia de derechos humanos de la diversidad sexual, definen a la orientación sexual como:

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (2007, p. 6).

En tanto que la identidad de género:

Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medio médicos, quirúrgicos o

de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar (*ídem.*).

A partir de estas definiciones, se puede dar cuenta de los dos principales ejes de la sexualidad de las personas, el primero responde a las formas en las que se establecen sus relaciones, afectivas, emocionales y sexuales; el segundo responde a la vivencia interna desde las expresiones y la corporalidad, relacionada con la identidad de la persona y su experiencia genérica. Estos dos aspectos de la sexualidad de las personas no son excluyentes, sino al contrario, se interrelacionan entre ellos, así como con otras categorías, lo que la hace dinámica, compleja y no lineal.

En este sentido es importante considerar que al hablar de orientación sexo-afectiva no hegemónica se revise el término de heteronormatividad; respecto a esto, José Arturo Granados Cosme menciona que existe:

...una ideología sexual dominante que aprueba y prescribe la heterosexualidad, haciéndola pasar por una asignación "natural" que se supone procede de la diferencia biológica y se asocia a la reproducción de la especie, de tal modo que se impone como parte central en la normatividad de los afectos y la búsqueda del placer entre hombres y mujeres (2012, p. 84).

106 Por otra parte, Marcio Caetano y Jimena de Garay Hernández consideran a la heteronormatividad como:

Un régimen político y epistemológico de regulación de género, sexualidad y corporalidad [...] como un sistema de regulaciones de poder incalculable, que ejerce influencia y autoridad sobre las formas de ser, estar, sentir y pensar de los sujetos [...] es un elemento de subjetivación de creación de la legibilidad de la existencia sexual, social y ciudadana (2016, p. 260).

A partir de las autoras y autores que se han citado, destacamos que la categoría de heteronormatividad permite entender que en la sociedad contemporánea existe una ideología que se mantiene y reproduce en los discursos sociales, políticos y culturales respecto de la regulación de lo que se considera un modelo deseable, en este caso la heterosexualidad como única forma de establecer relaciones.

De tal forma que, desde una lógica dualista, se establece la jerarquización y regulación de la sexualidad, en la que, si como personas ejercemos una orientación sexo-afectiva que se considera deseable, buena, natural, normal, que tiene como único fin la reproducción, tendremos una mayor aceptación, así como una serie de privilegios.

Respecto a la violencia de género, esta debe ser analizada como parte de una violencia estructural, en este sentido es importante considerar la pertenencia

cia de esta perspectiva, Daniel de la Parra y José María Tortosa mencionan que es de utilidad para:

Indagar la relación existente entre las situaciones de violencia estructural y las formas de violencia directa [...] Introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas [...] contiene una carga valorativa y explicativa determinante: la privación se define como el resultado de un conflicto entre dos o más partes en el que el reparto, acceso o posibilidad de usos de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de los demás (2003, p. 62).

La violencia de pareja es una problemática que se vive, pero que muchas veces queda invisibilizada por el entendimiento cultural que los considera problemas del ámbito privado. Es importante revisarla desde la perspectiva feminista, contribuir a una lectura crítica sobre dichas situaciones pero, de igual forma, a identificar los elementos necesarios para su prevención y atención, así como comprender que forma parte de la violencia de género, teniendo como eje la construcción genérica dicotómica que mantiene y reproduce un orden social jerárquico de poder/dominación.

En la revisión a nivel internacional sobre la conceptualización de la violencia de pareja, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Además de las agresiones físicas, como los golpes o las patadas, este tipo de violencia comprende las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia (2002, pp. 17-18).

Por su parte la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la refiere como el “comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control” (2021).

A nivel nacional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 7, al definir la modalidad de violencia en el ámbito familiar, la establece como:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya mantenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (2007, p. 3).

En el caso de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, en su artículo 7, define a la violencia en el noviazgo como:

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres de cualquier edad, mediante la relación de uno o varios tipos de violencia, durante o después de una relación de noviazgo, una relación afectiva o de hecho o una relación sexual (2008, p. 9).

Para Leonore Walker, la violencia doméstica es definida como:

Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona (1999, p. 23).

Con las aportaciones respecto a la violencia de pareja podemos ver que hay diferencias en las denominaciones, mientras que desde la política de organismos de salud se identifica la violencia de pareja, en instrumentos jurídicos podemos encontrar diferencias entre violencia familiar y violencia de noviazgo, así como de forma teórica encontramos la definición de violencia doméstica.

Es importante considerar esta situación de diversidad de denominación, debido a que forma parte esencial al momento de definir la violencia que se vive en un contexto de relación sexo-afectiva con otra persona, lo cual puede ser en el momento de la relación o incluso cuando esta ya terminó, así como el tipo de relación, es decir, si es en el noviazgo, el matrimonio o concubinato, en la que existe el ejercicio de dicha violencia.

108

Política pública de la violencia de género

Se recuperan los siguientes instrumentos normativos a nivel internacional (tabla 1) y las figuras (tabla 2) que forman parte de la política pública en materia de atención y prevención de la violencia de género:

Tabla 1. Instrumentos internacionales

<i>Nombre</i>	<i>Artículos</i>
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	1, 2 y 16
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (1979)	1, 5, 16
Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	1 y 17
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" (1994)	2, 6, 7, y 8
Principios de Yogyakarta (2007)	1, 2, 5 y 24
Resolución 2435 XXXVIII-O/08 "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género" (2008)	-
Principios de Yogyakarta + 10 (2017)	30

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos.

Tabla 2. Figuras internacionales

<p><i>Experto independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.</i></p>
<p>El experto independiente ha recibido su mandato en virtud de la resolución 32/2 del Consejo de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes de derechos humanos relacionados con los medios de superar la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, e identificar las mejores prácticas y las deficiencias.• Concienciar a la población acerca de la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género, y determinar y abordar las causas fundamentales de la violencia y la discriminación.• Entablar un diálogo con los Estados y otros interesados pertinentes, incluidos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, los mecanismos regionales de derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas, y celebrar consultas con ellos.• Trabajar, en cooperación con los Estados, para promover la aplicación de medidas que contribuyan a la protección de todas las personas contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.• Hacer frente a las formas múltiples, interrelacionadas y agravadas de violencia y discriminación con que se enfrentan las personas por causa de su orientación sexual o identidad de género.• Organizar, facilitar y apoyar la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, fomento de la capacidad y cooperación internacional en apoyo de las iniciativas nacionales de lucha contra la violencia y la discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género.
<p><i>Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTTI</i></p>
<p>Monitorear la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en la región. Este mandato general se realizará a través del ejercicio de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• El tratamiento de casos y peticiones individuales, que incluye la asesoría a la CIDH en relación con las solicitudes de medidas cautelares y de elevación de medidas provisionales a la Corte Interamericana que guarden conexión con la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.• La asesoría a los Estados Miembros de la OEA y a los órganos políticos de la OEA en esta materia.• La preparación de informes con recomendaciones dirigidas a los Estados de la OEA en los campos de la política pública, la legislación y la interpretación judicial sobre los derechos humanos de estas personas. En este marco, la CIDH

...continuación

celebra varias reuniones de expertos/as sobre la situación de los derechos de estas personas en distintos ámbitos, tales como salud, justicia y violencia, empleo, relaciones interpersonales, educación y cultura y participación política.

- Monitoreo general de las violaciones a derechos humanos de las personas LGBTI en las Américas y visibilización de dichas violaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de cada uno de los instrumentos consultados.

En la revisión a nivel nacional se considera el marco normativo general, así como las específicas que forman parte de la Ciudad de México.

Tabla 3. Instrumentos nacionales

Nombre	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)	1
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)	7, 8 y 9
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2011)	1 y 9
Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	-
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024	-
Constitución Política de la Ciudad de México	4, 6 y 11
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	7
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México	5 y 6

Fuente: Elaboración propia a partir de los instrumentos.

En materia de política pública de género, se cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, de donde se retoman las definiciones de violencia familiar y violencia en el noviazgo.

En materia de diversidad sexual, y en específico de las orientaciones sexo-afectivas no hegemónicas, no hay un instrumento; sin embargo, podemos recurrir a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que define la discriminación y establece como una expresión de esta realizar o promover algún tipo de violencia por asumir públicamente su orientación sexo-afectiva.

En el caso de la Ciudad de México, su constitución política establece el principio de la igualdad y no discriminación, además de reconocer como derechos la autodeterminación personal y la integridad de la familias, se puede

considerar como un instrumento avanzado al colocar a grupos de atención prioritaria para garantizar su pleno ejercicio de derecho reconociendo la desigualdad estructural, por lo que debe contarse con el derecho a la vida libre de todo tipo de violencia o discriminación y se promoverá un enfoque de atención diferencial, sensibilización y visibilización de los derechos, así como la creación y fortalecimiento de organización para la defensa de sus derechos.

Dentro de la Constitución Política de la Ciudad de México, de manera explícita, se reconocen y protegen los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales para tener una vida libre de violencia y discriminación, reconoce la igualdad de derechos de las familias y deberán establecerse las políticas públicas para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación. De igual forma, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, prohíbe la discriminación considerando a la bifobia, homofobia y lesbofobia, además de establecer como conducta discriminatoria el promover el maltrato físico o psicológico por asumir públicamente la orientación, así como cualquier práctica u oferta de servicios dirigida a corregir esta.

Se puede concluir que, en el ámbito nacional, los instrumentos permiten garantizar la igualdad de oportunidad y la no discriminación, así como la protección internacional en materia de derechos humanos, sobre la violencia de género se tiene la Ley de Acceso y el Programa Integral del gobierno que define las modalidades y tipos, así como se determina las acciones para la prevención atención y sanción en la materia, reflejadas en sus cuatro objetivos principales, es importante que se cuente con un seguimiento para poder comprobar que se cumplan.

La violencia de género esta contextualizada en una manifestación de la violencia estructural, reflejo de las distintas relaciones de poder que tienen cruces a nivel macrosocial con las estructuras económicas, sociales y políticas, en vinculación con el nivel microsocia, que se refleja en la vida cotidiana de las mujeres y hombres.

El estudio de la violencia de género desde la visión feminista logra un gran avance en la definición y comprensión como categoría, con la definición de modalidades y tipos en las que se presenta, que se va nutriendo conforme se van visibilizando las diferentes manifestaciones y expresiones de esta.

En el caso particular de la violencia de género hacia las personas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica, no existe una definición clara y fortalecida de política pública, a pesar de que se cuente con los avances del movimiento feministas e instrumentos que garantizan los derechos humanos de este grupo de población.

Metodología

Para la realización de esta investigación se implementó como estrategia la elaboración de un relato digital, el cual estaba conformado de tres apartados: el primero contenía los datos de identificación y sociodemográficos; el segundo consistía en cuatro preguntas abiertas relacionadas a la identidad, la orientación sexo-afectiva y la pareja; el tercero son los ejes para la elaboración del relato.

La extensión del relato era libre, fue construido de manera individual por ambos integrantes de la pareja, por lo que la muestra estuvo conformada por cinco parejas, teniendo un total de 10 relatos. Para el análisis de la información se utilizó el *software* de atlas.ti, que permite la generación de códigos por cada variable, correspondiente a su categoría de análisis (tabla 4), que se construyeron a partir de la repetición en los discursos de las personas y con esto se representó gráficamente.

Los criterios de selección de la muestra era hombres que se identificaran con una orientación sexo afectiva no hegemónica, en este caso ser gay, mayores de edad, que vivieran en la Ciudad de México, que quisieran compartir la experiencia de cómo vivieron la situación de la pandemia y el confinamiento. La invitación se realizó vía redes sociales y por la técnica de bola de nieve.

112

Tabla 4. Matriz de análisis

<i>Categoría</i>	<i>Variable</i>
Identidad de género	Significado de ser hombre
Orientación sexo-afectiva	Significado del ser gay Significado del amor
Vida en pareja	Significado de tener, estar, vivir en pareja
Vida cotidiana	Antes de la pandemia Durante la pandemia
Afectaciones	Psicológicas Económicas Retos como pareja
Violencia de pareja	Situaciones de violencia

Fuente: Elaboración propia.

Se tuvo como objetivo general “Analizar la invisibilización de la violencia de género derivada de la dicotomía genérica en parejas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica en la situación por pandemia COVID-19 desde una visión feminista con perspectiva de género para la construcción de una propuesta de atención y prevención”.

Se plantearon como preguntas de investigación las siguientes:

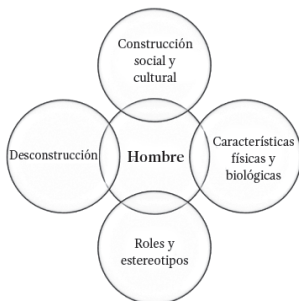
1. ¿Cómo contribuye la visión dicotómica del género en la reproducción e invisibilización de la violencia de género en parejas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica?
2. ¿Cómo se experimenta la dicotómica genérica en la reproducción de la violencia de género en la vida cotidiana de las parejas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica en un contexto de pandemia?
3. ¿Cuáles han sido los impactos en la vida de las parejas con una orientación sexo-afectiva no hegemónica por la situación de confinamiento por la pandemia COVID-19?

El supuesto del cual partió este trabajo fue: “La dicotomía genérica tradicional se reproduce en las prácticas cotidianas de las parejas de hombres con una orientación sexo-afectiva no hegemónica, contribuyendo así a invisibilizar las manifestaciones de la violencia de pareja en el contexto de pandemia por COVID-19.

Análisis y discusión

Los resultados de la investigación permiten llegar a las siguientes conclusiones respecto a la identidad de los hombres participantes, la construcción genérica de la identidad masculina tradicional (figura 1) hace referencia a identificarla a través de diverso estereotipos de género, como ser fuerte y proveedor; existe un reconocimiento que se fundamenta en las características biológicas, y que es una construcción social, en dos casos se mencionó la deconstrucción respecto de las implicaciones de la masculinidad.

Figura 1. Significado de ser hombre



“con una serie de rasgos, preferencias y personalidad acorde a una idea o expectativa” (Leonardo, 34 años)

“es tener la oportunidad de defender, cuidar y procurar” (Carlos, 24 años).

“significa ser una persona que vive su cuerpo y sus afectos de manera responsable, para bien personal y también colectivo” (Octavio, 32 años).

En las situaciones que se enfrentaron como pareja antes de la pandemia y durante ella está implícita la reproducción de esta identidad tradicional, por ejemplo en el cuidado y el trabajo doméstico, en la que había una exigencia de uno de los integrantes de la pareja que consideraba que contar con tiempo libre implicaba poder hacerse cargo de estas actividades; en otro caso, se establecía la colaboración en las actividades, por ejemplo, uno iba por la despensa y otro se hacía responsable de preparar los alimentos.

Respecto a la orientación sexo-afectiva, implica un reconocimiento como parte de la identidad de la persona, se expresa con quien se quiere establecer un vínculo afectivo, emocional y sexual, pero también ha implicado una experiencia de vida que ha llevado a enfrentar situaciones de violencia en espacios familiares y escolares, además en uno de los casos tiene una implicación política.

En los que se refiere al amor, se reconoce como un sentimiento y emoción hacia otra persona pero, de igual forma, las personas participantes mencionaron algunas manifestaciones de lo que les representa: bienestar, preocupación, el cuidado, el apoyo; implica la libertad de estar con la persona, así como de dejarla ser ella misma.

En este sentido, el significado de la pareja es compartir las situaciones que se viven en el día a día, así como compartir la vida con alguien más es aprendizaje, aprender de sus hábitos, así como un autoconocimiento en la interacción con el otro, de igual forma implica ser compañero por elección.

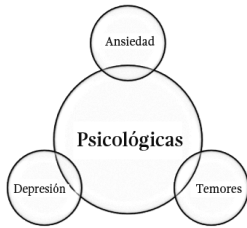
114

Antes de la pandemia, la vida cotidiana se presentaba con una serie de actividades, desarrolladas principalmente por las personas participantes en el ámbito laboral y escolar, lo que implicaba tener rutinas establecidas para los traslados, contar con actividades intermedias, de recreación principalmente, pero también, en algunos casos, relacionados con el ejercicio.

Esta situación se modificó con la implementación de medidas de prevención para combatir la pandemia, la principal de estas fue desarrollar las actividades desde casa, lo que implicó adecuaciones en los espacios de la vivienda, además de integrar las tareas del cuidado y domésticas, como la preparación de los alimentos, o el cuidado en los casos en que alguno se enfermó, también surgieron modificaciones en la dinámica de pareja, cuando un integrante de esta se quedó en casa mientras que el otro regresó a las actividades presenciales, pero de igual manera cuando ambos desarrollaban sus actividades en casa, cambios en cuestiones de horarios y espacios.

Como principales aspectos que afectaron en el ámbito de la salud mental se identificaron: el contexto al que hubo que enfrentarse ante una nueva enfermedad a nivel internacional de la que se conocía poco, las medidas implementadas, el distanciamiento social y el confinamiento; todo ello provocó en las parejas situaciones de temor y miedo, así como depresión y ansiedad, por la acumulación de estrés al no contar con esparcimiento o convivencia con su familia, amigas o amigos.

Figura 2. Afectaciones psicológicas



“me daba ansiedad, que desquitaba comiendo lo que había [...] Por estar prácticamente en casa, solo en casa presenté irritabilidad y cambios de humor” (Arthur, 27 años)

“tenía miedo de estar fuera de mi casa, sentía que cualquier contacto con otra persona sería un riesgo total a mi salud, me deprimió no volver a ver a mis amigos en mucho tiempo, caí en la monotonía con mi pareja, poder interactuar en la calle físicamente con mi pareja me sentí en riesgo de que algo malo pudiera pasar” (Marcos, 25 años)

“después de la ola de la pandemia terminamos por las dos partes muy afectados, al grado que se ha considerado darnos un tiempo y reordenar nuestras emociones” (Carlos, 24 años).

En el aspecto económico, las situaciones que se enfrentaron fueron: en dos casos limitaciones, en un caso la pérdida del empleo; la percepción respecto de este elemento en la vida de pareja fue identificada en su mayoría como un privilegio, ya que conservaron sus empleos y los ingresos les permitieron enfrentar la pandemia, como en el caso donde tuvieron COVID-19 y pudieron cubrir los gastos médicos.

En cuanto a la violencia de pareja (figura 3), las personas participantes identificaron como retos el enfrentar las tensiones provocadas por factores externos que incidieron en la dinámica de la pareja, como el estrés del trabajo, el estar en casa todo el día que creaba un escenario tenso, así como la rutina de pareja, la convivencia que trajo el confinamiento, el desarrollar sus actividades en casa y no contar con los elementos de distracción o esparcimiento a los que estaban acostumbrado y que, de alguna manera, beneficiaban la convivencia. En uno de los casos, se tuvieron que aislar por un tiempo, por motivos laborales, lo cual hacía que la dinámica fuera completamente a distancia.

Figura 3. Retos como pareja



“Se genera tensión por el trabajo, el estrés del mismo más los problemitas o situaciones que pasan normalmente en las parejas, generan algunas veces un ambiente tenso, que se tiene que aprender a llevar” (Julián, 28 años)

“La falta de espacio donde vivíamos al iniciar la pandemia, no teníamos lugar para atender con privacidad nuestros asuntos de trabajo y el espacio reducido hacía que se percibiera asfixiante por lo que buscábamos constantemente alguna forma de salir. Considero que los espacios al salir a trabajar se perdieron en ese primer momento” (Alt, 42 años).

Las principales violencias que vivieron fueron psicológicas, verbales y, en uno de los casos, física; estas fueron reconocidas, en un caso, por un integrante de la pareja, en el segundo, por los dos integrantes de la pareja. De manera indirecta, también hacen referencia a la violencia vivida por tener que compartir todo el día las actividades y no contar con privacidad.

De esta forma, se puede responder a las preguntas de investigación, en el primer caso, se identifica que la reproducción de la identidad de género masculina tradicional existe desde los espacios de socialización en las que crecieron las personas participantes, reconocen que el ser hombre es una construcción social y cultural, que conlleva cumplir estereotipos y roles asignados —en dos casos se hizo referencia a la deconstrucción, proceso que lleva a identificar que todos estos mandatos de género no deben ser cumplidos y, al resignificar la idea de “ser hombre” puede llevar a que la relación sea más igualitaria.

En el caso de la experiencia de la dicotomía genérica en la reproducción de la violencia de género en el contexto de la pandemia, se identificó que, al incrementarse las tareas de cuidado y doméstica por las medidas de prevención por la pandemia, en la mayoría de los casos había una distribución equitativa o cada uno de los integrantes de la pareja se hacía responsable. Solo en uno de los casos se hizo presente el suponer que, por quedarse en casa, y contar con más tiempo debido a los horarios establecidos, su pareja tenía que hacerse responsable de las tareas domésticas.

116

Los impactos en la vida de las parejas son principalmente del ámbito de la salud mental, el contexto de incertidumbre generaba situaciones de temor, miedo y estrés; el aislamiento social implicó también la acumulación de tensión que, en dos casos, terminó por enfrentar violencia de pareja, con manifestaciones físicas, psicológicas y verbales.

Pensar que al establecer una relación entre hombres con una orientación sexo-afectiva no hegemónica esta se construye desde la igualdad, es una visión utópica de lo que se podría construir; sin embargo, al vivir en un sistema de organización social estructurado desde la jerarquización, con relaciones de poder y dominación, que cuenta con elementos para su reproducción como lo es la familia —espacio de socialización—, con la visión dicotómica en la identidad tradicional masculina —aun cuando exista un cuestionamiento sobre los mandatos— y se tenga una concepción del amor en la que la libertad y el compartir son los principales significados, no es suficiente para que en un contexto de tensiones e incertidumbre, como lo fue la pandemia por COVID-19, no haya presencia de violencia, o se reproduzca una situación de asignar a un solo integrante de la pareja el tema de cuidados y actividades domésticas.

Referencias bibliográficas

- Caetano, Marcio y Jimena de Garay Hernández (2016). "Heteronormatividad y androcentrismo: ensayo sobre sus acciones curriculares", en Norma Blazquez Graf y Marthe Patricia Castañeda Salgado, *Lecturas críticas en investigación feminista*, México, UNAM, CEIICH / Conacyt.
- Congreso de la Ciudad de México (2022). "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México", México, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.
- Congreso de la Unión (2022). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", México, *Diario Oficial de la Federación*.
- De la Parra, Daniel y José María Tortosa (2003). "Violencia estructural: una ilustración del concepto", *Documentación social*, núm. 131, pp. 57-72.
- Granados Cosme, José Arturo (2012). "Orden sexual y alteridad: la homofobia masculina en el espejo", *Nueva Antropología*, vol. 18, núm. 61, pp. 79-97.
- International Federation of Social Workers (IFSW) e International Association of Schools of Social Work (IASSW) (2014). *Definición global de Trabajo Social*, Suiza, en <<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>>.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y salud. Resumen*, EUA, OPS-OMS, en <https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf>.
- Organización Panamericana de la Salud (2021). *Violencia contra la mujer*, OPS-OMS, en <<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>>.
- Principios de Yogyakarta (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derecho humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*, Indonesia, ONU.
- Walker, Leonore (1999). "Psychology and Domestic Violence around the World", *American Psychologist*, vol. 54, núm. 1, pp. 21-29.



III. Perspectiva de género

El mapa del cuerpo en Trabajo Social como herramienta para explorar ideales de belleza en mujeres y hombres adolescentes que cursan educación secundaria en la comisaría Chichí Suárez, de Mérida, Yucatán

*Jorge Armando García Gómez **

*Amada I. Rubio Herrera ***

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo demostrar la utilidad de la herramienta de Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP) llamada “mapa del cuerpo” para el estudio de los ideales de belleza que mujeres y hombres adolescentes de educación secundaria podrían estar asimilando a partir de las imágenes o referentes sociales que transmiten en los medios de comunicación que consumen —televisión pública, plataformas de vídeo, redes sociodigitales o internet.

Este documento se desprende de la investigación “Construcción social del cuerpo y la imagen corporal en mujeres y hombres adolescentes de la Escuela Secundaria ‘1 de Mayo’ en la comisaría meridana de Chichí Suárez”, que para obtener el grado de maestro en Trabajo Social realizó, entre 2020 y 2022, Jorge Armando García Gómez.

* Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de Yucatán y Maestro en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <jorgearmandogarcia@gmail.com > .

** Doctora en Antropología, investigadora de tiempo completo en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <amadarubioherrer@cephcis.unam.mx > .

La investigación centró su interés en la presencia de problemas de salud pública como el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria y de la imagen corporal, que han cobrado especial relevancia en los ámbitos social y de la salud por presentarse, cada vez con mayor frecuencia, en las poblaciones infantil y juvenil del país, exacerbándose en los últimos años debido al confinamiento por la COVID-19 (Unicef, 2021). De manera particular, el estudio se enfocó en la difusión de ideales de belleza —femenina y masculina— en los medios de comunicación y su influencia en la construcción social del cuerpo y la imagen corporal, el desarrollo de prácticas corporales y hábitos, y el impacto en la salud física, emocional y social de personas adolescentes.

Al respecto, y con el fin de contextualizar este fenómeno y su magnitud, se ofrecen los resultados de un estudio realizado por Barriguete (ssa, 2005) en la Ciudad de México, el cual reveló que el grupo de edad con mayores conductas de riesgo de trastornos de la conducta alimentaria (TCA) fue el de mujeres de 16 a 19 años. Se halló también que 0.6% de los hombres y 1.8% de las mujeres participantes presentó bulimia nerviosa, mientras que 0.9% de los varones y 2.8% de las mujeres mostró un riesgo clínico de padecer un TCA.

Por otra parte, Barriguete (*ibid.*) señala que los grupos que presentaron una mayor incidencia de casos de trastornos de la conducta alimentaria en mujeres se ubicaron entre 12 y 13 años y entre 17 y 19 años. Las razones para la incidencia de casos en el primer grupo se relacionaron con los cambios fisiológicos propios de esa etapa de desarrollo y la preocupación por tener “el cuerpo ideal”, mientras que en el segundo grupo se debieron a la elección de carrera y al cambio del ambiente social del bachillerato a la universidad.

Otras cifras que resultan impactantes son las que reportó una encuesta realizada a más de mil niñas y niños de once años de edad, en la que a 47% le preocupaba mucho el estar delgados, en tanto que a 75% de las niñas y 65% de los niños les causaba estrés la posibilidad de engordar (*ibid.*).

Por otra parte, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) de 2006 se consultó a 25 056 adolescentes de 10 a 19 años, de estos 18.3% admitió experimentar preocupación por engordar, consumir demasiados alimentos o bien perder el control para comer en los tres meses previos a la encuesta. Asimismo, se encontró que 3.2% señaló haber realizado prácticas de riesgo, como dietas, ayunos, exceso de ejercicio, vómito e ingesta de medicamentos (Olaiz *et al.*, 2006).

En la Ensanut de 2012 se advirtió que la principal conducta de riesgo entre las adolescentes fue la preocupación por engordar (19.7%), este grupo también manifestó un mayor número de conductas para intentar bajar de peso, como hacer ayuno, dietas, tomar pastillas, diuréticos y laxantes. Por otra parte, la conducta de riesgo más frecuente entre los adolescentes fue el hacer ejercicio para perder peso (12.7%).

De manera particular, las mujeres de 14 a 19 años mostraron una mayor prevalencia en todos los trastornos de la conducta alimentaria —excepto en inducirse el vómito— que las chicas de 10 a 13 años; mientras que los varones de 14 a 19 años mostraron mayor prevalencia de conductas de riesgo como comer demasiado y hacer ejercicio, que los de 10 a 13 años (Gutiérrez *et al.*, 2012).

Estas cifras reflejan la importancia que cobra la preocupación en torno a la imagen corporal para la población adolescente, así como las conductas de riesgo que ellas y ellos pueden realizar con el objetivo de adecuar sus cuerpos a las exigencias o ideales de belleza, femenina o masculina, que se promueven en los diferentes medios de comunicación a su alcance.

De ahí la importancia de generar investigaciones desde la perspectiva del Trabajo Social que aborden fenómenos complejos como la construcción social del cuerpo y de la imagen corporal y sus implicaciones para la salud de mujeres y hombres adolescentes, que permitan obtener tanto una comprensión amplia acerca de las determinantes macro y microsociales involucradas en el surgimiento de estos problemas de salud pública como desarrollar, desde lo social, estrategias de intervención pertinentes y adecuadas.

Esta investigación partió de un planteamiento fenomenológico y de tipo cualitativo del tema, tomando como marco referencial la teoría feminista y la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1996) y el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu (1984, citado en Shilling, 1993). Esto para analizar cómo las y los adolescentes de la secundaria de la comisaría Chichí Suárez construían sus identidades, cuerpos e imagen corporal desde el dualismo genérico heteronormativo de los ideales de belleza que se transmiten en los medios de comunicación que consumen.

En particular, la pesquisa buscó responder cuatro preguntas: 1) ¿cuáles eran los hábitos de consumo de medios de comunicación y contenido de las y los adolescentes que participaron en el estudio?; 2) ¿cuáles eran los modelos o ideales de belleza, de mujeres y hombres, que han tomado a partir de los medios de comunicación que consumen y qué representaciones se tenían de ellos?; 3) ¿cómo han influido esos modelos o ideales de belleza en la construcción de su imagen corporal?; y 4) ¿qué prácticas o cambios han influenciado esos modelos o ideales de belleza en sus cuerpos y en su salud física, emocional y social?

Al respecto, la aplicación de la herramienta mapa del cuerpo (i.e., “Mujer ideal” y “Hombre ideal”), atendiendo a la segunda pregunta, intentó identificar las características físicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas que encarnan los ideales de belleza, femenina y masculina, que han asimilado las y los estudiantes.

El artículo está organizado en seis apartados: 1) Interrelación entre el género, el cuerpo y la imagen corporal en la adolescencia. 2) Ideales de belleza

y la discriminación por la apariencia del cuerpo (*lookism*). 3) Mapa del cuerpo: “Mujer ideal” y “Hombre ideal”. 4) La aplicación del mapa del cuerpo en Chichí Suárez. 5) Conclusiones. 6) Referencias. *Grosso modo*, los dos primeros apartados corresponden al marco teórico-conceptual que sustenta el uso del mapa del cuerpo, el tercero a la metodología de la herramienta, el cuarto a los resultados de su aplicación, el quinto a las conclusiones del estudio y el sexto a las fuentes consultadas.

Interrelación entre el género, el cuerpo y la imagen corporal en la adolescencia

Es conveniente mencionar que la elección de la teoría feminista, la perspectiva de género y el concepto de *habitus*, como marco explicativo, obedece a que permiten comprender el fenómeno de la encarnación humana —es decir, el vivirse en el propio cuerpo generizado— desde una dimensión social y cultural de la sexualidad que interpreta la experiencia vivida como una construcción sociohistórica basada en el orden genérico heteronormativo de la feminidad y la masculinidad, que es reproducida persistentemente a través de los medios de comunicación y en los entornos familiar, escolar y social en que se encuentran inmersos las y los adolescentes.

124

Así, las y los adolescentes han vivido, a partir de su nacimiento, al interior de un entramado social, histórico y cultural que los ha formado para ocupar un lugar diferenciado dentro de la sociedad acorde con su “sexo biológico”: mujer u hombre. En consecuencia, el sistema espera que la persona introyecte o incorpore en sí los atributos biológicos, físicos, económicos, sociales, psicológicos, eróticos, jurídicos, políticos y culturales que normativamente se han establecido para cada uno de los sexos (Lagarde, 1996).

Aunado a esto, los y las adolescentes además de afrontar las prescripciones sociales y heteronormativas relativas al “género” y la posición social y de los mecanismos de control social que establezca el contexto, buscarán asemejarse y diferenciarse de los otros por medio de sus cuerpos, prácticas y hábitos (*habitus*); lo cual podría derivar en el desarrollo de problemas de salud como el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria o de la imagen corporal, la depresión, la ansiedad, o en el ser discriminados, rechazados o excluidos por no adecuarse a los estándares de apariencia —*lookism*— sociales que hayan sido establecidos por la sociedad, la familia o el grupo de pares.

Visto así, el “cuerpo” es entendido como un fenómeno biológico y social complejo e inacabado, dotado de atributos y significados socioculturales diferenciados sexualmente a raíz de la inscripción del sexo en su superficie (Le Breton, 1995; Schilling, 1993; y Scott, 1990, citado en Lamas, 2003). El

cuerpo responderá como la representación heteronormativa del género promovida por el orden social hegemónico: masculino-femenino. No obstante, esta misma representación se verá influenciada por su intersección con otros aspectos como el origen étnico, el nivel socioeconómico o el contexto.

Asimismo, el cuerpo generará y refirmará significados sociales y culturales a partir de la interacción social y las prácticas corporales que realice la persona en su contexto. De este modo, el cuerpo no solo dará cuenta de su género sino también de su ubicación dentro de una sociedad en un momento determinado.

En este punto, el concepto de “imagen corporal” puede contribuir a superar las oposiciones sexo-género, masculino-femenino, mente-cuerpo. Este término, acuñado por Schilder (1958) en la primera década del siglo xx, hace referencia a la representación mental que las personas tienen del propio cuerpo. Para este autor, la imagen corporal no es estática, sino un ente vivo en permanente construcción, diferenciación e integración; es decir, que el modelo postural de una persona se encuentra íntimamente entrelazado con el modelo postural de las otras. Lo que revela la influencia del componente social en la construcción de esta imagen/representación, en la que el género también se encuentra comprometido.

Por otra parte, desde un enfoque cognitivo-conductual asociado a la psicología de la salud, la imagen corporal ha sido concebida como un constructo integrado por tres componentes: perceptual, subjetivo y conductual (Thompson, 1990, citado en Raich, 2001):

- El componente perceptual hace referencia a la precisión con que es percibido el tamaño total del cuerpo o sus partes —un cambio en este elemento provoca una sobre o subestimación corporal.
- El componente subjetivo o cognitivo-afectivo hace referencia a las actitudes, sentimientos, cogniciones y valoraciones que provocan en la persona el cuerpo o sus partes, el tamaño, el peso corporal o la apariencia.
- El componente conductual se asocia con los comportamientos que promueve la percepción del cuerpo y los sentimientos asociados a este.

Al respecto, se considera que este abordaje evaluativo de la imagen corporal y el componente social arriba citado resultan relevantes, pues permiten establecer relaciones entre el cuerpo sexuado y el género mediante la experiencia de la encarnación humana de las y los adolescentes en su contexto. En este mismo sentido, Csordas (1994) usa el concepto de *embodiment*, o encarnación, para situar a lo corporal no solo como un ser biológico, sino también como un campo de la cultura, un proceso material de interacción social y destacar su dimensión potencial, intencional, intersubjetiva, activa y relacional (Esteban, 2004, p. 21).

Esta experiencia tiene profundas consecuencias para el desarrollo y el bienestar físico, emocional y social de las personas adolescentes, mujeres y hombres; pues a partir de su corporalidad y la interacción con las y los demás van construyendo sus identidades, la percepción que tienen de sí, sus prácticas, su sentido de pertenencia, de semejanza o diferencia, de unicidad y de su existencia en el mundo y en su contexto particular (Lagarde, 1996).

Asimismo, es pertinente considerar que la construcción de la imagen corporal se encuentra aparejada con el desarrollo o el crecimiento del cuerpo generizado, por lo que la configuración de la experiencia de la encarnación humana también estará sujeta a la socialización diferenciada y a los constreñimientos que imponga la sociedad o el contexto para la formación de mujeres y hombres, desde la infancia y hasta el final de sus vidas.

En particular, es durante la “adolescencia”, aunque no exclusivamente, cuando la identidad cobra especial relevancia para la autodefinición de la persona y la creación de relaciones con las y los demás. Por esta razón, es importante identificar los ideales o modelos de belleza, de mujeres y hombres, que las y los adolescentes pueden estar asimilando a partir del contenido que reciben de los medios de comunicación que consumen.

Como ha podido observarse, la teoría y la perspectiva de género plantea por Lagarde proporciona una visión dualista para comprender el fenómeno de la construcción social del género —identidades binarias “mujeres femeninas” y “hombres masculinos”— y la imagen corporal al interior de las sociedades occidentales, modernas y de consumo, desde la significación social, histórica, cultural y simbólica de la diferencia sexual del cuerpo. Esto promueve entre las y los adolescentes modos de vivirse y de verse que son prescritos y reproducidos como mandatos por el orden heteronormativo-patriarcal vía las instituciones y los mecanismos de socialización —por ejemplo, los medios de comunicación—.

En el caso del mapa del cuerpo, este marco teórico-conceptual permite identificar la existencia y permanencia de cánones o ideales belleza que se establecen socialmente como normas homogéneas alcanzables y de gran valor social —la belleza, la extrema delgadez, la muscularidad, la blanquitud, el éxito económico, social o sexual, entre otros—. Esto puede explicar la tendencia actual en las personas por asemejarse a aquellas/os cuya apariencia reúne todos los atributos dictados por la sociedad moderna y el mercado, y comprometerse en prácticas corporales y hábitos de riesgo con el objeto de encarnar en ellas y ellos mismos dichos atributos y valores culturales.

En este contexto, la búsqueda por alcanzar la belleza y la valoración social podría traducirse para las personas adolescentes en adoptar conductas, prácticas corporales y hábitos que les coloquen en riesgo de desarrollar trastornos asociados con el sobrepeso, la obesidad, la conducta alimentaria o la imagen

corporal; así como malestar emocional, depresión, ansiedad o volverse objeto de discriminación, rechazo o exclusión social por motivo de su apariencia — *lookism*—.

Ideales de belleza y la discriminación por la apariencia del cuerpo (*lookism*)

De acuerdo con Harmon (2020, p. 1), el *lookism*, o fascismo corporal, se define como la discriminación o prejuicio hacia personas que, según los estándares sociales, se consideran como no atractivas físicamente. Esto, aunque ocurre en escenarios sociales, es más común en el ámbito laboral.

La autora señala que este término fue acuñado en los años 70 del siglo xx, pero el concepto data de fines del siglo xix cuando en varias ciudades de Estados Unidos comenzaron a promulgarse las llamadas “Leyes de feos” (*ugly laws*). En ciudades como San Francisco (California), Portland (Oregon) y Chicago (Illinois) se tenían ordenanzas que prohibían a las personas con desfiguraciones físicas, enfermedades y deformidades salir en público en algunos sitios porque muchos individuos sentían desagrado al mirar sus condiciones. En otras ciudades se apresuró la aprobación de estas leyes y, en algunos casos, se incluyeron en ellas otras ordenanzas que prohibían la mendicidad en la calle (*ídem.*).

Para Harmon, todas estas leyes tienen una cosa en común: todas eran formas de discriminación. En este sentido, advierte que actualmente no existen leyes federales en Estados Unidos que hagan ilegal la discriminación basada en la apariencia, aunque sí existen pocas leyes estatales y locales que han sido promulgadas para prohibirla (*ibid.*).

Otro aspecto que resalta la autora es que, a pesar de que muchas personas han presentado demandas contra empleadores alegando discriminación hacia ellos con base en su apariencia, el *lookism* es difícil de probar debido a que la belleza o el atractivo es un factor mayormente subjetivo comparado con otros, más verificables, como la edad o el género (*ibid.*, p. 1).

A partir de lo anterior, es posible pensar el fenómeno del *lookism* o discriminación por el aspecto físico o apariencia en nuestro contexto local y relacionarlo con el fenómeno del racismo mediante la belleza física; la cual, como en el caso del fenotipo y color de la piel —“raza”—, se inscribe en la superficie del cuerpo de mujeres y hombres adolescentes haciendo de este el campo primordial de representación que puede, o no, encarnar en sí los valores estéticos y sociales que promueven las modernas sociedades occidentales de consumo: el fenotipo europeo —color claro de la piel, ojos claros y cabello rubio—, la delgadez extrema y la muscularidad.

En este sentido, se considera importante estudiar los ideales, cánones o modelos de belleza, femenina y masculina, que las y los adolescentes están incorporando a partir de su consumo mediático; ya que tales referentes podrían motivar el deseo de modificar sus cuerpos y desarrollar prácticas corporales y hábitos que comprometan, de manera seria, su bienestar integral, llevarles a experimentar rechazo o desagrado consigo mismos, o ser objeto de discriminación por no cumplir con los estándares o patrones de belleza ideales que se valoran socialmente en su contexto.

Mapa del cuerpo: “Mujer ideal” y “Hombre ideal”

El mapa del cuerpo o “Mujer ideal” y “Hombre ideal” es una herramienta cualitativa de DCP que, mediante la elaboración grupal de la silueta de un cuerpo femenino o masculino y la definición de una serie de atributos, busca identificar las normas y las expectativas sociales en torno al género que favorecen u obstaculizan la salud de mujeres y hombres, así como las características físicas ideales reforzadas por la sociedad. Asimismo, permite visualizar las creencias que subyacen a dichos ideales y el impacto que estos podrían tener en el bienestar físico, emocional y social de las personas, en este caso de las y los adolescentes. En su versión original, la herramienta se aplica y los resultados obtenidos se analizan inmediatamente en una plenaria, este último punto se modificó en el presente estudio (Colectivo Sol, s.f.).

128

Entre las características que se pueden solicitar a las y los participantes que definan en consenso, y que servirán para luego crear las siluetas de la mujer y el hombre ideal, se encuentran: nombre del personaje, identidad de género, edad, altura, complexión, peso, color de piel, color de ojos, color de cabello, forma de ser o carácter, cualidades, defectos, sentimientos, emociones, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia o donde vive, escolaridad, situación económica, actividades o pasatiempos, orientación sexual y estado civil. En el siguiente apartado se enlistan las características que utilizaron en la aplicación del estudio.

Los alcances de esta herramienta, usada en los ámbitos comunitario y de la salud sexual y reproductiva, podrían extenderse, primeramente, al entorno inmediato de las y los participantes: su familia y comunidad escolar, al generarse, por ejemplo, materiales que informen a la comunidad sobre cómo los modelos o ideales de belleza que se transmiten en los medios de comunicación pueden influir en la manera en que las y los adolescentes perciben sus cuerpos y cómo puede afectar a su salud física, emocional y social.

Asimismo, podrían servir como base para la construcción de una propuesta de intervención social que, desde la perspectiva del Trabajo Social, se dirija a generar procesos que permitan a las y los adolescentes diseñar “planes es-

tratégicos personales” (The Managers’ Mentors, 1995) o formatos de plan de vida enfocados en el cuidado socioemocional del cuerpo y la imagen corporal, que contribuyan tanto a su bienestar integral como a la toma de decisiones informadas vinculadas con su salud.

La intervención también buscaría promover en ellas y ellos el pensamiento crítico a partir de la alfabetización visual (Regalado, 2006) con el propósito de que analicen o lean, de manera crítica, los mensajes que los medios de comunicación transmiten en torno al cuerpo, y que puedan descifrar las intenciones y los usos que la publicidad y el consumo les dan.

En este mismo sentido, consideramos que mientras más capacitada esté una persona adolescente para diferenciar entre la realidad y el discurso publicitario, es más probable que desarrolle las herramientas para resistir la presión social en torno a la belleza y que pueda apreciar y procurar su cuerpo acorde con sus propias características y no en función de las de los y las modelos que aparecen en los medios de comunicación. En suma, ante un escenario en el que uso comercial e informativo de los medios audiovisuales y su impacto en nuestra vida son incuestionables, la capacidad crítica y la concientización acerca de la función socializadora de los ideales de belleza, de mujeres y hombres, en los medios de comunicación y la publicidad, y de su papel en el desarrollo de problemas de salud como el sobrepeso, la obesidad, los trastornos alimentarios y de la imagen corporal, la depresión, la ansiedad, la discriminación, el rechazo o la exclusión social por motivo del aspecto físico o apariencia, podrían generar una respuesta positiva que limite la prevalencia de tales padecimientos y dinámicas relacionales entre la población adolescente.

La aplicación del mapa del cuerpo en Chichí Suárez

En la aplicación del mapa de cuerpo o “Mujer ideal” y “Hombre ideal”, del 27 al 29 de junio de 2022, participaron 23 estudiantes, 11 mujeres y 12 varones, de la Escuela Secundaria “1 de Mayo” en la comisaría Chichí Suárez de la ciudad de Mérida. Originalmente se habían seleccionado cuatro mujeres y cuatro varones de cada grado escolar para que formasen parte de esta fase de la investigación; sin embargo, debido a la ausencia de algunos alumnos hubo que ajustar el número de participantes.

El tiempo estimado para la administración de la herramienta fue de 45 a 60 minutos, lapso que corresponde con la duración de un módulo de clase (45 min.). No obstante, en algunas ocasiones, este tiempo se extendió hasta 90 min.

Al iniciar cada sesión se agradeció a las y los estudiantes por su disposición para participar, en seguida se les entregó un formato de consentimiento informado para que, una vez leído, fuese firmado. Finalmente, se procedió con la lectura en voz alta de las instrucciones de la herramienta.

Las instrucciones generales que se brindaron a las y los participantes para realizar los mapas del cuerpo consistieron en que cada equipo de mujeres y varones, acorde con su género, debía crear a sus personajes ideales con base en un listado de 21 atributos o características que se les proporcionaría en una hoja, mismas que debían consensuar para después dibujar la silueta de los personajes en una hoja de rotafolio utilizando esos mismos atributos.

Para elaborar el listado se pidió a las y los estudiantes que cada equipo eligiese a una persona para escribir las características que definirían a sus personajes. Al terminar la aplicación, los tres equipos de mujeres habían elaborado los dibujos de la “Mujer ideal” y los tres equipos de varones los del “Hombre ideal”, sumando un total de seis mapas.

Es importante decir que, al dar las instrucciones a las/os participantes se definió “lo ideal” como esa idea o imagen que puede tener un grupo de personas sobre cómo es una mujer o un hombre, que ese ideal no es estático ni único y que podía variar dependiendo del tiempo y el lugar.

El concepto de ideal está asociado con los patrones o cánones de belleza que se establecen en las distintas sociedades pero que, debido a la globalización, los medios de comunicación y la publicidad, se ha identificado, de manera hegemónica, con el fenotipo europeo occidental. En ese sentido, se les pidió que, al crear sus personajes pensarán en las mujeres u los hombres que deseaban ser o en la imagen a la que ellas/os aspiraban.

130

A continuación, se presenta el listado de características o cualidades que se utilizó para crear a las mujeres y los hombres ideales; algunas de estas se retomaron de las instrucciones originales de la herramienta “Mapa del cuerpo” (Colectivo, Sol, s.f.):

- Nombre del personaje
- Edad
- Complexión
- Color de piel
- Color de cabello
- Cualidades
- Sentimientos
- Fecha y lugar de nacimiento
- Escolaridad
- Actividades o pasatiempos
- Estado civil
- Identidad de género
- Altura
- Peso
- Color de ojos
- Forma de ser o carácter
- Defectos
- Emociones
- Lugar de residencia o donde vive
- Situación económica
- Orientación sexual

Por último, un aspecto que se considera importante mencionar es que, al momento de la aplicación, se procuró que las y los participantes contasen con plumones y crayolas que tuviesen en su gama de colores diversas tonalidades

entre el rosa y el café oscuro con el fin de lograr distintas representaciones sobre el color de la piel de sus personajes; ya que, por lo general, los paquetes comerciales de estos materiales tienen opciones de color muy limitadas para representar este atributo.

En las siguientes páginas se presentan, a manera de ejemplo, las figuras 1 y 2 correspondientes a los mapas de “la mujer ideal” elaborado por las alumnas de segundo grado y “el hombre ideal” realizado por los alumnos del tercero. Después de cada imagen se hace una breve exposición de los resultados obtenidos. En particular, la elección de estos mapas obedece a que ambas representaciones encarnan los ideales de la belleza, femenina y masculina, occidental que predominan con mayor frecuencia en los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales.

Figura 1. Mapa de “La mujer ideal” elaborado por las alumnas de segundo año

- Nombre del personaje: Atenea
- Identidad de género: femenina
- Edad: 20 años
- Altura: 1.62 m
- Complexión: delgada
- Peso: 50 kg
- Color de piel: blanca
- Color de ojos: verdes
- Color de cabello: rojo
- Forma de ser o carácter: inteligente, comprensiva
- Cualidades: inteligente
- Defectos: que puede ser grosera
- Sentimientos: amorosa
- Emociones: feliz
- Fecha y lugar de nacimiento: 27 de junio de 2002; Quilmes, Arg.
- Lugar de residencia o donde vive: Europa
- Escolaridad: Universidad
- Situación económica: buena
- Actividades o pasatiempos: leer
- Orientación sexual: heterosexual
- Estado civil: soltera



A partir del análisis del listado de características que definió el equipo de alumnas y la elaboración del mapa de “La mujer ideal”, se destacan los siguientes

aspectos. En cuanto al nombre del personaje: “Atenea”, es posible que exista alguna asociación con celebridades o *influencers* que admiren las alumnas. Se considera esto, pues se trata de una palabra poco común que quizá le otorgue mayor distinción al personaje. Esta misma situación puede observarse en las celebridades de internet y sus nombres públicos.

Respecto a la edad, resulta interesante que “lo ideal” fuesen los 20 años, cuando se ha alcanzado la edad legal en el país para ser considerada una persona adulta y tener una mayor autonomía. Por otra parte, en el género se observa una identificación con la feminidad tradicional como una construcción social derivada de la heteronormatividad de la sexualidad (Lagarde, 1996). En ese sentido, la orientación sexual fue heterosexual.

En torno al peso y la altura se observó una relación que puede considerarse de riesgo —un peso de 50 kg y una altura de 1.62 m—. Esta estimación, aunque corresponde a una figura humana ficticia, indica una relación que se orienta hacia la extrema delgadez. Esto se confirma al observar que la complejidad del personaje también fue definida como “delgada”.

Con referencia al color de la piel se definió como “blanca”, el color de los ojos “verde” y el color del cabello “rojo”. Estos atributos que se asocian con un ideal de belleza occidental también encuentran referencia real en la apariencia de celebridades actuales.

132 Respecto a la forma de ser o el carácter se mencionaron atributos asociados tanto a una construcción tradicional de la feminidad: ser compasiva, como a una construcción contrahegemónica: ser inteligente, rasgo que culturalmente se ha asociado al hombre (Lagarde, 1996; Le Bretón, 2010). Los sentimientos y las emociones incluyeron el amor y la felicidad, respectivamente; las cuales se asocian con una socialización tradicional.

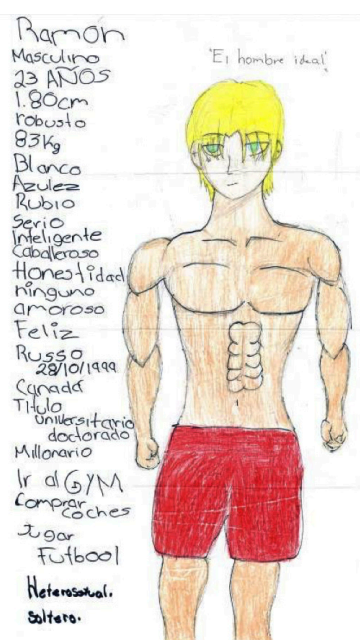
El lugar de nacimiento se ubicó en el extranjero —Quilmes, Argentina—, lo que refleja un distanciamiento con el propio espacio geográfico —deseabilidad—. De manera similar, la residencia del personaje se ubicó fuera del país —en Europa—, esta tendencia muestra una predilección por sitios atractivos que representen lujo o desarrollo, en contraposición con lo familiar o conocido.

La escolaridad se definió como universidad, esto es interesante si se considera que, en la comunidad, las alternativas de formación educativa terminan en la secundaria. En ese sentido, que “La mujer ideal” tenga mayores estudios es un aspecto positivo que indica que las alumnas tendrían expectativas de vida distintas a la ruta tradicional que puede trazarles la propia comunidad —por ejemplo, no continuar estudiando, trabajar o casarse—. En referencia a la situación económica, se definió como “buena”. Al respecto, la preferencia de las alumnas por determinados rasgos físicos en el color de la piel, ojos o cabello está relacionada con el nivel socioeconómico del personaje. Esto refleja ideas racializadas que vinculan el éxito económico con la blanquitud y la

aparición del cuerpo. Finalmente, los aspectos gráficos del mapa nos hablan de las ideas de la belleza corporal, la vestimenta y el arreglo del cuerpo que tienen las alumnas; las cuales aluden también a prácticas corporales, hábitos y la influencia de los medios de comunicación en la construcción de sus cuerpos e imagen corporal. En ese sentido, se aprecian formas curvilíneas y estilizadas en el cuerpo femenino —forma de reloj de arena—, con ropa ceñida y de estilo moderno —*habitus* del personaje—.

Figura 2. Mapa de “El hombre ideal” elaborado por los alumnos de tercer año

- Nombre del personaje: Ramón Rafael Ramírez Uk
- Identidad de género: masculino
- Edad: 23 años
- Altura: 1.80 m
- Complejión: robusto
- Peso: 83 kg
- Color de piel: blanco
- Color de ojos: azules
- Color de cabello: rubio
- Forma de ser o carácter: serio, inteligente, caballeroso, amable, honesto, fiel
- Cualidades: honestidad, caballerosidad
- Defectos: ninguno
- Sentimientos: amoroso
- Emociones: feliz
- Fecha y lugar de nacimiento: 20 de noviembre de 1999; Rusia.
- Lugar de residencia o donde vive: Canadá
- Escolaridad: título universitario, posgrado
- Situación económica: millonario
- Actividades o pasatiempos: ir al gym, comprar coches, ayudar a centros de niños con cáncer, jugar fútbol y regalar dinero
- Orientación sexual: heterosexual
- Estado civil: soltero



Partiendo del análisis del listado de las características que definieron los alumnos y del mapa de “El hombre ideal” que crearon, se destacan los siguientes aspectos. Sobre el nombre del personaje: “Ramón Rafael Ramírez Uk”, es interesante observar que este incluyó dos apellidos, uno de origen maya. Esto refleja el deseo de los participantes por indicar, indirectamente, quienes participaron en la elaboración del dibujo.

En cuanto a la edad, esta se ubicó en 23 años. Como en el caso anterior, el dato se asocia con la mayoría de edad y una mayor autonomía. Por su parte, la identidad de género se definió como masculina, lo que responde a la socialización tradicional que han recibido los alumnos (Lagarde, 1996). Igualmente, la orientación sexual fue definida como heterosexual.

Con relación a la estimación de peso y altura esta tiene una relación cercana y sin grandes diferencias. No obstante, se percibió una predilección por la altura como un rasgo deseable —1.80 m—. La complexión se orientó hacia un cuerpo robusto, en términos musculares.

El color de la piel fue definido como “blanco”, esto refleja que los alumnos tienen una idea racializada de cómo debe lucir la belleza masculina. Esto mismo sucedió con el color de los ojos y del cabello que fue definido como “azules” y “rubio”, respectivamente —fenotipo europeo—.

Acerca de la forma de ser o el carácter se reportaron atributos ligados a una noción tradicional de la masculinidad heteronormada, como el ser serio, inteligente, caballeroso (Lagarde, 1996). No obstante, se incluyeron también aspectos como ser amable, honesto y fiel, que pueden considerarse contrarios al mandato de la masculinidad hegemónica. Respecto a las cualidades, también se registraron características que suelen asociarse a una masculinidad tradicional como el ser caballeroso, además de otros atributos, como ser honesto. Sobre los defectos del personaje, el equipo señaló “ninguno” —perfecto—.

134

En los sentimientos se incluyó el ser amoroso y en las emociones la felicidad, esto contrasta con la socialización tradicional que reciben los varones, en la que generalmente se promueve el distanciamiento emocional o frialdad y la inexpresividad (Lagarde, 1996). Por otra parte, como lugares de nacimiento y de residencia los alumnos eligieron países extranjeros, Rusia y Canadá. Esto indica una preferencia por lugares atractivos que representan lujo o desarrollo, en oposición con lo familiar o conocido.

La escolaridad, como en el caso anterior, se definió como universitaria y se agregó el nivel de doctorado. En este sentido, resulta interesante que los estudiantes consideren una formación educativa superior como un atributo ideal. Esto refleja, al menos, un deseo de continuar estudiando pese a las pocas opciones educativas y condiciones económicas de su contexto, situación que resulta más difícil de superar para las mujeres debido a las persistentes barreras de género (Lagarde, 1996).

En relación con la situación económica, predominó el deseo por una posición alta o millonaria. Sobre las actividades o pasatiempos, estas se relacionaron con actividades ligadas a una masculinidad tradicional —por ejemplo, ir al *gym*, comprar coches y jugar fútbol—, y se citaron otras, como ayudar a niños con cáncer y regalar dinero —filantropía—.

Por último, los aspectos gráficos del mapa de “El hombre ideal” dan cuenta de las ideas racializadas que tiene los alumnos de la belleza del cuerpo mas-

culino. El aspecto físico del personaje encarna rasgos occidentales como la muscularidad, la delgadez y la desnudez del cuerpo —forma de “V”—, asimismo, se puede ver que la vestimenta que porta tiene un estilo deportivo, ligero y de colores vivos —*habitus* del personaje—.

Conclusiones

A partir de la información obtenida con la aplicación de la herramienta de DCP “mapa del cuerpo” ha sido posible mostrar su utilidad práctica para investigar las características de los ideales de belleza, femenina y masculina, que las y los adolescentes de la Escuela Secundaria Nocturna “1 de Mayo” de Chichí Suárez podrían estar asimilando a partir de las imágenes o referentes sociales que se difunden en los medios de comunicación que consumen.

En ese sentido, se observó cómo los mapas de “La mujer ideal” y “El hombre ideal” reprodujeron el dualismo genérico heteronormativo de los ideales de belleza, femeninos y masculinos, occidentales que se transmiten por los medios de comunicación tradicionales y electrónicos; permitiendo identificar características físicas, así como otras relacionadas con la socialización tradicional que reciben mujeres y hombres en nuestra sociedad (Lagarde, 1996).

Esta información es relevante pues contribuye a comprender cómo tales imágenes idealizadas podrían influir en la construcción social de la identidad, los cuerpos y la imagen corporal de las y los adolescentes, así como en el desarrollo de sus prácticas corporales y hábitos, al generar impactos negativos en su salud física, emocional y social.

En particular, estos hallazgos permiten extraer algunas reflexiones sobre las ideas que guardan las y los alumnos respecto a la identidad de género, femenina y masculina; el aspecto idealizado de los cuerpos, femeninos y masculinos; la influencia que tienen los medios de comunicación que consumen las y los alumnos en la construcción social de sus cuerpos e imagen corporal y su impacto en su bienestar físico, emocional y social; y la experiencia de la encarnación humana en la adolescencia, en el contexto de Chichí Suárez.

En cuanto a las ideas que las y los adolescentes tienen con respecto a cómo se es mujer u hombre, pudo advertirse el efecto y la persistencia de una socialización de género tradicional, dualista y heteronormativa, al registrarse características como roles, actitudes, sentimientos, emociones, rasgos de personalidad y actividades asociadas con lo femenino y lo masculino (Lagarde, 1996). No obstante, también pudo observarse que ellas y ellos incluyeron en sus personajes algunos atributos que desafiaban la hegemonía de estas identidades sexo-genéricas, tanto en lo relacional como en lo afectivo.

Con respecto a las ideas sobre los cuerpos femeninos y masculinos idealizados, se apreció, en general, una tendencia a preferir características físicas

que corresponden a un fenotipo europeo: color claro de piel, ojos y cabello, estatura alta, delgadez, belleza o musculatura. Lo que habla de la influencia de las ideas racializantes que estructuran nuestra sociedad y atribuyen a la blanquitud una preeminencia sobre otras expresiones fenotípicas, étnicas y corporales.

Esto es especialmente importante porque, a este conjunto de características físicas o fenotípicas, se le ha asociado indefectiblemente con condiciones como el ascenso cultural, social y económico que cimientan dinámicas de desigualdad, discriminación, exclusión y racismo. En este sentido, las discrepancias que las y los adolescentes perciban entre la imagen idealizada que desean encarnar y la que encarnan pueden generarles decepción, resentimiento, frustración y rechazo hacia sí misma/o —insatisfacción corporal— y hacia los demás —discriminación por la apariencia del cuerpo—.

Con relación a la influencia de los medios de comunicación que consumen las y los alumnos y los referentes o celebridades de internet que siguen, en la construcción de los listados y la elaboración de los mapas pudo observarse que se hicieron algunas referencias a ellas. En ese sentido, si las y los estudiantes sintiesen el deseo de modificar su apariencia con el fin de parecerse a quienes admiran esto podría colocarles en una situación de vulnerabilidad que los llevaría a comprometerse en prácticas que atenten contra su bienestar integral —en lo físico, emocional y social—.

136

Sobre la experiencia de la encarnación humana y la construcción social del cuerpo y la imagen corporal en la adolescencia, se puede observar que las y los adolescentes navegan por una etapa de vida muy desafiante en la que, por una parte, existe el deseo personal de construirse a sí mismo y diferenciarse de los demás; y por el otro, el deseo de pertenecer a un grupo mayor. En este escenario también está presente la incertidumbre que pueden generar los cambios del crecimiento y la vorágine emocional que se experimenta en la cotidianidad.

Aunado a ello, se encuentran las creencias y expectativas sociales que el contexto comunitario, la familia, la escuela y las amistades tienen acerca de la adolescencia y que, ante una situación de emergencia sociosanitaria como la que vivimos, han contribuido a enriquecer el proceso de crecimiento de las y los adolescentes y a no saber cómo afrontar y atender, de manera efectiva, sus necesidades (Unicef, 2021).

De este modo, puede concluirse que la herramienta del mapa del cuerpo permite comprender, desde la perspectiva del Trabajo Social, el fenómeno de la encarnación humana con una mirada más compleja en la que es posible observar la participación de elementos macrosociales en la construcción social de los cuerpos femenino y masculino, sin descuidar la importancia de los efectos socioemocionales y relacionales asociados al género que la introyección

de los ideales de la belleza occidentales pueden generar en la salud de mujeres y hombres adolescentes.

En cuanto al aspecto metodológico, es importante reconocer que la aplicación del mapa de cuerpo resultó muy útil en la investigación. No obstante, es conveniente señalar que el potencial máximo de esta herramienta de diagnóstico comunitario participativo se consigue cuando los resultados pueden ser analizados junto con el grupo que la generó.

En ese sentido, se considera indispensable retomar los resultados de los mapas del cuerpo generados y la herramienta misma como parte de las estrategias intervención que se diseñen a partir de la presente investigación.

Finalmente, a manera de propuesta, se considera importante incluir la perspectiva del racismo en la construcción del marco teórico-conceptual de futuros estudios sobre la construcción social del cuerpo y la imagen corporal —la encarnación humana—, pues esta puede contribuir a lograr una mejor comprensión acerca del malestar psicosocial que podría generar el no ajustarse a las exigencias de las sociedades modernas occidentales en torno a la belleza corporal, sus efectos negativos en la salud de mujeres y hombre adolescentes y el fenómeno del racismo en nuestro país.

Referencias bibliográficas

- Colectivo Sol (s.f.). *Guía metodológica para diagnósticos comunitarios participativos*, autor y Fundación MacArthur.
- Esteban, M. (2004). *Antropología el cuerpo: género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, 2ª. ed., Barcelona, Bellaterra.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (2021). *Foro: niñez y adolescencia en México-Reimaginemos. Efectos de la pandemia en la niñez y la adolescencia en México*, en <<https://www.unicef.org/mexico/foro-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-en-m%C3%A9xico-reimaginemos>>.
- Gutiérrez, J., J. Rivera, T. Shamah, C. Oropeza y M. Hernández (2012). Encuesta nacional de salud y nutrición: resultados nacionales, en <<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>>.
- Harmon, A. (2020). *Lookism* [Discriminación por la apariencia física], Nueva York, Salem Press Encyclopedia.
- Lagarde, M. (1996). “El género, fragmento literal: La perspectiva de género”, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas, pp. 13-38.
- Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión.

- MMHA (The Managers' Mentors, Inc.) (1995). *Cuaderno de actividades para el planeamiento de carrera: cuaderno de actividades para el participante*, Oakland, CA.
- Olaiz, G., J. Rivera, T. Shamah, R. Rojas, S. Villalpando, M. Hernández y J. Sepúlveda (2006). *Encuesta nacional de salud y nutrición*, en <<http://ensanut.insp.mx/informes/ensanut2006.pdf>>.
- Raich, M. (2001). *Imagen corporal: conocer y valorar el propio cuerpo*, España, Pirámide.
- Regalado M. (2006). *Lectura de imágenes: elementos para la alfabetización visual, curso básico*, México, Plaza y Valdés.
- Schilder, P. (1958). *Imagen y apariencia del cuerpo humano: estudios sobre las energías constructivas de la psique*, Buenos Aires, Paidós.
- Scott, J. ([1990] 2003). "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa / UNAM, PUEG, pp. 265-302.
- Secretaría de Salud (2005). "Mujeres de 16 a 19 años, con más riesgo de sufrir trastornos de la alimentación", [comunicado de prensa, núm. 629], 13 de noviembre, en <http://portal.salud.gob.mx/redirector?tipo=0&n_seccion=Boletines&seccion=2005-11-13_1800.html>.
- Shilling, C. (1993). *The Body and Social Theory*, Thousand Oaks, CA, Sage Publications.

Primeros acercamientos a la educación sexual en la familia y en la escuela de mujeres y hombres que tuvieron un hijo en la adolescencia

*Elena Montserrat Vargas**
*Fabiola Guadalupe Pérez Baleón***

Introducción

Regularmente, la educación sexual en la familia y la escuela es un tema tabú, ya que desde tiempo atrás se ha reprimido y oprimido a la sexualidad; se cree que hablar sobre ella es contraproducente, puesto que algunas personas tienden a pensar que brindar información a las niñas, los niños y adolescentes promoverá su iniciación sexual a temprana edad.

En el caso de las y los adolescentes y jóvenes, por un lado, y desde un pensamiento adultocentrista, se les asigna obligaciones, trabajos y compromisos, pues es común considerar que están en edad de hacerse responsables de su vida pero, por otra parte, se les niega o no se le reconoce como sujetas y sujetos de derecho, en específico de derechos sexuales y reproductivos, por ello, en ocasiones, este grupo se encuentra con dificultades y obstáculos para acceder a información, educación, orientación y comprensión en torno a su sexualidad.

Los derechos sexuales y reproductivos (DSyR), expresados en la conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo, en 1994, resumen aspiraciones que

* Maestra en Trabajo Social y egresada del Programa de Maestría en Trabajo Social. Correo electrónico: <emvtunam@gmail.com>.

** Doctora en Demografía. Profesora titular B de tiempo completo definitiva de la ENTS de la UNAM. Correo electrónico: <ggfabiola@hotmail.com>.

las organizaciones feministas venían exigiendo en torno al derecho de las personas a tener control sobre su sexualidad y su vida reproductiva, así como al respeto a la libertad sexual, ya que estos derechos eran violentados y desconocidos como derechos básicos y humanos.

Aunado a la falta de respeto a los derechos sexuales y reproductivos, se suma el poco valor que la sociedad otorga a la vida, salud y bienestar de las personas jóvenes o al hecho de que el paradigma de ciudadano suele ser el hombre, blanco, occidental y heterosexual, por lo que no es de extrañar que sean las mujeres y las minorías sexuales a quienes más se les han violentado estos derechos, incluyendo a las y los adolescentes. Por otra parte, en el caso de los hombres, es cierto que tampoco tienen acceso a una buena información sobre su sexualidad, por lo que también enfrentan riesgos a su salud y al desarrollo de su paternidad (Facio, 2008, pp. 14, 15).

Por lo anterior, es importante hablar sobre la educación sexual que se brinda dentro de dos de las más grandes instituciones de la sociedad: la familia y la escuela. Por ello, el planteamiento del problema de esta investigación es: ¿Cómo fue la información sobre sexualidad y métodos anticonceptivos que recibieron tanto en la familia como en la escuela, las mujeres y los hombres que tuvieron un embarazo en la adolescencia, y qué aspectos de dicha formación pudieron haber contribuido en la ocurrencia de un embarazo antes de los 20 años?, ¿de qué manera influye la formación en temas sobre sexualidad que las y los entrevistados recibieron durante su adolescencia en la educación sexual que actualmente ofrecen a sus hijas e hijos?

Con base en estos planteamientos se establece el objetivo general de esta investigación: explorar, por medio de una investigación cualitativa, cómo fue la información sobre sexualidad y métodos anticonceptivos que recibieron en la familia y la escuela, las mujeres y los hombres que tuvieron un embarazo en la adolescencia, así como develar los aspectos en que dicha formación pudo haber contribuido en la ocurrencia de esos embarazos. En el presente trabajo se exponen avances del marco teórico, del estado del arte y de la metodología de la investigación. El análisis de los resultados de campo se encuentra en proceso.

La sexualidad y su educación

La educación sexual y reproductiva es esencial para nuestras vidas, es un derecho que tenemos, sin embargo, no todos los y las adolescentes reciben una buena educación sexual. El enfoque de los derechos sexuales y reproductivos permite ampliar la visión y dismantelar las barreras que se han tenido con respecto a la salud sexual y reproductiva tanto de mujeres como de hombres, visibilizando las desigualdades que se presentan a nivel biológico, cultural, eco-

nómico, social y político, aunque estas desigualdades han permeado más a las mujeres. Con esta perspectiva también se devela la construcción social de los hombres como estereotipo, o como representantes de la humanidad, desde una concepción androcéntrica (*ibid.*, pp. 17, 19).

Los géneros son históricos y, en ese sentido, son producto de la relación entre biología, sociedad y cultura; por ser históricos, devienen y presentan una enorme diversidad (Lagarde, 2005, p. 177). Las actividades, decisiones, aptitudes, actitudes y hasta pensamientos están permeados por el género; desafortunadamente, mujeres y hombres no cuentan con las mismas condiciones para ejercer de manera eficiente y placentera su salud sexual y reproductiva.

La sexualidad ha sido comúnmente catalogada como una actividad coital. Sin embargo, es un ámbito que va más allá de esto. Marcela Lagarde (*ibid.*: p. 184) refiere que la sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por este. Constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predefinidas. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado, consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas; se basa en concepciones del mundo que definen la identidad básica de los sujetos. Está constituida por sus formas de actuar, de comportarse, de pensar y de sentir, así como por capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo.

Con relación al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la Organización de Naciones Unidas [ONU], en el Programa de Acción de El Cairo, (1994), señala que:

Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en leyes nacionales, documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

En esta conferencia, los Estados participantes reconocieron que la salud sexual y reproductiva es fundamental para las personas, las parejas y las familias, así como para el desarrollo social y económico de las comunidades y las naciones. El Cairo representó la superación de programas de planificación centrados en la familia, para situar a la mujer y a las parejas en el centro de un planteamiento integral de la reproducción. Además, reconoció que la salud reproductiva y

sexual tenía que entenderse en el marco de los derechos humanos, desde una perspectiva de género (Facio, 2008, p. 21).

En cada cultura se determinan los estereotipos de ser hombre o ser mujer, como si siempre fuera a ser así; la sexualidad femenina se ha enmarcado dentro del deber ser genérico de las mujeres (Lagarde, 2005, p. 178). Se considera que la sexualidad solo la puede ejercer cuando se es adulta y debe de ir ligada al amor, dentro del matrimonio y con fines reproductivos para dar origen a una familia. La mujer debe de estar sujeta al amor y estar dispuesta a renunciar al placer y el goce propios en beneficio de sus hijos (*ibid.*, p. 221).

Bajo estas premisas básicas, se podría inferir que la educación integral en sexualidad y reproducción podría ser considerada como contraria a las normas establecidas de la sexualidad femenina, al proporcionar elementos que son disruptores de la misma. Romper con estos paradigmas no será fácil pero, gracias a las luchas feministas y de otros movimientos y colectivos, se han podido establecer, hacer valer y reconocer la sexualidad así como los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres; de ahí que la educación en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva tengan que ver con cuestiones de género, y con esa mirada debe ofrecerse la educación a las y los niños, adolescentes y jóvenes.

La educación sexual en la familia y la escuela

La educación sexual dentro de la familia sigue presentándose como un tema tabú, sin embargo, debiera ser un aspecto que se abordara dentro de esta, puesto que la familia es la primera instancia social que constituye al ser humano; en ella, las personas inscriben sus primeros sentimientos, sus primeras vivencias; incorporan las principales pautas de comportamiento y le dan un sentido a la vida (Domínguez, 2011, p. 388).

Diversos estudios han demostrado que el contexto familiar detenta un papel importante dentro de la enseñanza en cuestiones relacionadas con la sexualidad. Dentro de esta institución social se lleva a cabo la promoción, protección y orientación básica de conductas sexuales como la primera relación sexual, la prevención del embarazo, el conocimiento y el uso del condón u otros métodos anticonceptivos (MAC); estas conductas también pueden ser vistas de manera negativa, es decir, como conductas sexuales de riesgo que implican el embarazo no deseado o el no uso de MAC, lo que puede terminar en alguna infección de transmisión sexual (ITS), así como el desconocimiento o la poca importancia que se le da a estos aspectos. Se ha señalado que estas conductas se relacionan con la comunicación, la educación, la expresión, la confianza y el afecto que existe en la familia (Lavielle *et al.*, 2014, p. 41; Domínguez, 2011, p. 389).

Es importante resaltar que el contexto familiar dentro de la educación es un pilar que no se puede ignorar y que puede llegar a ser decisivo para la formación de cualquier individuo. Esther Caricote (2007, p. 80) considera que la familia mantiene su rol de núcleo fundamental en la educación de cualquier sujeto, su influencia es decisiva en el desarrollo psico-afectivo y en la conformación de la personalidad. Por ello, no podemos olvidar que la educación sexual constituye un aspecto central dentro de la educación integral del ser humano, del cual los padres no se pueden desentender, ya que es con ellos con los cuales el ser humano establece lazos estrechos de dependencia y relación, al ser sus primeros maestros.

En México, se ha precisado que la madre es la principal informante sobre sexualidad de mujeres adolescentes. Los temas que mayormente se abordan en el hogar son la menstruación, la anticoncepción y las relaciones sexuales. La participación del padre en estas temáticas es casi nula. Quienes mayormente obtienen información sobre salud sexual y reproductiva son las mujeres que logran vivir su adolescencia sin haber presentado un embarazo en esa etapa de la vida, en comparación con aquellas con experiencia reproductiva en la adolescencia (Pérez y Lugo, 2021, p. 93). Esta información demuestra la importancia de la comunicación y educación que dan las madres y padres durante la adolescencia, así como la relación que puede existir entre el conocimiento sobre estos temas y la posibilidad de retrasar un embarazo hasta concluir la adolescencia.

La educación sexual y reproductiva tiene que ir rompiendo con los tabúes en general, esto permitirá brindar información, formación, oportunidades y derechos a las y los adolescentes para que puedan integrar su sexualidad en su psique, así como el conocimiento de su cuerpo, el respeto a la intimidad, valores personales, creencias y principios que le den sentido a su propia vida (Caricote, 2007, p. 82).

Las y los informantes primarios —madres y padres— en ocasiones no saben cómo comunicarse con sus hijas e hijos. Se ha demostrado que el familiar que habla sobre temas de sexualidad a veces se expresa con actitudes de pena o prejuicio, burla o regaño; en menor medida brinda una comunicación accesible o informada (Pérez y Lugo, 2021, p. 89).

La sexualidad y la salud sexual y reproductiva dentro de la familia son temas complejos, pareciera que esta institución, así como la escuela, cuidan por todos los medios que las y los menores no tengan prácticas eróticas, a pesar de que convivan en la proximidad de sus cuerpos y en la desnudez (Lagarde, 2005, p. 222). Con ello, se les niega y violenta sus derechos sexuales y reproductivos, por lo que resulta indiscutible la necesidad de realizar, promover, difundir y evaluar programas de educación sexual integral en estas instituciones

educativas, considerando los contextos particulares, así como las demandas y necesidades de las y los adolescentes y jóvenes (Montero, 2011, p. 1250).

En las escuelas, los temas que se suelen abordar son la menstruación y el embarazo (Pérez y Lugo, 2021, p. 132). Ello demuestra que se deja de lado la enseñanza de métodos anticonceptivos en profundidad, y que la orientación en materia de educación sexual y reproductiva se enmarca en lo biológico, evitando profundizar en cuestiones de género, cuerpo, disfrute sexual, erotismo y derechos sexuales y reproductivos.

Por ello, se necesitan más acciones para conocer qué educación se brinda a las y los niños/as, adolescentes y jóvenes. La educación es un derecho básico que tenemos todos los seres humanos, la cual debe brindarse con calidad y de manera integral (Pérez, 2015, p. 126).

Es importante saber si la educación e información sobre sexualidad es suficiente, si resuelve sus dudas y si se acomoda a sus necesidades y demandas. Las fuentes de donde las y los adolescentes obtienen información son variadas, pero no siempre son confiables ni científicas: amigos, medios masivos de comunicación, internet y redes sociales (Caricote, 2007, p. 80).

Una buena educación sexual contribuiría a prevenir situaciones de riesgo relacionadas con la sexualidad y la reproducción. Las universidades, educadoras de profesionistas de la salud y de las ciencias sociales, pueden también contribuir en la formación de profesionistas que orienten y faciliten el tránsito a la adultez de las y los adolescentes y jóvenes, para que ellos puedan aprender y estar en posibilidad de ejercer realmente sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos (Pérez, 2015, p. 126).

Debe dejar de verse a la sexualidad como algo prohibido; de otra forma, las y los adolescentes y futuras generaciones seguirán creciendo y exponiéndose a conductas que ponen en riesgo su vida. Acciones como la enseñanza y formación de madres, padres, profesoras/es y profesionistas en torno a temáticas de sexualidad, salud sexual y reproductiva, así como en derechos sexuales y reproductivos, contribuiría a romper poco a poco con los tabúes existentes y brindaría instrumentos para que las y los adolescentes y jóvenes puedan vivir su sexualidad de una forma saludable y puedan, a su vez, enseñar a las próximas generaciones.

Conversando sobre la metodología empleada

Esta es una investigación que se realiza con un enfoque cualitativo y se sitúa en un nivel exploratorio; la técnica utilizada es la entrevista en profundidad, con un guion de entrevista como instrumento.

Se realizaron 12 entrevistas de manera virtual, por medio de la plataforma Zoom, por cuestiones del confinamiento por la pandemia de SARS-cov-2;

estas entrevistas se llevaron a cabo entre 2020 y 2021. Se entrevistó a ocho mujeres y cuatro hombres residentes de la Ciudad de México (CDMX) o de la zona metropolitana (Estado de México y Puebla) con antecedentes de embarazo en la adolescencia. Es importante mencionar que este es un proyecto en construcción, por lo cual ya se han realizado las entrevistas; sin embargo, aún no se cuenta con los resultados, ya que la información está en proceso de transcripción, análisis y categorización.¹

Se pidió la autorización oral de las sujetas y los sujetos antes de la entrevista para poder grabar y hacer uso de su información, comunicándoles que la investigación se realizaba con fines meramente académicos. Para salvaguardar su identidad se usaron seudónimos. La información obtenida será transcrita, analizada y clasificada para la obtención de las categorías requeridas bajo el enfoque de la teoría fundamentada y el apoyo del programa Atlas.ti.

Sobre el proceso para desarrollar las entrevistas

Siempre se habla de los pasos a seguir y de los procesos, técnicas e instrumentos que se emplean para llevar a cabo una investigación; sin embargo, también se deben considerar las dificultades a las que las y los científicos sociales nos enfrentamos para obtener las entrevistas.

Para realizar las entrevistas se recurrió a un contacto formal que labora dentro del Desarrollo Integral de la Familia y del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIF-SIPPINA). Posteriormente, se pidió también apoyo a amigas/os y conocidas/os de las becarias del proyecto PAPIIT-IN305520, dirigido por la doctora Fabiola Pérez Baleón, cuyo nombre es “Embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia. Hacia su estudio y comprensión para generar propuestas de intervenciones tendientes a su prevención” —por sus siglas se denomina ΕΜΑΡΑ—, y del cual esta investigación forma parte. Para contactar a posibles informantes se hizo una convocatoria en Facebook.

Asimismo, se utilizó la técnica “bola de nieve”, la cual consiste en que la amiga/o o conocida/o con quien se tenía contacto socializara la información de lo que se estaba haciendo; así, si sabía de alguien, conocido o familiar, que quisiera colaborar en la investigación y que reuniera los criterios de inclusión, se le invitaba a participar.

Al principio se contó con la confirmación, vía WhatsApp, de tres mujeres por parte del DIF-SIPPINA; sin embargo, al llegar la hora de la entrevista ninguna de ellas se conectó vía Zoom. Se debe de comprender que, algunas

¹ Para consultar los resultados, véase Vargas y Pérez, 2003.

veces, los participantes no están dispuestos a platicar de la vida misma, menos cuando se trata de cuestiones tan personales e íntimas como la sexualidad y sus vivencias antes, durante y después del embarazo, así como sobre la maternidad y la paternidad.

Algunas de las mujeres entrevistadas, a poco de iniciar la entrevista, comentaron que no podían continuarla, ya que les costaba trabajo hablar sobre su situación; algunas no contaban con un espacio donde pudieran compartirnos libremente sus experiencias y vivencias íntimas y personales.

Se considera que estas problemáticas también se encuentran permeadas por el género; el hecho de que no se pueda hablar en casa con libertad sobre la sexualidad, complicaba que ellas platicaran sus experiencias, además de que estas temáticas se consideran tabú, no solo para los familiares, sino también para las mismas mujeres y hombres que han tendido esas experiencias.

Otra complicación que se presentó fue que las y los informantes no contaron siempre con una buena conexión a internet, si bien esta ya es una fuente de comunicación necesaria para la vida cotidiana, y más por la situación sanitaria que nos aquejaba en ese momento, algunas personas no contaban con ello, lo que complicaba el entendimiento del diálogo; en ocasiones, las preguntas y respuestas se tornaban desfasadas, al estar en alta voz vía una videollamada. También se involucraban otros sonidos —autos, televisiones, radios, bebés, niñas y/o niños jugando, familiares y otras personas platicando cerca de las y los entrevistados— que interferían en la comunicación. Al ser entrevistas grabadas, esto afectaba un poco el entendimiento al momento de volver a escucharlas y realizar las transcripciones.

Las entrevistas se llevaron a cabo como un diálogo, una plática fluida, buscando en todo momento evitar causarles incomodidad con la forma de efectuar las preguntas o de abordar ciertos temas, pero tratando de tocar los puntos previamente abordados en el guion de entrevista. Se buscó también que las preguntas fueran detonadoras para propiciar que ellas y ellos se pudieran expresar en sus vivencias y de esta manera contar con una narración amplia de las mismas. Se evitó hacer preguntas que tuvieran como respuesta un “sí” o un “no”.

Es importante no perder de vista que trabajamos por, para y con personas, que no debemos considerarlas solo como fuentes de información o números que nos ayudarán a cumplir con nuestros objetivos y metas; debemos comprender, entender y considerar que somos seres con sentimientos, experiencias y vivencias diferentes, permeados por contextos, culturas, religiones y costumbres diversas, por lo que la empatía y comprensión hacia el otro/a debe estar presente en todo momento.

Debemos hacerles sentir que están en un lugar seguro, de escucha activa y donde se brinda importancia a las mujeres y hombres que nos comparten,

mediante su narración, sus experiencias de vida, sin juicios; para ello es necesario desprendernos de nuestras preconcepciones y prejuicios. Además, en condiciones particulares y poco esperadas como una pandemia, es necesario resaltar las condiciones sociales, económicas, mentales y emocionales por las que pueden estar pasando ellos/as.

Deseamos agradecer a nuestras/os conocidas/os y amigas/os por facilitar los contactos para llevar a cabo las entrevistas; por supuesto, también a las entrevistadas y entrevistados por dedicarnos tiempo y por sus relatos.

Conclusiones

Desde Trabajo Social, contamos con las herramientas para poder generar reflexiones en torno al tema de salud sexual y reproductiva e iniciar propuestas y/o alternativas que coadyuven a que la sociedad pueda resolver sus problemáticas con respecto a la educación y la información sexual familiar y escolar.

Para la disciplina, trabajar con un enfoque de género en el campo de la salud sexual y reproductiva muestra las inequidades entre mujeres y hombres y permite realizar intervenciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la equidad en la toma de decisiones, la responsabilidad sobre la salud propia y la de la pareja, así como la corresponsabilidad de los hombres durante la gestación y la crianza de las hijas/hijos y su educación, además de visibilizar que, en los diferentes contextos, siempre estamos permeados con condiciones de género que se nos han atribuido históricamente y socialmente.

Es importante considerar esta temática desde el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos, porque la enseñanza en la escuela de temas relacionados con la sexualidad debe de estar garantizados por el Estado, pues son parte de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes.

Por parte de la familia, sería ideal que madres y padres puedan tener con sus hijas/os, mediante una aproximación favorable y sin tabúes, una escucha activa, así como la disposición al diálogo y la comunicación, esto logrará cambios sustanciales en materia de sexualidad.

El Trabajo Social debe comprometerse a visibilizar las acciones que se pueden llevar a cabo mediante su labor en conjunto con otras disciplinas, puesto que sus aportes, su conocimiento científico, su labor de educación y su acción social pueden develar lo que es posible realizar para que las y los adolescentes ejerzan, conozcan y demanden, entre sus derechos humanos básicos, su derecho a la educación sexual y reproductiva —para ellas/os y sus hijas/os—, no solo para postergar y/o prevenir los embarazos, sino también para el disfrute de su sexualidad —sin temor o estar expuestas/os a contraer una infección de transmisión sexual—, así como para romper con las brechas que no permiten que se hagan valer estos derechos libremente.

El papel de las y los trabajadores sociales es de suma importancia para la defensa, difusión, reconocimiento y demanda de los derechos sexuales y reproductivos, así como de la educación en salud sexual y reproductiva. Somos las y los profesionales en el área social y de la salud quienes tenemos el primer contacto con la población. Además, podemos efectuar investigaciones diagnósticas que sirvan como base para emprender intervenciones exitosas; por ejemplo, dentro de la intervención feminista en el Trabajo Social, se visibilizan las problemáticas sociales, políticas, económicas y contextuales para así poder dar paso a la construcción de una equidad donde se pueda defender, priorizar y desarrollar el potencial de las personas (Viscarret, 2009, p. 296), principalmente de las mujeres, para que se hagan valer, respetar y enseñar sus derechos, lo cual implica una lucha constante.

Se esperaría una reflexión sobre la importancia de la educación en salud sexual y reproductiva, no solo de las mujeres y hombres que fueron madres y padres en la adolescencia, quienes sin duda fungen como educadores sexuales para sus hijas e hijos, sino también de la sociedad en su conjunto, ya que es en ella donde se transmiten los tabúes existentes en torno a esta temática.

Para concluir, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos básicos llevaría a una red de apoyo entre lo político, lo social y el Estado, no solo en cuestiones de salud, sino en los campos laboral, económico y educativo, bajo un enfoque de género que posibilite superar las diferencias entre hombres y mujeres transmitidas, socializadas y naturalizadas de manera transgeneracional, considerando así los diversos contextos, etnias, clases, edades y culturas, entre otros (Pérez, 2015, p. 128).

148

Referencias bibliográficas

- Caricote Agreda, E. (2007). "Influencia de los padres en la educación sexual de los adolescentes", *Investigación arbitrada*, pp. 79-87.
- Domínguez Domínguez, I. (2011). "Influencia de la familia en la sexualidad adolescente", *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, pp. 387-398.
- Facio, A. (2008). "Necesidad de enmarcar la salud sexual y reproductiva en un marco de derechos humanos", en A. Facio, *Los derechos reproductivos son derechos humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pp. 13-17.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). "Capítulo vi: La sexualidad", en M. Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, PUEG, pp. 177-256.

- Lavielle Sotomayor, P., F. Jiménez Valdez, A. Vázquez Rodríguez, M. Aguirre García, M. Castillo Trejo y S. Vega Mendoza (2014). "Impacto de la familia en las conductas sexuales de riesgo de los adolescentes", *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, pp. 38-43.
- Montero, A. (2011). "Educación sexual: un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia", *Revista Médica de Chile*, pp. 1249-1252.
- ONU (1995). *Derechos sexuales y reproductivos*, obtenido de Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, en <<https://hchr.org.mx/historias-destacadas/derechos-sexuales-y-reproductivos-2/>>.
- Pérez Baleón, G.F. (2015). "De la prevención del embarazo adolescente a la reflexión en torno de los derechos sexuales y reproductivos en la juventud", en L.C. Cano Soriano, *La problemática social en México. Una visión regional desde el Trabajo Social*, México, UNAM, ENTS.
- Pérez Baleón, G.F. y M. Lugo Arellano (2021). *Diagnóstico Nacional sobre el Embarazo Adolescente*, México, UNAM, ENTS.
- Vargas E.M. y G.F. Pérez Baleón (2023). *Para mí es todo lo que tengo. Embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia*, México, UNAM, ENTS.
- Viscarret Garro, J.J. (2009). "Modelos de Intervención en Trabajo Social", en T. Fernández García, *Fundamentos del Trabajo Social*, Madrid, Alianza, pp. 293-394.

Investigar “con” personas LGBT+ desde los feminismos de(s)coloniales y el Trabajo Social

*José de Jesús González de León**
*Juan Guillermo Figueroa Perea***

Introducción

El presente artículo muestra algunas de las reflexiones conjuntas entre los autores, a partir de “nuestro” encuentro en el proceso de formar una nueva investigación en el Posgrado de Trabajo Social de la UNAM, denominada “El sentido de pertenencia de hombres homosexuales, estudiantes de Ciudad Universitaria, como parte de las culturas LGBT+”, centrándose en los elementos compartidos dentro de una mesa de trabajo del Seminario Permanente de Investigación Social del Programa de Maestría en Trabajo Social, donde se presentaron algunos avances, reflexiones teórico-metodológicas y experiencias de dicho proyecto.

El documento se divide en tres apartados que intentan mostrar las principales reflexiones compartidas en el evento mencionado; el primero de ellos es una narración de cómo ha sido el camino, de ambos autores, en la elaboración de la investigación, cómo se vincularon sus intereses sobre el origen y objetivos de dicho proyecto. El segundo apartado concentra los elementos teóricos necesarios para conceptualizar lo que implica una mirada feminista,

* Maestro en Trabajo Social y egresado del Programa de Posgrado de Trabajo Social, en la ENTS. Correo electrónico: <jesusleon-2512@hotmail.com>.

** Doctor en Sociología y Demografía, académico en El Colegio de México y profesor de asignatura en posgrados de la UNAM. Correo electrónico: <jfigue@colmex.mx>.

desde el posicionamiento de(s)colonial y su relación con las personas LGBT+, concluyendo con la importancia del conocimiento situado como postura epistemológica de investigación. El tercer apartado muestra una serie de reflexiones a partir del trabajo de campo de la investigación en relación con la praxis feminista.

Acompañarnos en la investigación

Nos parece¹ pertinente comenzar a describir cómo fue el “encuentro” entre ambos autores con la finalidad de visibilizar las motivaciones que nos han acompañado durante el proceso de elaboración del trabajo de investigación, a partir de los intereses y experiencias de cada uno. Como se ha mencionado, este texto recupera parte de los reflexiones teóricas y metodológicas en la creación de una nueva tesis del primer autor (González), la cual le resultó más que atractiva al segundo autor quien viene de investigar inicialmente derechos de las mujeres, recuperando su formación en filosofía; esto le ha llevado a problematizar saberes que parecían naturalizados alrededor de la feminización de los indicadores y las categorías con las cuales se monitorean los comportamientos reproductivos de la población.

152 A pesar de que el activismo y pensamiento feminista demandaban mayores responsabilidades por parte de los varones en los procesos reproductivos, él veía compleja su instrumentación, debido a que, al parecer, no eran nombrados de manera integral los sujetos reproductivos masculinos; por ello comenzó con algunas reflexiones sobre “cómo recuperar el carácter relacional de lo reproductivo”, pero a su vez desde la perspectiva de género que continua adquiriendo mayor legitimidad en ámbitos de investigación e intervención social. Le interesa enormemente dialogar con las propuestas feministas y, por eso, suele preguntar mucho, no para corregir sino para escuchar mejor y aprender de manera compartida.

¹ Debido a que el siguiente artículo se da dentro del marco de lo académico, nos parece pertinente aclarar el uso de la “primera persona” como parte de la redacción, ya que es parte del posicionamiento epistemológico, por ende, político de dicha investigación. La “escritura narrativa” (la primera persona) definida así por Ravecca y Dauphinee (2021), desafía los modos convencionales de producir pensamiento crítico, ofreciendo una mirada potente hacia la complejidad y lo plural de la realidad social, recupera diferentes formas epistemológicas de “ser” en el mundo donde lo “otro” de la ciencia se hace presente (sentimientos, emociones, saberes, expresiones artísticas, etc.), que a diferencia de la “escritura fortaleza” (la tercera persona, neutral y tradicional para la academia) crea un vínculo extractivista con el “objeto de análisis”, donde quien investiga no solo es ajeno al problema, sino que retoma del mundo los datos que requiere para comprobar su teoría.

El trabajo de Juan Guillermo se ha centrado en el estudio de la salud y la sexualidad, como dos de los ámbitos de referencia de la reproducción, tratando de entender qué significa matizar, no generalizar y, en pocas palabras, contextualizar el “objeto de estudio y de atención” de las políticas públicas; así como de las demandas feministas por la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la cotidianidad. A partir de ello, ha sido evidente la necesidad de incorporar la “diversidad sexual” en sus análisis para evitar lecturas binarias que dividen artificialmente a los “sujetos” en dos grupos, aparentemente homogéneos y porque, el mismo feminismo y las demandas de igualdad, alertaban sobre la necesidad de “vernos” en un espejo más complejo y heterogéneo.

En ese camino, tuvo la oportunidad de ser invitado a “acompañar” estudiantes de la ENTS en temas diversos como: cáncer de testículos en varones, percepción de hombres sobre el trabajo sexual de mujeres, interrupción legal del embarazo, patologización de existencias sexuales trans, trabajo sexual feminista y cuidado de sí en la experiencia sexual de varones, entre otros temas. Este rico horizonte de temas se enriqueció desde “sus” intereses académicos al descubrir que una de las características sustanciales del Trabajo Social está ligada a la intervención social, como un compromiso, pero no de índole intervencionista, sino dialógico, reflexivo y de acompañamiento social. No en balde, sigue aceptando invitaciones alrededor de la búsqueda de masculinidades reflexivas y de escucha activa de diversas narrativas sobre paternidad.

En ese marco, le resulta atractivo de manera especial, “acompañar” una investigación sobre sentido de pertenencia de estudiantes, ya que él reflexiona sobre los compromisos éticos de los saberes y dudas que vamos construyendo e identificando pero, a su vez, apoya la reivindicación de los derechos de las y los estudiantes a ser tratados dignamente y sin violencias, a partir de conocer sus contextos. Si a ello se añade que la UNAM les pide a sus egresadas(os) que asuman el compromiso de compartirle a la sociedad aprendizajes del camino andado, como parte de sus posgrados, pues el entorno de aprendizaje posible se volvió todavía más atractivo con este proyecto de investigación, del cual ha surgido el presente artículo.

Este trabajo se gestó como una extensión de las reflexiones finales de la tesis de licenciatura del primer autor (González, 2019); partiendo del cuestionamiento sobre la existencia o no de una “comunidad LGBT+”,² donde lo co-

² Dentro del trabajo nos referiremos a personas LGBT+ como abreviación de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans (transgénero y transexuales), travestis, intersexuales, asexuales, queer, etc. No es el fin de este artículo definir o conceptualizar cada una de estas identidades y experiencias, ya que implica la articulación de diversas reflexiones teóricas-conceptuales pero, para mayor información, se sugiere revisar los trabajos de Guillermo Núñez (2011), Estela Serret (2015) y Porfirio Hernández (2020).

munitario es un área de interés para la investigación e “intervención” del Trabajo Social. Derivado de esa “duda”, se planteó como objetivo conocer cómo se construye el sentido de pertenencia como parte de las culturas LGBTQ+, de hombres homosexuales estudiantes universitarios; partiendo del supuesto teórico que dicho “sentido de pertenencia” se construye desde la apropiación simbólica que se hace a través del cuerpo, las emociones y de prácticas culturales específicas, relacionadas e influenciadas por las identidades individuales y colectivas; este sentido de pertenencia puede generar sentimientos de seguridad y solidaridad ente ellos, otras personas LGBTQ+ y demás personas dentro del espacio universitario, lo que repercutiría en su desarrollo personal y académico dentro de la vida universitaria. En caso de no existir, se convertiría en ámbito potencial a desarrollar con la finalidad de crear afectos, agencia, organización y gestión de una vida en comunidad.

Para poder confirmar este supuesto, la investigación se planteó como objetivos conocer los valores, símbolos y estructuras socioculturales que intervienen en el proceso de construcción del sentido de pertenencia; identificar la influencia de los espacios académicos y describir las experiencias vividas como parte de las culturas LGBTQ+, de los “acompañantes” de investigación.

Como investigadores, son nuestro interés en la sexualidad y el reconocimiento de la diversidad de personas, como sujetas y sujetos de género, lo que nos ha permitido “acompañarnos” en este proceso de investigación, buscando diversos elementos teóricos y metodológicos pertinentes acorde a los propósitos del trabajo, siempre reconociendo la pluralidad de experiencias, identidades e ideas de quienes acompañaron esta investigación. El proceso académico-pedagógico se ha dado por medio del compartir experiencias en la investigación, a partir de la escucha y el diálogo desde los distintos hallazgos teóricos; reconocemos que la libertad creativa ha permitido que “nuestro acompañamiento” se dé en el mejor de los sentidos, contribuyendo a la democratización del conocimiento y a la dignificación del trabajo de quien investiga.

Extender este posicionamiento horizontal hacia el “hacer investigación”, trae consigo posicionarse desde paradigmas no jerárquicos, que implica crear una base epistémica y conceptual que permita sentar las bases de la investigación creando conocimiento distanciado de la visión tradicional y descriptiva de la ciencia. Hemos encontrado en los feminismos de(s)coloniales y la epistemología feminista un espacio “desde” donde el trabajo de investigación con personas LGBTQ+ se convierta en una forma de dialogo con “sus” experiencias, con respeto y dignidad, sin “convertirnos” en autoridades epistémicas que realizan prácticas extractivistas y solo acentúan la jerarquía entre quienes están “dentro” de la academia y lo que la academia ha construido como “lo otro”.

Del porqué de una mirada feminista para investigar “con” personas LGBT+

El feminismo, a lo largo de la historia como movimiento social-político y, desde mitad del siglo pasado, como un enfoque teórico-crítico dentro del espacio académico, ha centrado sus esfuerzos en comprender las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres; con el tiempo, al menos desde el feminismo académico, se ha complejizado la concepción relacional entre las y los sujetos de género, desenmarañando las relaciones existentes.

El feminismo académico es donde se produce la distinción de sexo y género, y a partir de esta distinción, analizar las relaciones de poder entre mujeres y hombres, desde el terreno de la biología hasta la cultura... demostrando que no son realidades naturales sino socialmente construidas... así la teoría feminista se torna, también, en una teoría del género (Jessica³ Méndez y Estela Serret, 2011, p. 10).

Así, la teoría feminista centra sus esfuerzos en problematizar la categoría “género” en las realidades de todas las personas, el género como una construcción social y simbólica que, para Estela Serret (2011), implica el establecimiento de una relación de dualidad-correspondencia, donde hay un orden jerárquico de relaciones entre lo masculino/femenino, donde lo primero ha dominado de distintas maneras a lo segundo.

Esta relación de dominación es estructural, histórica, política y cultural, es lo que nombramos como patriarcado, que ha sustentado la dominación de lo masculino a partir de la diferenciación sexual entre hombres y mujeres y su naturalización por medio de lo “biológico”; dicho posicionamiento donde la “biología es destino” solo fortalece las prácticas patriarcales, reforzadas por los roles de género binarios y lineales —hombres=masculino, mujeres=femenino—, pero la realidad social es mucho más compleja y, a pesar del binarismo sexual y de género persistentes, las opresiones patriarcales son vividas por diversos cuerpos que no se ajustan a esta dupla.

El poder patriarcal no se limita a la opresión de las mujeres ya que se deriva también de las relaciones de dependencia desigual de otros sujetos sociales sometidos a él. Las cualidades positivas para quien detenta el poder patriarcal son negativas para quienes están sujetos a él. Otros grupos y categorías sociales que están bajo el poder patriarcal

³ A pesar que el formato de citación APA solo contempla colocar el apellido de la autora/autor, hemos decidido incluir dentro de algunas de las citas sus nombres, principalmente el de las mujeres, de quienes sus trabajos han sido menos visibles dentro de la academia, esto con la finalidad de evidenciar la participación de las mujeres en la construcción de conocimiento. Esta decisión es de carácter político más que de estilo, pues el espacio académico también es un lugar de lucha.

se definen en torno a características genéricas (en particular de preferencia erótica) ... además de desarrollarse en los espacios sociales y culturales propios a sus determinaciones, el poder patriarcal se expande en cualquier relación opresiva, se articula tan bien con las opresiones de clase, nacional, étnica, religiosa, política lingüística y racial (Marcela Lagarde, 2015, p. 96).

El problema del pensamiento binario sexual y de género, recae en la exclusión de realidades, experiencias e identidades que también viven las opresiones patriarcales en su cotidianidad, pero han sido desplazadas hacia los márgenes sociales, clasificándolas como “esas otras” por no cubrir del todo con los ordenamientos sociales de un cuerpo sexuado femenino/masculino; retomamos la idea de cuerpo sexuado ya que “nuestra” vida comienza a ser ordenada a partir de la conexión determinista de “genitales visibles - sexo - roles de género”. Esto reduce la opresión patriarcal a una cuestión relacional entre hombres y mujeres, donde los primeros parecieran encarnar *de facto* “todos los privilegios patriarcales”, pero ¿realmente nuestras experiencias pueden reducirse a nuestros cuerpos sexuados?, ¿el sistema patriarcal beneficia sin más una genitalidad sobre otra?

Para Rita Segato (2021), el orden general patriarcal dominante tiene como base a un sujeto político y moral universal: el hombre blanco, creado en la colonialidad-modernidad, convirtiéndose en la identidad globalizadora, dicha identidad difícilmente puede ser encarnada por alguien, habría que repensar al “hombre blanco occidental” como un proyecto político-social y colonial más que como un cuerpo en sí; pero dicho proyecto ha construido una sociedad binaria donde todas las demás identidades políticas nos convertimos en “la otredad” respecto a lo que el sistema ha nombrado como “el universal”. Para la autora, esta imbricación entre patriarcado-colonialidad-modernidad, modifica las afecciones del mandato de masculinidad, experimentadas por mujeres y hombres de maneras distintas, pero manteniendo las relaciones de dominación y subordinación que alimentan al sistema, el de la masculinidad occidental.

La crítica de Rita Segato nos invita a reflexionar si en realidad el “habitar” un cuerpo de hombre o mujer permite la materialización de lo femenino y lo masculino en él, con todos sus valores; el problema no radica en el “ser” sexual de los cuerpos, sino lo que histórica, social y culturalmente se construye sobre ellos. Nuestros cuerpos se han colocado en un espacio determinado a partir de diversos constructos socioculturales que el sistema de la colonialidad-modernidad ha sustentado como el prototipo al cual hay que ajustarse.

Para Tania Cruz:

...el cuerpo es el espacio físico donde se encarnan las desigualdades sociales, espacio individual en el que circulan discursos, normas, productos, imágenes que modelan la apariencia y el comportamiento... al ser nombrado recibe una significación cultural que se transfiere a las formas de vivir y experimentar el cuerpo por ejemplo: —cuerpo de

niña, de indio, de joven—... es la materialización de representaciones y la simbolización de ejes estructurantes y estructuradores de la vida en sociedad, donde las condiciones encarnadas que manipulan la corporeidad de los sujetos son: clase, género, sexo, raza, etnia, edad, orientación sexual, aspecto físico, nacionalidad, etc. (2014, p. 36).

Partiendo de estas ideas, reconocemos que los cuerpos LGBTQ+ son “cuerpos oprimidos”, lo que implicaría dentro de un sistema de orden-poder patriarcal, que son cuerpos “feminizados”, considerados como los diferentes, dentro de un conjunto de relaciones sexuales heteronormadas, donde “lo femenino” es objeto de agresiones, descalificaciones, y que viven diversas violencias. La feminización se entiende como la “acción y efecto de dar forma femenina a un ente [que puede ser] masculino o neutro... una representación social que es adjudicada [a alguna persona u objeto] y que vuelve algo femenino, y funciona como normalizador dentro de la sociedad” (González, 2019, p. 70); esto permite que “nuestros” cuerpos LGBTQ+, al interior del sistema patriarcal, sean subordinados, para luego ser sometidos y dominados a voluntad.

Debido a ello, la mirada feminista acompaña las búsquedas de este proyecto de investigación, tratando de entender algunos elementos del sistema de orden-poder-patriarcal en el que se inserta la experiencia cotidiana de estudiantes homosexuales, incluso en un ámbito crítico, como lo es un espacio universitario, que a su vez está permeado por valores, juicios y costumbres que también alimentan lo que podemos denominar como culturas LGBTQ+. Dicha mirada está renovada por la perspectiva interseccional y la aproximación de(s)colonial.

La interseccionalidad como herramienta de análisis examina cómo las relaciones de poder se entrelazan y se construyen mutuamente. La raza, la clase, el género, la sexualidad, la dis/capacidad, la etnia, la nación, la religión y la edad son categorías de análisis, términos que traducen importantes divisiones sociales. Pero también son categorías que adquieren significado a partir de las relaciones de poder del racismo, el sexismo, el heterosexismo y la explotación de clase (Patricia Hill y Sirma Bilge, 2019, p. 18).

Esta herramienta permite vislumbrar los matices existentes dentro de cada experiencia de los cuerpos LGBTQ+, mostrando cómo se articulan distintos sistemas de opresión, como lo puede ser la clase, la raza y el género. Esto permite caracterizar experiencias particulares a pesar de las generalidades, es decir, que a pesar de que las investigaciones puedan centrarse en un cierto grupo de personas, la interseccionalidad diversifica las descripciones y narrativas. No se trata de mostrar qué experiencias, identidades y cuerpos son más o menos oprimidos, sino se busca mostrar los distintos caminos de avanzada para poder desarticular un sistema tan complejo como lo es el de la modernidad-colonialidad.

En este sentido, retomamos la mirada de(s)colonial por varias razones; la primera de ella es que, desde la producción académica, las realidades LGBT+ se han abordado desde una mirada occidental como lo universal, desde la conceptualización de las identidades, la patologización de las mismas por la herencia cultural, religiosa y científica, hasta las narrativas históricas de los movimientos sociales y políticos, por ejemplo, las revueltas de *Stonewall*,⁴ que si bien es un parteaguas para los colectivos LGBT+, la existencia y resistencia de las personas no heterosexuales no comienzan ahí y mucho menos en nuestro país.

Como segunda razón, identificamos que la corriente feminista de(s)colonial reconoce la participación de “otros cuerpos”, además de las mujeres, dentro de sus reflexiones teóricas y luchas políticas; trabajos como el de María Lugones (2008) con su propuesta del sistema moderno-colonial de género, nos permite cuestionar de manera interseccional cómo el género se articula con el sistema colonial, recrudesciendo las opresiones en contra de “nuestras” identidades LGBT+ en nuestro país; porque aunque geográficamente nos ubiquemos cerca del “norte global”, la realidad es que en la cotidianidad aún podemos “sentir” la herencia colonial, por ejemplo, como el sistema de castas que ha sustentado una distinción entre aquellas personas no blancas-europeas, que tienen menos “posibilidades” de acceder a diversos espacios, de forma física y simbólica. No por ello se desecha el pensamiento ni las reflexiones elaboradas por algunas(os) pensadores de tradiciones occidentales, pero se prioriza contextualizar nuestras realidades y mirarlas desde lo producido por “nosotras (os, xs)”.⁵

El feminismo decolonial recoge, revisa y dialoga con el pensamiento y las producciones que vienen desarrollando pensadoras, intelectuales, activistas y luchadoras, feministas

⁴ El 28 de junio de 1969, el bar Stonewall, ubicado en el corazón del Greenwich Village, un barrio de Manhattan, se convirtió en una trinchera de resistencia contra la frecuente violencia policial ejercida sobre diversas personas LGBT+ que (con)vivían en estos espacios. Para Javier Gasparri “fue la noche en que un grupo de travas, maricas, tortas, drags y otrxs proletarios sexuales, por cierto, en su mayoría pobres, dijo ¡No!” (2019: p. 4).

⁵ En algunos momentos del texto se utilizará, de ser necesario, el uso de la X (pronunciado como una letra E) para hacer alusión al lenguaje incluyente, una forma de subversión del lenguaje por parte de algunos colectivos y personas LGBT+ como: personas trans, no binarias, *queer*, genero fluido, etc. “que a diferencia de la @ que puede percibirse como masculino o femenina, la X claramente no expresa género femenino ni masculino, por lo que es una alternativa que representa al referente de manera más ambigua” (Mariel Acosta, 2016: p. 43). No hablamos de un problema de forma o estilo, ni siquiera lingüístico, sino de fondo, el lenguaje incluyente es una estrategia política, pedagógica e incluso lúdica, que cuestiona el sistema binario sexual en tanto al factor simbólico de lo que implica el lenguaje por sí mismo, recordemos que nuestro trabajo como “academia” es descriptivo más no normativo.

o no, de descendencia africana, indígena, mestiza popular, campesinas, migrantes racializadas, así como aquellas académicas blancas comprometidas con la subalternidad en Latinoamérica y en el mundo. Esta corriente de pensamiento se nutre y dialoga con varias tradiciones críticas a la modernidad occidental y al hetero-patriarcado, pero también a la propia teoría feminista. (Yuderkys Espinosa, 2017, p. 151).

La crítica a la colonialidad como un proceso epistémico, económico, político y sociocultural, nos permite visibilizar problemáticas y categorizaciones de experiencias, cuerpos e identidades, que se han naturalizado, y de relaciones de poder que se perpetúan por un sinfín de prácticas cotidianas, que también se reproducen desde y en “la academia”; por ejemplo, la heteronorma que sigue colocando a las personas no heterosexuales como subalternas, que legitima su existencia acorde a parámetros específicos, o que describe sus realidades en comparación de ella considerada lo normal y natural. Es necesario recalcar la importancia de que quienes “nos” vivimos fuera de esa normatividad, comencemos a recuperar espacios dentro de las instituciones que se dedican a producir conocimiento y así evitar que nuestras experiencias y cuerpos se patologicen, prácticas que han sido justificadas por una supuesta base científica, que también suele ser patriarcal.

Enrique Darquea explica que:

...es imperativo recalcar el papel que la divulgación científica y la educación tienen en la deconstrucción de estereotipos y modelos mentales sobre la diversidad sexual. Es clave que la ciencia tome acciones puntuales que estén encaminadas a remediar las problemáticas causadas como producto de su mal uso. Un ejercicio de reflexión evitaría que la homofobia siga teniendo cabida en el discurso científico o en la docencia, enmascarándose bajo falsos tecnicismos y conceptos obsoletos... Es necesario insistir en cambiar y derribar modelos mentales excluyentes con el objetivo de lograr una transformación epistemológica en cuanto a las diversidades sexuales dentro de la ciencia. Abrir el debate acerca de esta deuda histórica con el colectivo LGTBIQ+, nos guiará hacia una comunidad científica más inclusiva y justa, que sea un modelo de referencia para alcanzar cambios a un nivel más general (2020, s/n).

159

Por lo anterior, este trabajo de investigación ha establecido al conocimiento situado como base epistemológica, lo cual implica, en primer lugar, reconocer la necesidad de crear conocimiento alejado de las prácticas tradicionales, patriarcales y androcéntricas que han convertido a la ciencia en un dispositivo de poder porque “la visión que se tiene del conocimiento, de las ciencias y sus métodos, influyen profundamente en qué y de qué maneras llegamos a conocer, entender y representar [lo social]” (Barbara Biglia, 2014, p. 23).

En segundo lugar, implica evitar lecturas supuestamente neutras e incluso adjetivadas como objetivas, como si quienes investigamos pudiéramos aislarlos de nuestra historia personal y del conjunto de condicionamientos de los

que nos alimentamos y con los que potencialmente podemos interactuar, a partir de tomar conciencia de los mismos, encontrando y participando en la construcción de condiciones de posibilidad para resistirse a las influencias sociales, e incluso para tratar de transformarlas. El conocimiento situado surge como parte de la corriente epistémica feminista posmodernista (Blázquez, 2012), que propone y problematiza que no existe una categoría única de “mujer”, sino que se ve atravesada por la edad, la clase, la raza, la etnia y la cultura; esta compleja relación interseccional debe ser compartida por la persona que conoce, es decir, identificarse como parte de ese contexto desde el cual construirá conocimiento, no verse ni sentirse ajena(o).

Mariana Alvarado, Natalia Fischetti y Valeria Fernández explican:

...desde esta perspectiva, quien conoce está situada, genera conocimiento mostrando cómo es que el género sitúa lo que conoce porque su producción no acontece sin más, sino que está en situación... incorpora la visibilidad del género en el *locus* [lugar]... Haraway introduce también la necesidad de explicitar el punto de vista como lugar espacial. La noción de espacio en cuanto geografía es fundamental para ella, cuando habla de saberes situados, se refiere también a saberes locales, geográficamente localizados; quien conoce es alguien que está en una determinada situación, posición o circunstancia (2020, p. 32).

160 El conocimiento situado implica el autorreconocimiento de la persona cognoscente como sujeta(o) que forma parte de “la realidad” que investiga, que comparte la situación, el espacio físico y simbólico; esta postura rompe con el paradigma tradicional donde la ciencia solo se interesa por “la otredad”, pues quien investiga reconoce que está atravesada(o) por algunas o las mismas experiencias que las personas que le acompañan en su investigación.

Así es cómo la mirada feminista fue transversal en el proceso de investigación, no solo como un sustento teórico, sino también metodológico; hacer investigación desde esta mirada no se limita al establecimiento de ciertas categorías y dar lectura de realidades específicas desde ellas, sino también implica un ejercicio ético desde sus postulados. Para ello, nos gustaría compartir en el siguiente apartado una serie de reflexiones metodológicas a partir de la *praxis* feminista dentro de la investigación, con la finalidad de invitar a las(os) investigadoras(es) a reflexionar sobre sus propias prácticas, en proyectos actuales y próximos de investigación.

Praxis feminista desde la investigación en Trabajo Social

Cuando solemos hacer reflexiones respecto a nuestras investigaciones, centramos la atención en el proceso metodológico, en las herramientas e instrumentos implementados, en los procesos de construcción de categorías de análisis

e incluso en los programas que utilizamos para la interpretación de nuestros resultados; pero dejamos de lado los aprendizajes obtenidos a partir de la experiencia de investigar ¿qué implica investigar desde un posicionamiento feminista?, ¿qué habilidades, estrategias o prácticas debemos reconocer, fomentar o adquirir dentro de una investigación feminista?

Partiendo del recordatorio de Barbara Biglia, sobre que el simple hecho de identificarnos como feministas no implica que nuestra práctica de investigación “sea” feminista, la autocrítica es necesaria para reflexionar en “el qué” y “el cómo” lo hacemos; para ella el conocimiento situado no es mirarse el ombligo, por ello recalca la importancia de “ir experimentando con esta práctica y difundir ejemplos tanto exitosos como erróneos para ir aprendiendo de ellos” (2014, p. 32).

Pensar en una praxis de investigación desde el conocimiento situado nos lleva a reconocer, en un primer momento, las distintas intersecciones que nos atraviesan, las opresiones y privilegios que vivimos y encarnamos, desde los cuales miramos e interactuamos con quienes nos acompañan en la investigación; estimulando un pensamiento crítico para evitar jerarquías innecesarias, pero que en especial ayuda a cuestionar conocimientos y categorías que asumíamos como obvias y que reproducimos como certezas ontológicas y además ideológicas. En segundo lugar, debemos cuestionar y renunciar al “estatus” jerárquico de “creadoras(es) de conocimiento”, que el espacio académico nos otorga; hacerlo es vital para poder generar conocimientos en beneficio mutuo, no somos altavoces o cavernas que se encargaran de hacer eco, ni una especie de “paso” para difundir las experiencias de “esos cuerpos otros” que la misma academia ha construido. Recordemos que “situarse” es inherente al reconocimiento del contexto y la vivencia como un espacio común, entre nosotras(os) quienes investigamos y nuestras(os) acompañantes de investigación.

Cuando una mujer decide estudiar/analizar/describir a otras mujeres ¿cómo se ubica ante ellas: como académica, como par, como parte de una misma lucha, como mercenaria, como investigador (el yo de la academia que es masculino)...?; según sea el lugar desde donde nos pronunciamos será el posicionamiento que asignaremos a nuestra pesquisa... la escritura es un punto de intersección donde la subjetividad y las identidades de género coinciden para confirmarse, encontrarse o darse la oportunidad de ser algo diferente... al pensar a las otras nos pensamos, nos escribimos, nos permitimos... diálogo, respeto y afecto, al coincidir proyectan vínculos simétricos, igualitarios y compartidos... algo de lo que hoy somos, estuvo allí y para conocerlo debemos pensar en ellas como partes de nosotras mismas (Paula Caldo y Agustina Mosso, 2020, pp. 112-118).

Esto se intentó plasmar durante todos los momentos de investigación, por ejemplo, al denominar a quienes tradicionalmente se les asigna el papel de “sujetos de investigación”, renombrarles como “acompañantes de investiga-

ción”, debido a que lo que se ha intentado construir con ellos(as, xs) es una serie de narrativas y reflexiones conjuntas a partir del reconocimiento de sus experiencias y conocimientos; es construir un entretejido de “nuestras” experiencias para “nuestro” colectivo, para que otras personas puedan conocerlas (por ello el título de “investigar con personas LGBT+”). Pensar la investigación académica como un hacer en colectivo, democratiza el conocimiento e incide con la erradicación del extractivismo y la apropiación de las subjetividades de grupos particulares, sin descartar el uso de sus experiencias que fortalecen las investigaciones, porque “los famosos testimonios de los individuos son importantes en gran medida porque documentan la experiencia común de grupos” (Raewyn Connell, 2019, p. 31).

El trabajo de investigación se desarrolló durante la contingencia sanitaria por el covid-19, provocando que la aplicación del “trabajo de campo” se diera de forma virtual; esto ha requerido que miremos cautelosamente cómo desarrollamos el trabajo de campo con nuestros(as,xs) acompañantes de investigación. Desde este *reencuentro* relacional horizontal, adquiere un sentido renovado la noción del “cuidado y el autocuidado”, ya que como se ha enfatizado a lo largo de la pandemia, “cuidándose cada quien se cuida a las demás personas”, haciendo del cuidado un acto comunitario.

162 También se necesita una autocrítica de “nuestras” respectivas habilidades e incluso los significados que le atribuimos, “la escucha, el acompañamiento y la contención”, a partir de que “nos reconocemos” en una existencia compartida. Esto tiene mucho que ver con los cuidados éticos en el proceso de hacer investigación, evitando la posición extractivista en la que el(la) interlocutor(a) o acompañante de investigación es un mero informante, para convertirse en un(a) actor(a) relevante del estudio; no se puede prescindir de una “escucha activa”, respetuosa y asertiva, que trata de ser sensible a temores, dolores y miedos compartidos, sin recrearse en una actitud paternalista, pero sí solidaria y empática, que cuida la privacidad de nuestros(as) interlocutores(as), que les brinde seguridad en el “proceso de compartir sus experiencias”. Evidenciamos esto que suele obviarse y, por ende, no externarse en la investigación porque poder “mirar y escuchar” a las personas con quienes trabajamos —poner atención a su lenguaje corporal y verbal, expresiones, sensaciones, etc.—, es una habilidad que necesita ser desarrollada, entrenada y practicada constantemente, incluso antes de asistir al trabajo de campo.

Recordemos que la atención y el cuidado de quienes nos acompañan debe ser en gran medida responsabilidad nuestra, por mencionar un ejemplo, las investigaciones que se centran en las problemáticas de género suelen tocar temas “sensibles” de experiencias vividas por las(os) sujetas(os) de ciertas colectividades. ¿Qué herramientas tenemos para contener a alguien cuando nos comparte sus vivencias en torno a la violencia?, ¿nuestras preguntas pueden

tocar heridas abiertas y profundamente dolorosas?, ¿cómo lograr los objetivos de una investigación sin invadir ni trastocar la integridad de las personas con quienes deseamos investigar? En estos casos, cabría reflexionar, discutir y construir en torno a las prácticas éticas en la investigación, fuera y dentro de los espacios académicos, porque también está implícita una necesidad de reevaluar la profesionalización de los programas académicos dentro de los posgrados.

Pensando en estas y otras posibles situaciones, y por las experiencias vividas durante el trabajo de campo, sugerimos poner en práctica la “sensorialidad activa”⁶ en conjunto con la formación disciplinar para poder “identificar” necesidades de acompañamiento y orientación; las cuales no siempre se pueden asegurar de manera directa por nosotras(os), pero sí a partir de compartir referencias sobre espacios, públicos y privados, especializados en ámbitos terapéuticos, de salud sexual y reproductiva, atención a víctimas de violencia familiar o de género, entre las principales. Esto supone una claridad en el valor de reconocer “afectos” en juego, tanto entre quienes son la población de estudio, como entre quienes están interesados(as) en saber y aprender más de ellos.

La *praxis* feminista también nos invita a recordar que la investigación no es un proceso en solitario, debemos fortalecer nuestras búsquedas a partir de la creación de redes “interpersonales” de diálogos académicos y políticos sobre nuestros temas de estudio, porque también quienes hacemos investigación, necesitamos sentirnos escuchadas(os), sin el tradicional rigor académico; podemos necesitar contención en tanto que algunas de las experiencias narradas por nuestros acompañantes puedan “mover” dentro de nosotras(os, xs) mismas(os, xs) algo que nos incomode, duela o genere sentido.

En una investigación que es emocionalmente exigente, ya sea por cuestiones delicadas, traumas de la vida anterior, traumas de la vida actual o un evento inesperado durante la investigación, el investigador y la investigación misma se entrelazan para formar el proceso de investigación a través del cual fluye esta experiencia. El proceso de investigación afecta emocionalmente al investigador y exige una gran cantidad de energía mental, emocional o física, lo que potencialmente afecta o agota la salud o el bienestar del investigador (Smita Kumar y Liz Cavallaro, 2018, p. 655).

Por ello debemos de rescatar y sistematizar “nuestras” experiencias, individuales y colectivas, en los procesos de investigación sobre todo en aquellas que

⁶ Además de la “escucha” y la “mirada activa”, nos gusta pensar en la “sensorialidad” como un reconocimiento de nuestra corporalidad al momento de relacionarnos con las demás personas dentro de los procesos de investigación, muchas veces las emociones y experiencias de nuestros acompañantes se muestran, más bien, se “sienten” con el cuerpo y no podemos ignorarlo.

son “emocionalmente exigentes”,⁷ para poder compartirlas con el fin de visibilizar las áreas de oportunidad dentro de cada disciplina, para poder crear estrategias pedagógicas que fortalezcan el cuidado y el autocuidado; también son formas de crear vínculos teóricos “entre” personas que se han interesado en investigar realidades similares.

Conclusiones

A partir de las diversas reflexiones que hemos compartido con ustedes, lectoras(es y xs), y como una forma de “cierre provisional” de estas, esperando haber provocado en ustedes una sacudida y esclarecimiento de algunas ideas, que suelen habitar nuestras mentes al momento de investigar; vale la pena destacar algunos aportes que identificamos en este proyecto, a partir de trabajar desde los feminismos de(s)coloniales, con personas LGBTQ+ y desde el Trabajo Social. Epistemológicamente, es necesario reflexionar constantemente cómo miramos a las personas “con” las que trabajamos y cómo nos colocamos al interactuar con ellas; además de la propuesta epistémica que en este artículo se ha mostrado, les invitamos a “pensarse” como cuerpos que comparten una realidad social con demás corporalidades, reconocer “nuestra” subjetividad, experiencia y corporalidad como parte del proceso de investigación, nos permitirá construir relaciones horizontales, eliminando la idea de “un otro” que necesita de nuestra intervención.

164

Desde lo disciplinar, el Trabajo Social necesita romper con miradas tradicionales de “cómo se hace ciencia”, esa ciencia patriarcal, normalizadora, objetivante y colonial; si bien es necesario más tiempo-espacio para “dialogar” con y en torno a conceptos tradicionales y fundantes de la disciplina, como la “intervención social”, dejamos en ustedes la provocación de pensar ¿En qué medida la comprensión de las y los profesionales del Trabajo Social como agentes de cambio, refuerzan las prácticas coloniales?, ¿somos realmente ajenas(os) a las problemáticas sociales en las que nos inmiscuimos “profesionalmente”?

La lectura que hemos desarrollado desde los compromisos éticos del Trabajo Social nos llevan a evitar quedarnos en el nivel de la contención, para

⁷ Retomamos el concepto del artículo de Smita Kumar y Liz Cavallaro (2018) llamado: “Researcher Self-Care in Emotionally Demanding Research: A Proposed Conceptual Framework”. Ambas autoras rescatan sus experiencias en investigaciones de este tipo, mostrando una serie de herramientas que ellas utilizaron para poder sobrellevar procesos emocionales complejos mediante el autocuidado. Necesitamos retomar el análisis de los “sentires” que hemos experimentado haciendo investigación, sobre todo en aquellos trabajos que se gestaron durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 la cual, más allá de modificar los procesos metodológicos, tuvo repercusiones en “nuestra” salud física y mental.

pasar al de la devolución de información, a partir de socializar con nuestros informantes, con población con características análogas y con aquellas personas interesadas o que forman parte de las ciencias sociales, compartiendo los procesos de aprendizaje derivados del estudio; para ello, evitamos pensar en respuestas acabadas, para pasar a la identificación de insumos reflexivos que posibiliten ejercicios más activos y asertivos de ciudadanía, desde las decisiones personales, en sus respectivos contextos.

Ontológicamente, es necesario hacer conciencia de los paradigmas desde los que estamos trabajando, ya que ello posibilita identificar reduccionismos, alimentar miradas interseccionales y promover lecturas complejas, no por confusas, sino por evitar interpretaciones simplistas y reduccionistas, a veces por la tentación de alimentar intervenciones relativamente fáciles de evaluar; es decir, debemos partir de la mirada interseccional de la realidad social y no solo de problemas sociales evidentes, que en realidad suelen parecer más las consecuencia de una serie de relaciones de poder imbricadas entre sí, lo que ha generado una elaboración de estrategias paliativas que “aminoran” las consecuencias pero no erradican las causas.

Pensemos en retomar conceptos como el de “acción social”, como origen y destino del Trabajo Social, comenzar a concebir que el trabajo disciplinar es más cercano a un proceso de acompañamiento en diversos espacios y momentos de las(os, xs) sujetas(os, xs) sociales; necesitamos evaluar, monitorear y revisar constantemente nuestras formas de trabajo “con” nuestras (os, xs) sujetas (os, xs) de estudio, asegurando intercambios horizontales, estimulando procesos de agencia y ciudadanía, esto puede contribuir permanentemente a regenerar el tejido social en diferentes ámbitos, tomando en cuenta que todas, todos y todxs de manera individual, grupal, colectiva y comunitaria conformamos tal tejido. El reto está en despatriarcalizar y descolonizar la disciplina, empezando por reflexionar “cómo” hacemos Trabajo Social.

Referencias

- Acosta, M.M. (2016). *Subversiones políticas del español: @, x, e, como morfemas de género inclusivo y otros recursos estilísticos en publicaciones anarquistas contemporáneas*, Nueva York, CUNY Academic Works.
- Alvarado, M. y N.F. Fischetti (2020). “Epistemologías feministas: conversaciones (in)interrumpidas”, en M. Alvarado, *Feminismos del sur: recorridos, itinerarios, junturas*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 17-40.
- Biglia, B. (2014). “Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social”, en A.I. Mendia, M. Lúxan, M. Legarreta, G. Gúzman, I. Zirion y C.J. Azpiazu, *Otras formas de (re)conocer*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 21-44.

- Blázquez, G.N. (2012). "Epistemología feminista: temas centrales", en G.N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos, *Investigación feminista: epistemología, metodología, y representaciones sociales*, Ciudad de México, UNAM, Facultad de Psicología.
- Caldo, P. y A.G. Mosso (2020). "En nuestra(s) cabeza(s) 'de-formadas' mujer(es): ¿sujetas o objetos de estudio?", en M. Alvarado, *Feminismos del sur, recorridos, itinerarios, junturas*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 111-119.
- Connell, R. (2019). *El género en serio*, Ciudad de México, UNAM.
- Cruz, S.T. (2014). "Reflexiones en torno a los estudios del cuerpo", en A.I. Castro y M.S. Morales, *Cuerpos y diversidades, miradas desde el sur*, Chiapas, Universidad Intercultural de Chiapas, pp. 34-50.
- Darquea, E. (2020). "Deuda histórica de la ciencia con las diversidades sexuales", *Catálisis, revista digital*, 22 de diciembre, en <<https://www.catalisisec.com/n4-mundo2>>.
- Espinosa, M.Y. (2017). *De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad*, Solar de Filosofía Iberoamericana, pp. 141-169.
- Gasparri, J. (2019). "Lo que queda de Stonewell", *Rea Revista*, pp. 4-12.
- González, D.L. (2019). *La feminización de la homosexualidad en jóvenes homosexuales estudiantes de las facultades de Contaduría y Administración, Filosofía y Letras y la Escuela Nacional de Trabajo Social*, Ciudad de México, UNAM, ENTS.
- Hernández, C.P. (2020). *Identidad gay en construcción. El activismo del Grupo Unigay en la Ciudad de México*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).
- Hill, C.P. y S. Bilge. (2019). *Interseccionalidad*, Madrid, Morata.
- Kumar, S. y L. Cavallaro (2018). "Researcher Self-Care in Emotionally Demanding Research: A Proposed Conceptual Framework", *Qualitative Health Research*, vol. 28, núm. 2, pp. 648-658.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y género*, Tabula Rasa, pp. 73-101.
- Méndez, M.J. y E. Serret (2011). *Sexo, género y feminismo*, Ciudad de México, Suprema Corte de la Nación.
- Núñez, N.G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual? reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano*, Ciudad de México, Abya Ayala.
- Ravecca, P. y E. Dauphinee (2021). *Posibilidades y riesgos de la narrativa en relaciones internacionales y ciencia política*, Estudios políticos, s/n.

Segato, L.R. (2021). "Reflexiones para comprender las estructuras de violencia contra las mujeres", Youtube de LIGIDH-COLSAN, 17 de febrero, en <<https://youtu.be/sduhM563U3g>>.

Serret, E. (2011). "Hacia una redefinición de las identidades de género", *Gén-Eros. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, vol. 9, núm. 2, pp. 72-100.

____ (2015). *Identidad imaginaria: sexo, género y deseo*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Azcapotzalco.

Las mujeres zapatistas en perspectiva de género: lecciones y aprendizajes para el Trabajo Social

*Letícia do Valle Pestana de Paula**
*Martha Patricia Castañeda Salgado***

Introducción

El presente artículo es resultado de investigación en curso sobre las mujeres zapatistas y su lucha comunitaria antipatriarcal, en la que uno de los objetivos es reconocer las lecciones y aprendizajes que podemos obtener de ellas. En este sentido, este artículo también propone el mismo ejercicio al Trabajo Social: a partir de las perspectivas teóricas feministas descoloniales, hacer un (auto)análisis crítico que cuestione sus prácticas de intervención y proponga el ejercicio del aprendizaje con las personas con las que la profesión interviene. La metodología de la investigación se basó en la revisión de fuentes documentales y bibliográficas, además de la realización de entrevistas a profundidad con especialistas y personas que tuvieron contacto con mujeres zapatistas. El proceso tuvo lugar durante el periodo de la sindemia¹ del COVID-19, lo que impidió trabajar con mujeres zapatistas en Chiapas. Por ello también se abordan

* Egresada del Programa de Maestría en Trabajo Social de la UNAM. Correo electrónico: <leticiadovallep@gmail.com>.

** Doctora en Antropología CEIICH-UNAM. Correo electrónico: <marthap@unam.mx>.

¹ El término sindemia se privilegiado aquí —en lugar del de pandemia, más comúnmente usado— por considerar esenciales tanto los aspectos sociales como los biológicos para el diagnóstico, el tratamiento y las políticas de salud ejecutadas. Horton (2020), al defender que el COVID-19 es una sindemia, argumenta que para limitar sus daños es necesaria una atención mayor a la desigualdad social y las enfermedades no comunicables. Dichas enfermedades, en conjunto con el coronavirus, afectan principalmente a los grupos

los desafíos de investigar en esos tiempos y la necesidad de adaptación de la investigación.

Los porqués

Las teorías feministas fueron elegidas como marco teórico-metodológico de esta investigación, en especial y de manera específica las teorías feministas descoloniales latinoamericanas y el feminismo indígena porque —de acuerdo con la caracterización que hizo Sandra Harding (1987) de la metodología feminista— estas estudian a las mujeres desde una perspectiva propia, reconociendo a quien investiga como parte del tema estudiado y tomando en cuenta que los sesgos y creencias de quien investiga influyen en el proceso. En ese sentido, desde la epistemología feminista, también es necesario entender que el género influye en las concepciones de conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigación (Norma Blazquez, 2012).

Por otra parte, Diana Maffia (2007) planteó que el feminismo permite la discusión de estrategias metodológicas para una reconstrucción feminista de la ciencia, enfocando no solamente el rol de las mujeres como sujetas productoras de conocimiento, sino también los sesgos de género presentes en la teoría científica; demostrando cómo la raza, el género y la clase han formado las descripciones y clasificaciones científicas, y cómo los científicos construyeron imágenes y explicaciones de la naturaleza que reforzaron sus lugares de privilegio y sus valores culturales.

Desde esa postura crítica, nos preguntamos: ¿qué podemos aprender de las mujeres zapatistas?, ¿qué podemos aprender con ellas y de la propuesta de voltear la mirada hacia la valoración de los saberes ancestrales? El uso de las teorías feministas para el análisis y la interpretación permite develar los sesgos presentes en la ciencia que, por detrás de su supuesta neutralidad valorativa y racionalidad, esconden prejuicios, sesgos de género, raza y clase, perpetuando el pensamiento dominante.

Para ilustrar algunos de los sesgos y prejuicios de la ciencia, el sexismo y el racismo se hacen presentes en las teorías y en la composición de las comunidades científicas, como lo ejemplifican las supuestas teorías de la eugenesia, que en la actualidad no son consideradas científicas, pero en su época sí lo fueron. O por la medicina hipocrática, que contribuyó para la concepción de la naturaleza enferma de la mujer. No es sorprendente que sus elaboradores fueran justamente hombres que dominaban el campo de los conocimientos de su época.

sociales más vulnerables, debido al contexto de disparidades económicas y sociales en que están insertos.

La crítica feminista a la ciencia elaborada desde el Sur Global devela también el sesgo eurocéntrico, a partir de lo cual cuestiona el pensamiento científico como la verdad única, a partir de la recuperación y valorización de los saberes ancestrales, como lo proponen las posturas decoloniales. En palabras de Diana Maffía:

La crítica feminista a la ciencia es un problema de académicas cuando los saberes ancestrales (también los de las mujeres, pero no solo los de las mujeres) son ignorados por una relación entre centro y periferia tan aguda como la dominación patriarcal (2007, p. 92).

Recuperando la frase célebre de Edward Said (1979): “Oriente es un invento de Occidente”, Maffía afirma que América Latina fue inventada desde Europa durante la colonización, así como la mujer también fue inventada desde el patriarcado “y para inventar desde las mujeres otra dimensión de lo femenino (o de las feminidades) debemos primero descolonizar la mente” (Maffía, 2007, pp. 92-93).

La perspectiva de las teorías descoloniales también es fundamental para reflexionar sobre los reflejos de la colonialidad en el presente, descolonizando el feminismo y el Trabajo Social. Como nos propone Lelia González, a partir de su propuesta de la “América Ladina”, invitándonos a repensar la América Latina impuesta por la colonización, desde nosotras mismas, recuperando los saberes y las historias de resistencia indígenas y africanas ancestrales (Cardoso, 2014). Por tanto, se privilegia el pensamiento feminista descolonial latinoamericano y el feminismo indígena como el marco teórico de este artículo.

En un sentido más acotado, para la profesión-disciplina Trabajo Social, cuyo fin es la resolución de las problemáticas sociales por medio del cambio social, ambas perspectivas, la de género y la descolonial, son de gran importancia. Porque para transformar, antes se necesita conocer. Así, frente a los problemas inherentes al patriarcado y al colonialismo, las visiones de las teorías feministas y descoloniales son fundamentales para comprender la sociedad latinoamericana contemporánea.

La relación entre el Trabajo Social y la cuestión de género hace parte de la disciplina desde sus inicios. Sea por sus fundadoras, como Mary Richmond y Jane Addams, o porque hasta hoy la profesión está feminizada y compuesta por una mayoría de mujeres, debido a que el cuidado del otro tradicionalmente está a cargo de las mujeres.²

² Además de estar tradicionalmente a cargo de las mujeres, el trabajo de cuidados es un trabajo no pagado. Como bien dice Silvia Federici, “Ellos dicen que se trata de amor. Nosotras que es trabajo no remunerado” (2013, p. 35). La autora también menciona la importancia de este trabajo para la manutención del sistema capitalista. Cabe una aclara-

La presencia de las mujeres es una constante en el Trabajo Social: además de que representan la gran mayoría de las profesionales en el área,³ también son las sujetas de intervención más recurrentes a consecuencia del sistema patriarcal que las violenta, las empobrece y las precariza; además de ser intermediarias en las problemáticas familiares, debido al rol de cuidados que les ha sido asignado socialmente (Correa, 2009). También es importante resaltar que el hecho de ser una profesión feminizada es una de las razones de su desvalorización y bajo prestigio como ciencia y profesión (Gaviria, 1995, *apud* Correa, 2009), llegando a ser considerada como una semi-profesión o una “prolongación del rol femenino”, según Ainhoa Correa Berasaluze (2009, p. 136).

La importancia de la incorporación de la perspectiva de género al Trabajo Social refiere a lo mencionado, así como a la constatación de que, en muchos casos, los y las trabajadoras sociales acaban por perpetuar, aunque de forma inconsciente, las desigualdades sociales. Por tanto, como propone Patricia Fernández-Montaño, es necesario profundizar la investigación y las denuncias de los discursos y estructuras que mantienen las injusticias sociales, entre ellas la sexista, a partir de un Trabajo Social feminista transformador. Recuperando a María Lameiras Fernández (2014, *apud* Fernández-Montaño, 2015), la autora resalta que es preciso evidenciar los discursos sexistas y machistas reproducidos en la sociedad para transformar la estructura patriarcal, muchas veces oculta bajo una falsa noción de igualdad entre hombres y mujeres.

Dentro del Trabajo Social, se hace necesario estudiar a las mujeres zapatistas desde la perspectiva de género por la relevancia del mensaje que traen estas mujeres, desde sus luchas y resistencias, dentro y fuera de sus comunidades, transformando y generando cambios en sus realidades como mujeres y como pueblo. A partir de la perspectiva de valorización de otros saberes ancestrales no hegemónicos, se voltea la mirada en la búsqueda de los aprendizajes que el Trabajo Social puede aprehender con las mujeres zapatistas.

Investigar a partir de las perspectivas de género y descolonial

La perspectiva latinoamericana del feminismo descolonial —que asume las cuestiones raciales y la creación de la raza como producto de la colonialidad

ración: al citar Federici, no me estoy refiriendo a la profesión de trabajo social, que sí es pagada, aunque poco, sino a los trabajos de cuidado que las mujeres realizan en el ámbito de la familia, principalmente.

³ De acuerdo con Alba Torices Blanco (2011), en España, 48% de las trabajadoras sociales son mujeres. En Brasil, la cantidad de asistentes sociales mujeres sería de 92%, según datos de *Nós, mulheres assistentes sociais de luta* (2020). Aunque no he encontrado datos cuantitativos de México, en mi generación de la Maestría de Trabajo Social de la UNAM

européa en Latinoamérica—, analiza cómo las normas de género participan de la colonialidad del poder, el saber y el ser. En este sentido, hace eco del análisis feminista de la colonialidad que cuestiona “la reproducción del colonialismo discursivo de los feminismos hegemónicos, que ha invisibilizado la historia colonial del continente con sus lógicas patriarcales, capitalistas, eurocentradas y racistas” (Oyhantcabal, 2021, p. 1).

Vale resaltar que la oposición y la resistencia principales son al patriarcado colonial, y no entre los feminismos. Justamente por eso el diálogo y el respeto entre las diversidades de los feminismos y de las luchas de género son fundamentales, posibilitando el aprendizaje a partir de las experiencias situadas de las mujeres en su diferencia, sin reproducir cualquier tipo de opresión y discriminación, lo que hace posible una lucha conjunta que contemple a todas las mujeres en su diversidad.

Como lo ha evidenciado Sabine Masson: “al igual que la noción de diferencia sexual en las relaciones de género, la noción de diferencia cultural en las relaciones racistas e imperialistas sirve con mucha frecuencia para legitimar la dominación” (2006, p. 152). Por consiguiente, considerando el caso de las mujeres indígenas, sometidas a la triple dominación, es necesario pensar mediante una teoría que coloque en el centro el análisis de las interacciones entre género, raza/etnia y clase.

Para los análisis feministas descolonizadores, la importancia de analizar estas categorías en conjunto —raza, género y clase—, consiste en abandonar la idea de la mujer universal sometida a un sistema único de opresión (Espinoza-Miñoso, 2014). En la medida en que la diversidad femenina es negada, como el ser mujer indígena, para que se mantenga un feminismo universal, este acaba por dictar las reglas y posibilidades, haciendo que las luchas específicas de esas mujeres no entren en el colectivo “universal”, quedando afuera, invisibilizadas e inexistentes (Dias, 2014).

En ese sentido, es fundamental la construcción de un feminismo o una lucha de mujeres —ya que muchas no se sienten cómodas con el primer término, como es el caso de las zapatistas, que se caracterizan a sí mismas como mujeres que luchan— no eurocéntrico, no dominante, que sea construido por las mujeres en su diversidad, a partir de las distintas y múltiples opresiones conectadas e interseccionadas que marcan sus vidas, y que actúe como un contrapunto de resistencia a todas las formas de dominación. Según María Lugones, la despatriarcalización solo es posible si hay la descolonización del saber y del ser, a partir de un feminismo descolonial (Lugones, 2013).

Desde los orígenes del feminismo, las mujeres indígenas y afrodescendientes han contribuido de manera significativa para la ampliación de esa perspectiva. A partir de sus subalternidades y de sus experiencias situadas impulsan un nuevo discurso y prácticas políticas emancipadoras, oponiéndose al paradigma universal de la modernidad, del hombre-blanco-heterosexual (Curiel, 2007) y también al feminismo blanco.

Dentro de las luchas de género y descoloniales, las mujeres zapatistas son un ejemplo de resistencia en contra de las diversas opresiones, sean ellas patriarcales, racistas, coloniales, clasistas, capitalistas o en contra de la naturaleza. Inspiraron a otras mujeres indígenas cuando alzaron su voz, además de legitimar la participación femenina e insurgente en la política. Nosotras, mujeres feministas, tenemos mucho que aprender a partir de la experiencia de las zapatistas para nuestras propias luchas. Como bien dice Sylvia Marcos:

Reconocemos que —no solo en México, sino a nivel mundial— la presencia de mujeres indígenas en las filas del EZLN legitimó la participación política e insurgente de las mujeres. Nos ayudó, aun sin proponérselo, a recuperar y a reafirmar un sentido político amplio de las luchas feministas. Hizo dar un salto a muchas organizaciones hacia los esfuerzos en contra del sistema-mundo. Nos ayudó —como colectivo de mujeres— a deslindarnos de ese feminismo que solo ve la subordinación en relación con los varones y deja de lado las múltiples subordinaciones cotidianas y rastreras que nos impone el capitalismo bárbaro y salvaje, que destruye al planeta y elimina toda posibilidad de sobrevivencia humana en armonía y justicia (Marcos, 2017, p. 38).

174

El desafío de hacer investigación académica en tiempos de pandemia: impresiones y conclusiones iniciales en el investigar acerca de las mujeres zapatistas

Investigar sobre las mujeres zapatistas en el contexto de 2020 a 2022, a más de 25 años del levantamiento zapatista, aun en periodo pandémico, trajo varios retos. Uno fue la dificultad de hacer trabajo de campo por razones socio-sanitarias, porque las comunidades zapatistas estaban cerradas, y también debido al viaje de las, loas y las zapatistas a Europa,⁴ razones que me imposibilitaron

⁴ De mayo a septiembre de 2021, una delegación marítima, formada por 7 de zapatistas, siendo 4 mujeres, 1 otroa y 2 hombres, llamada Escuadrón 421 (Enlace Zapatista, abril, 2021) viajó a Europa en la Travesía por la Vida, 500 años después, siguiendo la ruta por donde vinieron quienes sometieron a la población americana, pero, al contrario, no solamente en el sentido, sino también en el propósito de sembrar la vida (Pie de Página, 2021). De septiembre a diciembre de 2021, otros, otras y otroas 177 zapatistas de la delegación La Extemporánea también viajaron a Europa para escuchar y aprender de los pueblos en resistencia de otras geografías y rincones del mundo (Enlace Zapatista, diciembre, 2021).

entrevistar a las mujeres zapatistas. Pero como ellas bien enseñan, los desafíos son para ser superados.

La creatividad y adaptación fueron habilidades necesarias para hacer investigación académica en tiempos de pandemia. Para recolectar información, contestar las preguntas de investigación: ¿cómo las mujeres indígenas zapatistas han podido construir comunidad en la era de la individualidad?, ¿qué podemos aprender de ello y de ellas? y comprobar la hipótesis, para esta tesis se realizó investigación documental, consulta de diversas fuentes bibliográficas —como libros y artículos académicos— y sitios de internet, como Enlace Zapatista, donde se encuentran los comunicados oficiales del EZLN. Para conocer experiencias de primera mano se aplicaron entrevistas individuales y colectivas, realizadas de manera virtual y presencial, a especialistas y personas que tuvieron contacto con las zapatistas en distintos momentos. Fueron realizadas un total de seis (6) entrevistas, tres (3) a especialistas, dos (2) a mujeres que hicieron trabajo voluntario en comunidades zapatistas, y una (1) entrevista colectiva con tres (3) mujeres y un (1) hombre que visitaron comunidades zapatistas en 1996, totalizando nueve (9) personas entrevistadas. El objetivo de las entrevistas fue, dada la imposibilidad de entrevistar a mujeres zapatistas, buscar fuentes alternativas a la literatura ya existente, a partir de la experiencia de académicas que dedicaron años de sus vidas a estudiar o acompañar al EZLN y sus mujeres, así como personas que realizaron trabajo voluntario en los caracoles y comunidades zapatistas.

Como parte de la ética de la investigación, las entrevistas transcritas fueron devueltas a las personas entrevistadas, realizando los ajustes que ellas solicitaron. En algunos casos hubo pequeñas intervenciones en el contenido, reformulando ideas que no fueron bien expresadas oralmente; en otros casos, fue solicitado el anonimato por parte de las entrevistadas. En la línea del proceso de construcción colectiva del conocimiento, es importante mencionar que toda la información utilizada en mi tesis que proviene de las entrevistas está autorizada por las personas entrevistadas.

Una vez cumplido el proceso de validación y autorización de las entrevistas, se realizó el proceso de análisis y clasificación, con base en una guía de clasificación que abarcó las categorías de comunidad, mujeres zapatistas, contexto histórico, cosmovisión, opresión, sistema patriarcal capitalista colonial, feminismo y aprendizajes. Estas categorías derivan del problema de investigación y apuntan a verificar la hipótesis planteada en el modelo de análisis: “Las mujeres zapatistas lograron construir comunidad a partir de la articulación que hicieron de: sus identidades colectivas; la toma de conciencia respecto a la situación de marginalización imperante en la sociedad individualista dominante; sus procesos de lucha contra la triple opresión que sufren; la construcción de una cosmovisión liberadora, y de su participación en el zapatismo, movi-

miento en el cual las demandas de género hacen parte de su proyecto político y de su discurso oficial”.

Para incursionar en el análisis, las propuestas políticas de las mujeres zapatistas desde la perspectiva feminista se definieron en los siguientes niveles:

1. El nivel de autodefinición de las mujeres zapatistas como sujetas políticas. En ese sentido, un elemento central es el hecho de ser mujeres indígenas, zapatistas, y vivir en comunidad, colaborando justamente para la construcción de una identidad colectiva. Ser parte del zapatismo, de la construcción de las comunidades autónomas y de la propuesta de un nuevo proyecto político, es un rasgo importante para comprender las concepciones que tienen de sí mismas y sus posicionamientos políticos.
2. El nivel histórico. Para comprender la lucha de las mujeres zapatistas en el presente, es fundamental estudiar su trayectoria junto con los movimientos de resistencia de los pueblos indígenas y del zapatismo y, por lo tanto, revisar el contexto histórico donde empezaron a ejercer y sostener sus luchas comunitarias.
3. El nivel contextual, relacionado con dos dimensiones: *a*) la toma de conciencia respecto a la marginalización y exclusión que las mujeres zapatistas sufren en relación con la sociedad capitalista individualista dominante, lo que deriva en la articulación de sus procesos de lucha y resistencia al capitalismo patriarcal y a la cultura colonial como enfrentamiento a su condición de triple opresión; y *b*) analizar la construcción de la comunidad por las mujeres zapatistas en términos culturales y políticos, así como cuestionar si dicha marginalización en relación con la sociedad capitalista individualista dominante contribuyó a la construcción de su lucha comunitaria con claves culturales propias.
4. El nivel de la cosmovisión, con el que se busca comprender la transformación de la cosmovisión tradicional hacia una cosmovisión liberadora por parte de las mujeres indígenas, de sus luchas comunitarias y de las prácticas que activan para cambiar su condición.

Cabe destacar que, aun cuando algunos de esos factores sean comunes a las zapatistas, a los pueblos originarios y a las mujeres indígenas, hay un elemento que es exclusivo de las primeras: hacer parte del proyecto zapatista, el cual abraza la causa de las mujeres junto con la causa indígena. Por tanto, dentro del zapatismo, las luchas de los pueblos indígenas y de las mujeres no compiten: se suman, caminan lado a lado. Además, a partir del desarrollo de la investigación, fue posible cumplir el objetivo central: identificar las posibles lecciones y aprendizajes resultantes de la experiencia de resistencia de las mujeres zapatistas.

Aunque fue una gran pérdida para la investigación no haber hecho trabajo de campo en comunidades zapatistas, eso nos motivó a ir por otros caminos. Decidimos buscar a quienes sí pudieron estar en esas comunidades y encontrar el zapatismo fuera de Chiapas. Tanto en las entrevistas con especialistas que llevan años trabajando en conjunto con las, los y los zapatistas, como en las entrevistas a personas que tuvieron la oportunidad de estar en las comunidades realizando trabajo voluntario, se expresó un cariño muy grande, demostrando que los y las zapatistas lograron generar un vínculo afectivo con las personas afuera del movimiento. Para Luz, sus vivencias en las comunidades zapatistas le marcaron profundamente: “fue una de las mejores experiencias de mi vida [...] siempre los zapatistas fueron como el referente” (entrevista a Luz, 2021).

Ese vínculo con el exterior también se dio por medio de la creación de una cultura zapatista. En la Ciudad de México, por ejemplo, hay varios cafés zapatistas, eventos culturales y música zapatistas. También se pueden encontrar productos zapatistas —yo misma [Leticia] tengo una bolsita roja de paño que compré en Chiapas en una tiendita donde vendían productos zapatistas con leyendas como “sin mujeres no hay revolución”. Hasta juego de tablero y condón zapatista hay. ¿Qué significa esto? Además de ser una manera de obtener ingresos y difundir el movimiento, es una forma de crear y mantener una cultura zapatista, generando vínculos con el exterior y demostrando que ahí están, activando proyectos, trabajando, resistiendo, luchando, cambiando. Y logrando muchos avances en relación con la toma de conciencia de que “otro mundo es posible” (Castañeda Salgado, MP, comunicación personal, 2022).

El hecho de haber realizado la investigación más de 25 años después del levantamiento zapatista, también contribuyó para el análisis de cambios y permanencias en ese lapso de tiempo. Ya es otra generación de mujeres zapatistas, cuyos retos difieren de los de sus abuelas y madres. En ese sentido, la presente investigación también tiene como objetivo reconocer y honrar todo lo hecho por nuestras ancestras. Si hoy estoy concluyendo una maestría es porque, en el pasado, las mujeres lucharon para acceder a la universidad. Si la delegación zapatista que fue a Europa, el Escuadrón 421, en su mayoría estuvo compuesta por mujeres, también fue gracias a la resistencia femenina histórica dentro del propio zapatismo, a su lucha por tener posiciones de liderazgo dentro del movimiento.

En una veta directamente vinculada con el tema de género, que es la mirada presente en esta investigación, un elemento muy presente en las entrevistas es que en las comunidades zapatistas no hay feminicidios, como mencionaron las doctoras Sylvia Marcos y Rosalva Aida Hernández Castillo. Esto deriva de una afirmación de las propias mujeres zapatistas, quienes en el Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan, en 2019, expresaron: “compañera y

hermana, la cuenta que nosotras te traemos es que en nuestras compañeras en este año no hubo ninguna asesinada ni desaparecida” (Enlace Zapatista, diciembre, 2019). ¿Cómo no hay feminicidios en comunidades zapatistas, si están ubicadas en territorio mexicano? México, el país de los feminicidios, donde la media corresponde a diez mujeres asesinadas cada día desde 2018, según datos de Euronews (2022). Cifras que siguen aumentando: 2021 fue récord de feminicidios desde que se empezaron los registros en 2015 (Forbes, 2022). En la gravísima problemática de la violencia feminicida, México tiene mucho que aprender del respeto a la vida y la dignidad de las mujeres que ha sido una de las prácticas zapatistas; que mitigan la violencia contra las mujeres en un contexto asediado por un modelo de sociedad que atenta cotidianamente contra sus vidas y sus derechos.

Para las mujeres zapatistas “está claro que el sistema capitalista y patriarcal es como un juez que ha dicho que somos culpables de haber nacido mujeres y, por tanto, nuestro castigo por ese delito es la violencia, la muerte o desaparición” (Enlace Zapatista, septiembre 2019). Así lo declararon las coordinadoras de Mujeres Zapatistas, al convocar al Segundo Encuentro Internacional Mujeres que Luchan para debatir la urgente problemática de la violencia contra la mujer, que ocurrió en diciembre de 2019. Y es por eso que luchan, por “Las que no están y sin embargo están con nosotras. Porque no olvidamos, porque no perdonamos, por ellas y con ellas, luchamos” (*La Jornada*, 2021), como señalaron en el mensaje de las mujeres zapatistas el 8 de marzo de 2021.

178

Una visión (auto)crítica acerca de la intervención en Trabajo Social

Al realizar esta investigación desde la disciplina del Trabajo Social, a través de los lentes feministas descoloniales, se hizo necesario reflexionar críticamente acerca de la intervención social, una de las prácticas más importantes dentro de la profesión. La (auto)crítica más bien es una invitación a los y las trabajadoras sociales a repensar y cuestionar siempre su actuar, en especial cuando están tratando con una población “vulnerable”, buscando aprender, no solo intervenir.

La intervención, en las ciencias sociales, es un campo de debate y un campo en construcción. A partir de un análisis feminista y de reconocer que nuestro posicionamiento en el campo social influye en nuestras investigaciones, debo reconocer que ver la intervención como algo positivo o bueno siempre me ha costado. Eso se debe a mi formación como internacionalista, en la cual la intervención no solamente es vista de una manera negativa, sino también el “no intervenir” es uno de los principios de las relaciones internacionales.

En Trabajo Social, la intervención es considerada un eje central de la profesión, al punto de ser defendida por algunos(as) como su especificidad. Según Nelía Tello, “la intervención de Trabajo Social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene como objetivo desencadenar procesos de cambio social” (Tello, 2005, p. 3). De acuerdo con Víctor Mario Estrada Ospina:

...si conceptualizamos la intervención en lo social como un proceso social, este no puede ser pensado y formulado como un asunto puramente operativo y lineal, es por lo tanto una construcción social, cuya legitimidad está determinada por las demandas que establecen las poblaciones o las instituciones sociales (2011).

Según el autor, los y las trabajadoras sociales, al intervenir, pueden actuar como mediadores/as, promotores/as u orientadores/as, o desempeñar el rol contrario, es decir, instrumentalizar, reprimir o ejercer coerción sobre las personas con las que se está trabajando.

Zoe Garrity (2010) apunta cuestiones relevantes para el Trabajo Social acerca de las relaciones de poder que se establecen en el ámbito de la intervención. La autora destaca que las trabajadoras sociales, como expertas en el área, no son las únicas en detentar la legitimidad del conocimiento. En ese sentido, el sujeto de la intervención no actúa como un mero receptor, porque también posee sabiduría importante y enriquecedora para la intervención por lo que puede llegar a ser un especialista por experiencia.

María Noel Míguez (2017) trata sobre los sujetos en la intervención social, destacando la importancia de mirar y reconocer al “otro” en esa relación de ida y vuelta. A partir del reconocimiento de las singularidades de los sujetos, el “otro” sería también actor, teniendo su voz y mirada expandidas hacia horizontes más amplios. Esta autora hace una reflexión relevante acerca de las relaciones de poder en los procesos de intervención:

La práctica profesional, en estos contextos y desde esta perspectiva, caería siempre en el uso del poder sobre la posibilidad de libertad del “otro”. Se podría argumentar que esto no es así, que algunos, muchos o todos los/as trabajadores/as sociales apelan a una práctica transformadora, concientizadora y... ¿etnocentrista? ¿Será porque esa práctica concientizadora, esa “toma de conciencia” por parte del “otro” ha sido ocupada por el poder hegemónico? ¿Cuál es nuestro rol? ¿A qué apunta nuestra intervención? Nuestra alternativa (y es “nuestra”, difícilmente de “ellos”), más allá de que se esté consciente o no, más allá de estándolo se trate de evitar y de fomentar la participación de los sujetos con los que se trabaja, nuestra práctica siempre está “empañada” de alguna manera por el control, por el poder sobre el otro, por el hecho de dejar a un lado la libertad de ese “otro”, por el disciplinamiento (Míguez, 2017).

Retomo una pregunta planteada por María Noel Míguez: “¿A qué apunta nuestra intervención?”. Tal reflexión es esencial y debe ser constantemente planteada

en la práctica de los y las trabajadoras sociales. Desde una posición crítica sobre su labor, conscientes de las relaciones de poder intrínsecas a esa práctica profesional, se podrá caminar hacia una intervención menos etnocéntrica. En ese sentido, Alfredo Carballada propone “revisar desde dónde y para qué se interviene” (2012, p. 12), visto que la intervención es productora de subjetividad y “aporta construcciones discursivas, formas de comprender y explicar desde una direccionalidad definida y organizada” (*ídem.*).

Es imprescindible recordar que la intervención fue una práctica implantada en América en el contexto de colonización. Al tener en cuenta toda la violencia que los pueblos indígenas han sufrido históricamente, desde el siglo xv hasta el presente, con el proceso de colonización, conduce a considerar que intervenir puede remitir a esas experiencias traumáticas, contribuyendo a la descalificación, exclusión y opresión de esos pueblos, en vez de contribuir a su emancipación. Por consiguiente, es fundamental la perspectiva descolonial en el estudio y análisis de las temáticas que aborda el Trabajo Social. En ese sentido, el Movimiento de Reconceptualización⁵ de la disciplina propone una reflexión y el cuestionamiento a la intervención social, que ponga en evidencia la necesidad de pensarla desde las especificidades de Latinoamérica.

En cuanto a los posibles impactos en la sociedad y en la disciplina, se espera que esta investigación contribuya para que el Trabajo Social retome su labor con las ruralidades y los pueblos indígenas, como hacía en 1996, cuando un grupo de estudiantes de Trabajo Social de la UNAM fue a Chiapas a hacer trabajo voluntario en comunidades zapatistas, grupo al que tuve la oportunidad de entrevistar. Además, a partir de una perspectiva crítica y de género, se trata de propiciar que el Trabajo Social también pueda realizar una autocrítica, especialmente cuando se trata de la intervención.

Raimundo Mier (2002) defiende y propone una intervención alternativa, la “contra intervención”. Según el autor:

...la intervención tiene como condición primordial volverse contra sí misma. Hacer de toda intervención una contra-intervención. La intervención orientada éticamente a la cancelación de su propia posibilidad busca quebrantar los hábitos para hacer posible una ampliación de las potencias de acción colectiva articulada sobre el deseo, la búsqueda de autonomía no involucra solo al ámbito social en el que se inscribe la intervención, sino en el propio agente de esta (2002, p. 48).

⁵ En los años setenta, el Movimiento de Reconceptualización consistió en el cuestionamiento y la propuesta de un cambio del marco conceptual asistencialista, con la necesaria reformulación metodológica del trabajo social latinoamericano. A partir de una postura más crítica, reconoce el papel del trabajo social como un instrumento de reproducción y legitimación del sistema y las “relaciones de producción existentes en la base económica de la sociedad” (Quesada, 2001, p. 8).

A partir de esas breves reflexiones acerca de la intervención, yo me pregunto: ¿Por qué el Trabajo Social no interviene en las hegemonías? En el caso específico de las mujeres indígenas zapatistas, para combatir la triple opresión que sufren, de género, de clase y étnica, ¿es realmente con ellas que se debe intervenir?, ¿o sería en los machismos, en los clasismos y en los racismos presentes en la sociedad?, ¿hasta qué punto las intervenciones hechas en el ámbito de la profesión del Trabajo Social contribuyen para la reproducción del sistema y de las condiciones de explotación y subalternidad?

(In) conclusiones y aprendizajes

Esas impresiones y conclusiones preliminares nos permiten ver que sí podemos tener grandes aprendizajes con y desde las experiencias de lucha y resistencia de las mujeres zapatistas. Entre las lecciones y aprendizajes que las mujeres zapatistas dejan a la disciplina está el retomar el trabajo social comunitario y el trabajo social con pueblos originarios, desde una postura de horizontalidad, feminista e intercultural. Cuando menciono “trabajo social feminista”, lo inscribo en las corrientes de género que contemplan a las mujeres y sus diversidades, las que contemplan el pensamiento descolonial, especialmente importante en el contexto latinoamericano, incluyendo a las mujeres indígenas y afros, sus especificidades y luchas propias. También un trabajo social que, más que pensar en intervenir en los problemas sociales, realice una postura autocrítica de intervenir en sí mismo y repensar algunas de sus prácticas profesionales, que reflexione acerca de las relaciones de poder en el ámbito de la intervención, y tenga cuidado con posturas etnocentristas; que reflexione en ¿qué apunta hacia la intervención, desde dónde y para qué la implementa?, ¿por qué solo se interviene en la subalternidad? El ejemplo de las mujeres zapatistas nos inspira desde el cambiar permaneciendo y el permanecer cambiando.

Y yo, que hablo tanto de los aprendizajes que podemos tener con las mujeres zapatistas, me devuelvo la pregunta: ¿qué aprendí y vengo aprendiendo de ellas durante ese proceso de investigación? Aprendí a repensar mi feminismo y mi postura como mujer y ser humano dentro de nuestra sociedad; a ver que las mujeres son diversas, y aunque compartan una lucha antipatriarcal, esa lucha debe incluir las demás luchas para que, de esa forma, también incluya a las mujeres en toda su diversidad; aprendí a sumar y no dividir luchas. Sobre la importancia de la participación activa de los hombres dentro de las luchas de género, aprendí a ver las consecuencias del colonialismo aún presentes en Latinoamérica, a valorizar los saberes ancestrales de los pueblos originarios, el conocimiento no académico-occidentalizado-científico-universal, y así, intenté

hacer ciencia de otra manera, aprendí sobre lucha y resistencia, aprendí con las zapatistas que otro mundo es posible.

Referencias bibliográficas

- Berasaluze Correa, Ainhoa (2009). "El devenir del Trabajo Social en clave de género", *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, núm. 46, diciembre, Abendua [ISSN: 1134-7147], País Vasco, España. pp. 133-138, en <<http://zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/ZERBITZUAN%2046.pdf>>.
- Blazquez, Norma (2012). "Epistemología feminista: temas centrales", en N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos (eds.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, UNAM, CEIICH, pp. 11-18.
- Carballeda, Alfredo Juan Manuel (2012). "La intervención del Trabajo Social en el campo de la salud mental. Algunos interrogantes y perspectivas", *Rev. Arg. de Psiquiatría*, vol. xxiii, julio, pp. 34-37.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia (2008). *Metodología de la investigación feminista*, Guatemala, Fundación Guatemala/ UNAM, CEIICH.
- Curiel, Ochy (2007). "Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista", en *Nómadas (Col.)*, núm. 26, abril, Universidad Central Bogotá, Colombia, pp. 92-101.
- Dias, Letícia O. (2014). *O feminismo decolonial de Maria Lugones*, Encontro de Ensino, Pesquisa e Extensão (Enepex), 8º Enepe UFGD, 5º EPEX UEMS.
- Enlace Zapatista (2019). "Convocatoria al segundo encuentro internacional de mujeres que luchan. 19 de septiembre", en <<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/09/19/convocatoria-al-segundo-encuentro-internacional-de-mujeres-que-luchan/>>.
- _____ (2019). "Palabras de las mujeres zapatistas en la inauguración del Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan", 27 de diciembre, en <<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/12/27/palabras-de-las-mujeres-zapatistas-en-la-inauguracion-del-segundo-encuentro-internacional-de-mujeres-que-luchan/>>.
- _____ (2021). "Escuadrón 421", abril, en <<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2021/04/17/escuadron-421/>>.
- _____ (2021). "Por la vida: salida de La Extemporánea a Europa", 30 de agosto, en <<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2021/08/30/por-la-vida-salida-de-la-extemporanea-a-europa/>>.
- Espinosa-Miñoso, Yuderlys (2014). "Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica", *El Cotidiano*, núm. 184, marzo-abril, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Azcapotzalco.

- Estrada Ospina, Víctor Mario (2011), "Trabajo Social, intervención en lo social y nuevos contextos", *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, núm. 16, octubre, pp. 21-53.
- Euronews (2022). "México, el país de las más de 3000 mujeres al año muertas de forma violenta", 27 de diciembre, en <<https://es.euronews.com/2022/12/27/mexico-el-pais-de-las-mas-de-3000-mujeres-al-ano-muertas-de-forma-violenta#:~:text=Noticias%20Mundo%20M%C3%A9xico-,M%C3%A9xico%20el%20pa%C3%ADs%20de%20las%20m%C3%A1s%20de%203000%20mujeres,a%C3%B1o%20muertas%20de%20forma%20violenta&text=La%20media%20habla%20de%2010%20mujeres%20asesinadas%20al%20d%C3%ADa%20desde%202018>>.
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, España, Traficante de Sueños.
- Fernández-Montaño, Patricia (2015). "Trabajo Social feminista: una revisión teórica para la redefinición práctica", *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, vol. 5, núm. 9, diciembre, pp. 24-39, [ISSN-e: 2013-6757], España, en <<https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/3299/pdf>>.
- Forbes (2022). "Ola de feminicidios en México continúa imparable: 1004 muertes en 2021" 21 de enero, en <<https://www.forbes.com.mx/noticias-ola-de-feminicidios-en-mexico-continua-imparable-con-1004-muertes-en-2021/>>.
- Garrity, Zoë (2010). "Discourse Analysis, Foucault and Social Work Research. Identifying Some Methodological Complexities", *Journal of Social Work*, vol. 10, núm. 2, abril, pp. 193-210.
- Harding, Sandra (1987). "The Method Question", *Hypatia*, vol. 2, núm 3, otoño, pp. 19-35.
- Horton, R. (2020). "Offline: covid-19 is Not a Pandemic", *The Lancet*, 26 de septiembre en <[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)32000-6/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)32000-6/fulltext)>.
- La Jornada* (2021). "Mujeres zapatistas envían mensaje por el 8M", 8 de marzo, en <<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/08/politica/mujeres-zapatistas-envian-mensaje-por-el-8m/>>.
- Lugones, Maria (2012). "Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples", *Pensando los feminismos en Bolivia: Serie Foros 2*, 1ª ed., febrero, La Paz, Conexión Fondo de Emancipación, pp. 129-140.
- Maffia, Diana (2007). "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 12, núm. 28, junio, pp. 63-98, en <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=es&tlng=es>.

- Marcos, Sylvia (2017). *Cruzando fronteras: mujeres indígenas y feminismos abajo y a la izquierda*, 1ª ed., Santiago de Chile, Quimantú.
- Masson, Sabine (2006). "Sexe/genre, classe, race: décoloniser le féminisme dans un contexte mondialisé. Réflexions à partir de la lutte des femmes indiennes au Chiapas", en Christelle Hamel, Christine Delphy, Patricia Roux, Natalie Benelli, Jules Falquet, Ellen Hertz (eds.), *Nouvelles questions féministes*, vol. 25, núm. 3, septiembre-diciembre, Lausana, Antipodes, pp. 56-75.
- Mier, Raymundo (2002). "El acto antropológico: la intervención como extrañeza", *Tramas*, núm. 18, pp. 13-50.
- Míguez Passada, María Noel (2017). "Genealogía, poder y disciplinamiento en el Trabajo Social: un análisis desde Foucault", *Fronteras*, núm. 10, abril, pp. 163-174.
- Nós, mulheres assistentes sociais de luta (2020). "Conjunto CFESS-CRESS. Perfil da Categoria", en <<https://mulheresassistentesociais.com.br/campanha/>>.
- Oyhantcabal, Laura M. (2021). "Los aportes de los feminismos decolonial y latinoamericano", *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, núm. 20, enero, [ISSN: 1696-0270, ISSN-e: 2340-4973], España, pp. 97-115, en <<https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/10942>>.
- Pie de Página (2021), "Escuadrón 421: zapatistas navegan a contrapelo de la historia", 3 de mayo, en <<https://piedepagina.mx/escuadron-421-zapatistas-navegan-a-contrapelo-de-la-historia/>>.
- Pons Cardoso, Cláudia (2014). "Amefricanizando o feminismo: o pensamento de Lélia Gonzalez", *Revista Estudos Feministas*, vol. 22, núm. 3, diciembre, Brasil, [ISSN 1806-9584], en <<https://www.scielo.br/j/ref/a/TJMLC74qwb37tnWV9JknbkK/?lang=pt&format=pdf>>.
- Quesada, Margarita (2001). "El contexto de los 70", en M. Quesada *et al.*, *Perspectivas metodológicas en Trabajo Social*, España, Espacio Editorial, pp. 7-20.
- Said, Edward (1979). *Orientalism*, Nueva York, Vintage.
- Tello, Nelia (2005). *Trabajo Social, disciplina del conocimiento. Apuntes de Trabajo Social*, México, SUA-ENTS.
- Torices Blanco, Alba (2011). "Las trabajadoras sociales del siglo XXI: su perfil actual", *Humanismo y Trabajo Social*, núm. 10, junio, pp.181-203 [ISSN: 1696-7623], en <<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3301/Alba.pdf?sequence=1>>.

Entrevistas citadas

Entrevista realizada a Rosalva Aída Hernández Castillo en el marco de la tesis *Las mujeres zapatistas y la construcción de una lucha comunitaria antipa-*

triarcal: lecciones y aprendizajes desde una perspectiva de género y descolonizadora. Leticia Do Valle. Posgrado en Trabajo Social, UNAM. Ciudad de México, 7 de septiembre de 2021.

Entrevista realizada a Sylvia Marcos en el marco de la tesis *Las mujeres zapatistas y la construcción de una lucha comunitaria antipatriarcal: lecciones y aprendizajes desde una perspectiva de género y descolonizadora.* Leticia Do Valle. Posgrado en Trabajo Social, UNAM. Cuernavaca, Morelos, 29 de septiembre de 2021.

Entrevista realizada a Luz en el marco de la tesis *Las mujeres zapatistas y la construcción de una lucha comunitaria antipatriarcal: lecciones y aprendizajes desde una perspectiva de género y descolonizadora.* Leticia Do Valle. Posgrado en Trabajo Social, UNAM. Ciudad de México, 21 de noviembre de 2021.

Cáncer de próstata y masculinidades: una mirada social

*Giovani Luna Mosqueda**
*Carolina Grajales Valdespino***

Palabras clave: feminismos, masculinidades, salud y cáncer de próstata

Introducción

El presente artículo proviene de la elaboración de la investigación que elaboré para la maestría en Trabajo Social y el objetivo es compartir el análisis de cómo las construcciones sociales de los varones, sobre su masculinidad hegemónica, influyen en el proceso salud enfermedad de los mismos, a partir de sus acciones cotidianas basadas en creencias, prejuicios y mitos que les obstaculizan para acudir, de forma temprana, a los servicios médicos como una estrategia de cuidado, apropiación y atención de su cuerpo. Lo que conlleva a que enferme-

* Estudiante de la Maestría en Trabajo Social, Licenciado en Trabajo Social, becario del proyecto PAPIME PE307218 “Fundamentos teóricos-metodológicos del Trabajo Social: Retos disciplinarios para la intervención social con familiar”; líneas de investigación: familias, paternidad, masculinidades y salud. Correo electrónico: lunegio.21@gmail.com

** Doctora en Economía y Maestra en Sociología. Académica y Profesora de la UNAM. Tres libros publicados por la ENTS-UNAM. Diplomada en Feminismo y en Políticas Públicas con Perspectiva de Género. Áreas de trabajo: mercados de trabajo y feminización de la migración hacia Estados Unidos; derechos humanos; construcción de ciudadanía de las mujeres. Ha dado capacitación a titulares del servicio público en perspectiva de género, coordinado tres asociaciones civiles y dirigido la ejecución y evaluación de proyectos sociales. Ha participado en medios de comunicación y escribe mensualmente en una revista electrónica. Correo electrónico: <carolina_grajales@entsadistancia.unam.mx> .

dades como el cáncer de próstata sea una de las enfermedades que provoca el mayor número de defunciones de varones en los últimos años.

El cáncer de próstata es el más común entre la población masculina a nivel mundial. En México, la mortalidad por esta enfermedad se ha incrementado en las últimas dos décadas y actualmente constituye la principal causa de muerte en varones adultos.

Esta enfermedad cobra importancia por diversos motivos: uno de ellos es su frecuente aparición con tendencia a afectar a individuos menores de cincuenta años, por otro lado, la ausencia de síntomas en su fase inicial, así como el crecimiento lento del tumor, hacen que pase inadvertido para el paciente, por tanto, su diagnóstico se realiza cuando el daño ha avanzado disminuyendo marcadamente las posibilidades de una oportuna recuperación o, en su defecto, una menor tasa de supervivencia.

Se trata de una enfermedad que puede ser prevenible y detectable, siempre que los sujetos estén pendientes de su salud y su cuerpo, lo que implica un fuerte compromiso consigo mismo a la par de tener conocimiento de los procesos de atención por parte del sector salud, que le permita conocer los riesgos de esta enfermedad que se agudiza con el avance de la edad del sujeto.

De igual manera, el cáncer de próstata tendría que ser atendido desde diversas etapas, como son la prevención, la atención y el control, por parte de quienes toman decisiones respecto a la implementación de políticas públicas de salud orientadas sobre todo al ámbito preventivo de este hecho social, puesto que muchos de los diagnósticos tardíos se dan por falta de información por parte de las instituciones de salud, sumado a diversos mitos y tabúes que la misma sociedad se ha encargado de desarrollar y reproducir en torno a esta enfermedad.

Hemos de considerar que la influencia de la masculinidad hegemónica en la ausencia de la prevención temprana del cáncer de próstata permite ubicar el surgimiento de los denominados *men's studies*, y su inserción en la teoría feminista como una subcategoría de análisis, con la finalidad de dar al lector un panorama más completo relacionado con el tema de la masculinidad.

¿Por qué estudiar las masculinidades desde los feminismos?

La teoría feminista muestra las construcciones históricas y sociales que se convierten en formas de control y subordinación que se ejercen y socializan en instituciones patriarcales como son: religión, familia, medios de difusión, arte, instituciones, leyes, escuela... estos mecanismos institucionales coadyuvan a la jerarquización de las relaciones de género. Por consiguiente, el feminismo en esta construcción teórica-política pone de manifiesto las situaciones que se

mantenían ocultas en el espacio privado y atentan contra la igualdad entre las personas.

Como una primera mirada hacia los feminismos, es pertinente determinar cómo es que, a partir de ciertos acontecimientos como la Revolución Francesa y después la Revolución Industrial, el movimiento fue tomando fuerza con el objetivo de visibilizar en lo individual y colectivo las distintas condiciones de opresión en las que han vivido las mujeres a lo largo del tiempo, lo que implica cuestionar, reflexionar y hacer conciencia sobre el papel que desempeñan dentro de una sociedad patriarcal que niega, por medio de sus estructuras de poder, los derechos que como humanas les corresponden.

Estas etapas históricas, también conocidas como olas del feminismo, abarcan como ya dijimos ciertos periodos históricos que determinan un momento importante en los movimientos feministas, dando paso a la construcción de dicha teoría, es decir, la teoría feminista está marcada por etapas clave que permiten la construcción de una propuesta con la cual se determina todo un movimiento social y teórico-académico, que continúa vigente en pleno siglo XXI y toma cada vez más fuerza.

Repasar el movimiento feminista, por medio de sus olas, nos permite conocer la labor que han realizado a lo largo del tiempo mujeres que estuvieron y están en pie de lucha en contra de un orden patriarcal que las oprime y subordina; persiguen por medio de movilizaciones, realizadas con cautela y a veces con furia, sus derechos como personas.

Esta teoría expone en el ámbito público situaciones que se mantenían invisibles en lo privado, es decir, la familia y el hogar; en consecuencia, se naturalizaba la condición de las mujeres, sin contemplar que situaciones como la violencia, la desigualdad, el abuso y la explotación, no son hechos aislados, por el contrario, son fenómenos presentes en toda la sociedad, consecuencia de la estructura patriarcal que reproduce la opresión de las mujeres; exponer este contexto en el ámbito público lo vuelve un asunto político.

Como parte de esto, tenemos que Adam Smith sostenía la tesis de que las mujeres deberían ganar un sueldo en sustancia más bajo que el de los hombres debido a su condición natural, mientras que el salario de estos últimos debían cubrir la reproducción de la familia, el de ellas, cuando más, no tenía siquiera por qué garantizar su propio sustento. Esta lógica se basa en la idea de que la principal obligación de una mujer trabajadora era el cuidado del esposo e hijos; así, su trabajo no doméstico, cuando mucho, debía pensarse como un complemento al ingreso familiar (Bravo, Estela; 2008: 30). Desde este punto podemos ver cómo a la mujer se le ha asignado, desde inicios del capitalismo, la tarea de cuidar a los integrantes de su familia por el solo hecho de ser mujer, sin darle el menor reconocimiento económico y social. A la postre, esto se sigue reproduciendo en la actualidad, sobre todo en el cuidado de las personas enfermas y dependientes, generando una sobrecarga de trabajo no pagado para ellas.

Mucho del movimiento feminista se basa en la idea de que al hombre no se le tome como un todo y que empiece a generarse un nuevo paradigma donde el feminismo ubique a la mujer como sujeta de derechos en el espacio político donde participa, donde manifiesta sus demandas y necesidades a partir de la apropiación del espacio público; donde antes se le relegaba, ahora cuestiona el orden establecido en la estructura social y busca transformar la realidad y las condiciones de las mujeres, por medio de igualdad, equidad, libertad, autonomía y emancipación. Esto lo podemos ver a partir de las primeras demandas feministas que se producen en favor de la igualdad económica, es decir, de la exigencia de derechos sobre la propiedad y la herencia para las mujeres, al igual que el derecho a la educación y el trabajo (Bravo, Estela, 2008, p. 29).

Mediante este recorrido histórico, podemos determinar que la teoría feminista es un vasto campo de elaboración conceptual cuyo objetivo fundamental es el análisis exhaustivo de las condiciones de opresión de las mujeres, además de ser una teoría crítica que cuestiona el orden establecido, ya que analiza los diversos mecanismos de control que llevan a la desigualdad entre los sexos y que perpetúan la condición de opresión de las mujeres.

La teoría feminista tiene categorías que permiten comprender las identidades que se van formando en un proceso histórico sociocultural, que ha establecido valores jerárquicos que parten de los cuerpos sexuados y las experiencias vividas; por ello, hacer la diferencia entre sexo y género es fundamental para su estudio. La categoría género es un producto de la teoría feminista que permite distinguir la “creación del rol cultural de los sexos, de esta forma abre la posibilidad de criticarlo, transformarlo, de acuerdo a las necesidades e intereses que desea la persona en determinada época histórica” (Hierro, Graciela, 2016, p. 45).

Ahora bien, si el género nos permite adentrarnos al tema de la sexualidad, la identidad de género nos permitirá ver a través de las instituciones que utilizan símbolos, mitos y representaciones que dan claridad sobre quiénes somos, qué nos gusta y cómo pensamos dentro del mundo. Lagarde señala que la identidad es reflejo de la historicidad de una persona, donde el proceso fue dinámico y dialéctico, permite transmitir los modelos de vida, valores, creencias y comportamientos en función de la raza, la edad, la clase y el género (Lagarde, Marcela, 2014, p. 35). Cabe resaltar que la identidad no se da de manera lineal, sino se construye y transforma a lo largo de la existencia humana que se encuentra condicionada por los atributos culturales que determinan sus conductas.

La relación entre cultura e identidad es inseparable porque las concepciones culturales que se tengan van a corresponder a la identidad que se construya, es decir, si la cultura percibe que el hombre es fuerte, racional y protector, la concepción de la identidad está dotada de las mismas características. Las

identidades sirven para dar sentido a la existencia y pertenencia a un grupo, que hace diferente al otro; supone establecer jerarquías masculinas a partir de la interiorización de una cultura basada en las relaciones de poder y subordinación de la naturaleza.

Para efecto de este artículo, el interés de abordar el tema de las masculinidades y su construcción hegemónica parte de que la teoría feminista nos brinda la posibilidad de comprender las construcciones culturales sobre lo que ha implicado ser hombres y mujeres. La categoría de género comprende los procesos de identidad de los varones, el género se entiende como la construcción social basada en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino (Chávez, Julia, 2004, p. 165).

Construcción social de las masculinidades

La construcción de las masculinidades se genera a partir de la interacción que el individuo tiene con la sociedad, la cultura habita en el sujeto mediante su ser, e instituye modelos sociales de género que son referentes de un contexto histórico sociocultural. Luis Bonino define a la masculinidad como “una arbitraria construcción social resultante de la organización patriarcal y de dominio masculino en las relaciones de género que está compuesta por un conjunto de valores, definiciones, creencias y significados sobre el ser, deber ser y no ser varón, pero, sobre todo, de su estatus en relación a las mujeres” (Bonino, Luis, 2002, pp. 7, 35). Es decir, la masculinidad hegemónica se caracteriza por la reproducción y mantenimiento de las relaciones jerárquicas que promueven contextos, relaciones y espacios de desigualdad frente a las mujeres.

Para Guiza, “Desde la infancia, se les impide a los varones expresar ternura, cariño, tristeza o dolor, así como mostrar actitudes de humanidad, dejándoles solamente la alternativa de manifestar la ira, la agresividad, la audacia, y también el placer, como muestra de la masculinidad ideal” (Guiza, Lemus, 2010, p. 8). Con el fin de que en una cultura machista los hombres no parezcan débiles, a los varones se les reprime ciertas conductas que puedan señalarlos como débiles, afeminados e incluso homosexuales. También se ha identificado que el hombre no puede expresar sus emociones, porque dejaría de ser un ser racional y puede convertirse en su opuesto femenino, más ligado a lo emocional, lo cual pondría en riesgo a los hombres de tomar decisiones razonadas y coherentes como lo establece el sistema.

A lo largo de la historia, el hombre ha formado una hegemonía con relación al poder, la cual ha sido construida a partir de la idea de un decreto divino, o por el simple hecho de que sus características biológicas se consideren

superiores en relación a su contraparte —el sexo femenino—; configurando la imagen del hombre como aquel que posee la fuerza, la inteligencia, la sabiduría, el dominio y la valentía, entre otros aspectos de superioridad.

Este hecho trae consigo la creación de un paradigma donde el hombre se convierte en el referente principal para la construcción de conocimientos, arte, filosofía y ciencia; de esta forma es que las sociedades cubren sus necesidades y demandas. con esto el varón se posiciona como el máximo ser sobre la faz de la tierra y crea una estructura de dominación, a la cual los estudios de género llaman “orden patriarcal”. Daniel Cazés considera que “la condición masculina y los privilegios asignados a los hombres en el patriarcado generan enajenación o alineación” (2006, p. 42).

Esta propuesta considera que “los privilegios de género que posee el hombre son productos de la expropiación monopolizadora de todos los recursos sociales y culturales que no se permite poner al alcance de las mujeres, y que hace a todos los hombres portadores y beneficiarios de la opresión genérica” (Artiñano, Néstor, 2015, p. 25). Por tanto, el patriarcado es la máxima representación del dominio del hombre, ya que se ha encargado de ocupar todas las esferas sociales que le permitan obtener mayor reconocimiento y poder, que le otorga el sistema por el simple hecho de ser hombre.

192 Para Nelson Minello, es en la década de 1970 que comienzan aparecer los análisis llamados *men’s studies* en las universidades, estos examinan el significado de “ser varón” en distintas sociedades, producción que crece notablemente a la vez que se incorporan a los estudios de género (2002, p. 6). En las diferentes reflexiones sobre cómo surgen los estudios de masculinidades, se identifica una resistencia a reconocerlos como parte del feminismo; sin embargo, con el auge del movimiento feminista y de la diversidad sexual se retoma el marco teórico y epistémico que permite aproximarnos a la complejidad de las relaciones interpersonales.

La construcción social de la masculinidad parte de la estructura patriarcal que se instaura en las prácticas, normas y valores, aclarando que existen diversas masculinidades porque responden a patrones culturales, como lo explica el propio Cazés. Por tal motivo, desde las instituciones sociales se busca socializar desde una edad muy pequeña los roles y estereotipos de una identidad masculina; una de las principales cualidades que se les niega a los hombres es la expresión de los sentimientos (Cazés, Daniel, 2006, p. 18). Por ejemplo, desde temprana edad a los varones se les enseña a no llorar, a no ser afectivos y a no recibir ningún trato que implique la feminización de sus actitudes, esto responde a una construcción sociocultural que permea en la realidad de la sociedad mexicana y que se refuerza mediante las instituciones sociales; este tipo de acciones limita a los hombres en su desarrollo emocional.

Sin embargo, es a partir de la teoría feminista que los varones empiezan a generar una crítica con relación a su representación dentro de la sociedad.

Ya que es esta teoría la que da pauta a la categoría género, la cual permite el estudio de los varones; de acuerdo a Nuñez:

Los estudios de género de los hombres se vinculan política y conceptualmente con los movimientos feministas y lésbico-gay que le precedieron en términos históricos. Los estudios de género de los hombres y las masculinidades recuperan la perspectiva de género planteadas por las feministas y parten de la consideración de que los varones somos sujetos genéricos, esto es, que sus identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales y no hechos de la naturaleza, como los discursos dominantes han planteado por siglos. Los planteos del feminismo posestructuralista (fincado en una episteme constructivista), de autoras como Joan Scott y Judith Butler, nos permite pensar el asunto de los “hombres” y el conocimiento en una perspectiva novedosa y útil para el análisis social (Núñez, Guillermo, 2016, pp. 12, 14, 20).

Es decir, la masculinidad es la construcción sociocultural del deber ser de un hombre ante una sociedad patriarcal, que determina cómo debe pensar, actuar, comportarse y socializar, ante las otras personas, así como ante sí mismo. De ahí que:

La masculinidad debe tener una visión amplia donde no solo se haga referencia al mundo de los hombres, sino a todo el mundo social organizado en un conjunto de relaciones del que participan, también las mujeres desde su propia posición; debe ser vista como un proceso de relación o una posición en las relaciones de género que posibilita un ejercicio de poder (Cruz, Salvador, 2015, p. 216).

193

Gracias a los estudios de género y de los movimientos sociales, se ha generado una ruptura en el *statu quo* del hombre, lo que permite que estos empiecen a replantearse su condición masculina y generar cambios en ella. El cuestionar la masculinidad de los varones actualmente ha tomado mucha fuerza, principalmente dentro de la comunidad LGBTQTIQ la cual, a partir de los movimientos feministas, empieza a cuestionar su identidad como varones. Gutman considera que los estudios de la masculinidad no surgen mediante una demanda de los varones, sino que, por el contrario, surge dentro del movimiento feminista y de los movimientos lésbicos-gays en América Latina, y de su demanda por transformar su propia masculinidad (Gutman, Matthew, 2006, p. 429) Por esta razón, los estudios de la masculinidad son relevantes dado que empiezan abrir un camino para que los varones puedan trabajar en ellos mismos, no obstante, queda un largo camino por recorrer, más aún cuando se trata de la salud de los mismos.

La salud de los varones

El concepto de salud difícilmente se puede separar de la enfermedad, pues esta a su vez se relaciona con la atención ya que es parte del proceso salud-en-

fermedad; es decir, enfermar, morir, atender la enfermedad y la muerte deben ser pensados como procesos que no solo se definen a partir de profesiones e instituciones dadas, específicas y especializadas, sino que también es importante mirar hacia los sujetos, su contexto, su ideología, sexo y género. Pues es parte importante de entender las relaciones de estos con el proceso salud-enfermedad, debido a que no es lo mismo hablar desde una institución médica con índices numéricos respecto al cuidado de los varones, que posicionarnos desde una mirada social, la cual permite ubicarnos cerca de los sujetos, de sus condiciones y construcciones sociales.

Hablar del cuidado de los varones es centrarnos en el cuerpo de los mismos, sobre las representaciones que se han desarrollado en diferentes momentos históricos. Las construcciones sociales sobre el cuerpo fundan relaciones de opresión que atañe no solo a las mujeres, sino también a otras masculinidades subordinadas (Connell, Raewyn, 2015, pp. 77, 90). Esta situación ha convocado a los varones a reflexionar sobre las consecuencias y daños que provoca el mantener, reproducir y socializar prácticas de una masculinidad hegemónica que impide el cuidado de su salud.

Desde la perspectiva de género, los varones siempre han estado presentes en la agenda del feminismo como agentes del patriarcado, aquellos reproductores de violencia estructural y simbólica que gozan de privilegios que les permite generar acciones sociales sin que se les cuestione (Bourdieu, Pierre, 1995, p. 179); sin embargo, la reproducción de una masculinidad hegemónica no solo afecta a las identidades feminizadas, también ha llevado a situaciones de crisis a los varones, que por cumplir con los estereotipos y/o estándares masculinos ponen en riesgo su salud y vida.

La reproducción de los roles y estereotipos masculinos al que los varones se apegan pone en constante riesgo el bienestar de otros y de sí mismos, lo cual se corrobora cuando observamos las estadísticas del cáncer de próstata que denota una ausencia de compromiso de los varones con su salud.

Estudiar, comprender y analizar los efectos que trae consigo la masculinidad hegemónica, permite construir nuevas formas de pensar, concebir y reproducir masculinidades que se sustenten en la horizontalidad y en el reconocimiento de las relaciones desiguales y de dominación que afecta la salud de los varones. En este sentido, la salud de los varones debe comprenderse desde la clase social, educación, raza y etnia, puesto que cada una de las categorías determina el grado de autocuidado que pueden tener los varones, sin olvidar que la masculinidad hegemónica impone un rol que determina un estilo de vida y comportamientos masculinos que limitan la atención oportuna de la salud de los varones.

Una de las prácticas más comunes relacionadas a la salud es el exceso de trabajo que se les exige a los varones para cumplir con su rol masculino, esta situación provoca que el tiempo disponible para la atención, prevención y re-

visión de la salud quede en segundo término. Para los varones, es fundamental construir una identidad masculina tradicional para ser aceptado en la sociedad y por sus iguales, pero asumir los roles que exige esta identidad conlleva a una explotación de su cuerpo y no procurar su salud. Es decir, los varones tratan de explotar sus capacidades físicas al límite, en todos los espacios en los que se encuentren, siendo el laboral el que puede tener un grado próximo a su rol como proveedor pero que, al final, dentro de este espacio no puede permitirse una lesión, o un malestar, que le impida seguir desempeñando sus actividades.

En general, el autocuidado, la valoración del cuerpo en el sentido de la salud es algo casi inexistente en la socialización de los hombres. Al contrario, el cuidarse o cuidar a otros aparece como un rol netamente femenino, que rivaliza con tener una socialización masculina tendiente a la competencia, a la temeridad y a la percepción de que una actitud cuidadosa y preventiva no es masculina (De Keijzer, Benno, 2001, p. 4). Por esta razón, la salud y el autocuidado no son ejes rectores en la construcción de la masculinidad, ya que el objetivo principal del patriarcado es la reproducción y mantenimiento del orden social.

Tal como lo concibe (Bourdieu, Pierre, 1995, p. 138), algunas actitudes y hábitos representan una problemática en el cuidado de sí de los varones, lo que genera costos de todo tipo, pero principalmente los costos de sus propias vidas, porque a partir de creencias y valores establecidos, se desencadenan riesgos de salud que suelen ser mortales. Ya que, como menciona Figueroa, los hombres mueren más veces por prácticas aprendidas que por enfermedades (Figueroa, Guillermo 2019, p. 1), estas prácticas son impuestas a partir de la construcción cultural de la masculinidad hegemónica.

Para ser un varón se requiere aceptar y asumir un papel que tradicionalmente le exige ser: valiente, decidido, combativo, agresivo, fuerte, arriesgado y poco emotivo (Guiza, Lemus, 2010, p. 7). Es decir, la masculinidad dañina o tóxica es la que mata a los varones por el hecho de no actuar a tiempo y con responsabilidad respecto a su salud. A la par de que no solo opera el daño hacia ellos, sino también hacia todas las personas que se encuentran cercanos a ellos.

El cáncer de próstata un problema para los varones

Desafortunadamente, tratar el tema del cáncer de próstata es adentrarnos a la construcción histórica de la masculinidad, una construcción hegemónica que permea en la identidad de la mayoría de los varones, la cual trae consigo oleadas de insensibilidad, violencias, soledad e inclusive muerte, esta última referenciada al proceso salud-enfermedad de aquellos varones que son diagnosticados con una neoplastia maligna en su próstata.

La próstata está debajo de la vejiga —el órgano hueco donde se almacena la orina— y delante del recto —la última parte de los intestinos. Justo detrás de la próstata se encuentran las glándulas llamadas vesículas seminales, las cuales producen la mayor parte del líquido del semen. La uretra, que es el conducto que transporta la orina y el semen fuera del cuerpo, a través del pene, pasa por el centro de la próstata. El tamaño de la próstata puede cambiar a medida que el hombre envejece. En los hombres más jóvenes, la próstata es del tamaño aproximado de una nuez. Sin embargo, puede ser mucho más grande en hombres de más edad (ACS, 2023, p. 1).

Al encontrarse la próstata en una de las áreas más recónditas del cuerpo masculino, el varón mira con sumo desdén el hecho de que alguien pueda siquiera llegar a mencionar que debe tener cuidado en el sentido de prevención, porque eso implicaría una violación a un espacio que para él es “virginal”, un espacio que ni siquiera el mismo ha tocado por lo que difícilmente, acudirá con especialistas a una revisión de prevención, dejando así que la enfermedad avance.

Juan Guillermo Figueroa menciona que son estas prácticas las que no dejan que el varón pueda acudir de forma oportuna con un especialista a realizarse una prueba de detección, es la masculinidad hegemónica la que frena en un primer instante la salud del varón, ya que el hecho de que tenga que realizarse un examen de tacto lo podría sentir como un acto de humillación hacia su masculinidad tradicional.

Los exámenes principales para detección del cáncer de próstata son:

- *Tacto rectal*: durante un examen (rectal digital), el médico inserta un dedo con guante lubricado en el recto para examinar la próstata, que está situada al lado del recto. Si el médico encuentra alguna anomalía en la textura, la forma o el tamaño de la glándula, podrías necesitar otros exámenes (IMSS, 2023).
- *Análisis de antígeno prostático específico*: se extrae una muestra de sangre de una vena del brazo y se analiza para detectar la presencia del (PSA), una sustancia que la próstata produce naturalmente. Es normal que haya una pequeña cantidad de PSA en el torrente sanguíneo; sin embargo, si se encuentra un nivel superior al normal, podría indicar que hay una infección, una inflamación, un agrandamiento o cáncer en la próstata (IMSS, 2023).

Se ha demostrado que hacer los dos procedimientos tiene una probabilidad más alta de detectar un tumor si es que lo hay, uno solo de estos estudios no es suficiente debido a que hay algunos tumores que pueden no elevar el nivel de antígeno prostático, pero sí es posible detectarlos por medio de un tacto rec-

tal, es decir, este último es el examen más preciso que se puede realizar para conocer si se tiene cáncer de próstata.

Si bien las prácticas médicas respecto a los estudios para la detección de la neoplastia prostática maligna o benigna ha cambiado con el pasar de los años, los médicos especialistas siempre recomiendan hacer la prueba de tacto rectal con la finalidad de tener una mayor certeza en los resultados; no obstante, el miedo al examen rectal es una de las grandes barreras que evita la detección temprana del cáncer de próstata, por lo que es necesario que los hombres se eduquen al respecto y conozcan los riesgos que corren al no practicarse dicho chequeo médico, pero la masculinidad hegemónica es un obstáculo que ya hemos señalado, de igual manera, como varones, debemos hacer conciencia de que podemos salvar nuestra vida con una detección temprana de cáncer prostático o problemas en la próstata. “Si educamos a la población en que el examen de sangre no es suficiente y que el tacto rectal vale la pena para salvar una vida, generaremos un cambio en el pensamiento” masculino (EFE, 2021).

En los últimos años, las cifras con relación al cáncer de próstata han ido en aumento y no se ven indicios de que estas cifras bajen, sino al contrario, cada vez hay más casos de varones que están en etapas avanzadas de dicho padecimiento, provocando así que el cáncer de próstata represente una de las mayores causas de mortalidad de varones en México.

Aun cuando los procesos en la detección de cáncer prostático han evolucionado, los varones siguen renuentes, dado que existe aún una percepción relacionada con tabúes y mitos, los cuales refuerzan en demasía la masculinidad hegemónica como, por ejemplo, el hecho de creer que se volverán menos hombres por hacerse un estudio de tacto rectal.

De acuerdo con el INEGI, en la Ciudad de México, en 2017, se presentaron 703 047 muertes, de las cuales 84 142 fueron diagnosticados con un tipo de cáncer, de los casos anteriores, 41 088 (48.8%) fueron hombres que fallecieron por tumores malignos, estos decesos fueron la tercera causa de muerte en los varones, donde el cáncer de próstata fue el que más defunciones provocó.

Parte de este problema, donde los números relacionados con el cáncer de próstata aumentan considerablemente, se deben posiblemente a que la neoplastia prostática es una enfermedad asintomática, la cual, dentro de sus primeras fases, no presenta alguna sintomatología que pudiera poner en alerta al varón, sumado con la falta de prevención y cuidado del mismo hacia su salud y cuerpo, de esto resulta que los varones se presenten en etapas avanzadas a las estancias de salud, para su revisión; sin embargo, en este momento de la enfermedad queda muy poco que hacer respecto a ella, debido a que en algunos casos ya se presenta su propagación vía la metástasis, lo que hace que los varones no sobrevivan a este padecimiento.

Conclusiones

Las políticas públicas se han centrado en dar enfoques tradicionales y esencialistas sobre los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y varones. El ejercicio de estos derechos se centra en la reproducción de los roles y estereotipos de género, que impide reconocer la complejidad de la sexualidad de los varones, frente a los procedimientos que implica prevenir y detectar el cáncer de próstata de manera temprana y oportuna, siendo una tarea a cumplir por parte de las instituciones de salud que tendrían que difundir de forma masiva, y con intensidad, las medidas de prevención que deben tomar los varones frente a este padecimiento.

Lo anterior me ha llevado a considerar que si, desde Trabajo Social, se retoman nuevos marcos de interpretación y reflexión críticos, esto permitiría desmontar aquellos mitos, representaciones y tabúes que impiden el ejercicio del acercamiento de los varones a las instituciones de salud.

Como varones tenemos el deber y la obligación de reflexionar, analizar, visibilizar y transformar las relaciones de poder y privilegios que nos otorga el sistema patriarcal, contra el que es difícil luchar pues históricamente se ha concatenado muy bien con el modo de producción capitalista.

El desarrollo de nuevas herramientas, técnicas y conocimientos desde la disciplina de Trabajo Social, trae consigo beneficios para la sociedad, porque se pueden construir diagnósticos que promuevan la reformulación de programas y políticas en la atención de los derechos sexuales y reproductivos. Con ello, se impulsaría incorporar a la agenda de salud los obstáculos que desde el ejercicio de la sexualidad masculina evitan tratar el tema de las enfermedades que requieren procedimientos considerados invasivos y que, para algunos varones, resultan “humillantes”, porque supuestamente pueden dejar en entredicho su virilidad, cuando está muy lejos de ser realidad. Por el contrario, se pensaría una sexualidad sana, desde el compromiso con su salud y su cuerpo, construyendo identidades diferentes que abonen a una sexualidad placentera y sin enfermedades por mucho más tiempo en la vida de cualquier varón como parte de la experiencia humana.

Es importante resaltar que el cáncer de próstata no solo afecta al varón, ya que también afecta a todas y cada una de las personas que conviven con él cotidianamente, hablando específicamente de sus compañeras mujeres, a las cuales pueden causarles una sobrecarga de trabajo relacionado al cuidado; por lo que, a medida que los hombres se vayan apropiando de su salud y del cuidado de la misma, las mujeres se liberarán de tareas que no les corresponden.

Entonces, la salud y el cuidado de los varones ante el cáncer de próstata está relacionado con su masculinidad hegemónica al no pedir ayuda para conocer su condición de salud en general, al no acercarse a profesionales de la

salud, al no pedir ayuda para comprender la gravedad de la enfermedad y, en ocasiones, ocultar o negar los síntomas, lo cual es sinónimo de que es más importante verse fuerte e independiente que apropiarse del cuidado de su cuerpo y de su propia vida.

Por ello, si los varones se dan la oportunidad de cuestionar el cómo viven su masculinidad, pueden llegar a construirla de forma diferente a la aprendida, pudiendo generar mejores y mayores relaciones en su entorno cercano, más aún, con sus familias y mujeres cercanas, como lo son: esposas, madres, abuelas, hermanas, primas, amigas... con las que interactúan cotidianamente.

Referencias bibliográficas

- ACS (2023). ¿Qué es el cáncer de próstata?, American Cancer Society, en <<https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-prostata/acerca/que-es-cancer-de-prostata.html>>.
- Bonino, L. (2002). "Masculinidad hegemónica e identidad masculina", *Dossiers Feministas*, en <<https://www.raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434/153629>>. [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2020.]
- _____ (2004). "Los micromachismos", en *La Cibeles*, núm. 2, Ayuntamiento de Madrid, en <<https://www.mpdl.org/sites/default/files/micromachismos.pdf68>>.
- Bourdieu, P. (1995). *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- Bravo, Estela (2008). *Que es y para qué es la perspectiva de género*, libro de texto para la asignatura Perspectiva de género en educación superior, México, Instituto de la Mujer Oaxaqueña/Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca (col. Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones, serie Buena Práctica).
- Cazés, Menache, D. (2006). *Reflexiones sobre el género y la censura*, México, UNAM, CEIICH.
- Chávez Carapia, J. (2004). *Perspectiva de género*, México, UNAM, ENTS.
- Connell, Reawyn (2011). *La organización social de las masculinidades*, Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, en <https://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro_indes/Connell_la_organizaci_n_social_de_la_masculinidad.pdf>.
- _____ (2015). *Masculinidades. Los cuerpos de los hombres*, México, UNAM, PUEG.
- De Keijzer, Benno (2001). "Los hombres ante la salud sexual-reproductiva: una relación contradictoria", en <http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Los_Hombres_ante_la_Salud_Sexualreproductiva._Una_rela_cion_contradict.pdf>.

EFE (2021). “Expertos piden a los hombres perder el miedo al examen de la próstata”, Swissinfo, en <https://www.swissinfo.ch/spa/costa-rica-c%3A1ncer_expertos-piden-a-los-hombres-perder-el-miedo-al-examen-de-la-pr%C3%B3stata/47071616>.

Figuroa Perea, J.G. (2015). “El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones”, *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, núm. 7, pp. 121-138.

____ (2019). “Los hombres se mueren más por hacerse los machos que por enfermedades”, *El País*, en <https://elpais.com/sociedad/2019/11/21/actualidad/1574354202_771940.html>.

Guiza, L. (2010). *Masculinidades, las facetas del hombre*, México, Fontamara.

Gutmann, M. (2006). “El género de la política popular en el México contemporáneo”, en Gloria Careaga y Salvador Cruz Sierra (coords.), *Debates sobre masculinidades, poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, UNAM, CIEG.

Heras, Samara, A. (2008). “Una aproximación a las teorías feministas”, e-archivo, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 45-82, en <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8876/aproximacion_heras_RU_2009.pdf>.

200 Hierro, Graciela (2016). “El patriarcado”, en Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, México, UNAM, PUEG.

IMSS (2023). “Cáncer de próstata”, México, en <<http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-prostata>>.

INEGI (2017). “Características de las defunciones registradas en México durante 2017”, México, en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemograficas/DEFUNCIONES2017.pdf>>. [Fecha de consulta: 06 de agosto de 2020.]

Juntos Contra el Cáncer (2020). “Panorama del cáncer en México”, en <https://juntoscontraelcancer.mx/panorama-del-cancer-en-mexico/>. [Fecha de consulta: 14 de agosto de 2020.]

Lagarde, Marcela (1998). “Identidad genérica y feminismo. Instituto Andaluz de la Mujer”, Sevilla, España, en <https://www.ehu.es/documents/2007376/2899053/Identidad_generica_feminismo>.

____ (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, PUEG/CEIICH/DGEP.

____ (2020). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, México, Siglo Veintiuno.

Minello, Martín, N. (2002). “Los estudios de masculinidad”, *Estudios Sociológicos*, vol. xx, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 715-732, El Colegio de México, Ciudad de México.

- Néstor, A. (2015). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*, Buenos Aires, Espacio.
- Nuñez, N.G. (2016). *Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿Qué son y que estudian?* Centro de investigación en Alimentación y Desarrollo, en <<https://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v4n1/2448-539X-cultural-4-01-00009.pdf>>.
- OSM (2009). "Los hombres y el cuidado de la salud. Sumario ejecutivo", Ministerio de Sanidad y Política Social, en <https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/sumario_cuidadores.pdf>.
- Serret Bravo, Estela (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género*, libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género, en educación superior, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, serie Buena Práctica.
- Varela, Nuria (2008). *Feminismo para principiantes*, Barcelona, BSA, en <<http://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf>>.